

Memoria 2017

Sef

Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

1. Servicio Regional de Empleo y Formación

- 1.1. Órganos de gobierno
- 1.2. Órganos consultivos y de asesoramiento
- 1.3. Estructura orgánica. Organigrama
- 1.4. Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación
- 1.5. Sedes Administrativas
- 1.6. Funciones y competencias
- 1.7. Relaciones institucionales y otros órganos de participación.

2. Secretaría general técnica

2.1. Servicio económico y de contratación

- 2.1.1. Competencias y funciones
- 2.1.2. Personal adscrito
- 2.1.3. Sección de gestión económica y presupuestaria
- 2.1.4. Sección de tesorería
- 2.1.5. Sección de contratación

2.2. Servicio jurídico.

- 2.2.1. Competencias y funciones
- 2.2.2. Personal adscrito
- 2.2.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

2.3. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.

- 2.3.1. Competencias y funciones
- 2.3.2. Personal adscrito
- 2.3.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

2.4. Servicio de régimen interior

- 2.4.1. Competencias y funciones.
- 2.4.2. Sección de personal y habilitación general.
- 2.4.3. Sección de asuntos generales.
- 2.4.4. Sección de control de calidad de los servicios.

3. Subdirección general de empleo.

3.1. Servicio de fomento de empleo

- 3.1.1. Sección de fomento empresarial
- 3.1.2. Sección de atención a colectivos desfavorecidos.
- 3.1.3. Sección de fomento de desarrollo local.

3.2. Servicio de orientación, intermediación y contratos

- 3.2.1. Sección de orientación, calificación y clasificación demandantes
- 3.2.2. Sección de intermediación y contratos.
- 3.2.3. Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo

4. Subdirección general de formación.

- 4.1. Competencias y funciones
- 4.2. Servicio de homologación, autorización de acciones y proyectos, programación y justificación económica.
 - 4.2.1. Personal adscrito.
 - 4.2.2. Registro de Entidades Formativas.
 - 4.2.3. Especialidades Formativas Homologadas.
 - 4.2.4. Modalidades de formación gestionada por el SEF.
 - 4.2.5. Medidas de apoyo a la formación.
 - 4.2.6. Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
- 4.3. Servicio de ejecución, seguimiento y evaluación.
 - 4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2017.
 - 4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2017.
 - 4.3.3. Prácticas profesionales no laborales.
 - 4.3.4. Acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad.
 - 4.3.5. Contratos de formación y aprendizaje.
 - 4.3.6. Impacto de género.
- 4.4. Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Industrias químicas y servicios a las empresas. Control de calidad.
 - 4.4.1. Competencias y funciones.
 - 4.4.2. Personal adscrito.
 - 4.4.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

5. Observatorio ocupacional

- 5.1. Competencias y funciones
- 5.2. Personal y medios adscritos
- 5.3. Gestión del área: cifras de las actuaciones realizadas.

6. Convenios

7. Participación en eventos

1. Servicio Regional de Empleo y Formación.

1.1. Órganos de gobierno.

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

- a) El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- d) El Secretario General Técnico.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

1.1.1. El Presidente del SEF

El Presidente del Servicio es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.

- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

1.1.2. El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración. El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración. El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo de Administración tiene la siguiente composición:

Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

- El Director General en materia de trabajo.
- El Director General competente en materia de Formación Profesional.
- Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.
- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.
- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Podrán nombrarse suplentes de los vocales, así como del Vicepresidente para cuando actúe en sustitución del Presidente, así como para los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dichos suplentes serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las partes.

Como Secretario del Consejo de Administración actúa, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Atribuciones y funcionamiento del Consejo de Administración

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.

- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.
- Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.
- Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.
- Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.
- Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

Convocado por su Presidente, el Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

Durante **2017** el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 7 ocasiones, celebrado los días 21 de febrero, 28 de marzo, 16 de mayo, 20 de junio, 19 de septiembre, 25 de octubre y 19 de diciembre,

levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones. Los temas más relevantes aprobados por el Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Cuenta General de 2015 del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Decreto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los programas de fomento del empleo autónomo
- Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación, ejercicio 2017
- Estrategia Regional por el Empleo de Calidad 2017/2020
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden que regula el Programa de Subvenciones de Fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia
- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico para la implantación del programa Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica.
- Real Decreto de Calificación del Centro Nacional y la solicitud de designación de miembros para el consejo Social remitido a la Secretaría General del Consejo General de Formación Profesional.
- Presupuestos Programa Operativo Empleo Joven 2017.
- Contrato de servicio: “Contratación de la prestación de los servicios postales y paquetería generados en el ámbito del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).”
- Contrato de servicio: “Colaboración y asistencia técnica al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), en el proceso de control, verificación y justificación económica de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas y proyectos formativos correspondientes al programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2017.”
- Contrato de servicio: “Servicio de colaboración y asistencia al SEF, en el proceso de justificación económica de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, planes de formación, proyectos de formación y otras

actuaciones derivadas de la programación de oferta correspondiente a los ejercicios 2015-2016.”

- Contrato de servicio: “Servicio de vigilancia y seguridad del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia, basado en el “Acuerdo Marco de adopción de tipo de los servicio de seguridad y control de accesos de la administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos a prestar por empresas de seguridad privada”.

- Contrato de servicio: “Servicio de colaboración y asistencia técnica al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), en el proceso de justificación económica de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, planes de formación, proyectos de formación y otras actuaciones derivadas de las concesiones de ayudas posteriores a la entrada en vigor de la ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral”.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se estableció las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas de larga duración.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones de Fomento del Autoempleo-Cuota Cero.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

- Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de la Fundación Contra el Hambre para la ejecución de los proyectos destinados a favorecer la empleabilidad y el emprendimiento incluidos en Vives Proyecto

- Contrato de servicio: “Servicio de Orientación Profesional denominado 100x100 activación del Servicio Regional de Empleo y Formación.”.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de

subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del SEF, de bases reguladoras del Programa Mixto Empleo-Formación.
- Convenio tipo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y las Empresas interesadas, para la realización de prácticas no laborales de personas jóvenes tituladas desempleadas.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para la financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo.
- Memoria de actividades del SEF correspondiente al ejercicio 2016.
- Informe de Cuentas del SEF correspondiente al ejercicio 2016.
- Anteproyecto de presupuesto del SEF para el ejercicio 2018.

1.1.3. Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, es nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de empleo, y ostenta las siguientes atribuciones:

- La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.

- La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.
- Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.
- Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.
- Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

1.1.4. Secretaria General Técnica.

El Secretario General Técnico es nombrado por el Consejero competente en materia de función pública a propuesta del Consejero competente en materia de empleo. Su provisión se ajusta a lo establecido con carácter general para el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

A la Secretaría General Técnica le corresponden las siguientes funciones:

- Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.

- Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
- Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
- Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

1.2 Órganos consultivos y de asesoramiento.

1.2.1. Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales.

Es Presidente del Consejo Asesor el titular de la consejería competente en materia de empleo.

El Vicepresidente, que sustituye al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, es el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

La distribución de vocales, que son nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atenderá a la siguiente representación:

- Dos vocales con rango, al menos, de Director General, designados a propuesta del titular de la consejería competente en materia de empleo.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social, a propuesta de las mismas.
- Un vocal en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.

- Un vocal propuesto por el Consejo de Administración de entre personas de reconocida competencia y prestigio en el área de la formación y el empleo.

La Secretaría del Consejo Asesor está ejercida por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Funcionamiento del Consejo Asesor de Empleo y Formación:

- El Consejo de Gobierno aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Asesor.
- La Presidencia, a su propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros del Consejo Asesor, podrá invitar a personas de reconocida cualificación en los temas objeto de debate.
- El Consejo Asesor se reúne en sesión ordinaria convocada por su Presidente, como mínimo, trimestralmente. Podrá reunirse, además, en sesión extraordinaria convocada por el Presidente a iniciativa de éste o petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento, ostenta las siguientes funciones:

- Conocer de las actuaciones y gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Asesorar, informar y formular propuestas y recomendaciones en relación con dichas actuaciones.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades aprobada por el Consejo de Administración, así como los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Conocer e informar sobre los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, intermediación, orientación y formación para el empleo.
- Cualquier otra función que resulte propia de su condición de órgano consultivo y de asesoramiento, así como las que se determinen reglamentariamente.

Durante el ejercicio 2017, el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 5 ocasiones, celebrado los días 28 de marzo, 20 de junio, 19 de septiembre, 25 de octubre y 19 de diciembre, levantándose las oportunas actas de dichas sesiones.

Entre los temas más relevantes tratados en el Consejo destacan los siguientes:

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el

Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden que regula el Programa de Subvenciones de Fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia.

- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico para la implantación del programa Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica.

- Real Decreto de Calificación del Centro Nacional de Química de Cartagena.

- Presupuestos Programa Operativo Empleo Joven 2017.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se estableció las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro.”

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas de larga duración.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones de Fomento del Autoempleo-Cuota Cero.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

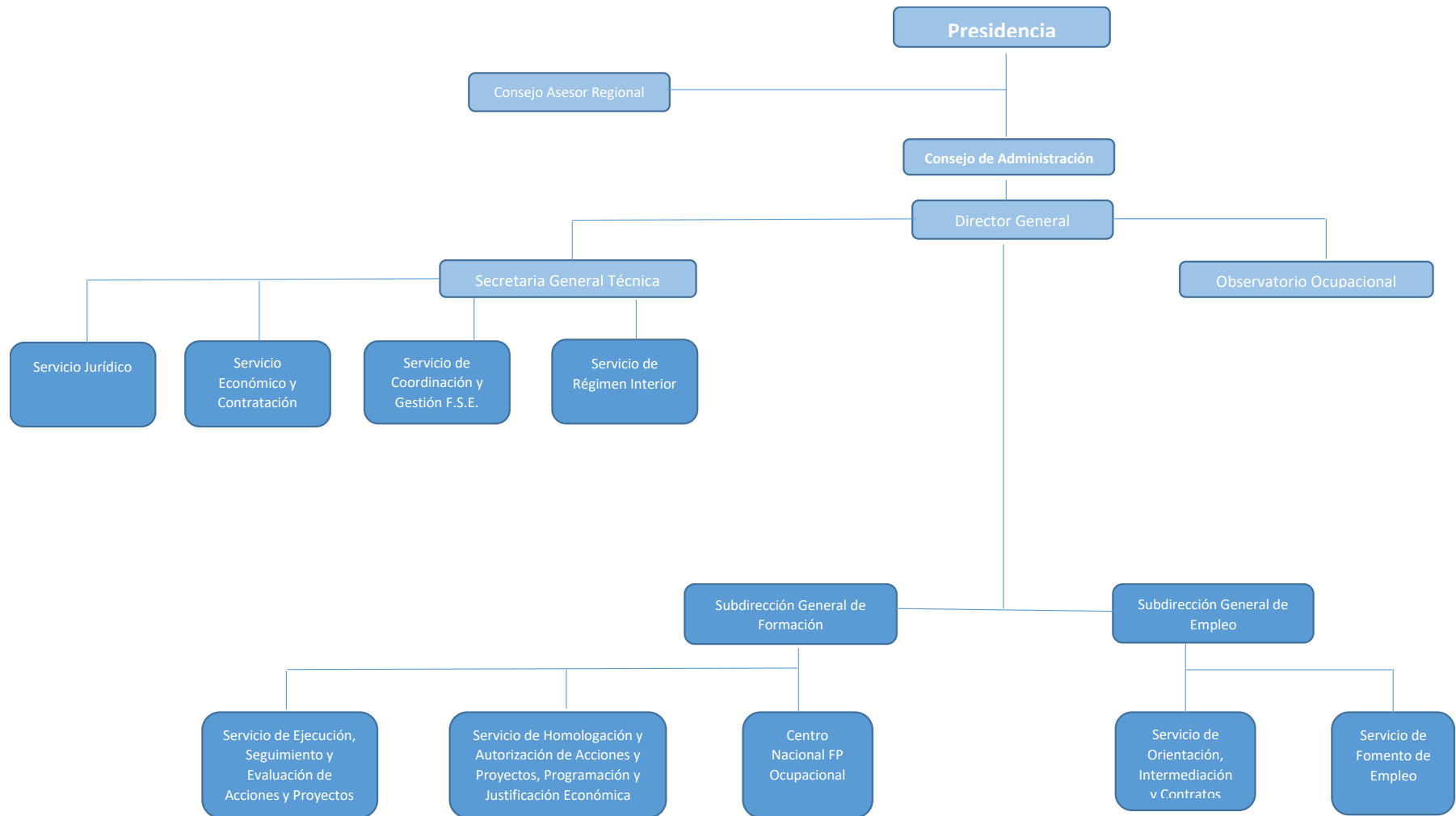
- Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de la Fundación Contra el Hambre para la ejecución de los proyectos destinados a favorecer la empleabilidad y el emprendimiento incluidos en Vives Proyecto.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la Aprobar, si procede el borrador de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las

bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 27 de julio de 2016, del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del SEF, de bases reguladoras del Programa Mixto Empleo-Formación.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para la financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo.
- Memoria de actividades del SEF correspondiente al ejercicio 2016.

1.3 Estructura orgánica. Organigrama.



1.4. Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación:

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005)

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con un Observatorio Ocupacional, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean conducentes al conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de políticas activas de empleo y formación en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

1.5. Sedes administrativas

Tabla I : Dependencias Administrativas

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Águilas	Sta. Mª, S/N Esq. C/Bola y Cubo 30880	968-413902	968-447453
Alcantarilla	Alcalde Pedro Cascales, 20 30820	968-800129	968- 895316
Alhama	C/ Perú, 14 30840	968-630838	968- 633258
Archena	C/ Azalea, 16 30600	968-670075	968 -671 482
Bullas	Iglesia, S/N 30180	968-652775	968- 654639
Calasparra	Av. 1º de Mayo, 17 30420	968-721106	968- 721211
Caravaca	Martinez Nevado, S/N 30400	968-708444	968 -705164
Cartagena	Avda. de Murcia, 7 30203	968-533130	968- 316577
Cehegín	Ctra. de Murcia, Nº 15, Bajo C 30430	968-740426	968 -740426

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Cieza	<i>Camino de Murcia, S/N 30530</i>	968-761563	968- 453159
Fortuna	<i>Plaza. Tercera Edad, S/N 30620</i>	968-685218	968- 685657
Jumilla	<i>C/ Colón, 5 30520</i>	968-781850	968- 757107
Lorca	<i>C/ Diego Pallarés Cachá, S/N 30800</i>	968-468741 968-464031	968- 470553
Mazarrón	<i>C/ Lardines, 10 30870</i>	968-590020	968- 592285
Molina De Segura	<i>Picasso, 49 Esq. Dr. Fleming 30500</i>	968-611563	968- 646123
Moratalla	<i>Humanista Alonso Sánchez, S/N 30440</i>	968-730601	968- 730610
Mula	<i>Ctra. Caravaca Esq.C/Prosperidad 30170</i>	968-660519	968- 662588
Murcia – Ronda Norte	<i>Av. Ronda Norte, 10 30009</i>	968-294060	968- 291037
Murcia – Jorge Juan	<i>Jorge Juan, 2 30007</i>	968-205190	968- 201601
Murcia – Sur	<i>Ctra. del Palmar, 3 30010</i>	968-294672	968- 294104
Torre Pacheco	<i>Carmen Martín Gaité, 30 30700</i>	968-578229	968- 578895
Totana	<i>C/ Calasparra, 21 30850</i>	968-424894	968- 424955
San Javier	<i>C/ Salzillo cruce con la C/Virgen De La Vega S/N 30730</i>	968-362841	968-193182
La Unión	<i>C/San Gil, 8 30360</i>	968-560515	968- 540071
Yecla	<i>San Pascual, 5 30510</i>	968-791763	968- 752921
Centro de Formación Profesional	<i>C/ Goya S/N (Barrio Peral) 30300</i>	968-518210	968-514401

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Ocupacional			
Oficina SABER Murcia	<i>C/ Sagasta, 27 30007</i>	968 293500 968 299170	
Director General	<i>Avda. Infante Juan Manuel Nº 14, 30012</i>	968-357540	968-357571

1.6. Funciones y competencias

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Servicio Regional de Empleo y Formación es un Organismo Autónomo de carácter administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros Organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

En materia de empleo son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.

- Diseñar programas de apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo promoviendo, en colaboración con los ayuntamientos, el desarrollo de Pactos Locales para el Empleo.
- Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.
- Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.
- Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.
- Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.
- Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.

En materia de formación para el empleo, son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
- Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
- Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
- Establecer cauces de participación con los agentes sociales.
- Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
- Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.
- Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los trabajadores autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
- Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
- Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico-sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.
- Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Son también funciones de carácter general del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
- Elaborar la memoria anual de las actividades.

- Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.
- La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.
- Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras Administraciones o Instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

1.7. Relaciones institucionales y otros órganos de participación.

- Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Es el órgano de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. El régimen de cada Conferencia Sectorial es el establecido en el correspondiente Acuerdo de institucionalización y en su Reglamento interno. Celebradas los días:
 - LXIV Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 11 de abril.
 - LXV Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 26 de julio
 - LXVI Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 18 de septiembre
 - LXVII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 26 de octubre
 - LXVIII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 21 de diciembre
- Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. Compuesto por representantes de la Administración General del Estado, representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, representantes de las organizaciones empresariales y representantes de las organizaciones sindicales. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social):
 - 20 de noviembre
- Comisión Técnica de Trabajo de Directores Generales de Empleo y Formación de todas las Comunidades Autónomas, preparatoria de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Celebradas los días:
 - 21 de marzo
 - 5 de abril
 - 23 de mayo
 - 19 de julio

- 25 de julio
 - 7 de septiembre
 - 18 de diciembre

- La Comisión Ejecutiva Provincial, es un punto de encuentro entre los principales actores directamente relacionados con el empleo en la Comunidad Autónoma. En la misma, bajo la presidencia del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, están representados el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y las organizaciones patronales y sindicales más representativas. Entre sus principales funciones se encuentra conocer cifras mensuales de paro registrado, contratos y prestaciones, con desagregación municipal. Así mismo, se debaten y proponen acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el contingente de extranjeros. Celebradas los días:
 - 28 de febrero.
 - 16 de junio
 - 3 de julio
 - 21 de septiembre
 - 4 de octubre
 - 5 de diciembre

- Subcomisión de Coordinación del Convenio de Colaboración para la Gestión del Empleo y de las Prestaciones por Desempleo (SEPE-SEF) en Murcia. Está constituida por ocho personas: cuatro en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuatro del Servicio Público de Empleo Estatal, las cuales serán designadas, a esos efectos, por los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Los representantes de cada Administración podrán asistir acompañados de los técnicos que consideren conveniente, los cuales no tendrán voz ni voto en las sesiones de la Subcomisión. Las Subcomisiones de Coordinación tendrán como función efectuar un seguimiento puntual de los problemas e incidencias que puedan surgir en el ámbito material de convenio de colaboración Convenio de colaboración para la coordinación de la gestión del empleo por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la gestión de las prestaciones por desempleo por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.
 - 6 de marzo.
 - 16 de junio.
 - 21 de septiembre.
 - 15 de diciembre.

- Comisión Regional de Seguimiento INEM - Corporaciones Locales, convocada por la Delegación de Gobierno de la Región de Murcia, creado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

- 24 de abril.
 - 3 de julio.
 - 31 de julio.
 - 4 de octubre.

- Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de Formación Profesional, creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Celebradas los días:
 - 28 de febrero.
 - 25 de octubre.

- Consejo Regional de Función Pública, es el órgano superior colegiado de consulta, asesoramiento y participación del personal en la política de Función Pública. Resolución de 24 de abril de 2012 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012, por el que crea la Comisión de Coordinación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - 20 de noviembre

- Consejo Asesor Regional del Trabajo Autónomo, órgano consultivo de la Administración Regional en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo. Constituido por el Presidente que será el titular de la Consejería en materia de Trabajo; un Vicepresidente que será el Director General en materia de Trabajo; cuatro miembros de entidades profesionales de trabajadores autónomos de carácter intersectorial; dos miembros de organizaciones empresariales de carácter intersectorial; dos miembros de organizaciones sindicales de carácter intersectorial; dos miembros de las Administraciones Públicas. (BORM. 15 mayo de 2012)
 - 5 de abril

- Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Está regulado en Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y es el órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto. El Consejo de Dirección estará integrado por el presidente, que será el del Instituto, el vicepresidente, que será el Director del Instituto y siete vocales pertenecientes a la Administración regional, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución. Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.
 - 14 de marzo.
 - 12 de diciembre.

- Patronato de la Fundación Séneca- Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación. El Patronato integra representantes de los Departamentos de la Comunidad Autónoma con actividad en el ámbito de la I+D, innovación y formación.
 - 24 de enero

- Comisión Técnica de Inversiones de la Unidad de Aceleración de Inversiones, integrada en el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Creada mediante Ley 1/2015, de 6 de febrero, de modificación de la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias, de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública, se crea la Unidad de Aceleración de Inversiones como unidad administrativa de información, coordinación e impulso de los proyectos empresariales que se desarrollen en la Región de Murcia. En el artículo 10 quinquies de la citada Ley, se crea la Comisión Técnica de inversiones como órgano técnico colegiado de coordinación, propuesta, asistencia y seguimiento de los proyectos de inversión gestionados por la Unidad de Aceleración de Inversiones. En cuanto a la composición de la citada Comisión, estará integrada, entre otros miembros, por un representante de las Consejerías con competencias en materia de empleo, medio ambiente, urbanismo e industria, designados por los titulares de las respectivas consejerías.
 - 31 de marzo.
 - 7 de abril.
 - 12 de julio.
 - 10 de noviembre.

- Consejo de Emprendimiento de la Región de Murcia. Órgano creado para impulsar las iniciativas emprendedoras, que reúne a representantes de las administraciones regional y local y de los principales agentes sociales y económicos de la Región, así como de las universidades, cámaras de comercio y profesionales de reconocido prestigio.
 - 11 de julio.

- Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral. La Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1/2000, de 27 de junio, es el órgano colegiado asesor de participación institucional en la planificación, programación, organización y control de la gestión relacionada con la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la región de Murcia, excluido del ámbito material de aplicación de la ley 9/1985, de 10 de diciembre, de Órganos Consultivos de la Administración Regional.
 - 22 de marzo

- Comisión Asesora del Consejo Autonómico de Relaciones Laborales. La Comisión Asesora, regulada en el Decreto n.º 33/2013, de 12 de abril, que crea el Consejo Autonómico de Relaciones Laborales de la Región de Murcia, y regula su funcionamiento, está compuesta por representantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las organizaciones empresariales intersectoriales y organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y les corresponde las funciones consultivas establecidas en el artículo 2 del citado decreto, y cuantas otras de esta naturaleza le puedan ser atribuidas.
 - 7 de abril
 - 14 de noviembre

- Consejo Social del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena. Es el órgano de planificación y participación social de los agentes sociales del sector productivo en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena y está compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de la Administración Autonómica y de las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas de ámbito estatal.
 - 23 de mayo (Reunión de constitución del Consejo Social).

- Comisión de Formación para el Empleo. Órgano consultivo y asesor encargado de analizar y proponer medidas o actuaciones que redunden en una mejora de la calidad del subsistema de formación profesional para el empleo en la Región de Murcia.
 - 2 de octubre (Reunión de constitución de la Comisión)

2.1. Servicio Económico y de Contratación.

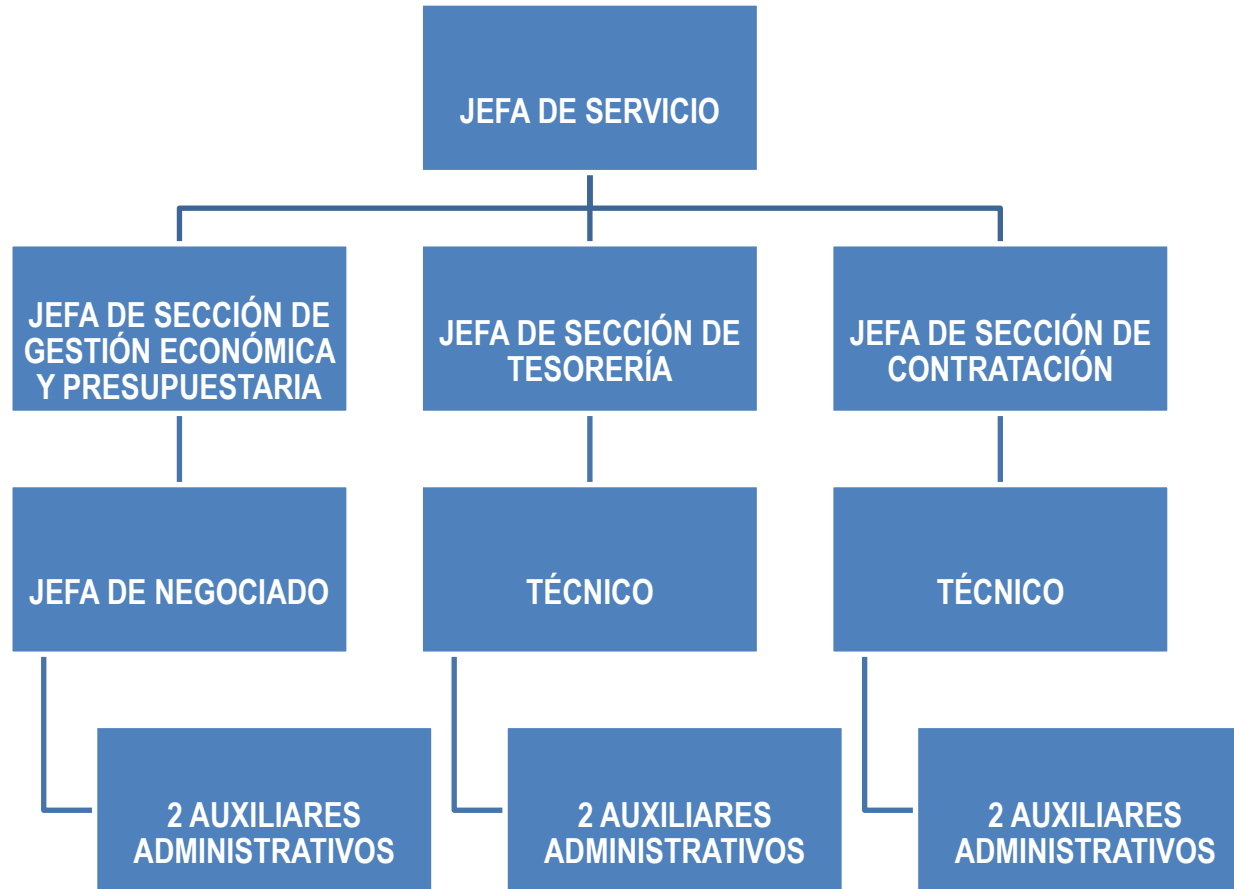
2.1.1. Competencias y funciones

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Tramitar los expedientes de gastos, ingresos y modificaciones de crédito.
- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- Preparar las Cuentas Anuales.
- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.

2.1.2. Personal adscrito

SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN



Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

2.1.3 Sección de gestión económica y presupuestaria

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El **Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional** para el Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante Ley 1/2017 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 93.477.098,00€, lo que supone el 1,86 % del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 92.689.889,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 787.209,00€ a Operaciones de Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	2.909.714,00		2.909.714,00
Empleo	31.237.057,00	105.500,00	31.342.557,00
Formación	39.998.193,00		39.998.193,00
Prestaciones	18.544.925,00	681.709,00	19.226.634,00
TOTAL	92.689.889,00	787.209,00	93.477.098,00

Liquidación del presupuesto de gastos 2017, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
312 A	19.226.634,00	3.469.136,25	22.695.770,25	18.259.659,46	15.844.306,39	6.851.463,86	15.716.722,44	127.583,95
321A	2.909.714,00	176.696,67	3.086.410,67	2.897.953,01	2.874.849,67	211.561,00	2.769.119,01	105.730,66
322A	31.342.557,00	23.390.475,57	54.733.032,57	50.023.115,90	38.939.247,11	15.793.785,46	33.227.827,77	5.711.419,34
324A/B	39.998.193,00	33.852.306,33	73.850.499,33	66.669.208,06	17.546.568,54	56.303.930,79	17.091.239,76	455.328,78
TOTAL	93.477.098,00	60.888.614,82	154.365.712,82	137.849.936,43	75.204.971,71	79.160.741,11	68.804.908,98	6.400.062,73

En el año 2017 se han realizado **67 modificaciones presupuestarias** desglosadas del siguiente modo:

Nº EXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
39	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	+/- 6.706.738,50
25	GENERACIÓN DE CRÉDITO	10.764.557,52
3	INCORP. DE REMANENTE DE TESORERIA	50.124.057,30
0	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	0,00
TOTAL		60.888.614,82

La **ejecución real del Presupuesto** del Servicio Regional de Empleo y Formación, entendiendo como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 75.204.971,71 €, lo que supone el 48,72% del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Dirección y Servicios Generales es la Sección de máxima ejecución con un 93,15%, siguiendo la ejecución de Fomento del Empleo de 71,14% y Prestaciones a los Desempleados de 69,81% y la de Formación Profesional Ocupacional de 23,76%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales	2.874.849,67	93,15
Fomento del Empleo	38.939.247,11	71,14
Prestaciones Desempleo	15.844.306,39	69,81
Formación Profesional	17.546.568,54	23,76
TOTAL	75.204.971,71	

En relación a la **ejecución global por capítulos** es de resaltar la ejecución del capítulo 3 "Gastos Financieros", con un 100%, siendo la más alta junto capítulo 1 "Gastos de Personal", con un 87,83%, les siguen el capítulo 4 "Transferencias Corrientes", con un 42,62% y el capítulo 6 "Inversiones Reales", con un 42,57% , mientras con menor ejecución, con un 41,47%, se encuentra el capítulo 2 "Gastos Corrientes", seguido del capítulo 7 "Transferencias de Capital", con una ejecución del 41,66%.

CAPÍTULO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	%
1. Gastos de personal	21.021.971,28	18.464.226,01	87,83
2. Gastos Corrientes	7.111.704,40	2.949.256,92	41,47
3. Gastos Financieros	338,23	338,23	100,00

4. Transferencias corrientes	123.253.196,36	52.528.467,13	42,62
6. Inversiones Reales	2.388.757,95	1.016.975,81	42,57
7. Transferencias de Capital	589.744,60	245.707,61	41,66
TOTAL	154.365.712,82	75.204.971,71	

Procedimientos de gasto:

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Nº EXPDTES
5700	A c/ref.RC	5
5700	A c/ref.R Plurianual	21
5700	A c/ref.R TA	8
5700	A s/ref. Plurianual	3
5700	A s/ref.	451
5700	A s/ref. TA	36
5700	OK ref. D /	2
5700	ADOK sin ref. /	4
5700	DOK /	8
5700	DOK	896
5700	D c/ref.A	49
5700	D c/ref.A Plurianual	37
5700	AD s/ref. Plurianual	109
5700	AD s/ref.	417
5700	AD s/ref. TA	6
5700	ADOK ref. RC	92
5700	ADOK sin ref.	625
5700	ADOK de 409	40
5700	ADOK de Nómina	48
5700	OK ref. D	777
5700	RC	75
5700	Retención del Gasto	1
5700	RC Plurianual	23
5700	RN	2
5700	RC TA	11
5700	Supl./Dism. Ppto. G/	30
5700	Traslado Ppto. G	42
	SERVICIO REG. EMPLEO	3818

2.1.4. Sección de Tesorería

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al Servicio Regional de Empleo y Formación, previsión y distribución de existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de

los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos, tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas, la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareas necesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de los reintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresos indebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de **124.968.714,69 €** de salida de fondos y **19.554** transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos **recibidos** atendiendo a su naturaleza, presupuestaria, extrapresupuestaria o de devolución de ingresos:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Extrapresupuestarios	51.038.850,08	51.022.461,94	6.359
Presupuestarios	60.594.520,16	59.708.885,48	13.040
Devolución Ingresos	6.513.303,44	6.457.919,51	67
TOTAL	118.146.673,68	117.189.266,93	19.466

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Acreedores Plan Pagos Ley 1/2012	3.355.245,13	3.001.697,29	402
Extrapresupuestarios	51.038.850,08	51.022.461,94	6.359
Presupuestarios	64.055.855,71	62.983.642,09	12.725
Devolución Ingresos	6.518.763,77	6.463.379,84	68
TOTAL	124.968.714,69	123.471.181,16	19.554

Quedando **pendientes de pago** a fecha 31 de diciembre de 2017

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Acreedores Plan Pagos Ley 1/2012	0,00	0,00	0
Extrapresupuestarios	0,00	0,00	0
Presupuestarios	6.371.281,90	6.328.957,42	1.240
Devolución de Ingresos	0,00	0,00	0
TOTAL	6.371.281,90	6.328.957,42	1.240

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó **el pago** de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Embargos aplicados	10.109,79	10.109,79	3
Acreedores Plan Pagos Ley 1/2012	3.355.245,13	3.001.697,29	402
Extrapresupuestarios	51.038.850,08	51.022.461,94	6.359
Devolución de Ingresos	6.518.763,77	6.463.379,84	68
Capítulo 1	3.933.318,70	3.314.981,18	440
Capítulo 2	3.085.176,05	2.735.969,96	2.241
Capítulo 3	448,57	448,57	9
Capítulo 4	55.792.040,82	55.688.089,91	9.902
Capítulo 6	1.020.417,18	1.019.698,08	125
Capítulo 7	214.344,60	214.344,60	5
TOTAL	124.968.714,69	123.471.181,16	19.554

Ejecución presupuesto de ingresos.

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de **97.503.964,29 €.**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	300.249,00	308.302,28	608.551,28	6.045.739,81
4 Transferencias corrientes	92.384.640,00	9.558.508,80	101.943.148,80	90.116.683,03
5 Ingresos patrimoniales	5.000,00		5.000,00	12,45
7 Transferencias de capital	787.209,00		787.209,00	1.341.529,00
8 Activos financieros		51.021.803,74	51.021.803,74	
TOTAL	93.477.098,00	60.888.614,82	154.365.712,82	97.503.964,29

2.1.5. Sección de contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos. Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 333 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el que se regula el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2017, según relación adjunta.

TIPO CONTRATO	CONTRATOS MENORES		ABIERTOS		NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD		ACUERDO MARCO/ CONTRATACIÓN CENTRALIZADA		TOTAL	
	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES	IMPORTE IVA INCL.
OBRAS	9	91.559,09 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	9	91.559,09 €
SERVICIOS	143	337.934,97 €	7	1.660.231,17 €	5	1.311.684,11 €	0	0,00 €	155	3.309.850,25 €
SUMINISTROS	102	324.084,33 €	0	0,00 €	1	26.716,80 €	1	142.480,14 €	104	493.281,27 €
PRIVADOS	2	14.901,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	2	14.901,00 €
MIXTOS	0	0,00€	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
TOTAL	256	768.479,39 €	7	1.660.231,17 €	6	1.338.400,91 €	1	142.480,14 €	270	3.909.591,61 €

2.2. Servicio Jurídico.

2.2.1. Competencias y funciones

El Servicio Jurídico tiene atribuidas el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas, así como proponer los acuerdos de suspensión del acto impugnado, y en su caso, la cancelación de las garantías constituidas.
- Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales...
- Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para su publicación así como todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- Informar y tramitar los convenios que suscriba el Servicio Regional de Empleo y Formación con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial
- El bastateo de poderes legalmente exigibles para la participación en procedimientos de contratación convocados por la Administración Regional, sus Organismos Autónomos y las Empresas Públicas Regionales y para la suscripción de los convenios que hayan de ser autorizados por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes contratantes
- Emitir informe sobre las diversas materias en las que tiene atribuidas competencias el Servicio Regional de Empleo y Formación, tanto de carácter general, como particular, cuando se soliciten para la resolución de un asunto concreto.
- La supervisión, antes de su aprobación, de las Instrucciones y Circulares, elaboradas por los distintos Servicios o Unidades administrativas, y su posterior inclusión en el Registro General de Instrucciones y Circulares del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras que se le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.2.2. Personal adscrito

Jefe de Servicio Jurídico			
1 Asesor Jurídico	2 Asesores de apoyo jurídico	2 Técnicos superiores	2 Auxiliares Administrativos

(Desde 1-1-2017 hasta el 31-10-2017 el puesto de Jefe de Servicio Jurídico estuvo vacante).

2.2.3. Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas.

2.2.3.1 Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa.

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	120
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	184
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	0
Recursos extraordinarios de revisión	1
Revisión de oficio (nulidad)	1
TOTAL RECURSOS PRESENTADOS DURANTE EL AÑO 2017	306

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	110
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	113
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	0
Recursos extraordinario de revisión	1
Otros	-
TOTAL RECURSOS RESUELTOS DURANTE EL AÑO 2017	224

2.2.3.2 Recursos contencioso-Administrativos:

Recurso Contencioso-Administrativo	Número
Recursos contencioso-Administrativos interpuestos en 2017	34
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	29
Expedientes remitidos a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, consistente en copia compulsada, foliada y ordenada del expediente junto con el índice de los documentos	28

2.2.3.3 Demandas Juzgado de lo Social y de Primera Instancia e Instrucción en los que es parte demandada o codemandada el SEF:

Demandas Juzgado de lo Social	Número
Demandas interpuestas	6
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Juzgados de lo Social, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	2
Documentación remitida a los Juzgados de lo Social, de Oficios adjuntado la documentación obrante en los expedientes de los Demandados	6
Demandas Juzgado Primera Instancia e Instrucción	Número
Demandas interpuestas	2
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Juzgados de lo Social, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	-
Documentación remitida a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Oficios adjuntado la documentación obrante en los expedientes de los Demandados	2

2.2.3.4 Acuerdos de suspensión de liquidaciones de reintegro de subvención en vía administrativa y contenciosa, de levantamiento de la suspensión y de cancelación de las garantías constituidas.

Tipo de Resolución	Número
Acuerdos de suspensión	11
Resoluciones de levantamiento de suspensión	3
Acuerdo de cancelación de la Garantía	8

2.2.3.5 Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el Servicio Regional de Empleo y Formación en el ejercicio 2017:

Tipo de Contrato	Número
Informes sobre expedientes de CONTRATOS ADMINISTRATIVOS de obra, de suministros y de servicios.	9
Bastanteo de poderes	5

2.2.3.6 Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación o de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

Tipo de informe, por solicitante	Número
Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación	8

2.2.3.7 Tramitación y en su caso, supervisión de Convenios de Colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas:

Convenios de colaboración suscritos con el SEF	Número
Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María La Real Del Patrimonio Histórico para la implantación del Programa "Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario", en el Marco del Proyecto Cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación telefónica.	1
Convenio Tipo de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y Las Empresas interesadas para la realización en las mismas de prácticas no laborales de personas jóvenes tituladas desempleadas	1
TOTAL CONVENIOS DURANTE EL AÑO 2017	2

Otras actuaciones en relación con convenios de colaboración
Remisión trimestral de convenios suscritos por el organismo al Registro de Convenios de la CARM.

2.2.3.8 Tramitación de Propuestas de nombramiento de miembros del Consejo de Administración y del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, por el Consejo de Gobierno:

Propuesta de nombramiento de nuevos miembros	Número
	5
TOTAL DURANTE EL AÑO 2017	5

2.2.3.9 Supervisión y/o informe de proyectos de disposiciones de carácter general, y resoluciones o acuerdos antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia:

Tipo de Disposición	Número
Ordenes del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de bases reguladoras de subvenciones.	8
Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones.	3
Decretos de concesión directa.	0
Pruebas de competencias clave.	1
Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social del Centro Nacional de Química de Cartagena (Murcia).	1
TOTAL DISPOSICIONES EN EL AÑO 2017	13

2.2.3.10. Relación de órdenes de bases reguladoras de subvenciones aprobadas y publicadas en 2016 o, en su caso, de modificación de órdenes de bases anteriores

- Orden de 3 de mayo de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 27 de julio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 9-5-2017)
- Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones de fomento del autoempleo —cuota cero— (BORM 9-9-2017)
- Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida como actividad

de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas de larga duración (BORM 9-9-2017)

- Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al programa de empleo público local y con entidades sin ánimo de lucro(BORM 9-9-2017)
- Orden de 23 de noviembre de 2017, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia." BORM 01/12/2017
- Orden de 24 de noviembre de 2017, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras del programa mixto empleo-formación." BORM 01/12/2017
- Orden de 24 de noviembre de 2017, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la orden de 27 de julio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia." BORM 01/12/2017
- Orden de 24 de noviembre de 2017, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM 1-12-2017)

2.2.3.11. Resoluciones de convocatorias de subvenciones publicadas en el BORM, durante el ejercicio 2017: (En su mayoría se han enviado al registro de subvenciones y ellos han remitido un extracto al BORM):

- Resolución de 24 de abril de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el procedimiento de selección de trabajadores y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo", ejercicio 2017. (BORM 28/4/2017).

- Resolución de 2 de noviembre de 2017 del Director general del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la limitación establecida en la orden de bases para el acceso de los centros especiales de empleo a las subvenciones de las modalidades “modalidad de asistencia técnica” y de “modalidad de inversión en activos fijos”. (BORM 24/11/2017)
- Resolución del 11 de diciembre de 2017 del Director general del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplía el plazo fijado para el inicio de los proyectos del programa mixto empleo-formación, subvencionados con cargo a la convocatoria aprobada mediante resolución del director general del organismo, de 6 de julio de 2017. (BORM de 16/12/2017)

2.2.3.12. Decretos de concesión directa de subvención en 2017:

- No hubo.

2.2.3.13. Pruebas de competencias clave 2017

- Resolución de 25 de julio 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los Certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 (BORM 9-9-2017).

2.2.3.14. Centro Nacional de Química de Cartagena.

- Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social del Centro Nacional de Química de Cartagena (Murcia).

2.3. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.

2.3.1. Competencias y funciones.

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación dispone en su artículo 11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

En especial este Servicio realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar la coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional como de los Programas Operativos de carácter plurirregional que ejecute por razón de territorio y competencias.
- Supervisar que esa programación se encuadre en las recomendaciones específicas hechas por la Comisión Europea en cuanto a los objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales para España, las recomendaciones de las evaluaciones intermedias y las buenas prácticas detectadas
- Elaborar periódicamente los certificados y declaraciones de gastos de los Programas Operativos mencionados y controlar el cumplimiento de objetivos e indicadores.
- Controlar que todos los gastos certificados a la UAFSE se adecuan a los requisitos de “elegibilidad” según la normativa comunitaria en vigor.
- Supervisar los aspectos relativos al FSE en las Órdenes que anualmente aprueba la Consejería competente en materia de empleo y en las Resoluciones que aprueba el Director General del SEF
- Elaborar la justificación de la gestión de subvenciones territorializadas para cada ejercicio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mediante la cumplimentación de los anexos aprobados por Orden del Ministerio competente en materia de empleo.
- Controlar y realizar el seguimiento de las subvenciones, en materia de empleo, que deban mantener una continuidad o permanencia en el cumplimiento de requisitos durante el tiempo procedente en cada caso.
- Instruir los procedimientos de reintegro parcial o total o pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas por el SEF derivados del incumplimiento en la justificación de las subvenciones, puestos de manifiesto bien en las actuaciones de control y seguimiento de los expedientes al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, o bien fruto de los controles financieros llevados a cabo por la Intervención General, la Intervención Delegada o de los controles que sobre dichos expedientes realice cualquier otro órgano fiscalizador.
- Elaborar listados de expedientes cofinanciados por el FSE cuyo reintegro se haya producido en el ejercicio en curso y del estado en que se encuentra la liquidación de la deuda, para su posterior comunicación a la UAFSE.
- Coordinar y canalizar las alegaciones a los informes provisionales de control financiero realizados por la Intervención General de la CARM y por cualquier otro órgano fiscalizador sobre todas las ayudas y subvenciones gestionadas por el SEF.

- Gestionar y coordinar al SEF en el marco de Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.
- Coordinar y canalizar la realización de estadísticas, concretamente del PNAE y EUROSTAT.
- Llevar a cabo la dirección de los estudios y programas que se le asignen.
- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos

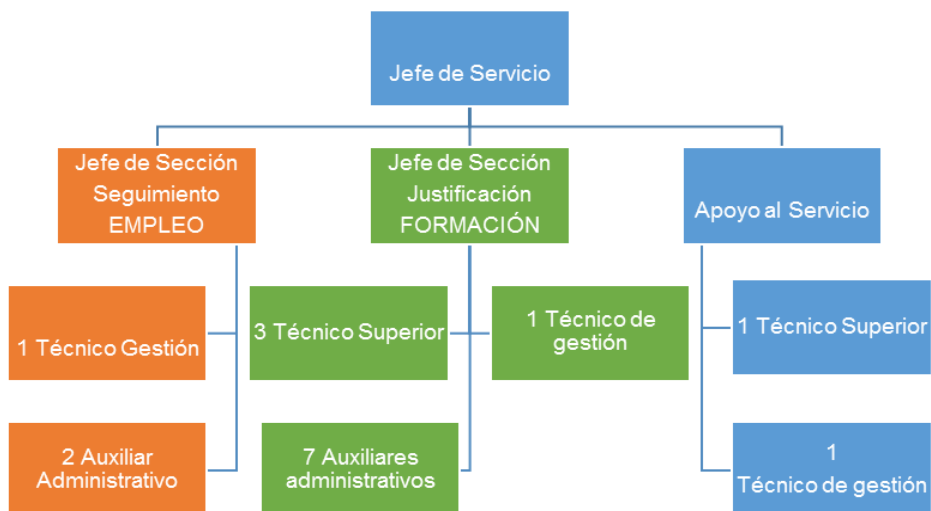
Desde el 15 de enero de 2017, quedan encomendadas al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo las funciones que a continuación se detallan, atribuidas por el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del SEF, al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, integrado en la Subdirección General de Formación:

- Revisión de la justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos y con motivo del desarrollo de las prácticas no laborales.
- Elaboración de informes y preparación de las propuestas de pago, realizando la comprobación de la justificación económica previa al pago de las subvenciones,
- Instrucción de los procedimientos de reintegro o de pérdida del derecho al cobro que deriven de dicha comprobación, así como practicar la correspondiente liquidación y darla de alta en el sistema de información contable.

2.3.2. Personal adscrito.

Este Servicio está compuesto por 19 personas, desde la Acuerdo de encomienda de gestión de fecha 5 de enero de 2017, con efectos a partir de 15 de enero de 2017 con atribución de nuevas funciones en materia de expedientes e formación, detalladas en el punto anterior, distribuidas en los siguientes puestos de trabajo:

- Un Jefe de Servicio.
- Dos Jefes de Sección.
- Cuatro Técnicos Superiores.
- Tres Técnicos de Gestión.
- Nueve Auxiliares Administrativos.



2.3.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Durante el año 2017, este Servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

2.3.3.1. Actividades relacionadas con la programación del Fondo Social Europeo-FSE.

Certificaciones de gastos:

CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO REGIÓN DE MURCIA 2014-2020:

Por Decisión de ejecución de la Comisión Europea, de 17 de agosto de 2015, se aprobaron determinados elementos del programa operativo «FSE Región de Murcia 2014-2020», para el que se solicita ayuda del Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a la Región de Murcia en España, para el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2020.

Se han certificado en el ejercicio 2017 las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios, correspondientes al citado Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020:

Eje	Prioridad Inversión	Objetivo Específico	Actuación	Código Operación	Gasto elegible certificado
1	8.1	8.1.1	8.1.1.1. Servicios de Orientación e Intermediación	SEF-D-0005	3.370.800,50
1	8.1	8.1.5	8.1.5.2. Contratos en prácticas	SEF-RA-0020	167.100,00
1	8.3	8.3.1	8.3.1.2. Ayudas al Autoempleo	SEF-RA-0027	185.500,00
1	8.5	8.5.1	8.5.1.1. Conversiones de contratos temporales en indefinidos	SEF-RA-0021	378.000,00

1	8.1	8.1.3	8.1.3.1. Contratación indefinida	SEF-RA-0019	1.223.500,00
2	9.1	9.1.1	9.1.1.1. Empleo con apoyo para discapacitados	SEF-RA-0018	568.704,25
8	8.1.	8.1.1.	8.1. Preparación, ejecución, seguimiento y control	SEF-D-0008	2.103,44
TOTAL					5.895.708,19

CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO JUVENIL 2014-2020:

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) en España se desarrollará a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y, más concretamente, a través de un eje específico para la Iniciativa de Empleo Juvenil, bajo el que se incluye la prioridad de inversión 8.2. que contribuye al “Objetivo Temático 8: Promover la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral”. Puesto que los fondos procedentes de la IEJ deberán programarse en los años 2014 y 2015 (trasladadas en su ejecución a las anualidades 2015 y 2016), este eje específico únicamente tendrá dotación financiera en esas dos anualidades (con su correspondiente N+3).

Se han certificado en el ejercicio 2017 las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios, correspondientes al citado Programa Operativo de Empleo Juvenil:

Eje	Prioridad Inversión	Objetivo Específico	Actuación	Código Operación	Gasto elegible certificado
5	8.2	8.2.1	Orientación, información y acompañamiento laboral (2016)	SEF-D-0006	412.750,71
5	8.2.	8.2.1.	Orientación, información y acompañamiento laboral (2017)	SEF-D-0009	187.476,00
5	8.2	8.2.3	Ayudas al Autoempleo	SEF-RA-0026	511.500,00
5	8.2	8.2.2	Prácticas no laborales en empresas	SEF-RA-0024	15.600,00
5	8.2	8.2.4	Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes con un período mínimo de permanencia (Prácticas)	SEF-RA-0023	105.000,00
5	8.2	8.2.4	Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes con un período mínimo de permanencia (contratación indefinida).	SEF-RA-0022	76.200,00
5	8.2	8.2.4.	Formación y fomento del empleo para los jóvenes investigadores	SEF-RA-0028	112.710,00
5	8.2.	8.2.2.	Formación, especialmente en idiomas	SEF-RA-0031	193.839,04

5	8.2.	8.2.2.	Formación, especialmente en TIC	SEF-RA-0032	33.250,00
5	8.2.	8.2.2.	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	SEF-RA-0033	55.840,59
5	8.2.	8.2.2	Programa Escuelas taller, Casas de oficios y programas mixtos de empleo y formación.(2015)	SEF-RA-0015	2.542.886,95
5	8.2.	8.2.4.	Otros incentivos a la contratación. Empleo público local y ESAL.(2015)	SEF-RA-0014	2.677.584,76
TOTAL					6.924.638,05

DESCERTIFICACIONES O CORRECCIONES FINANCIERAS DE LAS CANTIDADES CERTIFICADAS:

Durante la ejecución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pueden surgir distintas irregularidades. La definición del concepto de irregularidad se halla en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95: *“Constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del Derecho Comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido”*.

La definición adoptada abarca todos los comportamientos objetivos (por acción u omisión) de un agente económico, incluidos los comportamientos no intencionales que van o pueden ir en detrimento del presupuestos de las comunidades. Los Estados Miembros tienen la obligación de comunicación de dichas irregularidades a la Comisión.

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020:

Para el periodo de programación 2014-2020, la normativa a aplicar es el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, así como el Reglamento n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo.

Las cantidades desertificadas durante la anualidad 2017 que se han comunicado al Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Región de Murcia son las siguientes:

Programa	Fecha de descertificación	Expedientes e Importe
AUTOEMPLEO Y FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN	02/06/2017	9 exp / 15.924,21 €
	01/10/2017	5 exp / 23.100,00 €

2.3.3.2. Ejecución de subvenciones gestionadas por la CARM con competencias estatutariamente asumidas de las Políticas Activas de Empleo.

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial correspondiente fijará los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos de subvenciones cuya gestión han asumido las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

La Orden ESS/621/2017, de 20 de junio, distribuye territorialmente para el ejercicio económico de 2017, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellas destinadas a la ejecución del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración.

Dicha Orden, en su artículo 2. Justificación, establece que, finalizado el ejercicio económico las Comunidades Autónomas remitirán al órgano correspondiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones gestionadas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2017.

El Anexo resumen de los importes declarados correspondientes a la ejecución de 2017 es el siguiente

ANEXO II.1
ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017
(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)
ACCIONES Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO							
19.101.241-A.454.00	Orientación profesional	8.182.314,00	-8.038.326,42	143.987,58	143.987,58	143.987,58	0,00
	Orientación profesional (EJE 1) Para la financiación del Programa de Acción Conjunta para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración	7.747.823,00	-3.433.201,73	4.314.621,27	4.314.621,27	2.796.698,59	0,00
19.101.241-A.454.02	Oportunidades de empleo y fomento de la contratación	9.908.361,00	-850.872,14	9.057.488,86	9.057.488,86	8.403.647,42	0,00
	Programa de Acción Conjunta para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración. Actividades de fomento del empleo.	0,00	5.139.328,73	5.139.328,73	4.994.342,18	1.903.906,90	144.986,56
19.101.241-A.454.03	Fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo	20.475,00	0,00	20.475,00	0,00	0,00	20.475,00
19.101.241-A.454.06	Autoempleo y creación de empresas	83.896,00	7.742.234,95	7.826.129,95	7.331.129,95	7.980.725,50	495.000,00
	Empleo Autónomo (Disp.Ad. 5ª)	495.000,00	0,00	495.000,00	495.000,00	495.000,00	0,00
	Cooperativas y Sociedades laborales (Disp.Ad.5ª)	165.000,00	0,00	165.000,00	154.595,55	154.595,55	10.404,45
	Programa de Acción Conjunta para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración. Actividades de fomento del empleo.	0,00	221.050,00	221.050,00	221.050,00	221.050,00	0,00
19.101.241-A.454.09	Flexibilidad: formación y requalificación	571.128,00	2.878.162,43	3.449.290,43	2.873.240,21	2.514.841,41	576.050,22
GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD		0,00	45.134,26	45.134,26	45.134,26	701,15	0,00
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA					-885.559,56		885.559,56
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA y EJECUTADOS					885.559,56		-885.559,56
TOTAL		27.173.996,00	3.703.510,08	30.877.506,08	29.630.589,86	27.705.589,38	1.246.916,22

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)
ACCIONES Y MEDIDAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO FINANCIADAS CON CARGO A LA CUOTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL								
19.101.241-A.452.40	1. Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados	17.332.747,00	0,00	17.332.747,00	16.780.707,90	694.526,00	694.526,00	562.039,10
19.101.241-A.452.50	2. Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores ocupados	3.282.841,00	0,00	3.282.841,00	3.251.240,00	139.100,00	76.200,00	31.601,00
19.101.241-A.452.60	3. Oportunidades de empleo y formación	6.913.871,00	0,00	6.913.871,00	6.488.404,78	1.726.046,70	855.197,78	425.466,24
19.101.241-A.452.80	4. Acciones del Sistema de Formación Profesional para el Empleo de carácter extraordinario realizadas en la red pública de centros de formación (EJE 2)	577.542,00	-39.908,22	537.633,78	0,00	0,00	0,00	537.633,78
GASTOS DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL		0,00	39.908,22	39.908,22	39.908,22	37.267,36	29.664,36	0,00
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA					-1.685.069,26			1.685.069,26
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA y EJECUTADOS					0,00			
TOTAL		28.107.001,00	0,00	28.107.001,00	24.875.191,62	2.586.960,06	1.645.588,12	3.231.809,38

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO								
19.101.241-A.458.	Modernización de Servicios Públicos	1.638.000,00	0,00	1.638.000,00	1.155.029,97	907.128,82	907.128,82	482.970,03
TOTAL		1.638.000,00	0,00	1.638.000,00	1.155.029,97	907.128,82	907.128,82	482.970,03

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACIÓN INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)
AGENCIAS DE COLOCACIÓN								
	Agencias de colocación (EJE 1)	1.921.780,00	-1.776.333,08	145.446,92	145.446,92	0,00	0,00	0,00
19.101.241-A.454.10	Agencias de colocación (EJE1) Para la financiación del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración	1.927.177,00	-1.927.177,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		3.848.957,00	-3.703.510,08	145.446,92	145.446,92	0,00	0,00	0,00

2.3.3.3. Seguimiento, control y evaluación de actividades subvencionadas.

El decreto de estructura del Servicio Regional de Empleo y Formación atribuye a la Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades subvencionadas las siguientes funciones:

a) El seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones durante el tiempo procedente en cada caso.

b) La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control de las actividades subvencionadas, que se desarrollen con posterioridad a la fase de justificación económica de éstas, y en especial, la instrucción de los procedimientos de reintegro.

Para llevar a cabo estas funciones de seguimiento de expedientes de subvenciones concedidas, se han distinguido las siguientes actuaciones:

Seguimiento y comprobación de subvenciones con requisito temporal de mantenimiento de condiciones:

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- Expedientes de subvenciones por contratación indefinida y transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes al ejercicio económico de 2014, 2015, 2016.
- Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad correspondiente a los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- Expedientes de subvenciones por contratación temporal y contrato en prácticas 2015, 2016 y 2017.

El alcance del trabajo ha consistido en comprobar que los expedientes concedidos cumplen con las condiciones establecidas en su normativa de aplicación, tal y como se refleja en la tabla siguiente:

PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN	NORMATIVA
26-Autónomos Garantía Juvenil	Orden de 30 de marzo de 2015 Orden de 30 de diciembre de 2016
03-Autónomos	Orden de 03 de marzo de 2011, modificada por Orden de 11 de julio de 2012 Orden de 30 de marzo de 2015
06-Fomento de la Contratación Discapacitados	RD/1451/1983 y sus posteriores modificaciones.
22-Empleo Juvenil Autónomos	Orden de 25 de noviembre de 2013
23-Empleo Juvenil Contratación Indefinida	Orden de 25 de noviembre de 2013
24-Empleo Juvenil Contratación Temporal (Bono Empleo Joven)	Orden de 14 de febrero de 2014
25-Contratación en prácticas	Orden de 14 de febrero de 2014 Orden de 6 de abril de 2015
01-Contratación indefinida y Conversión	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 6 de junio 2016
19-Prácticas No Laborales	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 6 de junio 2016
27-Contrato en Prácticas Garantía Juvenil	Orden de 6 de abril de 2015
28-Contratación Indefinida Garantía Juvenil	Orden de 6 de abril de 2015
31-Contratación Indefinida Jóvenes Investigadores	Orden de 15 de septiembre de 2016
33-Autónomos Garantía Juvenil Cuota Cero	Orden 30 de Diciembre de 2016
34- Autónomos Cuota Cero	Orden de 4 de agosto de 2017
35-Contratación Indefinida (PAC-PLD)	Orden de 4 de agosto de 2017

Para ello se ha tenido en cuenta:

- Contratación de trabajadores: Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- Autónomos: Comprobación de que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado las correspondientes tablas en las que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión es correcto, el expediente se da por justificado hasta nueva revisión, y si no, se propone para iniciar el procedimiento de reintegro o aquellas actuaciones administrativas pertinentes.

En este ejercicio económico, se ha realizado el seguimiento de los siguientes expedientes con indicación del resultado:

PROGRAMAS AUTOEMPLEO

Convocatoria 2014: Programa de autoempleo (03)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Totalmente Justificados	354	68,48%	2.468.000 €
Total expedientes Justificados	111	21,45%	773.000 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	9	1,83%	66.000 €
Total Expedientes con reintegro	43	8,24%	297.000 €
TOTAL SUMA	517	100,00%	3.604.000 €

Convocatoria 2015: Programa de autoempleo (03)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	983	95,82%	6.536.700 €
Total Expedientes con renuncia	6	0,56%	38.100 €
Total Expedientes con reintegro	30	2,77%	189.000 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	10	0,86%	58.350 €
TOTAL SUMA	1029	100,00%	6.822.150,00 €

Convocatoria 2016: Programa de Autoempleo (03)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	2	0,22%	10.500 €
Total Justificado	736	99,14%	4.775.000 €
Total Renuncias	7	0,64%	31.000 €
TOTAL SUMA	745	100,00%	4.816.500,00 €

Convocatoria 2017: Programa de autoempleo (03)	
	Nº Expedientes
Total expedientes	708

Convocatoria 2014: Programa de autoempleo joven (22)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes totalmente Justificados	1268	94,39%	9.474.700 €
Total expedientes con renuncia	10	0,73%	73.000 €
Total Expedientes con reintegro	53	3,97%	398.700 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	12	0,91%	91.000 €
TOTAL SUMA	1343	100,00%	10.037.400,00 €

Convocatoria 2015: Programa de autoempleo joven (22)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	30	100,00%	180.500 €
TOTAL SUMA	30	100,00%	180.500 €

Convocatoria 2016: Programa de Autoempleo Garantía Juvenil (26)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Expedientes con reintegro	4	3,92%	19.500 €
Total Justificado	88	96,08%	478.500 €
TOTAL SUMA	92	100,00%	498.000 €

Convocatoria 2017: Programa de Autónomos Garantía Juvenil (26)	
	Nº Expedientes
Total expedientes	59

Convocatoria 2017: Programa de Autónomos Garantía Juvenil Cuota Cero (33)	
	Nº Expedientes
Total expedientes	1990

Convocatoria 2017: Programa de Autónomos Cuota Cero (34)	
	Nº Expedientes
Total expedientes	94

PROGRAMA CONTRATACION INDEFINIDA DISCAPACITADOS

Convocatoria 2014: Programa de contratación de discapacitados			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	169	89,77%	626.250 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	0,56%	3.907 €

Total expedientes Revisión sustitución	3	1,04%	7.251,78 €
Total Expedientes con reintegro	15	7,51%	52.370,21 €
Total Expedientes ptes certificado IMAS	1	0,56%	3.907 €
Total Expedientes con renuncia	1	0,56%	3.907 €
TOTAL SUMA	194	100,00%	697.592,99 €

Convocatoria 2015: Programa de contratación de discapacitados			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Expedientes con revisión sustitución	4	2,47%	15.628 €
Total Expedientes con reintegro	7	4,02%	25.395,5 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	0,62%	3.907 €
Total expedientes Justificados	166	92,89%	587.080,19 €
TOTAL SUMA	178	100%	632.010,69 €

Convocatoria 2016: Programa de contratación de discapacitados			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes en revisión sustitución	1	1,20%	3.907 €
Total Justificado	90	98,80%	321769,99 €
TOTAL SUMA	91	100,00%	325.676,99 €

Convocatoria 2017: Programa de contratación de discapacitados (06)	
	Nº Expedientes
Total expedientes	73

PROGRAMA CONTRATACION

Convocatoria 2016: Programa de Contratación Indefinida y Conversión (01)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	0,34%	6.000 €
Total expedientes en revisión sustitución	1	1,93%	34.000 €
Total Expedientes con reintegro	2	0,71%	12.500 €
Total Justificado	228	95,99%	1.689.000 €
Total Renuncias	3	1,02%	18.000 €
TOTAL SUMA	335	100,00%	1.759.500,00 €

Convocatoria 2016: Programa de Prácticas no Laborales (19)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Justificado	13	93,33%	16.800 €
Total Renuncias	1	6,67%	1.200 €
TOTAL SUMA	14	100,00%	18.000 €

Convocatoria 2016: Programa de Contratación en Prácticas (25)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes en revisión sustitución	2		
Total Justificado	50		
TOTAL SUMA	52	100,00%	177.300 €

Convocatoria 2016: Programa de Contratación en Prácticas Garantía Juvenil (27)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Justificado	19	100,00%	81.300 €
TOTAL SUMA	19	100,00%	81.300 €

Convocatoria 2016: Programa de Contratación Indefinida y Conversión Garantía Juvenil (28)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Justificado	23	100,00%	114.000 €
TOTAL SUMA	23	100,00%	114.000 €

Convocatoria 2017: Programa de contratación indefinida y conversión	
	Nº Expedientes
Total expedientes	515

Convocatoria 2017: Programa de Prácticas No Laborales (19)	
	Nº Expedientes
Total expedientes	61

Convocatoria 2017: Programa Contratos en Prácticas (25)	
	Nº Expedientes
Total expedientes	58

Convocatoria 2017: Programa Contratos en Prácticas Garantía Juvenil (27)	
	Nº Expedientes
Total expedientes	88

Convocatoria 2017: Programa Contratación Indefinida Garantía Juvenil (28)	
	Nº Expedientes
Total expedientes	54

Convocatoria 2017: Programa Contratación Indefinida Jóvenes Investigadores (31)	
	Nº Expedientes
Total expedientes	4

Convocatoria 2017: Programa de Contratación Indefinida (PAC-PLD)	
	Nº Expedientes
Total expedientes	18

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente no ha quedado justificado, se realiza la propuesta de reintegro motivada en las incidencias detectadas.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones concedidas cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a las que quedan sometidas en el momento de la concesión.

TOTAL EXPEDIENTES SOMETIDOS A REVISIÓN Y CONTROL DESDE LA SECCION DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES: 8.384 EXPEDIENTES.

Este número de expedientes supone un **aumento en un 30%** con respecto al volumen de expedientes del año 2016 y ello es debido a la incorporación de un nuevo programa de subvención: “Autónomos Garantía Juvenil Cuota Cero” de los que se han

concedido un total de 1990 expedientes entre la subvención del programa 1 y las cuotas de Seguridad Social correspondientes al programa 2.

2.3.3.4. Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la Subdirección General de Empleo.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

En la anualidad 2017 de ha llevado a cabo la contratación administrativa del servicio de colaboración y asistencia en los procedimientos de seguimiento y de justificación económica de los expedientes de subvención de las actuaciones de empleo que se detallan, correspondiendo al Servicio de Coordinación y Gestión del FSE las siguientes funciones:

- Supervisar el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.
- Emitir las certificaciones parciales de recepción de los mismos.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes, comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

En esta anualidad 2017 se han revisado los siguientes expedientes:

PROGRAMA FINANCIACIÓN	EXPEDIENTES	NÚMERO EXPTES REVISADOS	IMPORTE VERIFICADO
POEJ	EMPLEO PB LOCAL 2015-POEJ	49	2.424.183,61
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2015-POEJ	9	330.827,14
	PMEF 2015-POEJ	18	3.051.895,67
PO FSE RM 2014-2020	APOYO AL EMPLEO LOCAL 2015-FSE	65	3.400.000,00
	ECA 2016-FSE	13	577.682,42

	GOIL 2016-MEYSS	2	300.000,00
	LORCA EMPLEO 2015-FSE	1	600.000,00
MEYSS	PMEF 2013 Y 2015-MEYSS	3	611.129,00
TOTAL		160	11.295.717,84

2.3.3.5. Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la Subdirección General de Formación.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoria suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoria del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006, así como del artículo 25 Reglamento delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013, y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 125.5 del mencionado Reglamento (UE) 1303/2013.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

Los expedientes que durante la anualidad 2017, están en revisión, previo a la Resolución de los expedientes justificados, comprende el siguiente detalle:

Fase del expediente	Acciones Formativas	Planes y Proyectos formativos	TOTAL
Remitido a auditora para revisión	70	7	77
Requerimiento a entidades beneficiarias	1	6	7
Informe Provisional emitido	14	1	15
Informe Definitivo emitido	12	5	17

El número de Resoluciones de justificación y liquidación emitidas en la anualidad 2017, así como el importe que ha sido debidamente justificado y liquidado, se incluye en el siguiente detalle:

Expediente	Número expedientes	Importe justificado
Acciones formativas (AC)	560	20.370.668,37
Planes formativos (PL)	171	4.315.341,85
Proyectos formativos (PR)	3	161.358,40
Subvenciones nominativas (nº de acciones que las incluyen)	95	5.964.901,25
TOTAL	829	30.812.269,87

2.3.3.6. Controles externos financieros y de gestión realizados al SEF

Durante la anualidad 2017, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades que se detallan:

✓ **Control financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 45 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 38.3 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y dentro del marco de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 2 de diciembre, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, y de acuerdo con lo estipulado por los distintos Planes Anuales de Control Financiero, ha procedido a la verificación de expedientes subvencionados por razón de las ayudas percibidas con cargo a los fondos de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), en base al Programa Operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2007-2013 ES.051.PO.009.

El control financiero realizado por la Intervención General se ha concretado en los siguientes procedimientos de verificación abiertos durante la anualidad 2017, que comprenden una muestra de las operaciones certificadas al FSE:

Certificación	Línea	Muestra expedientes	Importe revisado
Certificación Nº 12	ECA-GOIL (expedientes 2013)	6	361.409,31
Certificación Nº 13 y 14	ECA-GOIL (expedientes 2014)	7	605.004,38
	TOTAL		2.174.222,7

2.4 Servicio de Régimen Interior.

2.4.1 Competencias y funciones

1. Corresponden al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:

a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.

c) En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del organismo; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

d) En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.

e) La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia.

f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.- Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

a) Sección de Personal y Habilitación General.

b) Sección de Asuntos Generales.

c) Sección de Control de Calidad de los Servicios.

2.4.2. Sección de personal y habilitación general

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe Sección de Personal y Habilitación General
- 2 Jefe Negociado
- 3 Auxiliares Administrativos

A 31 de diciembre de 2017, forman parte de este Organismo 567 personas, frente a los 583 efectivos que prestaban sus servicios en el ejercicio de 2016. Los empleados públicos y empleadas públicas se distribuyen en adscripción funcional entre la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación. Un factor importante en la Organización de estos recursos es la dispersión geográfica de sus 29 sedes ubicadas en un total de 23 municipios.

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral (fijo, indefinido y temporal), tal y como se expresa a continuación:

Personal Ejercicio 2017

Tipo de Personal

2017	Nº de perceptores
Personal político	1
Personal eventual	
Personal funcionario	554
Personal laboral	12
Total	567

Personal por categorías

2017	AC	FUNCIONARIOS	LABORALES	Total
	1			1
GRUPO A1		46		46
GRUPO A2		293		293
GRUPO C1		40	1	41
GRUPO C2		170	11	181
Agrup.Prof.		5		5
Totales	1	554	12	567

Gestión de personal:

Como en años anteriores, se ha procedido a revisar la relación de puestos de trabajo del SEF, con el objeto de adecuar las plantillas de personal a la realidad del Organismo Autónomo, elaborando a lo largo del año propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo "RPT", debido a la necesidad de adaptar y dotar de los medios humanos más adecuados para poder desarrollar con eficacia y eficiencia sus competencias.

Durante el ejercicio 2017 en relación con los nombramientos de funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Prórroga de 38 orientadores/as laborales, para el "Programa Orientación y Acompañamiento Activo al Empleo" del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.
- Prórroga de 14 orientadores/as laborales, para el "Programa Garantía Juvenil", del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.
- Prórroga de 37 funcionarios interinos del Cuerpo de Gestión Administrativa, para el "Programa de Intensificación del Programa de Activación para el Empleo I-PAE" del 1 de enero de 2017 al 15 de mayo de 2017.
- Prórroga de 41 funcionarios interinos del Cuerpo de Gestión Administrativa, para el "Programa de Intensificación del Programa de Activación para el Empleo I-PAE" del 16 de mayo de 2017 al 30 de septiembre de 2017.
- Prórroga de 36 funcionarios interinos Cuerpo de Gestión Administrativa, para el "Programa de Intensificación del Programa de Activación para el Empleo I-PAE" del 1 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

- Prórroga de 50 Orientadores/as Laborales, para el “Programa de Mejora de la Atención a Parados de Larga Duración” del 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.
- Prórroga de 2 periodistas, 8 técnicos Educadores, Intervención Social (Educador Social), para y 1 Gestión Administrativa, para el “Programa para el Seguimiento, Evaluación, Control y Publicidad de la Formación Profesional para el Empleo de la Región de Murcia” del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.
- Finalización del nombramiento de 14 Orientadores Laborales del programa “Programa Garantía Juvenil”, con efectos 31 de diciembre de 2017.

En el año 2017 han cesado y tomado posesión los funcionarios/as de carrera afectados por la Orden de 15 de noviembre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Orden de 24 de octubre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 25 de noviembre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Igualmente han tomado posesión los funcionarios/as afectados por diferentes órdenes de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos Cuerpos de la administración Regional:

- Orden, por la que se nombran funcionarios de carrera de distintos cuerpos de la Administración Regional, procedentes de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2015, aprobada por Decreto 14/2015, de 20 de febrero.
- Orden de 12 de julio de 2017, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos cuerpos de la Administración Regional que han superado los procesos selectivos convocados de conformidad con el Decreto 16/2015, de 20 de febrero, sobre promoción profesional de los empleados públicos.
- Orden de 26 de septiembre de 2017, por la que se nombra personal funcionario público de carrera de distintos Cuerpos de la Administración Regional.

Con el fin de conseguir una eficiente utilización de los recursos humanos como complemento al Programa de Redistribución de Efectivos, este Organismo Autónomo, ha procedido a hacer una redistribución interna, mediante desempeño provisional de funciones

Propuesta de Modificación Relación puestos de trabajo:

Modificaciones	110
Creaciones	21
Supresiones	8

Actividad en gestión de personal:

Incorporación de personal (reingreso servicio activo, incorporación puesto reservado, reubicaciones,etc)	17
Ceses de personal (concurso de meritos, jubilaciones, ...etc)	13
Nombramientos personal interino	78
Cese personal interino	56
Prorroga nombramiento personal interino por programas	227
Hojas enlace por toma de posesión ó cese	96
Traslado forzosos provisionales	10
Comisiones de Servicio	7
Adscripciones Provisionales	1
Desempeño de funciones	33
Certificaciones cursos, antigüedad, etc.	132
Resoluciones Licencias	19
Resoluciones grados	10
Excedencias/Incorporación excedencias	25
Compatibilidad	8
Huelga	13
Resoluciones permisos (maternidad, lactancia, flexibilidad horaria, reducción de jornada, paternidad, adopción, etc.,)	98

Resolución de incidencias a través del Sistema de Gestión de Incidencia de Informática del SEF (GLPI) relativas a la gestión de personal (consultas permisos/ licencias y horario, solicitud tarjetas criptográficas, solicitud cambio de IRPF, duplicados de nóminas, creación login password para personal no GESPER, etc.)	537
---	-----

Gestión del sistema de Seguridad Social.-: Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 “Boletín de Cotización de Seguridad Social” mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Actividad en gestión de Seguridad Social que se detalla a continuación:

Altas/Incorporaciones

Alta incorporación	82
--------------------	----

Ceses

Ceses en este Organismo	64
-------------------------	----

Altas/Bajas/Variaciones:

Bajas por I.T. (Seg. Social)	114
Altas I.T. (Seg. Social)	106
Personal MUFACE-Bajas por I.T.	5
Personal MUFACE-Altas por I.T.	5
Bajas Maternales	7
Accidentes de Trabajo con baja médica	9

Accidentes de Trabajo sin baja médica	5
Bajas Excedencias cuidado de familiar	17
Finalización Excedencias cuidado de familiar	8
Permisos sin sueldo (inicio y fin)	36
Reducción de jornada	35
Finalización reducción de jornada	18
Huelga	13
Prorroga IT	2
Cambio grupo de cotización	0
Permisos Paternidad	2
TOTALES	381

Absentismo Laboral

Nº de días	8.107
Porcentaje	4.75%

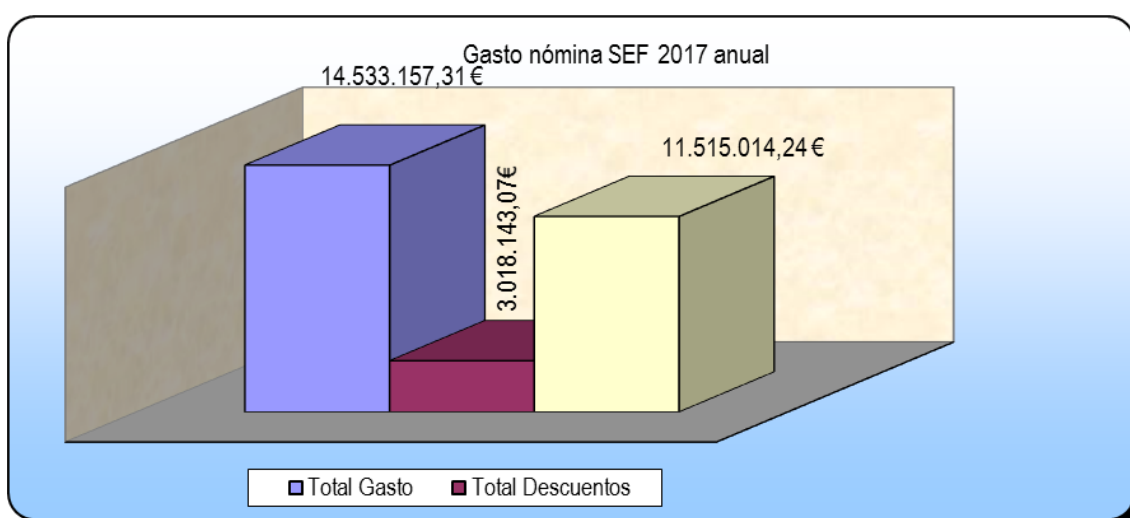
Jubilaciones

Cese Jubilación	2
-----------------	---

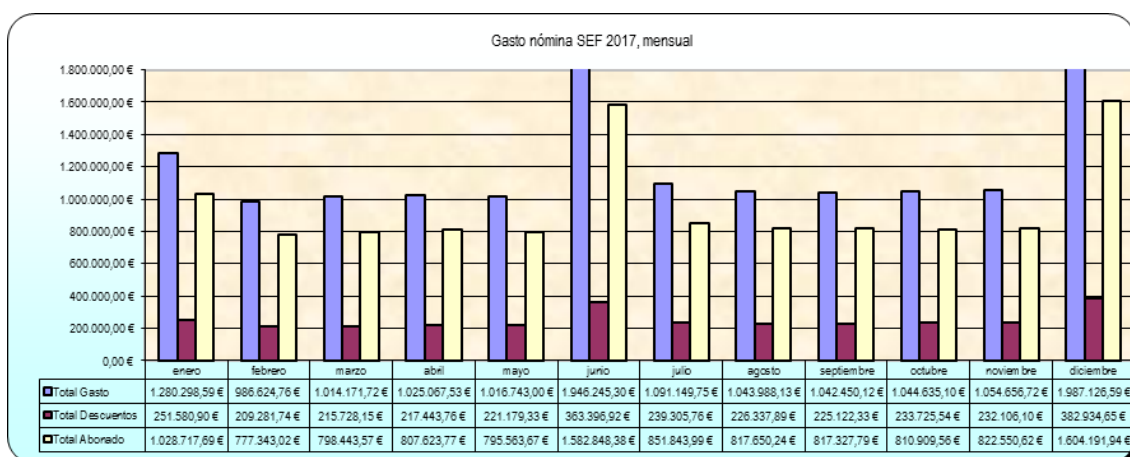
Actividad en habilitación.- Por último, la Sección de personal y Habilidad General, tiene asumidas las siguientes funciones: Elaboración de nóminas del personal del SEF, nómina de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y nóminas manuales. Validación de anotaciones efectuadas por la Dirección General de Función Pública con incidencia en la nómina, elaboración de liquidaciones económicas y de certificados de retribuciones, así como la tramitación y validación de gratificaciones. Gestión de IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de retenciones e ingresos y de descuentos sindicales. Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de sueldo, anticipos reintegrables, devengos personales,

reintegro y abonos del complemento I.T./Maternidad, compensación económica de vacaciones, complementos personales transitorios, etc. Mantenimiento, validación y transmisión telemática de cotizaciones MUFACE. Valoración de puestos, informe y seguimiento del estado de ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos. Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, así como para el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

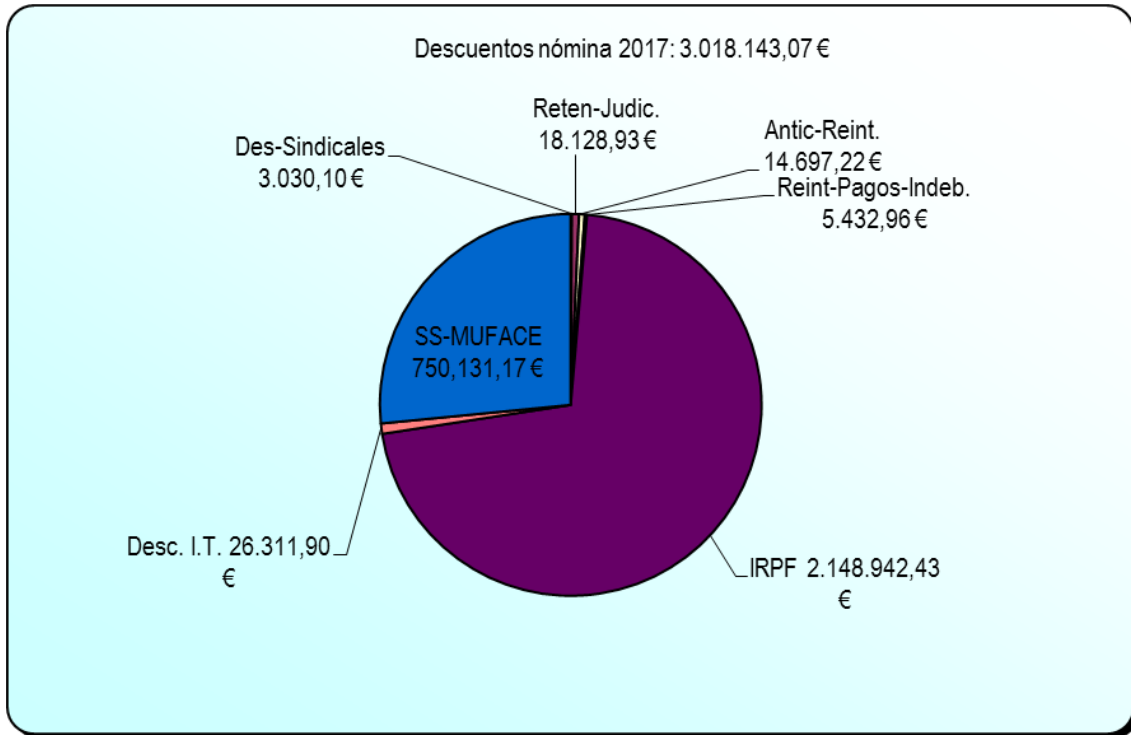
Este Organismo como vemos genera sus propias nóminas, habiendo ejecutado en el **capítulo I** un total de **14.533.157,28 €**, siendo la distribución como sigue:



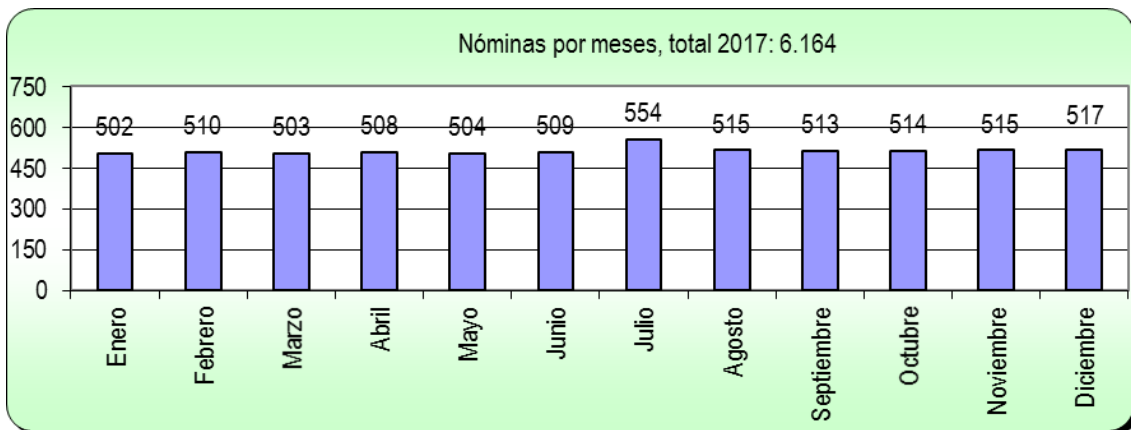
La distribución del gasto por meses



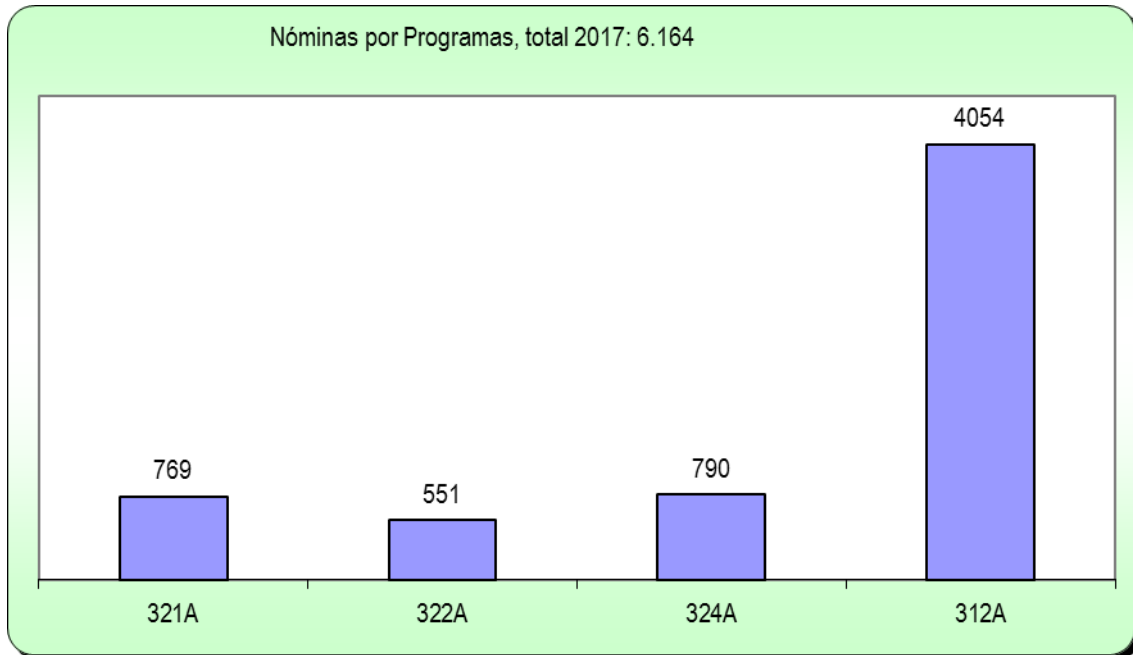
Distribución de los descuentos en nómina, por tipos:



Nº de nóminas elaboradas, por meses



Nº de nóminas, por programas presupuestarios



Actividad en Habilitación

Nóminas Generadas	6.164
Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del cálculo del % de IRPF	147
Validación de trienios reconocidos de oficio	162
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos	34
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado	11
Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas	135
Liquidaciones otros motivos (permisos paternidad, maternidad, adopción, permiso sin sueldo, excedencia, etc.)	218
Expedientes de reintegros de pagos indebidos	7
Expedientes de reintegro de I.T.	159
Expedientes abono complemento 100% I.T.	20
Tramitación de Anticipos Reintegrables	7
Atrasos por cumplimiento sentencia	0

Gestión del sistema de Seguridad Social.-: Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 “Boletín de Cotización de Seguridad Social” mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

2.4.2. Sección de Asuntos Generales.

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en material de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, suministros de material, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Sección de Asuntos Generales
- 1 Jefe de Mantenimiento
- 1 Auxiliar de Apoyo Información
- 5 Auxiliares Administrativos
- 3 Ordenanzas
- 1 Subalterno repartidor

2.4.2.1. Expedientes.

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron **1.012** expedientes (en la plataforma TRAMEL) de propuestas de pago de gasto menor, y **144** expedientes correspondientes a memorias justificativas de contrato menor de servicios, suministros y obras, y autorizaciones de gasto, que a continuación se relacionan:

- Diversos trabajos en la Planta Baja Secretaria General del SEF.
- Mudanza de mobiliario de HEFAME – Secretaria General del SEF – a la Subdirección General de Formación – Parque Móvil.
- Servicio de Inspección de la Baja Tensión – Centro Transformación CNFPO – Cartagena- Inspección de Alta tensión en una línea eléctrica CNFPO –

Inspección periódica Baja Tensión en Of. Murcia Sur, Mazarrón y Torre Pacheco.

- Suministro de Agua – OOEE.
- Suministro de Agua – CNFPO- Cartagena.
- Suministro de Energía – OOEE.
- Suministro de Energía – CNFPO – Cartagena.
- Mudanza de Mobiliario – 9 puestos de la Subdirección General de Formación a Secretaría General del SEF.
- Suministro material de oficina – Secretaria General – OOEE – Subdirección General de Formación
- Suministro de Artículos de Papelería Impresos – Secretaría General del SEF
- Suministro de Sellos – Secretaría General del SEF
- Consultas de Información Mercantil al Registro Mercantil Central – Secretaría General del SEF.
- Pago Tasas de residuos Tóxicos – OOEE.
- Pago de Impuesto de Pasaderas – CNFPO – Cartagena.
- Pago de la Tasa de Inspección Técnica de vehículos “T-640” – Secretaría General del SEF
- Pago de la cuota de la Comunidad de Propietarios – OOEE.
- Suministro de combustible de Automoción para los Vehículos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Secretaría General del SEF
- Servicio de Mensajería y Paquetería – Secretaría General del SEF
- Reparación Tramos Tuberías – OOEE Cartagena.
- Suministro de cintas para impresoras de Registro- Secretaría General del SEF.
- Suministro de tv. OOEE Ronda Norte.
- Demolición – Construcción Muro perimetral – OOEE Lorca.
- Suministro e Instalación estantería en Archivo – Secretaría General del SEF.
- Mobiliario de Oficina – Secretaría General del SEF.
- Suministro e Instalación de una bomba de evacuación de agua de condensados para el aire acondicionado – OOEE Gran Vía.
- Archivador de cartón 385x258x125 – Subd. General de Formación
- Instalación sistema de Robo e Incendio – OOEE Gran Vía.
- Servicio de Notificaciones postales – Secretaría General del SEF

- Servicios Postales – Secretaría General del SEF
- Suministro de artículos de papelería impresos – Secretaría General del SEF – OOEE – Subd. General de Formación.
- Servicio de limpieza – OOEE Cartagena.
- Memoria ampliación de la memoria nº 153/16, Suministro de Servicios Postales – Secretaría General del SEF
- Prorroga seguro FIATC – OOEE – CNFPO – Cartagena
- Reforma Oficina de Gran Vía.
- Servicio de Gestión de Residuos Tóxicos y Peligroso – CNFPO – Cartagena.
- Servicio de Instalaciones de Seguridad – OOEE – Subd. General de Formación y CNPFO – Cartagena.
- Suministro e Instalación de una máquina de Aire Acondiciona – OOEE Calasparra.
- Mudanza Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos de la Subdirección de Formación (Parque Móvil) a OOEE Gran Vía.
- Adquisición de un Atril para Salón de Actos del SEF.
- Manteles para la Mesa del Salón de Actos del SEF.
- Micrófono Inalámbrico y presentador de diapositivas – Salón de actos del SEF
- Subsanación de deficiencias en Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión – OOEE Cartagena.
- Suministro persianas en OOEE Gran Vía.
- Retimbrado de Extintores y Señalización antiincendios en la OOEE Gran Vía.
- Sustitución de Reloj Programador en Cuadro General. Subd. General de Formación.
- Suministro Proyector Portátil. Secretaría General del SEF
- Suministro y Montaje operador electromecánico – puerta de entrada. OOEE Murcia Sur.
- Informe técnico acondicionamiento de la OOEE de Bullas, y adecuación a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.
- Servicio de Limpieza – OOEE Cartagena.
- Suministro e Instalación de una bomba de evacuación de agua de condensación para el Aire Acondicionado – OOEE Ronda Norte
- Memoria ampliación de la memoria nº 29/17 suministro servicios postales. Secretaría General del SEF –

- Suministro e Instalación de tubos fluorescentes en la OOEE Mula.
- Obra de Reforma para Acondicionamiento de la OOEE Bullas.
- Suministro de banderas en CNFPO – Cartagena.
- Suministro Material Eléctrico. OOEE.
- Suministro Material de Ferretería. OOEE.
- Inspección Reglamentaria de Ascensores – OOEE Águilas, Archena, Cartagena y Mazarrón.
- Ampliación sistema contra Robo, Fuego y Cámaras de Seguridad. OOEE LORCA.
- Suministro e Instalación de una Maquina de Aire Acondicionado – Secretaría General del SEF – Despacho 28.
- Servicio de Vigilancia y Seguridad – Oficinas y locales SEF.
- Suministro de vestuario de verano para el Jefe de Mantenimiento del SEF – Secretaría General del SEF
- Subsanación de deficiencias instalación eléctrica – OOEE Gran Vía.
- Pago parte proporcional seguro Comunidad de Propietarios – OOEE MULA.
- Subsanación de circuitos eléctricos de la OOEE Torre Pacheco.
- Suministro de un teclado inalámbrico – Secretaría General del SEF.
- Reparación filtraciones de agua en cubierta – OOEE Mazarrón.
- Memoria de ampliación dela memoria 167/16 – Secretaría General del SEF.
- Suministro diferencial en la OOEE Caravaca de la Cruz.
- Suministro e Instalación de pulsador analógico – OOEE Jorge Juan –Murcia.
- Suministro balanza pesacartas para OOEE Molina de Segura.
- Ampliación memoria Tasas de Basuras en las OOEE.
- Canon de Saneamiento – Subd. General de Formación -
- Ampliación contrato nº Cm/05.57.2017 – Mantenimiento de equipos contra incendios – OOEE – CNFPO Cartagena.
- Sustitución magneto térmico ascensor en cuadro general – OOEE Caravaca de la Cruz.
- Reparación eléctrica en la Oficina SABER.
- Instalación detector de humos – OOEE Murcia Ronda Norte.
- Suministro Flyer Borm App Móvil – Secretaría General del SEF.
- Suministro e Instalación de dos palcas electrónicas para equipos de Aire

- Acondicionado – OOEE Caravaca.
- Suministro e Instalación de una máquina de Aire Acondicionado sala Rack de comunicaciones – OOEE Molina de Segura.
 - Reparación fuga de gas en la sala de control 1º planta – OOEE Cartagena.
 - Suministro e Instalación de una Cámara de vigilancia – OOEE Fortuna.
 - Reparación avería eléctrica alimentación cuadro de climatización – OOEE Murcia-Jorge Juan.
 - Obra menor reparación techo despacho director – OOEE Caravaca
 - Obra menor reforma – OOEE Murcia- Jorge Juan.
 - Obra menor reforma – OOEE Murcia Sur.
 - Reparación equipo de Climatización despacho de Director- OOEE Molina de Segura.
 - Ampliación de potencia eléctrica – OOEE Lorca.
 - Suministro Pizarra Móvil con ruedas para conferencia – Secretaría General del SEF.
 - Suministro de tablero de mesa y mueble a medida para Sala de Juntas de la Secretaría General del SEF
 - Servicio de vigilancia y Seguridad en la OOEE Cartagena.
 - Obra de adecuación – OOEE Fortuna.
 - Reparación Instalación tubo descarga bomba de condensados sala RACK – OOEE Murcia-Ronda Norte
 - Suministro de mando a distancia para equipo de Aire Acondicionado – OOEE Alhama.
 - Sustitución de elementos averiados en MOB en la OOEE Moratalla.
 - Limpieza y Desinfección del Sistema de Agua Caliente – CNFPO – Cartagena.
 - Derrama Trabajos en la Comunidad de Propietarios del Edificio de la OOEE Gran Vía.
 - Instalación caja estanca para saneamiento de conexión eléctrica aparato A/A sala RACK – OOEE Yecla.
 - Sustitución termostato control Planta 6ª – OOEE Cartagena.
 - Pago del Impuesto de PASADERAS – OOEE Cartagena.
 - Suministro e Instalación de una Máquina de Aire Acondiciona – OOEE Molina de Segura.
 - Suministro de papel de Oficina – OOEE – Centros SEF.

- Ampliación del a memoria nº 165/16 – mantenimiento de ascensores – Subdirección General de Formación.
- Instalación reloj de carril en cuadro eléctrico para programas turbina extracción aire – OOEE Mula.
- Revisión y mantenimiento del grupo electrógeno – OOEE Cartagena.
- Suministro de un mástil y peana y una bandera del Unión Europea – Secretaría General del SEF.
- Ampliación de la propuesta de gasto nº 104/17 – Pago impuesto PASADERAS – OOEE Cartagena.
- Trabajos eléctricos en dependencia del SEF – OOEE Cartagena.
- Derrama trabajos realizado en la fachada de la Comunidad de Propietarios de la Oficina SABER – Sagasta.
- Suministro de 10.000 folletos EmPower – Secretaria General del SEF.
- Reparación de un aparato de Climatización – OOEE Lorca.
- Suministro de papel de oficina – Secretaria General del Sef.
- Subsanación de deficiencias en la Instalación Eléctrica de Baja Tensión – CNFPO – Cartagena.
- Suministro e Instalación estanterías – Archivo Regional Intermedio – Alcantarilla.
- Sustitución tapicería de 80 sillas confidente – Secretaria General del Sef.
- Suministro de mobiliario – Secretaría General del Sef.
- Cuota extraordinaria por Reparación de fachada Comunidad de Propietarios Jumilla – OOEE Jumilla.
- Subsanación deficiencias instalación eléctrica – OOEE Murcia – Ronda Norte.
- Subsanación deficiencias Instalaciones Eléctricas- OFICINA DE EMPLEO TORRE PACHECO y MAZARRON.
- Trabajos de mantenimiento de Climatización – OOEE.
- Ampliación autorización gasto Agua- CNFPO – CARTAGENA – Subdirección General de Formación.
- Suministro de 80 chalecos fluorescentes – OOEE del SEPE.
- Subsanación de deficiencias instalación eléctrica – OOEE Cehegín.
- Suministro de libretas personalizadas SEF – Secretaría General del Sef.
- Suministro manual derecho administrativo – Secretaría General del Sef.
- Reparación eléctrica por avería – OOEE Torre Pacheco.

- Sustitución cortina de aire – OOEE La Unión.
- Cambio en la rotulación de tablillas en la Secretaría General del Sef.
- Limpieza de fachada OOEE – Murcia Ronda Norte.
- Adquisición de 2 archivadores de 4 cajones – Secretaría General del Sef.
- Suscripción al periódico LA VERDAD – Año 2018 – Secretaría General del Sef.
- Suscripción al periódico LA OPINION – AÑO 2018 – Secretaría General del Sef.
- Servicios de mantenimiento preventivo de Legionelosis- Oficina de Cartagena– CNFPO – Cartagena-
- Mantenimiento de equipos contra incendios – OOEE – CNFPO – Cartagena.
- Mantenimiento de la fotocopiadora de la 3ª planta – Secretaría General del Sef. Servicio de Inspección de Baja tensión – OOEE.
- Inspección reglamentaria de Ascensores- Subdirección Formación – CNFPO – Cartagena – OOEE, Ronda Norte, Caravaca, Molina y La Unión.
- Servicio de Mantenimiento de los Ascensores – Subdirección General de Formación – OOEE.
- Reparación palca aire acondicionado – Subdirección General de Formación.
- Suministro de dos aparatos de aire acondicionado para Secretaría General del Sef.
- Suministro de persianas venecianas para los despachos de la Secretaría General del Sef.
- Suministro de vestuario de invierno para el Jefe de Manteniendo del SEF.
- Servicio para el mantenimiento de la Sala de Máquinas del CNFPO – Cartagena - 2018.
- Servicio para el mantenimiento del equipo autónomo generador de corriente – OOEE Cartagena – 2018.
- Reparación de fachadas en diversas OOEE.
- Suministro de un flexo para el SEPE en la OOEE – Ronda Norte.

También se ha tramitado:

- Contrato por Procedimiento Negociado Sin Publicidad “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS ALTA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS EXISTENTES EN LAS OFICINAS DE EMPLEO Y DEPENDENCIAS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**”.

- Contrato por Procedimiento Negociado Sin Publicidad “**SERVICIO CONTROL DE ACCESOS Y PORTERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA C/ TRANSPORTE S/N (1ª PLANTA DEL PARQUE MOVIL REGIONAL)**”.
- Contrato por Procedimiento Abierto del contrato “**SERVICIOS POSTALES Y DE PAQUETERIA GENERADOS EN EL AMBITO DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**”.
- Contrato por Procedimiento Negociado sin publicidad del “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL SEF**”, derivado del Acuerdo Marco de adopción de tipo de servicio de seguridad y control de acceso de la Administración General de la CARM y sus organismos autónomos.
- Modificación del contrato del “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL SEF**”, por el que se amplía un vigilante más en la oficina de empleo de Cartagena.

2.4.2.2. Registro.

El Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con un Registro General ubicado en el edificio administrativo ASE-INFANTE así como con registros en cada una de las Oficinas de Empleo y en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena

La actividad del Registro General de este Organismo se detalla a continuación:

1. En líneas generales las tareas administrativas se refieren al registro de entrada de la documentación y distribución de la misma a los Servicios de este organismo y sus correspondientes Secciones; así como al registro de salida de los documentos que a diario se van generando en el Organismo.

2. Las tareas relacionadas con la información, tanto telefónica como presencial, van dirigidas especialmente a consultas relacionadas con la gestión de subvenciones y tramitación de documentación.

3. La realización de compulsas para aportarlas a la Justificación Económica de expedientes, especialmente de las acciones formativas que se realizan a través de SEF Formación.

4. Registros de ENTRADA / SALIDA, que se realizaron durante el año 2017:

- Registros de entrada en nuestra propia oficina, tanto presencial como correo: 7.453.
- Registros de entrada recibidos de los registros de la Comunidad Autónoma (Ocag y Ocae) y que han sido decretadas por esta oficina informáticamente a nuestros servicios –valija: 24.503 (documentación digital y en papel).
- Registro de entrada de expedientes por licitaciones públicas iniciadas por el SEF: 11: C/09.57.2017, C/04.57.2017, C/03.57.2017, C/08.57.2017, C/07.57.2017, C/01.57.2017, C/05.57.2017, C/02.57.2017, C/13.57.2017, C/18.57.2017, C/13.57.2016.

- Registros de salida: 3.977.
- Información telefónica prestada: 4.500.
- Información presencial prestada: 2100.

2.4.2.3. Inventario de bienes

La gestión patrimonial se lleva a cabo a través del sistema "Sigepal". Los activos del Organismo, bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, en la actualidad ascienden a un total de 34.223.080,63 euros.

Las operaciones más destacadas en esta materia han sido las siguientes:

Operaciones	Número
Alta onerosa por compra	83
Modificación de uso y ubicación	30
Liquidación positiva o mejora	42
Baja por reincorporación	0
Baja por obsolescencia	54
Alta por adscripción	1
Alta preinventario	0
TOTAL	210

2.4.2.4. Equipamiento:

A continuación se detalla algunas de las adquisiciones de equipamiento han sido más relevantes:

Equipamiento e instalaciones	Importe (€)
Mobiliario	146.328,66
Equipos para el proceso de la información	105.965,75
Instalaciones técnicas	69.209,53
Otro inmovilizado material	45.083,26
Material de laboratorio	1.401,87

Equipos de oficina	3.948,24
Aplicaciones informáticas	8.249,82
TOTAL	380.187,13 €

2.4.2.5. Principales Inversiones.

En el presente ejercicio se ha procedido a la mejora de las instalaciones y equipamiento de las Oficinas de Empleo, entre las cuales destacan:

Mejora de instalaciones y equipamiento.

Mejora y acondicionamiento de locales	Importe (€)
Mobiliario	70.908,59
Actualización de rótulos y cartelería en Oficinas de Empleo	11.437,69
Mejoras en instalaciones de vigilancia y seguridad	4.922,99
Renovación de equipos informáticos	94.992,36
Mejora en instalaciones de voz y datos	66.598,40
Climatización	71.405,36
Renovación de persianas en distintas oficinas	12.037,32
Ampliación de la O.E. de Lorca y construcción de muro perimetral	329.123,73
Obras de mejora de distintas oficinas	65.090,20
TOTAL	726.516,64 €

2.4.2.6. Archivo

Se gestiona y controla el Archivo General del Servicio Regional de Empleo y Formación. Debido al gran volumen de documentos y al procedimiento de control de expediente, el archivo se encuentra ubicado en diferentes dependencias: en el Edificio Administrativo ASE-INFANTE y en el archivo intermedio de Alcantarilla.

El programa que gestiona el Archivo se denomina "Entrega de Expedientes" y su utilización permite la localización de los mismos y la identificación del Servicio o Sección que los deposita o requiere.

Solicitudes al archivo gestionadas durante el 2017.

Estado	Solicitudes
Expedientes pendientes de devolución	320
Devoluciones parciales	100
Devoluciones de expedientes completadas	120
Expediente enviados al archivo intermedio de ALCANTARILLA	1540

2.4.2.7. Gestión de telefonía fija y móvil.

En el ejercicio 2017 la Sección de Asuntos Generales ha asumido respecto del Contrato Centralizado del Servicio de Comunicaciones de la CARM, la gestión de la telefonía fija y móvil, consistente en el trámite de altas, bajas, cambios de perfil y de ubicación de usuarios, así como las incidencias de telefonía móvil.

Gestión realizada en telefonía fija y móvil.

Descripción de la gestión	Nº de incidencias realizadas
Cambio de Usuarios	5
Actualización Identificación de Llamada	11
Alta de Abonados	18
Cambio de perfil asociado a línea de mayor coste	8
Configuración de teléfono para uso público	13
Traslado de Extensión	1
Total actividades realizadas	56

2.4.2.8. Incidencias.

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron un total de **2.100** incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

- Archivo
- Comunicaciones interiores
- Inventario
- Mantenimiento y averías
- Material

- Mobiliario
- Limpieza
- AL SIGEM
- Altas y Bajas – Cambios Telefonía.

2.4.3. Sección de Control de Calidad de los Servicios

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicios en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes. Para ello cuenta con una Jefa de Negociado y un Técnico de Gestión.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

2.4.3.1 Cursos de Formación (PCU).

Durante el ejercicio 2017, dentro del Plan de Calidad de Unidades (PCU), de la Escuela de Administración Pública, de la Región de Murcia, este Organismo ha realizado las siguientes propuestas priorizadas de acciones formativas a desarrollar durante el año 2017:

Nº	DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDIC
1	Silcoi web entidades comunes e intermediación de empleo.	Presencial	2
2	Planificación y seguimiento de acciones formativas.	Presencial	1
3	Plataforma de orientación laboral.	Presencial	1
4	Abordaje de situaciones difíciles en el seguimiento de acciones formativas.	Presencial	1
5	Interpretación de vida laboral para el empleo.	Presencial	2
6	Efectos de la Ley 39/2015 en los procedimientos administrativos del SOIC	Presencial	1
7	Jornadas de formación y coordinación entre el SEF, seguimiento y oficinas de empleo	Presencial	1
8	Novedades en el protocolo para la inserción socio-laboral de mujeres WG	Presencial	1
9	Sistema educativo y formación laboral	Presencial	1
10	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y base de datos nacional de subvenciones BDNS	Presencial	2

11	Ley 39/2003, de 1 octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y la implantación de la administración electrónica en la CARM (Se imparte para todo el personal de la CC.AA.)	Presencial	2
----	--	------------	---

2.4.3.2 Atención al Ciudadano (quejas, sugerencias y otros).

El Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información, por el que todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través de la aplicación informática del Servicio de Atención al Ciudadano, que permite remitir aquellas directamente a los responsables de los Servicios correspondientes.

A través de la página web de la CARM, teléfono 012 y las Oficinas corporativas de Atención al Ciudadano, se han presentado las siguientes quejas, sugerencias y consultas:

DATOS 2017 RELACIONADOS CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
QUEJAS TOTAL 194	- 1 Servicio de Fomento de Empleo - 138 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos. - 14 Servicio de Homologación - 30 Servicio de Ejecución - 4 Subdirección Gral. de Formación - 5 Otras
SUGERENCIAS TOTAL 22	- 2 Servicio de Fomento de Empleo - 17 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 1 Servicio de Homologación - 1 Servicio de Ejecución - 1 Subdirección Gral. de Formación
PETICION DE INFORMACION TOTAL 205	- 11 Servicio de Fomento de Empleo - 152 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 2 Servicio Coord. y Gestión Fondo S. Europeo - 15 Servicio de Homologación - 16 Servicio de Ejecución - 6 Subdirección Gral. Formación - 1 Secretaría General - 2 Otras
FELICITACIONES TOTAL 5	- 5 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos
TOTAL	426

Los motivos de las quejas más frecuentes han sido:

Motivos de queja
Errores en la prestación del servicio
Falta de amabilidad y cortesía en el trato.
Falta de comprensión o interés por los problemas planteados.
Accesibilidad, horarios y usabilidad (página web, sede electrónica).
Tiempo de espera, antes de ser atendido.
Soluciones insatisfactorias a los problemas electrónicos planteados.

2.4.3.3 Incidencias

En la Sección de Calidad se tramitaron un total de 210 incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

- Actualización del Directorio de la CARM por altas, bajas y/o modificaciones.
- Modificaciones y actualizaciones en la aplicación de Gestión de Contenidos Corporativos (IGES).
- En materia de prevención de riesgos laborales.
- En materia de cursos de formación PRL.

2.4.3.4 Prevención de Riesgos Laborales.

- Las actuaciones realizadas en el Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de prevención de riesgos laborales durante el año 2017 han sido las siguientes:

2.4.3.4.1 Evaluaciones e informes de riesgos.

Durante el año 2017 se han realizado los siguientes documentos de evaluación de riesgos:

FINCA	MUNICIPIO	CONCEPTO
Edificio ADVO Infante (Salón Actos SEF)	Murcia	Anexo EVIR – Riesgos generales
Edificio ADVO Servicio Orientación y Contratos	Murcia	EVIR – Riesgos Generales EVIR – Riesgos Específicos
Anexo SEF Servicio Régimen Interior	Murcia	Anexo EVIR – Riesgos Específicos

EVIR: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales

Durante el año 2017 se han planificado y a 31 de diciembre están en fase de elaboración las evaluaciones iniciales de riesgos siguientes:

FINCA	MUNICIPIO
Oficina de Empleo de Mazarrón	Mazarrón
Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo	Murcia

2.4.3.4.2 Planes de Actuaciones preventivas.

Durante el año 2017 se han realizado los siguientes Planes de Actuaciones Preventivas:

FINCA	MUNICIPIO
Centro de Referencia Nacional de Química	Cartagena
Edificio ADVO Servicio Orientación y Contratos	Murcia

2.4.3.4.3 Informes de Condiciones de Trabajo.

Durante el año 2017 se han realizado los siguientes informes:

FINCA	MUNICIPIO	CONCEPTO
Oficina de Empleo de Molina de Segura	Molina de Segura	Informe Ergonómico
Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos	Murcia	Informe Ergonómico
Oficina de Empleo de Alhama de Murcia	Alhama de Murcia	Informe REL
Edificio ADVO Infante	Murcia	Informe condiciones de Seguridad

REL: Riesgo de Embarazo y Lactancia

2.4.3.4.4 Elaboración de Planes de Emergencia y Evacuación.

Corresponde al Servicio de Seguridad, en virtud de lo establecido en el apartado e) del decreto nº 32/2006, de 21 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda la elaboración de planes de emergencia y asistencia técnica para los edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma y la actualización y seguimiento de los mismos, en su caso.

En el año 2017 se ha incluido en el modelo de evaluación de riesgos generales del centro las medidas de emergencia y evacuación con el fin de que todos los centros de trabajo dispongan de las mismas a la par que de la evaluación de riesgos. El citado documento se presentó al Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios de fecha 11 de mayo.

En el año 2017 se realizaron los ejercicios de simulacro siguientes:

FINCA	MUNICIPIO
Oficina de Empleo de Mula	Mula
Oficina de Empleo de Bullas	Bullas

2.4.3.4.5 Actualización de los Equipos de Emergencia y Evacuación.

Durante el ejercicio 2017, se han actualizado **todos** los equipos de emergencia y evacuación de todos los centros del Servicio Regional de Empleo y Formación.

2.4.3.4.6 Investigación de accidentes de trabajo.

Se han investigado los siguientes accidentes de trabajo:

FINCA	MUNICIPIO
1 Servicio de Ejecución Seguimiento y Evaluación de Accidentes y Proyectos	Murcia
1 Oficina de Empleo de Moratalla	Moratalla
1 Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz

2.4.3.4.7 Informes de agresiones.

Se han investigado las siguientes agresiones:

FINCA	MUNICIPIO
2 Oficina de Empleo de Alcantarilla	Alcantarilla
1 Oficina de Empleo de Lorca	Lorca

En el año 2017 se ha gestionado la aplicación de Alertas (antiguo botón anti-pánico) que había dejado de funcionar correctamente en los nuevos equipos con Windows 10.

2.4.3.4.8 Coordinación de Actividades Empresariales.

Se han enviado a la empresa Grupo Sureste S.L, con quien el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene suscrito contrato para el servicio de vigilancia y seguridad de sus oficinas, los documentos de evaluación inicial de riesgos laborales y los planes de emergencia, de las Oficinas de Empleo, en cumplimiento del procedimiento de coordinación de actividades empresariales de la Administración Regional. Asimismo, la citada empresa ha certificado la formación, información y vigilancia de la salud de los trabajadores de la misma que prestan servicios en las citadas oficinas, así como la distribución de cada empleado en cada Oficina de Empleo. Asimismo, se mantuvo entrevista personal para organizar toda esta coordinación con el Director de Seguridad de la empresa.

Se ha cruzado información con la empresa Juan de Dios Climatización S.L, con quien el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene suscrito contrato para el mantenimiento de las instalaciones de climatización de sus oficinas, de los equipos de climatización ubicados en las Oficinas de Empleo de Gran Vía y Mazarrón, para la realización de las correspondientes evaluaciones iniciales de riesgos. Asimismo, la empresa emite certificado de mantenimiento de la ejecución del citado contrato.

2.4.3.4.9 Vigilancia de la Salud Laboral.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, en el Servicio Regional de Empleo y Formación se han realizado exámenes de salud siguiendo los protocolos específicos, aprobados por la Comisión de Salud, del Consejo Interterritorial, del Sistema Nacional de Salud (Ministerio de Sanidad y Consumo), garantizándose en todo momento la confidencialidad de los datos e intimidad de los empleados públicos examinados.

Los centros de trabajo a los que en el año 2017 se le ha efectuado los reconocimientos médicos han sido los siguientes:

FINCA	MUNICIPIO
Edificio ADVO Infante (Servicios Centrales)	Murcia
Oficina de Empleo de Ronda Norte	Murcia
Oficina de Empleo de Ronda Sur	Murcia
Oficina de Empleo de Jorge Juan	Murcia
Oficina de Empleo de Cehegín	Cehegín
Oficina de Empleo de Alhama de Murcia	Alhama de Murcia
Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz

Todos los informes, excepto 2 que han resultado “aptos con limitaciones”, han sido “aptos”.

Asimismo, se ha gestionado la petición de botiquines y/o dotación para los mismos a los siguientes centros de trabajo:

FINCA	MUNICIPIO
Oficina SABER (dotación)	Murcia
Oficina de Empleo de Águilas (dotación)	Águilas
Oficina de Empleo de Alcantarilla (dotación)	Alcantarilla
Oficina de Empleo de Cehegín (dotación)	Cehegín
Oficina de Empleo de Jumilla (dotación)	Jumilla
Edificio ADVO Servicio Orientación y Contratos (armario y dotación)	Murcia

2.4.3.4.10 Cursos en materia de prevención de riesgos laborales.

Personal del Servicio de Empleo y Formación participó en las siguientes acciones formativas, relacionadas con la prevención de riesgos laborales:

ACCIÓN FORMATIVA	Nº EMPLEADOS FORMADOS
2017/PCU/2839 Coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales dentro de la Administración Regional.	1
2017/PCU/3276 Formación para el desempeño de las funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales en la Administración Regional.	4
2017/PCU/3667 Formación de los equipos técnicos para la intervención en casos de acoso laboral en la Administración Pública de la Región de Murcia.	1
2017/PCU/3729 Técnicas de comunicación y control emocional para la prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles.	7
2017/PCU/3730 Socorrismo y primeros auxilios para personal integrante de los equipos de emergencia.	17
2017/PCU/3733 Aprender a afrontar los riesgos psicosociales en el trabajo. Estrés, burnout, acoso y trabajo emocional.	15
2017/PCU/3748 Prevención y protección contra incendios, seísmos y evacuación para personal integrante de los equipos de emergencia.	7
2017/PCU/3899 Intervención del acoso laboral en la Administración regional.	10
2017/PCU/4198 Evaluación de la exposición laboral a campos electromagnéticos	3

2.4.3.4.11 Otras actuaciones.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realizó aportaciones a los Protocolos V, de Mantenimiento de los vehículos adscritos a las distintas Unidades Administrativas y VI, de Comunicación de incidentes de tráfico que no causen daños para la Salud.

2.4.3.4.12 Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Territorial Murcia.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el mes de octubre emite Diligencia acreditativa del cumplimiento del requerimiento emitido con fecha 3 de agosto.

2.4.3.4.13 Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF.

Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2010 se crea la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia, como órgano colegiado de participación para promover cualquier actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de este Organismo Autónomo.

La Comisión de Seguridad y Salud Laboral está representada por la Administración, por las Organizaciones Sindicales, por el/la técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales asignado/a al Servicio Regional de Empleo y Formación.

Las funciones de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF, son las siguientes:

- a) Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, promoviendo, entre otras, las adecuaciones de trabajo por motivos de salud.
- b) Promover la ejecución de los planes de actuaciones preventivas, así como la información sobre las modificaciones de las condiciones de trabajo.
- c) Promover la coordinación de actividades empresariales.
- d) Promover la implantación de los Planes de Autoprotección.
- e) Promover cualquier otra actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de su Organismo Autónomo.
- f) Colaborar en el desempeño de las actuaciones de los Servicios de Prevención correspondientes.
- g) Cualquier otra función que le sea de su competencia, dentro del ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

En el año 2017, la Comisión de Seguridad y Salud ha celebrado, el día 22 de marzo, una reunión de carácter ordinario.

3. Subdirección General de Empleo

I. Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

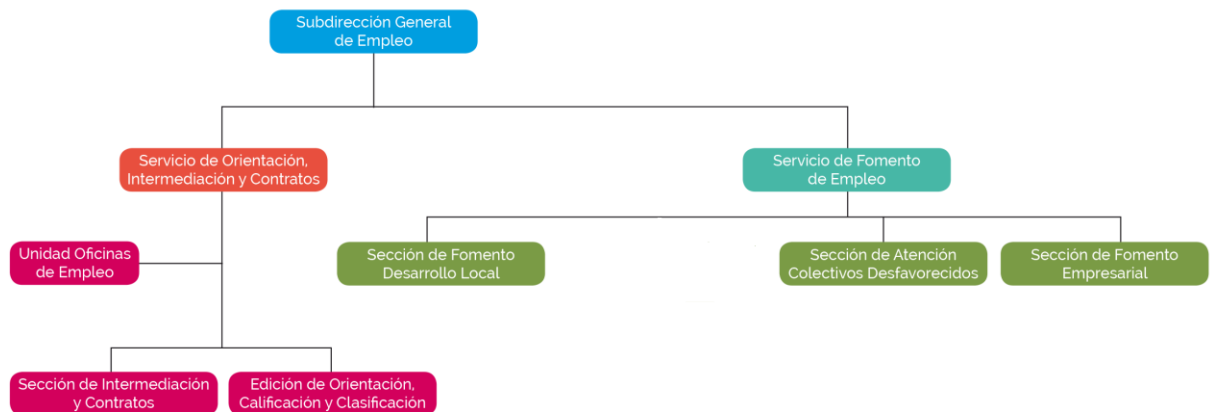
II. Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Servicio de Fomento de Empleo
- b) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

III. Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

IV. Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.
- b) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c) Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
- d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.
- e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.
- f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
- h) Gestionar la intermediación laboral.
- i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.
- j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
- k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



3.1. Servicio de Fomento de Empleo

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- La gestión de Calificación y Registro de Centros Especiales de Empleo.
- Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
- La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.
- Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

3.1.1. Sección de Fomento Empresarial

3.1.1.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.
- Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

3.1.1.2 Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Jefe de Sección
- Cuatro Técnicos
- Un Administrativo
- Cinco auxiliares administrativos

3.1.1.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2017, se han realizado las siguientes actividades:

a) **Fomento del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años:** Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes mediante un contrato formativo en prácticas, regulado por el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato.

Con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo, los jóvenes desempleados deben cumplir los siguientes requisitos:

- Menores de 30 años,
- estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia correspondiente.

Se han tramitado un total de 243 solicitudes por importe de 731.700,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
138	429.000,00	40	114.300,00	105	302.700,00	18	59.400,00

Desglosado por Municipios:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA					0	0,00
ABARÁN					0	0,00
AGUILAS	1	5.100,00	2	6.600,00	3	11.700,00
ALBUDEITE					0	0,00
ALCANTARILLA	2	7.800,00	1	2.700,00	3	10.500,00
ALCÁZARES (LOS)					0	0,00
ALEDO					0	0,00
ALGUAZAS					0	0,00
ALHAMA DE MURCIA	1	1.500,00			1	1.500,00

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ARCHENA					0	0,00
BENIEL					0	0,00
BLANCA					0	0,00
BULLAS					0	0,00
CALASPARRA					0	0,00
CAMPOS DEL RIO					0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	1	5.100,00	1	5.100,00	2	10.200,00
CARTAGENA	8	25.200,00	2	6.600,00	10	31.800,00
CEHEGÍN					0	0,00
CEUTÍ					0	0,00
CIEZA	2	3.000,00			2	3.000,00
FORTUNA					0	0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	2	10.200,00			2	10.200,00
JUMILLA			2	10.200,00	2	10.200,00
LIBRILLA					0	0,00
LORCA	4	18.000,00	2	3.000,00	6	21.000,00
LORQUI	1	1.500,00			1	1.500,00
MAZARRON					0	0,00
MOLINA DE SEGURA	2	3.000,00	1	5.100,00	3	8.100,00
MORATALLA					0	0,00
MULA					0	0,00
MURCIA	13	38.700,00	7	20.100,00	20	58.800,00
OJOS					0	0,00
PLIEGO					0	0,00
PUERTO LUMBRERAS					0	0,00
RICOTE					0	0,00
SAN JAVIER					0	0,00
SAN PEDRO DEL PINATAR					0	0,00
SANTOMERA					0	0,00
TORRE-PACHECO					0	0,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	1.500,00			1	1.500,00
TOTANA	1	1.500,00			1	1.500,00
ULEA					0	0,00
UNIÓN (LA)					0	0,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA					0	0,00
YECLA	1	5.100,00			1	5.100,00
TOTAL	40	127.200,00	18	59.400,00	58	186.600,00

b) **Fomento del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años (Garantía Juvenil):** Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes mediante un contrato formativo en prácticas, regulado por el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato.

Los jóvenes desempleados con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo deberán ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia

Se han tramitado un total de 158 solicitudes por importe de 526.200,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº.	IMPORTE
89	283.500,00	49	164.700,00	69	242.700,00	39	130.500,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
158	526.200	88	295.200,00

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA					0	0,00
ABARÁN					0	0,00
AGUILAS			1	3.900,00	1	3.900,00
ALBUDEITE					0	0,00
ALCANTARILLA			2	6.600,00	2	6.600,00
ALCÁZARES (LOS)					0	0,00
ALEDO					0	0,00
ALGUAZAS					0	0,00
ALHAMA DE MURCIA	1	1.500,00	2	7.800,00	3	9.300,00
ARCHENA					0	0,00
BENIEL					0	0,00

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
BLANCA	1	1.500,00			1	1.500,00
BULLAS					0	0,00
CALASPARRA			1	1.500,00	1	1.500,00
CAMPOS DEL RIO					0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	1	5.100,00	1	1.500,00	2	6.600,00
CARTAGENA			5	21.900,00	5	21.900,00
CEHEGÍN	1	5.100,00	2	10.200,00	3	15.300,00
CEUTÍ			1	1.500,00	1	1.500,00
CIEZA	1	2.700,00			1	2.700,00
FORTUNA	2	6.600,00			2	6.600,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA					0	0,00
JUMILLA	1	5.100,00			1	5.100,00
LIBRILLA					0	0,00
LORCA	7	27.300,00			7	27.300,00
LORQUI	2	4.200,00	1	1.500,00	3	5.700,00
MAZARRON	2	7.800,00	1	1.500,00	3	9.300,00
MOLINA DE SEGURA	3	11.700,00	1	1.500,00	4	13.200,00
MORATALLA					0	0,00
MULA					0	0,00
MURCIA	13	42.300,00	15	48.900,00	28	91.200,00
OJOS					0	0,00
PLIEGO					0	0,00
PUERTO LUMBRERAS					0	0,00
RICOTE					0	0,00
SAN JAVIER	1	5.100,00	1	2.700,00	2	7.800,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	6.600,00	1	5.100,00	3	11.700,00
SANTOMERA					0	0,00
TORRE-PACHECO	2	4.200,00			2	4.200,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)					0	0,00
TOTANA	2	6.600,00	1	5.100,00	3	11.700,00
ULEA					0	0,00
UNIÓN (LA)			1	2.700,00	1	2.700,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA					0	0,00
YECLA	7	21.300,00	2	6.600,00	9	27.900,00
TOTAL	49	164.700,00	39	130.500,00	88	295.200,00

c) **Fomento de las prácticas no laborales (Garantía Juvenil):** Tiene como finalidad la de subvencionar las prácticas no laborales reguladas en el *Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas*, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- Las prácticas no laborales en empresas deberán realizarse por jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de garantía Juvenil.

- Las empresas deben haber firmado previamente un convenio de colaboración con el SEF.

Se han tramitado un total de 82 solicitudes por importe de 196.800,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
49	117.600,00	36	86.400,00	33	79.200,00	25	60.000,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
82	196.800,00	61	146.400,00

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA					0	0,00
ABARÁN					0	0,00
AGUILAS	1	2.400,00	2	4.800,00	3	7.200,00
ALBUDEITE					0	0,00
ALCANTARILLA	3	7.200,00	2	4.800,00	5	12.000,00
ALCÁZARES (LOS)		0,00			0	0,00
ALEDO		0,00			0	0,00
ALGUAZAS		0,00			0	0,00
ALHAMA DE MURCIA	1	2.400,00			1	2.400,00
ARCHENA	5	12.000,00			5	12.000,00
BENIEL		0,00			0	0,00
BLANCA		0,00			0	0,00

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
BULLAS		0,00			0	0,00
CALASPARRA		0,00			0	0,00
CAMPOS DEL RIO		0,00			0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ		0,00			0	0,00
CARTAGENA	1	2.400,00	1	2.400,00	2	4.800,00
CEHEGÍN		0,00			0	0,00
CEUTÍ		0,00			0	0,00
CIEZA		0,00			0	0,00
FORTUNA		0,00			0	0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	2.400,00			1	2.400,00
JUMILLA		0,00			0	0,00
LIBRILLA		0,00			0	0,00
LORCA	2	4.800,00			2	4.800,00
LORQUI		0,00			0	0,00
MAZARRON		0,00	1	2.400,00	1	2.400,00
MOLINA DE SEGURA	1	2.400,00	4	9.600,00	5	12.000,00
MORATALLA	1	2.400,00			1	2.400,00
MULA		0,00			0	0,00
MURCIA	15	36.000,00	14	33.600,00	29	69.600,00
OJOS		0,00			0	0,00
PLIEGO		0,00			0	0,00
PUERTO LUMBRERAS		0,00			0	0,00
RICOTE		0,00			0	0,00
SAN JAVIER		0,00			0	0,00
SAN PEDRO DEL PINATAR		0,00			0	0,00
SANTOMERA	1	2.400,00			1	2.400,00
TORRE-PACHECO	1	2.400,00			1	2.400,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	2.400,00			1	2.400,00
TOTANA	1	2.400,00			1	2.400,00
ULEA		0,00			0	0,00
UNIÓN (LA)		0,00			0	0,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA		0,00			0	0,00
YECLA	1	2.400,00	1	2.400,00	2	4.800,00
TOTAL	36	86.400,00	25	60.000,00	61	146.400,00

d) **Fomento de la contratación indefinida.** Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia y la conversión de contratos formativos en indefinidos. Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo, de personas desempleadas.

Las empresas deberán:

1. Formalizar un contrato de trabajo indefinido subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral:

a) Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia, y puedan ser consideradas desempleadas de larga duración, de acuerdo con la definición recogida en el Anexo I de la Orden de bases.

b) Tengan cumplidos 45 años o más, se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia, y puedan ser consideradas en situación de desempleo prolongado, tengan o no cargas familiares, de acuerdo con la definición recogida en el Anexo I de la Orden de bases.

c) Hayan obtenido la condición de beneficiarias del Programa de Activación para el Empleo por el Servicio Público de Empleo Estatal, y estén inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia.

d) No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia

e) Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia y realizando prácticas no laborales en empresas (de acuerdo con lo previsto en Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas) siempre y cuando la contratación por la que se solicita la subvención se formalice por la misma empresa durante la vigencia del acuerdo de prácticas y hayan transcurrido al menos seis meses desde el inicio de las mismas.

f) Se encuentren inscritas en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia y puedan ser consideradas víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo o personas en situación de riesgo de exclusión social.

O bien, formalizar una conversión en indefinido del contrato temporal formativo

Se han tramitado un total de **858** solicitudes por importe de **4.857.500,00** euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Memoria de actividades 2017

COLECTIVO	HOMBRES				MUJERES				TOTAL			
	SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)	42	351.000,00	28	229.500,00	25	175.500,00	13	90.000,00	67	526.500,00	41	319.500,00
Persona de 45 o más años en desempleo prolongado	29	196.000,00	14	91.000,00	24	126.000,00	16	87.500,00	53	322.000,00	30	178.500,00
Persona beneficiaria del programa de Activación para el Empleo	4	30.000,00	0	0	1	7.500,00	0	0	5	37.500,00	0	0,00
Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y puedan ser consideradas desempleadas de larga duración	16	87.000,00	6	33.000,00	13	63.000,00	3	12.000,00	29	150.000,00	9	45.000,00
Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y puedan ser consideradas desempleadas de larga duración, de 24 o más meses	10	66.500,00	5	35.000,00	13	56.000,00	10	42.000,00	23	122.500,00	15	77.000,00
No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia	196	1.083.000,00	125	687.000,00	173	852.000,00	85	417.000,00	369	1.935.000,00	210	1.104.000,00
Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia y realizando prácticas no laborales en empresas (de acuerdo con lo previsto en Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas) siempre y cuando la contratación por la que se solicita la subvención se formalice por la misma empresa durante la vigencia del acuerdo de prácticas y hayan transcurrido al menos seis meses desde el inicio de las mismas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00
Se encuentren inscritas en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia y puedan ser consideradas víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo o personas en situación de riesgo de exclusión social	0	0	0	0	2	15.000,00	1	7.500,00	2	15.000,00	1	7.500,00
Conversión contratos formativos en indefinidos	169	978.000,00	117	678.000,00	141	771.000,00	83	459.000,00	310	1.749.000,00	200	1.137.000,00
	466	2.791.500,00	295	1.753.500,00	392	2.066.000,00	211	1.115.000,00	858	4.857.500,00	506	2.868.500,00

Programa	Nº solicitudes	Importe solicitado
Contratación Indefinida	548	3.108.500,00
Conversión contratos formativos en Indefinidos	310	1.749.000,00
	858	4.857.500,00

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)		Persona de 45 o más años en desempleo prolongado		Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y puedan ser consideradas desempleadas de larga duración			Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia correspondiente, y puedan ser consideradas desempleadas de larga duración, de 24 o más meses			No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia				Contratación Indefinida de Víctima de Violencia de Género	Conversión contratos formativos en indefinidos				TOTALES														
	H	M	H	M	H	M	M	H	M	M	H	M	M	H	M	H	M	H	M	H	M	T	IMPORTE											
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE										
ABANILLA																																		
ABARÁN				1	7.000,00																	0	0,00	0	0,00	0	0,00							
AGUILAS	1	9.000,00	1	9.000,00				2	12.000,00						1	6.000,00			2	12.000,00	3	18.000,00	5	33.000,00	5	33.000,00	10	66.000,00						
ALBUDEITE																						0	0,00	0	0,00	0	0,00							
ALCANTARILLA	1	9.000,00	1	4.500,00	1	3.500,00	1	7.000,00							1	7.000,00			3	18.000,00	2	9.000,00	6	33.000,00	2	12.000,00	12	70.500,00	6	32.500,00	18	103.000,00		
ALCÁZARES (LOS)																1	3.500,00							1	6.000,00	1	3.500,00	2	9.500,00					
ALEDO																								0	0,00	0	0,00	0	0,00					
ALGUAZAS				1	4.500,00																			0	0,00	2	10.500,00	2	10.500,00					
ALHAMA DE MURCIA	1	9.000,00			1	7.000,00	1	7.000,00							1	6.000,00	1	6.000,00			4	24.000,00	4	21.000,00	7	46.000,00	6	34.000,00	13	80.000,00				
ARCHENA				1	9.000,00											2	6.000,00			3	18.000,00	2	12.000,00	3	18.000,00	5	27.000,00	8	45.000,00					
BENIEL	1	9.000,00																				1	6.000,00	1	9.000,00	1	6.000,00	2	15.000,00					
BLANCA	1	4.500,00																						5	22.500,00	2	9.000,00	7	31.500,00					
BULLAS								1	6.000,00							1	3.000,00					1	6.000,00	1	6.000,00	2	9.000,00	3	15.000,00					
CALASPARRA	1	9.000,00													1	6.000,00	1	6.000,00					2	12.000,00	2	15.000,00	3	18.000,00	5	33.000,00				
CAMPOS DEL RIO																								1	6.000,00	1	6.000,00	2	12.000,00					
CARAVACA DE LA CRUZ	2	13.500,00			1	7.000,00									5	30.000,00	1	6.000,00			3	18.000,00	3	15.000,00	11	68.500,00	4	21.000,00	15	89.500,00				
CARTAGENA				2	9.000,00	1	7.000,00	1	3.500,00	1	6.000,00				13	75.000,00	14	63.000,00			11	63.000,00	9	48.000,00	26	151.000,00	27	127.000,00	53	278.000,00				
CEHEGÍN															8	42.000,00					2	12.000,00			10	54.000,00	0	0,00	10	54.000,00				
CEUTÍ																								2	12.000,00	0	0,00	2	12.000,00					
CIEZA				1	9.000,00										2	9.000,00	2	12.000,00					1	6.000,00	2	9.000,00	5	30.500,00	7	39.500,00				
FORTUNA															2	9.000,00					1	6.000,00	1	6.000,00	3	15.000,00	1	6.000,00	4	21.000,00				
FUENTE ALAMO DE MURCIA																					3	18.000,00	1	6.000,00	3	18.000,00	1	6.000,00	4	24.000,00				
JUMILLA															3	12.000,00					1	6.000,00	4	21.000,00	4	18.000,00	4	21.000,00	8	39.000,00				
LIBRILLA															1	6.000,00							1	6.000,00	0	0,00	1	6.000,00						
LORCA	1	9.000,00	2	13.500,00											15	87.000,00	8	42.000,00			11	66.000,00	9	54.000,00	27	162.000,00	19	109.500,00	46	271.500,00				
LORQUI	1	9.000,00													1	6.000,00	1	6.000,00					4	24.000,00	2	15.000,00	6	33.500,00	8	48.500,00				
MAZARRON															2	12.000,00	1	6.000,00							2	12.000,00	2	9.000,00	4	21.000,00				
MOLINA DE SEGURA	1	4.500,00			1	7.000,00									5	27.000,00	5	27.000,00			6	33.000,00	2	9.000,00	13	71.500,00	7	36.000,00	20	107.500,00				
MORATALLA																								0	0,00	0	0,00	0	0,00					
MULA																								0	0,00	0	0,00	0	0,00					
MURCIA	12	103.500,00	2	18.000,00	6	38.500,00	8	45.500,00	2	9.000,00	2	9.000,00	3	21.000,00	3	17.500,00	35	189.000,00	31	150.000,00			31	177.000,00	22	117.000,00	89	538.000,00	68	357.000,00	157	895.000,00		
OJOS																								0	0,00	0	0,00	0	0,00					
PLIEGO																								0	0,00	0	0,00	0	0,00					
PUERTO LUMBRERAS															2	12.000,00	3	15.000,00			3	18.000,00			6	37.000,00	3	15.000,00	9	52.000,00				
RICOTE																								0	0,00	0	0,00	0	0,00					
SAN JAVIER															2	12.000,00					4	24.000,00	1	6.000,00	6	36.000,00	2	13.000,00	8	49.000,00				
SAN PEDRO DEL PINATAR	1	4.500,00	1	9.000,00																	2	12.000,00	1	6.000,00	3	16.500,00	5	27.500,00	8	44.000,00				
SANTOMERA	2	18.000,00																						4	31.000,00	2	9.000,00	6	40.000,00					
TORRE-PACHECO																								4	22.000,00	0	0,00	4	22.000,00					
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	9.000,00													4	24.000,00					2	9.000,00	2	12.000,00	7	42.000,00	2	12.000,00	9	54.000,00				
TOTANA															3	15.000,00	2	9.000,00			2	12.000,00	4	21.000,00	5	27.000,00	7	33.500,00	12	60.500,00				
ULEA																								0	0,00	0	0,00	0	0,00					
UNIÓN (LA)																								9	51.000,00	5	20.000,00	14	71.000,00					
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA																								1	6.000,00	0	0,00	1	6.000,00	1	6.000,00			
YECLA	1	9.000,00	1	4.500,00	1	7.000,00									6	33.000,00					1,00	7.500,00	10	60.000,00	3	15.000,00	18	109.000,00	5	27.000,00	23	136.000,00		
TOTAL	28	229.500,00	13	90.000,00	14	91.000,00	16	87.500,00	6	33.000,00	3	12.000,00	5	35.000,00	10	42.000,00	125	687.000,00	85	417.000,00	1	7.500,00	117	678.000,00	83	459.000,00	295	1.753.500,00	211	1.115.000,00	506	2.868.500,00		

e) **Fomento de la contratación indefinida (Garantía Juvenil).** Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo, de personas desempleada

Las empresas deberán formalizar un contrato de trabajo subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral:

Sean jóvenes beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil residentes en la Región de Murcia. Los participantes deberán estar inscritos, con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo, en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Se han tramitado un total de 156 solicitudes por importe de 817.500,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
83	452.250,00	32	165.750,00	73	365.250,00	22	116.250,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
156	817.500,00	54	282.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER				TOTAL			
	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL TITULADO UNIVERSITARIO		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL TITULADA UNIVERSITARIA		Nº	IMPORTE		
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE				
ABANILLA							0	0,00		
ABARÁN							0	0,00		
AGUILAS							0	0,00		
ALBUDEITE							0	0,00		
ALCANTARILLA	1	6.000,00					1	6.000,00		
ALCÁZARES (LOS)							0	0,00		
ALEDO							0	0,00		
ALGUAZAS							0	0,00		
ALHAMA DE MURCIA							0	0,00		
ARCHENA							0	0,00		
BENIEL							0	0,00		
BLANCA							0	0,00		
BULLAS							0	0,00		
CALASPARRA							0	0,00		
CAMPOS DEL RIO							0	0,00		
CARAVACA DE LA CRUZ			1	6.000,00	1	3.750,00	2	9.750,00		
CARTAGENA	4	21.000,00	2	12.000,00			6	33.000,00		
CEHEGÍN	1	3.000,00					1	3.000,00		
CEUTÍ	2	6.000,00					2	6.000,00		
CIEZA			1	6.000,00			1	6.000,00		
FORTUNA	2	12.000,00	1	6.000,00			3	18.000,00		
FUENTE ALAMO DE MURCIA							0	0,00		
JUMILLA							0	0,00		
LIBRILLA							0	0,00		
LORCA	4	21.000,00					4	21.000,00		
LORQUI							0	0,00		
MAZARRON							0	0,00		
MOLINA DE SEGURA	1	6.000,00					1	6.000,00		
MORATALLA							0	0,00		
MULA	1	6.000,00	1	3.000,00			2	9.000,00		
MURCIA	9	48.000,00	1	3.750,00	10	51.000,00	1	7.500,00		
OJOS							0	0,00		
PLIEGO							0	0,00		
PUERTO LUMBRERAS			1	3.000,00			1	3.000,00		
RICOTE							0	0,00		
SAN JAVIER	1	6.000,00	1	6.000,00			2	12.000,00		
SAN PEDRO DEL PINATAR							0	0,00		
SANTOMERA	2	9.000,00					2	9.000,00		
TORRE-PACHECO	1	6.000,00	1	6.000,00			2	12.000,00		
TORRES DE COTILLAS (LAS)							0	0,00		
TOTANA	1	6.000,00	1	6.000,00			2	12.000,00		
ULEA							0	0,00		
UNIÓN (LA)							0	0,00		
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA							0	0,00		
YECLA	1	6.000,00					1	6.000,00		
TOTAL	31	162.000,00	1	3.750,00	20	105.000,00	2	11.250,00	54	282.000,00

f) **Establecimiento de trabajadores Autónomos.** Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina de colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.

Se han presentado 905 solicitudes por un importe total de 5.789.200,00 euros, de acuerdo con la siguiente distribución:

SEXO	COLECTIVO	SOLICITUDES PRESENTADAS 2017		SOLICITUDES CONCEDIDAS 2017	
		Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
MUJERES	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	96	630.600,00	74	486.500,00
	32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	340	2.117.800,00	265	1.645.000,00
	33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	70	465.500,00	59	394.500,00
	34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	30	247.500,00	25	202.500,00
	34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	21	179.000,00	17	143.000,00
	35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS	14	126.000,00	12	108.000,00
	35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	0	0,00	0	0,00
		571	3.766.400,00	452	2.979.500,00
HOMBRES	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	120	677.800,00	86	492.000,00
	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	48	264.000,00	35	192.000,00
	37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF	2	12.000,00	0	0,00
	38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS	88	501.000,00	77	443.000,00
	39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	23	172.000,00	18	136.000,00
	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	23	168.000,00	19	140.000,00
	40.HOMBRES DISCAPACITADOS	30	228.000,00	21	164.000,00
	40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	0	0,00	0	0,00
		334	2.022.800,00	256	1.567.000,00
	TOTALES	905	5.789.200,00	708	4.546.500,00

La distribución de los importes concedidos por municipios fue la siguiente:

Memoria de actividades 2017

MUNICIPIOS	MUJER												TOTAL			
	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS		33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS		34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS		34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS		35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS			35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		
ABANILLA					1	7.000,00	1	9.000,00						2	16.000,00	
ABARÁN	1	7.000,00	2	10.500,00	1	7.000,00					1	9.000,00		5	33.500,00	
AGUILAS	3	21.000,00	9	49.000,00	1	9.000,00	1	4.500,00	1	9.000,00	1	9.000,00		16	101.500,00	
ALBUDEITE														0	0,00	
ALCANTARILLA	1	7.000,00	9	59.500,00			1	4.500,00						11	71.000,00	
ALCÁZARES (LOS)														0	0,00	
ALEDO														0	0,00	
ALGUAZAS			1	7.000,00										1	7.000,00	
ALHAMA DE MURCIA	1	3.500,00	3	17.500,00	1	7.000,00			1	9.000,00				6	37.000,00	
ARCHENA			3	21.000,00	1	7.000,00	1	9.000,00						5	37.000,00	
BENIEL			2	14.000,00										2	14.000,00	
BLANCA														0	0,00	
BULLAS	1	7.000,00	4	28.000,00	2	16.000,00	1	9.000,00	1	3.500,00				9	63.500,00	
CALASPARRA	3	21.000,00	6	42.000,00	3	21.000,00								12	84.000,00	
CAMPOS DEL RIO							1	9.000,00						1	9.000,00	
CARAVACA DE LA CRUZ	5	35.000,00	7	45.500,00	3	21.000,00	2	18.000,00						17	119.500,00	
CARTAGENA	5	31.500,00	24	136.500,00	5	31.500,00			2	13.500,00				36	213.000,00	
CEHEGÍN			6	42.000,00	2	10.500,00								8	52.500,00	
CEUTÍ	1	7.000,00	2	14.000,00										3	21.000,00	
CIEZA	2	10.500,00	1	7.000,00	1	3.500,00			1	9.000,00				5	30.000,00	
FORTUNA	2	14.000,00	6	42.000,00	3	21.000,00	1	9.000,00						12	86.000,00	
FUENTE ALAMO DE MURCIA			2	14.000,00										2	14.000,00	
JUMILLA	2	7.000,00	5	31.500,00	1	7.000,00					2	18.000,00		10	63.500,00	
LIBRILLA	1	7.000,00	1	7.000,00										2	14.000,00	
LORCA	4	28.000,00	18	115.500,00	5	31.500,00	3	27.000,00	1	9.000,00	2	18.000,00		33	229.000,00	
LORQUI			1	7.000,00										1	7.000,00	
MAZARRON	1	7.000,00	6	35.000,00	2	14.000,00	1	9.000,00						10	65.000,00	
MOLINA DE SEGURA	5	35.000,00	6	21.000,00	1	7.000,00	1	9.000,00	2	18.000,00				15	90.000,00	
MORATALLA			5	31.500,00							1	9.000,00		6	40.500,00	
MULA	2	14.000,00	5	35.000,00	1	7.000,00								8	56.000,00	
MURCIA	23	150.500,00	80	486.500,00	13	84.000,00	4	27.000,00	3	27.000,00	3	27.000,00		126	802.000,00	
OJOS														0	0,00	
PLIEGO			3	17.500,00										3	17.500,00	
PUERTO LUMBRERAS			10	70.000,00	5	31.500,00	3	27.000,00						18	128.500,00	
RICOTE														0	0,00	
SAN JAVIER	1	7.000,00	4	28.000,00			1	9.000,00			1	9.000,00		7	53.000,00	
SAN PEDRO DEL PINATAR	1	7.000,00	9	63.000,00			1	4.500,00	1	9.000,00				12	83.500,00	
SANTOMERA	2	14.000,00	2	14.000,00					1	9.000,00				5	37.000,00	
TORRE-PACHECO	3	21.000,00	4	28.000,00	1	7.000,00	1	9.000,00	2	18.000,00				11	83.000,00	
TORRES DE COTILLAS (LAS)			4	24.500,00					1	9.000,00	1	9.000,00		6	42.500,00	
TOTANA	1	7.000,00	8	35.000,00	2	16.000,00								11	58.000,00	
ULEA														0	0,00	
UNIÓN (LA)			1	3.500,00	2	14.000,00								3	17.500,00	
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA			1	7.000,00										1	7.000,00	
YECLA	3	17.500,00	5	35.000,00	2	14.000,00	1	9.000,00						11	75.500,00	
TOTAL	74	486.500,00	265	1.645.000,00	59	394.500,00	25	202.500,00	17	143.000,00	12	108.000,00	0	0,00	452	2.979.500,00

MUNICIPIOS	HOMBRE														TOTAL			
	36.HOMBRES DES EMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	37ET.HOMBRES DES EMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA EI/TE/PMEF	38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS	39.HOMBRES DES EMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	40.HOMBRES DIS CAPACITADOS	40EX.HOMBRES DES EMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL										
ABANILLA	1	6.000,00														1	6.000,00	
ABARÁN	1	6.000,00														1	6.000,00	
AGUILAS						3	18000									3	18.000,00	
ALBUDEITE																0	0,00	
ALCANTARILLA	1	6.000,00	1	6.000,00		2	12000	1	8000	1	8.000,00	1	8.000,00			7	48.000,00	
ALCÁZARES (LOS)																0	0,00	
ALEDO																0	0,00	
ALGUAZAS						1	6000	1	8.000,00							2	14.000,00	
ALHAMA DE MURCIA	1	6.000,00								1	8.000,00					2	14.000,00	
ARCHENA	2	12.000,00	1	3.000,00		2	12000									5	27.000,00	
BENIEL												1	8.000,00			1	8.000,00	
BLANCA	2	12.000,00	1	6.000,00		2	12000			1	8.000,00					6	38.000,00	
BULLAS	3	15.000,00	1	6.000,00		4	24000					2	16.000,00			10	61.000,00	
CALASPARRA	5	30.000,00	1	6.000,00												6	36.000,00	
CAMPOS DEL RIO																0	0,00	
CARAVACA DE LA CRUZ	2	12.000,00	2	12.000,00		6	33000			1	4.000,00	1	8.000,00			12	69.000,00	
CARTAGENA	6	36.000,00	6	36.000,00		4	24000			1	8.000,00					17	104.000,00	
CEHEGÍN	3	18.000,00				1	6000									4	24.000,00	
CEUTÍ								1	8000							1	8.000,00	
CIEZA	7	36.000,00				1	6000									8	42.000,00	
FORTUNA	1	6.000,00	1	6.000,00		5	30000			1	8.000,00					8	50.000,00	
FUENTE ALAMO DE MURCIA																0	0,00	
JUMILLA	2	12.000,00				1	6000	1	8000	1	8.000,00	2	16.000,00			7	50.000,00	
LIBRILLA	1	6.000,00						1	8.000,00							2	14.000,00	
LORCA	2	12.000,00	1	6.000,00		5	32000	2	8000	1	8.000,00	2	16.000,00			13	82.000,00	
LORQUI						1	6000									1	6.000,00	
MAZARRON	4	24.000,00						1	8000							5	32.000,00	
MOLINA DE SEGURA	2	6.000,00	4	21.000,00		2	9000			2	16.000,00					10	52.000,00	
MORATALLA	2	12.000,00	2	12.000,00		3	15000					1	8.000,00			8	47.000,00	
MULA	3	18.000,00	1	6.000,00		1	6000									5	30.000,00	
MURCIA	18	105.000,00	8	36.000,00		16	87000	7	56000	5	40.000,00	6	44.000,00			60	368.000,00	
OIOS																0	0,00	
PLIEGO						1	6000									1	6.000,00	
PUERTO LUMBRERAS																0	0,00	
RICOTE																0	0,00	
SAN JAVIER	2	12.000,00	1	6.000,00		3	15000					1	8.000,00			7	41.000,00	
SAN PEDRO DEL PINATAR	3	15.000,00				1	6000			1	8.000,00	1	8.000,00			6	37.000,00	
SANTOMERA	1	6.000,00	1	6.000,00		1	6000									3	18.000,00	
TORRE-PACHECO	3	18.000,00				3	18000	1	8000							7	44.000,00	
TORRES DE COTILLAS (LAS)	2	9.000,00	1	6.000,00		1	6000			1	8.000,00	1	8.000,00			6	37.000,00	
TOTANA	3	18.000,00	1	6.000,00		3	18000	1	8000			1	8.000,00			9	58.000,00	
ULEA																0	0,00	
UNIÓN (LA)																0	0,00	
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA																0	0,00	
YECLA	3	18.000,00	1	6.000,00		4	24000	1	8000	2	8.000,00	1	8.000,00			12	72.000,00	
TOTAL	86	492.000,00	35	192.000,00	0	0,00	77	443.000,00	18	136.000,00	19	140.000,00	21	164.000,00	0	0,00	256	1.567.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE
ABANILLA	1	6.000,00	2	16.000,00	3	22.000,00
ABARÁN	1	6.000,00	5	33.500,00	6	39.500,00
AGUILAS	3	18.000,00	16	101.500,00	19	119.500,00
ALBUDEITE	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ALCANTARILLA	7	48.000,00	11	71.000,00	18	119.000,00
ALCÁZARES (LOS)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ALEDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ALGUAZAS	2	14.000,00	1	7.000,00	3	21.000,00
ALHAMA DE MURCIA	2	14.000,00	6	37.000,00	8	51.000,00
ARCHENA	5	27.000,00	5	37.000,00	10	64.000,00
BENIEL	1	8.000,00	2	14.000,00	3	22.000,00
BLANCA	6	38.000,00	0	0,00	6	38.000,00
BULLAS	10	61.000,00	9	63.500,00	19	124.500,00
CALASPARRA	6	36.000,00	12	84.000,00	18	120.000,00
CAMPOS DEL RIO	0	0,00	1	9.000,00	1	9.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	12	69.000,00	17	119.500,00	29	188.500,00
CARTAGENA	17	104.000,00	36	213.000,00	53	317.000,00
CEHEGÍN	4	24.000,00	8	52.500,00	12	76.500,00
CEUTÍ	1	8.000,00	3	21.000,00	4	29.000,00
CIEZA	8	42.000,00	5	30.000,00	13	72.000,00
FORTUNA	8	50.000,00	12	86.000,00	20	136.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	0	0,00	2	14.000,00	2	14.000,00
JUMILLA	7	50.000,00	10	63.500,00	17	113.500,00
LIBRILLA	2	14.000,00	2	14.000,00	4	28.000,00
LORCA	13	82.000,00	33	229.000,00	46	311.000,00
LORQUI	1	6.000,00	1	7.000,00	2	13.000,00
MAZARRON	5	32.000,00	10	65.000,00	15	97.000,00
MOLINA DE SEGURA	10	52.000,00	15	90.000,00	25	142.000,00
MORATALLA	8	47.000,00	6	40.500,00	14	87.500,00
MULA	5	30.000,00	8	56.000,00	13	86.000,00
MURCIA	60	368.000,00	126	802.000,00	186	1.170.000,00
OJOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PLIEGO	1	6.000,00	3	17.500,00	4	23.500,00
PUERTO LUMBRERAS	0	0,00	18	128.500,00	18	128.500,00
RICOTE	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SAN JAVIER	7	41.000,00	7	53.000,00	14	94.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	6	37.000,00	12	83.500,00	18	120.500,00

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE
SANTOMERA	3	18.000,00	5	37.000,00	8	55.000,00
TORRE-PACHECO	7	44.000,00	11	83.000,00	18	127.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	6	37.000,00	6	42.500,00	12	79.500,00
TOTANA	9	58.000,00	11	58.000,00	20	116.000,00
ULEA	0	0,00	0	0,00	0	0,00
UNIÓN (LA)	0	0,00	3	17.500,00	3	17.500,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0	0,00	1	7.000,00	1	7.000,00
YECLA	12	72.000,00	11	75.500,00	23	147.500,00
TOTAL	256	1.567.000,00	452	2.979.500,00	708	4.546.500,00

g) **Fomento del autoempleo de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil**, que tiene por objeto subvencionar realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos destinatarios son Jóvenes que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Durante este año 2017 fueron presentadas un total de 70 solicitudes por un importe de 429.000,00 euros, según el siguiente detalle:

COLECTIVO	SOLICITUDES PRESENTADAS		SOLICITUDES CONCEDIDAS	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL	34	219.000,00	27	184.000,00
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL	36	210.000,00	34	198.000,00
	70	429.000,00	61	382.000,00

Se han concedido 61 solicitudes por un importe de 382.000,00 euros.

La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE
ABANILLA					0	0,00
ABARÁN	1	6.000,00			1	6.000,00
AGUILAS	2	6.000,00	1	7.000,00	3	13.000,00
ALBUDEITE					0	0,00
ALCANTARILLA					0	0,00
ALCÁZARES (LOS)			1	7.000,00	1	7.000,00
ALEDO					0	0,00
ALGUAZAS	1	6.000,00	1	7.000,00	2	13.000,00
ALHAMA DE MURCIA			1	7.000,00	1	7.000,00
ARCHENA	1	6.000,00			1	6.000,00
BENIEL					0	0,00
BLANCA					0	0,00
BULLAS	1	6.000,00	1	3.500,00	2	9.500,00
CALASPARRA	4	24.000,00			4	24.000,00
CAMPOS DEL RIO					0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	1	6.000,00	2	14.000,00	3	20.000,00
CARTAGENA	2	12.000,00			2	12.000,00
CEHEGÍN	1	6.000,00	1	7.000,00	2	13.000,00
CEUTÍ			1	7.000,00	1	7.000,00
CIEZA			3	21.000,00	3	21.000,00
FORTUNA			1	7.000,00	1	7.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA					0	0,00
JUMILLA	2	12.000,00			2	12.000,00
LIBRILLA					0	0,00
LORCA	2	12.000,00	1	7.000,00	3	19.000,00
LORQUI					0	0,00
MAZARRON			1	3.500,00	1	3.500,00
MOLINA DE SEGURA	2	12.000,00	2	14.000,00	4	26.000,00
MORATALLA					0	0,00
MULA			1	7.000,00	1	7.000,00
MURCIA	9	54.000,00	5	37.000,00	14	91.000,00
OJOS					0	0,00
PLIEGO					0	0,00
PUERTO LUMBRERAS					0	0,00
RICOTE	1	6.000,00			1	6.000,00
SAN JAVIER	1	6.000,00			1	6.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR			1	7.000,00	1	7.000,00
SANTOMERA			1	7.000,00	1	7.000,00
TORRE-PACHECO			1	7.000,00	1	7.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)			1	7.000,00	1	7.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE
TOTANA	1	6.000,00			1	6.000,00
ULEA					0	0,00
UNIÓN (LA)					0	0,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA					0	0,00
YECLA	2	12.000,00			2	12.000,00
TOTAL	34	198.000,00	27	184.000,00	61	382.000,00

h) **Fomento del autoempleo de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Cuota cero)** que tiene por objeto subvencionar realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos destinatarios son Jóvenes que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social, además se subvenciona el mantenimiento de la actividad mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 24 meses siguientes al alta en el RETA.

Memoria de actividades 2017

COLECTIVO	SOLICITUDES PRESENTADAS 2017										NUMERO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS					
	PRESENTADAS		CONCEDIDAS			PRESENTADAS		CONCEDIDAS			PRESENTADAS			CONCEDIDAS		
	HOMBRES	IMPORTE	HOMBRES	EXPTES.	IMPORTE	MUJERES	IMPORTE	MUJERES	EXPTES.	IMPORTE	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL SOLICITANTES	IMPORTE	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL SOLICITANTES	IMPORTE
SUBPROGRAMA 1	431	1.088.500,00	372	372	938.500,00	343	1.029.000,00	294	294	883.242,75	774	774	2.117.500,00	666	666	1.821.742,75
SUBPROGRAMA 2 (*)	1.033		260	746	98.723,12	791		206	576	79.534,13	1.824	1.824	0,00	1.322	466	178.257,25
	1.464		632	1.118	1.037.223,12	1.134	1.029.000,00	500	870	962.776,88	2.598	2.598		1.988	1.132	2.000.000,00

(*) En el subprograma 2 no se puede disponer del importe solicitado, pues lo que se solicita es el importe que le correspondería del mes o del periodo del que se solicita. Se incluye el número de solicitudes presentadas pero que no corresponde a solicitantes, pues una misma persona puede haber tenido varias solicitudes.

Desglosado por localidades

Localidad	SUBPROGRAMA 1								SUBPROGRAMA 2						TOTAL		
	M	M/Colectivos	H	H/Colectivos	H	Benef.	Nº exptes.	M	Benef.	Nº exptes.	Importe	Nº exptes	%				
Abanilla	0,00	0,00	2.500,00	1	0,00	150,00	1	1	50,00	1	1	2.700,00	3	0,14%			
Abarán	6.000,00	2	0,00	10.000,00	4	0,00	3.161,16	4	14	200,00	1	4	19.361,16	24	0,97%		
Águilas	33.000,00	11	0,00	10.000,00	4	0,00	2.107,77	3	6	2.522,12	5	9	47.629,89	30	2,38%		
Albudeite	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0,00%		
Alcantarilla	12.000,00	4	0,00	35.000,00	14	3.500,00	1	26	800,00	4	10	54.046,40	55	2,70%			
Alcázares (los)	6.000,00	2	0,00	5.000,00	2	0,00	300,00	1	1	1.688,44	3	9	12.988,44	14	0,65%		
Alledo	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0,00%		
Alguazas	3.000,00	1	0,00	2.500,00	1	0,00	50,00	1	1	687,05	2	8	6.237,05	11	0,31%		
Alhama De Murcia	6.000,00	2	0,00	12.500,00	5	0,00	887,05	3	4	450,00	2	5	19.837,05	16	0,99%		
Archena	30.000,00	10	0,00	15.000,00	6	0,00	3.123,91	7	15	7.076,72	8	30	55.200,63	61	2,76%		
Beniel	15.000,00	5	0,00	5.000,00	2	0,00	1.011,15	2	7	574,10	3	7	21.585,25	21	1,08%		
Blanca	12.000,00	4	0,00	7.500,00	3	0,00	1.222,52	2	4	887,75	4	6	21.610,27	17	1,08%		
Bullas	9.000,00	3	0,00	2.500,00	1	0,00	437,05	1	7	300,00	1	4	12.237,05	15	0,61%		
Calasparra	6.000,00	2	0,00	10.000,00	4	0,00	400,00	2	6	1.886,86	1	7	18.286,86	19	0,91%		
Campos Del Río	6.000,00	2	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0	6.000,00	2	0,30%		
Caravaca De La Cruz	12.000,00	4	3.500,00	1	25.000,00	10	0,00	2.660,56	6	15	637,05	3	9	43.797,61	39	2,19%	
Cartagena	117.000,00	39	3.500,00	1	75.000,00	30	3.500,00	1	9.972,02	27	77	9.058,75	26	79	218.030,77	227	10,90%
Cehegín	15.000,00	5	0,00	15.000,00	6	0,00	1.624,10	6	17	2.974,55	4	13	34.598,65	41	1,73%		
Ceutí	7.742,75	3	0,00	15.000,00	6	0,00	587,05	2	4	150,00	1	1	23.479,80	14	1,17%		
Cieza	30.000,00	10	0,00	12.500,00	5	0,00	3.328,05	5	14	4.438,20	8	25	50.266,25	54	2,51%		
Fortuna	0,00	0	0,00	10.000,00	4	0,00	450,00	2	3	0,00	0	0	10.450,00	7	0,52%		
Fuente Álamo De Murcia	3.000,00	1	0,00	2.500,00	1	0,00	0,00	0	0	150,00	1	1	5.650,00	3	0,28%		
Jumilla	3.000,00	1	0,00	5.000,00	2	0,00	2.360,96	3	7	0,00	0	0	10.360,96	10	0,52%		
Librilla	3.000,00	1	0,00	5.000,00	2	0,00	1.090,24	2	5	0,00	0	0	9.090,24	8	0,45%		
Lorca	57.000,00	19	0,00	30.000,00	12	0,00	3.553,00	8	25	5.283,26	14	34	95.836,26	90	4,79%		
Lorquí	3.000,00	1	0,00	7.500,00	3	0,00	948,20	2	3	437,05	1	3	11.885,25	10	0,59%		
Mazarón	39.000,00	13	0,00	15.000,00	6	0,00	1.314,34	4	12	3.324,25	11	37	58.638,59	68	2,93%		
Molina De Segura	36.000,00	12	0,00	55.000,00	22	0,00	4.809,35	18	47	5.313,96	8	27	101.123,31	108	5,06%		
Moratalla	15.000,00	5	0,00	12.500,00	5	0,00	1.574,10	5	26	1.698,20	5	20	30.772,30	56	1,54%		
Mula	6.000,00	2	0,00	15.000,00	6	0,00	1.698,20	5	12	587,05	2	6	23.285,25	26	1,16%		
Murcia	276.000,00	92	10.500,00	3	322.500,00	129	10.500,00	3	31.519,38	87	273	21.199,61	63	169	672.218,99	669	33,61%
Ojós	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0,00%		
Pliego	0,00	0	0,00	7.500,00	3	0,00	1.088,44	1	4	0,00	0	0	8.588,44	7	0,43%		
Puerto Lumbreras	15.000,00	5	0,00	12.500,00	5	0,00	1.941,63	3	14	2.660,96	4	11	32.102,59	35	1,61%		
Ricote	3.000,00	1	0,00	5.000,00	2	0,00	200,00	1	4	0,00	0	0	8.200,00	7	0,41%		
San Javier	12.000,00	4	0,00	15.000,00	6	0,00	550,00	2	7	937,05	4	8	28.487,05	25	1,42%		
San Pedro Del Pinatar	12.000,00	4	0,00	22.500,00	9	0,00	1.100,00	5	12	1.174,10	4	8	36.774,10	33	1,84%		
Santomera	6.000,00	2	0,00	7.500,00	3	0,00	250,00	1	3	550,00	2	5	14.300,00	13	0,72%		
Torre-pacheco	18.000,00	6	0,00	25.000,00	10	0,00	2.149,98	6	10	700,00	5	8	45.849,98	34	2,29%		
Torres De Cotillas (las)	9.000,00	3	0,00	5.000,00	2	0,00	150,00	1	1	200,00	2	2	14.350,00	8	0,72%		
Totana	6.000,00	2	0,00	17.500,00	7	0,00	4.006,02	7	22	350,00	2	4	27.856,02	35	1,39%		
Ulea	0,00	0	0,00	2.500,00	1	0,00	814,34	1	1	0,00	0	0	3.314,34	2	0,17%		
Unión (la)	0,00	0	0,00	5.000,00	2	0,00	100,00	1	2	0,00	0	0	5.100,00	4	0,26%		
Villanueva Del Río Segura	3.000,00	1	0,00	5.000,00	2	0,00	551,40	2	6	387,05	1	2	8.938,45	11	0,45%		
Yecla	15.000,00	5	0,00	47.500,00	19	3.500,00	1	2.734,75	12	29	200,00	1	5	68.934,75	59	3,45%	
Total.....	865.742,75	289	17.500,00	5	917.500,00	366	21.000,00	6	98.723,12	260	746	79.534,13	206	576	2.000.000,00	1.988	100,00%

i) **Fomento del autoempleo de desempleados de larga duración (PAC-PLD)** que tiene por objeto subvencionar realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos destinatarios son personas desempleadas de larga duración, en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social, además se subvenciona el mantenimiento de la actividad mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 24 meses siguientes al alta en el RETA.

Los beneficiarios deben ser personas desempleadas larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción y por consiguiente incluido en el Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración. Cada persona desempleada de larga duración deberá tener asignada un tutor.

La actividad de fomento del empleo (autoempleo) que se pretende subvencionar debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor que se le hubiera asignado.

Memoria de actividades 2017

COLECTIVO	SOLICITUDES PRESENTADAS 2017										NUMERO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS					
	PRESENTADAS		CONCEDIDAS			PRESENTADAS		CONCEDIDAS			PRESENTADAS			CONCEDIDAS		
	HOMBRES	IMPORTE	HOMBRES	EXPTES.	IMPORTE	MUJERES	IMPORTE	MUJERES	EXPTES.	IMPORTE	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL SOLICITANTES	IMPORTE	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL SOLICITANTES	IMPORTE
SUBPROGRAMA 1	45	96.000,00	39	39	84.000,00	57	144.500,00	54	54	137.000,00	102	102	240.500,00	93	93	221.000,00
SUBPROGRAMA 2 (*)	6		1	1	50,00	4		0	0	0,00	10	10	0,00	1	1	50,00
	51		40	40	84.050,00	61	144.500,00	54	54	137.000,00	112	112		94	94	221.050,00

(*) En el subprograma 2 no se puede disponer del importe solicitado, pues lo que se solicita es el importe que le correspondería del mes o del periodo del que se solicita. Se incluye el número de solicitudes presentadas pero que no corresponde a solicitantes, pues una misma persona puede haber tenido varias solicitudes.

Memoria de actividades 2017

Desglosado por localidades

Localidad	SUBPROGRAMA 1				SUBPROGRAMA 2				TOTAL							
	M	M/Colectivos	H	H/Colectivos	H	Benef.	Nº exptes.	M	Benef.	Nº exptes.	Importe	Nº exptes				
Abanilla											0,00	0				
Abarán			2.000,00	1							2.000,00	1				
Águilas	10.000,00	4	4.000,00	2							14.000,00	6				
Albudeite											0,00	0				
Alcantarilla			4.000,00	2							4.000,00	2				
Alcázares (los)											0,00	0				
Aledo											0,00	0				
Alguazas	2.500,00	1	2.000,00	1							4.500,00	2				
Alhama de Murcia	7.500,00	3	2.000,00	1							9.500,00	4				
Archena	12.500,00	5	2.000,00	1							14.500,00	6				
Beniel											0,00	0				
Blanca			2.000,00	1							2.000,00	1				
Bullas											0,00	0				
Calasparra	2.500,00	1									2.500,00	1				
Campos del Río											0,00	0				
Caravaca de La Cruz	5.000,00	2									5.000,00	2				
Cartagena	20.000,00	8	12.000,00	6							32.000,00	14				
Cehegín	2.500,00	1									2.500,00	1				
Ceutí	2.500,00	1	2.000,00	1							4.500,00	2				
Cieza											0,00	0				
Fortuna											0,00	0				
Fuente Álamo de Murcia			2.000,00	1							2.000,00	1				
Jumilla											0,00	0				
Librilla											0,00	0				
Lorca	7.500,00	3	3.500,00	1	2.000,00	1					13.000,00	5				
Lorquí	2.500,00	1									2.500,00	1				
Mazarrón											0,00	0				
Molina de Segura	2.500,00	1	2.000,00	1							4.500,00	2				
Moratalla			2.000,00	1							2.000,00	1				
Mula											0,00	0				
Murcia	35.000,00	14	3.500,00	1	26.000,00	13	7.000,00	2	50,00	1	1	71.550,00	31			
Ojós											0,00	0				
Pliego											0,00	0				
Puerto Lumbreras	5.000,00	2									5.000,00	2				
Ricote	2.500,00	1			3.500,00	1					6.000,00	2				
San Javier					3.500,00	1					3.500,00	1				
San Pedro del Pinatar	5.000,00	2	2.000,00	1							7.000,00	3				
Santomera											0,00	0				
Torre-pacheco	2.500,00	1									2.500,00	1				
Torres de Cotillas (las)											0,00	0				
Totana											0,00	0				
Ulea											0,00	0				
Unión (la)											0,00	0				
Villanueva del Río Segura											0,00	0				
Yecla	2.500,00	1	2.000,00	1							4.500,00	2				
Total.....	130.000,00	52	7.000,00	2	70.000,00	35	14.000,00	4	50,00	1	1	0,00	0	0	221.050,00	94

Como resumen del total de subvenciones dirigidas a Autónomos por localidades:

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE
ABANILLA	3	8.650,00	3	16.050,00	6	24.700,00
ABARÁN	11	27.161,16	8	39.700,00	19	66.861,16
AGUILAS	14	40.107,77	37	154.022,12	51	194.129,89
ALBUDEITE	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ALCANTARILLA	33	89.746,40	19	83.800,00	52	173.546,40
ALCÁZARES (LOS)	3	5.300,00	6	14.688,44	9	19.988,44
ALEDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ALGUAZAS	6	24.550,00	6	20.187,05	12	44.737,05
ALHAMA DE MURCIA	11	29.387,05	14	57.950,00	25	87.337,05
ARCHENA	20	53.123,91	28	86.576,72	48	139.700,63
BENIEL	5	14.011,15	10	29.574,10	15	43.585,25
BLANCA	12	48.722,52	8	12.887,75	20	61.610,27
BULLAS	13	69.937,05	14	76.300,00	27	146.237,05
CALASPARRA	16	70.400,00	16	94.386,86	32	164.786,86
CAMPOS DEL RIO	0	0,00	3	15.000,00	3	15.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	29	102.660,56	29	151.137,05	58	253.797,61
CARTAGENA	83	212.972,02	110	359.058,75	193	572.030,77
CEHEGÍN	17	46.624,10	19	79.974,55	36	126.598,65
CEUTÍ	10	25.587,05	9	38.392,75	19	63.979,80
CIEZA	18	57.828,05	26	85.438,20	44	143.266,25
FORTUNA	14	60.450,00	13	93.000,00	27	153.450,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	2	4.500,00	4	17.150,00	6	21.650,00
JUMILLA	14	69.360,96	11	66.500,00	25	135.860,96
LIBRILLA	6	20.090,24	3	17.000,00	9	37.090,24
LORCA	36	129.553,00	71	305.783,26	107	435.336,26
LORQUI	6	14.448,20	4	12.937,05	10	27.385,25
MAZARRON	15	48.314,34	35	110.824,25	50	159.138,59
MOLINA DE SEGURA	53	125.809,35	38	147.813,96	91	273.623,31
MORATALLA	19	63.074,10	16	57.198,20	35	120.272,30
MULA	16	46.698,20	13	69.587,05	29	116.285,25
MURCIA	304	802.069,38	304	1.171.199,61	608	1.973.268,99
OJOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PLIEGO	5	14.588,44	3	17.500,00	8	32.088,44
PUERTO LUMBRERAS	8	14.441,63	29	151.160,96	37	165.602,59
RICOTE	5	11.200,00	2	5.500,00	7	16.700,00
SAN JAVIER	17	62.550,00	15	65.937,05	32	128.487,05
SAN PEDRO DEL PINATAR	21	62.600,00	23	108.674,10	44	171.274,10

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE	SOLIC.	IMPORTE
SANTOMERA	7	25.750,00	10	50.550,00	17	76.300,00
TORRE-PACHECO	23	71.149,98	24	111.200,00	47	182.349,98
TORRES DE COTILLAS (LAS)	9	42.150,00	12	58.700,00	21	100.850,00
TOTANA	24	85.506,02	15	64.350,00	39	149.856,02
ULEA	2	3.314,34	0	0,00	2	3.314,34
UNIÓN (LA)	3	5.100,00	3	17.500,00	6	22.600,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	4	5.551,40	3	10.387,05	7	15.938,45
YECLA	47	136.234,75	18	93.200,00	65	229.434,75
TOTAL	964	2.851.273,12	1034	4.238.776,88	1998	7.090.050,00

j) **Subvenciones contratación de jóvenes investigadores (Garantía juvenil).** Subvencionar la contratación de jóvenes investigadores beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por empresas con centro de trabajo en la Región de Murcia, para la ejecución de actividades de I+D relacionadas con las mismas, contribuyendo con ello a mejorar la competitividad del tejido empresarial.

Nombre solicitante	Importe concedido	nº trabaj contratados	sexo	EDAD	
				16-24	25-29
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL Y PIEDRA	17.000,00	1	M		1
SONS OF A BIT ENTERTAINMENT SL	10.710,00	1	M	1	
MY ENERGIA ONER SL	17.000,00	1	M		1
SONS OF A BIT ENTERTAINMENT SL	17.000,00	1	M	1	
CAMPOINNOVA ID, S.L.U.	17.000,00	*	*	*	*
	78.710,00	4		2	2

k) **Subvención de las cuotas a la Seguridad Social a personas que capitalizaron en su totalidad las prestaciones por desempleo.** El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por:

Personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:

- 1) Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
- 2) Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.
- 3) Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

En todos los casos, que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen, y si fuere el Régimen General, el importe será del cien por ciento de la cuota que corresponde pagar al trabajador.

En total se aprobaron **261 expedientes** por importe de **76.949,77** euros. Estos expedientes se desglosan en:

TIPO COTIZACIÓN	IMPORTE	Nº EXPTES.	Nº BENEFICIARIOS
AUTÓNOMOS	148.596,20	296	180
RÉGIMEN GENERAL	9.985,15	29	13
TOTAL	158.581,35	325	193

Memoria de actividades 2017

MUNICIPIOS	AUTONOMOS			TOTAL	RÉGIMEN GENERAL			TOTAL	Nº BENF		Nº EXPT.		CUANTIA TOTAL		
	H	IMPORTE	M		IMPORTE	H	IMPORTE		M	IMPORTE	AUT	RGEN		AUT	RGEN
ABANILLA													0,00		
ABARÁN													0,00		
AGUILAS	6	4.434,06	2	3.026,32	7.460,38				8		13		7.460,38		
ALBUDEITE													0,00		
ALCANTARILLA													0,00		
ALCÁZARES (LOS)	1	150,00			150,00				1		1		150,00		
ALEDO													0,00		
ALGUAZAS	2	1.464,49			1.464,49				2		3		1.464,49		
ALHAMA DE MURCIA	6	5.578,18	2	1.602,87	7.181,05				8		12		7.181,05		
ARCHENA	2	1.096,00	2	1.636,76	2.732,76				4		4		2.732,76		
BENIEL	1	1.548,00			1.548,00				1		2		1.548,00		
BLANCA													0,00		
BULLAS	7	6.929,95	2	538,00	7.467,95	3	1.170,21	4	3.868,07	5.038,28	9	7	16	14	12.506,23
CALASPARRA														0,00	
CAMPOS DEL RIO														0,00	
CARAVACA DE LA CRUZ	2	2.006,49	1	300,00	2.306,49						3		3		2.306,49
CARTAGENA	3	3.492,00	1	300,00	3.792,00						4		7		3.792,00
CEHEGÍN														0,00	
CEUTÍ			1	150,00	150,00						1		1		150,00
CIEZA	9	9.346,62	3	1.871,42	11.218,04						12		22		11.218,04
FORTUNA	1	300,00			300,00						1		1		300,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA														0,00	
JUMILLA	1	797,54			797,54						1		2		797,54
LIBRILLA					0,00									0,00	
LORCA	10	8.636,67	7	5.764,65	14.401,32	1	940,52	1	940,52	1.881,04	17	2	29	8	16.282,36
LORQUI														0,00	
MAZARRON			2	3.215,52	3.215,52						2		7		3.215,52
MOLINA DE SEGURA	4	4.794,77	3	5.761,10	10.555,87						7		16		10.555,87
MORATALLA	1	1.101,10			1.101,10						1		4		1.101,10
MULA	2	649,21	2	806,00	1.455,21						4		4		1.455,21
MURCIA	28	23.673,83	30	23.479,79	47.153,62	2	2.289,07	2	776,76	3.065,83	58	4	94	7	50.219,45
OJOS														0,00	
PLIEGO			1	789,00	789,00						1		2		789,00
PUERTO LUMBRERAS	1	1.144,24			1.144,24						1		3		1.144,24
RICOTE														0,00	
SAN JAVIER	2	500,00	2	1.109,00	1.609,00						5		4		1.609,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	4	2.841,49	1	437,00	3.278,49						5		8		3.278,49
SANTOMERA	1	250,00	1	1.112,00	1.362,00						2		3		1.362,00
TORRE-PACHECO	3	2.105,00	3	2.403,49	4.508,49						6		9		4.508,49
TORRES DE COTILLAS (LAS)	2	1.331,65	3	3.654,48	4.986,13						5		10		4.986,13
TOTANA	6	3.648,51			3.648,51						6		8		3.648,51
ULEA														0,00	
UNIÓN (LA)			1	250,00	250,00						1		1		250,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA														0,00	
YECLA	3	1.722,00	1	847,00	2.569,00						4		7		2.569,00
TOTAL	108	89.541,80	71	59.054,40	148.596,20	6	4.399,80	7	5.585,35	9.985,15	180	13	296	29	158.581,35

3.1.2. Sección de Atención a colectivos desfavorecidos

3.1.2.1 Competencias y funciones:

- Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.
- Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.
- Fomento de la contratación indefinida y temporal de personas con discapacidad en el mercado laboral
- Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean personas encuadradas en alguno de estos colectivos, no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

3.1.2.2 Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Cuatro Técnicos
- Dos auxiliares administrativas

3.1.2.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

a) **Calificación de Centros Especiales de Empleo.** Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son un medio de integración de personas con discapacidad en el régimen de trabajo ordinario. El objetivo principal es llevar a cabo un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y con la finalidad de asegurar un puesto de trabajo remunerado, prestando los servicios de ajuste personal y social que requiera su personal con discapacidad.

Durante 2017 se han presentado 1 solicitudes de Calificación (tanto como nuevos Centros como modificación de los ya existentes).

b) **Centros especiales de empleo.** Su objetivo es financiar parcialmente cualquier iniciativa que suponga la creación en el presente año de puestos de carácter estable por cuenta ajena para trabajadores con discapacidad, así como consolidar y ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En la Región de Murcia durante el ejercicio 2017 han tenido actividad **42 centros especiales de empleo**, que disponen de **1.145 personas con discapacidad y 162 no discapacitadas** (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otros trabajadores).

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla** de trabajadores con discapacidad según el tipo de discapacidad, en concreto **298 de las personas contratadas son con discapacidad psíquica, es decir el 26,03 % del total** de las personas con discapacidad contratadas en los Centros Especiales de Empleo de la Región, de estos el **67,45 % son varones y el 32,55 % mujeres**. Resulta pues, obvio que la mujer con discapacidad psíquica tiene una mayor dificultad de integración laboral que el varón inclusive en el ámbito del empleo protegido.

En cuanto a las personas con discapacidad física su presencia en los CEE es del **64,63 %**, son un total de **740**, de los cuales son **varones el 75,14 % y mujeres el 24,86 %**. Tienen un grado de discapacidad menor del 65% el **94,86 %** y mayor el **5,14 %**. Igualmente la integración de la mujer es menor que la del varón.

Por último la presencia de las personas con discapacidad sensorial en los CEE de la región es del **9,26 % (106 personas) de las cuales el 56,60 % son varones y el 43,40% mujeres**.

TIPO DE CENTRO	NÚMERO DE CENTROS	PLANTILLA TOTAL A 31-12-2017			DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (POR TIPO DE DISCAPACIDAD)									
		NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
					H	M	33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
							H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	23	76	612	688	167	83	197	95	12	5	21	23	4	5
INICIATIVA PRIVADA	19	86	533	619	34	14	330	80	17	4	28	15	7	3
TOTAL	42	162	1.145	1.307	201	97	527	175	29	9	49	38	11	8

TIPO DE CENTRO	DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD													
	POR TIPO DE CONTRATO				POR EDAD									
	INDEFINIDO		TEMPORAL		16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		> = 45 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	285	161	116	50	0	0	7	0	33	9	149	80	212	122
INICIATIVA PRIVADA	182	45	234	71	0	0	3	0	22	12	160	39	231	65
TOTAL	467	206	350	121	0	0	10	0	55	21	309	119	443	187

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)						PLANTILLA DISCAPACITADOS A 31-12-2017
		COSTE SALARIAL	ELIMINACIÓN BARRERAS	SANEAMIENTO FINANCIERO	EQUILIBRIO PRESUPUEST.	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL	
De iniciativa social	23	2.141.510,95	0,00	0,00	0,00	0,00	2.141.510,95	612
De iniciativa empresarial	19	2.273.134,43	0,00	0,00	0,00	0,00	2.273.134,43	532
TOTAL	42	4.414.645,38	0,00	0,00	0,00	0,00	4.414.645,38	1.144

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)				PUESTOS CREADOS CON ESTA SUBVENCIÓN
		ASISTENCIA TÉCNICA	INTERÉS PRÉSTAMOS	INVERSIÓN FIJA	TOTAL	
De iniciativa social	4	0,00	0,00	124.863,01	124.863,01	11
De iniciativa empresarial	3	0,00	0,00	91.600,00	91.600,00	8
TOTAL	7			216.463,01	216.463,01	19

c) Las **Unidades de Apoyo**. Las Unidades de Apoyo tienen por finalidad fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se entiende por Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo, que mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

En el ejercicio 2017 fueron subvencionados **10 Centros Especiales de Empleo**, siendo el valor conjunto de la **subvención 230.000,00 euros**, que se distribuyen según se indica en la tabla siguiente.

Dicha subvención permitió la financiación, total o parcial, de **17** puestos de trabajo de “técnicos” y **19** “encargados”.

La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, **225 personas con discapacidad**, beneficiarias últimos del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.

NOMBRE DEL C.E.E.	TIPO DE CENTRO		IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Nº DE TRABAJADORES APOYADOS	Unidad de apoyo		
	Iniciativa social	Iniciativa empresarial			TÉCNICO	ENCARGADOS	TOTAL
FUNDACIÓN PROMETEO TORREPACHECO	X		7.130,40	9	1	1	2
MEMPLEO SALUD MENTAL Y EMPLEO	X		9.279,72	15	1	1	2
INTEGRACION LABORAL ASPRODES, SL	X		10.800,00	9	4	1	5
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE (APCOM -ECOJARDIN-)	X		11.088,00	10	1	1	2
FUNDACION J GARCIA CARRION	X		15.600,00	13	1	1	2
FUNDOWN PLANT SL	X		17.420,88	15	1	1	2
ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS -PROLAM CEE-)	X		25.800,00	23	2	2	4
ILUNION LAVANDERIAS S.A.U	X		28.416,20	27	1	2	3
FORMACION EMPLEO Y COMERCIALIZACION SA	X		29.164,80	29	2	4	6
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	X		75.300,00	75	3	5	8
	10	0	230.000,00	225	17	19	36

d) **Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.** La finalidad de estos programas es fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas con discapacidad a través de innovadoras formas de inserción laboral, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.

	ENTIDADES	SUBV.	COORD.	ORIENT.	TECNICOS	PREPAR.	TOTALES	
ECA	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ASTRADE)	18.835,09		1		1	2	
	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	2.486,09		1		1	2	
	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN (FUNDDOWN)	137.260,10		1		5	6	
	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (ASPANPAL)	41.721,11		1	1		2	
	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES (ASTRAPACE)	52.437,95		1		2	3	
	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE (APCOM - ECOJARDIN-)	36.841,80		1		1	2	
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CEOM)	60.740,02		1		3	4	
	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS -PROLAM CEE-)	49.567,28		2		2	4	
	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	52.725,70		1		2	3	
	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	45.526,82		1		2	3	
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	106.113,95		1	1		4	5
		604.255,91		1	12	1	23	36
GOIL	ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO "CRECER"	30.000,00		2	1		3	

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	270.000,00	1	4	3		7
	300.000,00	1	6	4	0	10
	904.255,91	2	18	5	23	46

ENTIDADES		Nº ATENCIONES	DERIV. CURSOS/ OFERTAS
ECA	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ASTRADE)	433	1
	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES (*)	12	0
	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN (FUNDOWN)	1.007	1
	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (ASPANPAL)	643	1
	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES (ASTRAPACE)	401	2
	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE (APCOM -ECOJARDIN-)	197	0
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CEOM)	420	0
	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS -PROLAM CEE-)	409	7
	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	213	0
	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	274	0
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	1.232	3
		5.241	15
GOIL	ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO "CRECER"	477	4
	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	7.476	40
	7.953	44	
	13.194	59	

(*) De 1/10/2017 a 31/12/2017

e) **Contratación indefinida de trabajadores discapacitados** al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo. La finalidad de este programa es fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo. **En el ejercicio 2017 fueron resueltos 245 expedientes, de los cuales se estimaron 225, por importe de 820.715,79.- €.**

La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	SUBVENCIÓN
ABANILLA			1	3.907,00	1	3.907,00
ABARÁN	1	3.907,00			1	3.907,00

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	SUBVENCIÓN
AGUILAS	2	6.837,25	1	3.907,00	3	10.744,25
ALBUDEITE					0	0,00
ALCANTARILLA	4	11.721,00	1	3.907,00	5	15.628,00
ALCÁZARES (LOS)	1	3.907,00			1	3.907,00
ALEDO					0	0,00
ALGUAZAS					0	0,00
ALHAMA DE MURCIA	4	15.628,00			4	15.628,00
ARCHENA	3	11.721,00	2	7.814,00	5	19.535,00
BENIEL					0	0,00
BLANCA					0	0,00
BULLAS	1	3.907,00			1	3.907,00
CALASPARRA	3	9.767,50			3	9.767,50
CAMPOS DEL RIO					0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	4	12.893,10	1	3.907,00	5	16.800,10
CARTAGENA	15	54.397,17	11	28.501,18	26	82.898,35
CEHEGÍN	2	7.814,00	1	3.907,00	3	11.721,00
CEUTÍ					0	0,00
CIEZA	8	28.349,97	2	5.208,03	10	33.558,00
FORTUNA	2	7.814,00	2	7.814,00	4	15.628,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	3.907,00	1	3.907,00	2	7.814,00
JUMILLA	3	11.721,00	2	7.814,00	5	19.535,00
LIBRILLA					0	0,00
LORCA	4	15.628,00	3	11.320,14	7	26.948,14
LORQUI	1	3.907,00			1	3.907,00
MAZARRON					0	0,00
MOLINA DE SEGURA	11	40.703,52	6	18.315,24	17	59.018,76
MORATALLA					0	0,00
MULA			2	7.814,00	2	7.814,00
MURCIA	60	233.150,23	28	99.980,14	88	333.130,37
OJOS			1	3.907,00	1	3.907,00
PLIEGO					0	0,00
PUERTO LUMBRERAS	1	3.907,00			1	3.907,00
RICOTE					0	0,00
SAN JAVIER			1	3.907,00	1	3.907,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	5	17.093,13	1	1.953,50	6	19.046,63
SANTOMERA	2	7.814,00	2	7.814,00	4	15.628,00
TORRE-PACHECO	2	7.814,00	2	6.104,69	4	13.918,69
TORRES DE COTILLAS (LAS)	3	11.721,00			3	11.721,00
TOTANA	3	11.721,00	2	7.814,00	5	19.535,00
ULEA					0	0,00

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	SUBVENCIÓN
UNIÓN (LA)	1	3.907,00			1	3.907,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA					0	0,00
YECLA	5	19.535,00			5	19.535,00
TOTAL	152	571.192,87	73	249.522,92	225	820.715,79

DESGLOSE DE LOS CONTRATOS								
NÚMERO DE CONTRATOS			IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES POR CONTRATACIÓN			IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES PARA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO		
TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
189	38	227	738.423,00	90.106,79	828.529,79	0	0	0

POR TIPO DE DISCAPACIDAD									
PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
		33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
4	1	131	65	13	4	5	3	1	0

POR EDAD									
16 a <= 19		20 a <= 24		25 a < 30		30 a <= 44		> = 45 años	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
2	0	5	0	15	9	62	27	70	37

d) **Adaptación del puesto de trabajo en contratos con trabajadores con discapacidad.** La finalidad de este programa es incentivar la contratación de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo, mediante la subvención de los costes de adaptación del puesto de trabajo necesarios en virtud de la discapacidad del trabajador
Durante el año 2017 no se ha presentado solicitud de subvención.

f) **Medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo, y que hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001,** que viene reguladas por el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, modificado por Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.

El tipo de ayudas son:

1. Una subvención especial de 3.000 euros anuales, prorrateándose los períodos inferiores al año. En el caso de trabajadores que no hayan podido ser recolocados en un plazo de 24 meses desde el comienzo de la percepción de esta subvención, la cuantía de la subvención será de 5.500 euros anuales
2. Una subvención adicional a los exclusivos efectos de financiar la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social por la pérdida del nivel de cotización que hayan podido sufrir tales trabajadores como consecuencia de la pérdida de empleo. El importe de esta cantidad adicional no podrá ser superior a la cuantía que corresponda cotizar respecto de la base de cotización del Convenio Especial

Durante el ejercicio 2017 se ha tramitado las siguientes subvenciones:

Nº PERCEPTORES	SUBVENCIÓN ESPECIAL	SUBVENCIÓN CONVENIO TGSS
1	5.059,99	3.489,83
	8.549,82	

3.1.3. Sección de Fomento de Desarrollo Local

3.1.3.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros y programas de desarrollo local.
- Fomento e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E y de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.
- Gestión de los programas de fomento de la cultura empresarial, orientación profesional y del programa de Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo.
- Gestión y ejecución de los programas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean entidades públicas o entidades sin fines de lucro no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

3.1.3.2 Personal adscrito:

La Unidad tiene adscrito el siguiente personal:

- Una Jefa de Sección
- Un Técnico.
- Dos Auxiliar Coordinador

3.1.3.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2017, se han realizado las siguientes actividades:

a) Los **Agentes de empleo y desarrollo local** configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación.

Distribución territorial

Entidad	H	M	T	Importe concedido
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	1		1	25.657,25
AYUNTAMIENTO DE ABARAN		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE BULLAS		1	1	25.705,76
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	1	1	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE CIEZA		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA		3	3	81.135,00
AYUNTAMIENTO DE LA UNION		2	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE LORCA		5	5	135.225,00

AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	2		2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE OJOS		1	1	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		6	6	162.270,00
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE TOTANA		2	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE ULEA		1	1	22.365,60
AYUNTAMIENTO DE YECLA	1	1	2	51.744,99
	13	28	41	1.197.245,34
(Ojos: Se incluye tanto la subvención del año 2017 como el periodo correspondiente a 2018)				

b) **Empleo Público Local**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de personas desempleadas para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo
 Durante el año 2017 se realizaron las siguientes contrataciones, siendo el resultado el siguiente:

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	22.000,00	PROYECTO "LIBRILLA ACTIVA"		3		1		1	2				4	3	7
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	17.000,00	PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN VILLANUEVA DEL RIO SEGURA							1	2		1	0	4	4
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	17.000,00	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE RICOTE				2							2	0	2
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	61.102,08	MEJORA DE ACCESIBILIDAD,TRANSITABILIDAD Y REPARACIONES VARIAS EN EL CASCO URBANO DE AGUILAS		1	1	3	4						9	0	9
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	14.710,86	FOMENTO DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y VENTAJAS DEL USO DE LAS TIC EN AGUILAS			1					2			1	2	3
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	22.000,00	BLANCA, UN RIO DE EXPERIENCIAS				1	1			1	2		2	3	5
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	53.464,32	VIALES PÚBLICOS. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO			1	2	3						6	0	6
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	22.000,00	ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE MAYORES DEPENDIENTES Y DISCAPACITADOS II							1	1			0	2	2
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	19.614,48	LUMBRERAS GESTIÓN								2			0	2	2
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	9.807,24	LUMBRERAS TYC'S			1								1	0	1
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	7.355,40	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCION POSITIVA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO								1			0	1	1

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	25.459,20	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN BULLAS				1	2						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE LORCA	17.438,72	APOYO A LA GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONOMICA DE OBRAS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL							1		1		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE LORCA	86.561,28	ADECUACION DE MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN DEGRADADA			3	1	1		1	1			5	2	7
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	104.000,00	BRIGADA MUNICIPAL			2	6	4						12	0	12
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	24.440,83	PEONES DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS				2	2						4	0	4
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	29.421,72	SERVICIOS DE COLABORACION EN PARTICIPACION CIUDADANA DESARROLLO Y TRANSPARENCIA									3	1	0	4	4
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	44.480,77	MANTENIMIENTO, REPARACION Y CONSERVACION DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS EN PEDANIAS, NUCLEOS RURALES Y DISEMINADOS			1	2						2	3	2	5
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	9.519,23	PROMOCION TURISTICA DE JUMILLA A TRAVÉS DE LA WEB Y REDES SOCIALES			1								1	0	1
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	22.000,00	REHABILITA ALGUAZAS				1	2				1		3	1	4
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	15.275,52	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE JARDINERÍA DEL MUNICIPIO DE BENIEL				2							2	0	2

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	15.275,52	APOYO AL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE BENIEL				2							2	0	2
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	19.614,48	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA VIA VERDE DEL NOROESTE-CAMINO DE LA CRUZ								2			0	2	2
AYUNTAMIENTO DE ULEA	17.000,00	SERVICIOS MÚLTIPLES EN CASCO URBANO Y ZONAS ALEDAÑAS AL MISMO					1					2	1	2	3
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	71.285,76	JARDINES Y MANTENIMIENTO TORRE-PACHECO 2017			1	5	1						7	0	7
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	54.000,00	EJECUCION Y REMODELACION DE ACERAS PARA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN S.P.P.				6	4						10	0	10
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	53.464,32	MANTENIMIENTO DE VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER			1		3			1			4	1	5
AYUNTAMIENTO DE OJOS	15.275,52	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO DE OJOS									1	1	0	2	2
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	229.132,80	MEJORA ZONAS VERDES BARRIO INFANTE		1	1	7	10			1	1		19	2	21
AYUNTAMIENTO DE MULA	43.280,64	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DE USOS MÚLTIPLES DE APOYO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. MULA 2017		1		1	3						5	0	5

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	76.000,00	MEMORIA PARA LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, SÓTANO DEL MERCADO MUNICIPAL MINORISTA Y OTROS			1	5	2						8	0	8
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	33.000,00	ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA EDIFICIO BIBLIOTECA MUNICIPAL				3	1						4	0	4
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	34.191,71	OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS, EN ARCHENA 2017				2	2				1		4	1	5
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	17.000,00	RECUPERACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS VERDES DE ALBUDEITE				1					2		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	17.000,00	OBRAS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PLIEGO				1				2			1	2	3
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	69.503,62	EMPLEA-T				4			1		5	4	4	10	14
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	22.000,00	PLAN DE IMPULSO ECONÓMICO DE FORTUNA Y RECURSOS HUMANOS				2				1			2	1	3
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	15.275,52	SERVICIO DE CONSERJERIA							1				0	1	1
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	22.000,00	ACCESO AL EMPLEO DE DESEMPLEADOS EN LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DE LORQUI (ESTRATEGIA PARA LA		1		2							3	0	3

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD URBANA)													
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	43.280,64	ACTUACIONES PARA LA MEJORA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL. AÑO 2017				2	3						5	0	5
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	54.000,00	RENOVACION VESTUARIOS EN PISTAS MUNICIPALES JUAN CARLOS I			1	1	4				1		6	1	7
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	53.464,32	PROYECTO DE ACTUACION DE EXCAVACION Y RESTAURACION EN EL YACIMIENTO DE LAS PALERAS DE ALHAMA DE MURCIA Y SU ENTORNO. II FASE				2	2			1	1		4	2	6
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	45.826,56	REPARACION DE PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES MEDIANTE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS DE ALCANTARILLA		1		1	2						4	0	4
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	18.289,20	REMODELACION DE CENTROS SOCIALES. 2017				2	1				1		3	1	4
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	14.710,80	PROYECTO MOTIVA. 2017								1	1		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	17.000,00	SERVICIOS DE AYUDA A LA TERCERA EDAD (AYUDA A DOMICILIO)									4		0	4	4

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	43.280,64	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACION EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTOMERA					5						5	0	5
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	33.000,00	TERRITORIO SIERRA ESPUÑA. PRODUCTOS LOCALES Y TURISMO			1				1	2			1	3	4
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	28.005,12	2 OFICIALES DE MANTENIMIENTO DE FONTANERIA Y JARDINERIA Y UN PEON DE MANTENIMIENTO JARDINES			1		2						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	68.650,68	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACION DE LA COMARCA DE CARTAGENA				2	1				2	2	3	4	7
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	9.807,24	DINAMIZACION DE LA ZONA COWORKING DEL VIVERO MUNICIPAL DE EMPRESAS DE ARCHENA									1		0	1	1
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	17.000,00	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALEDO				1	1						2	0	2
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	28.005,12	ADECUACION Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES EN ESPACIOS DE ESPECIAL INTERES TURISTICO Y AMBIENTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCANTARILLA		1		1	2						4	0	4
AYUNTAMIENTO DE YECLA	20.367,36	ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS Y BARANDILLAS EN PROLOG.C/				2	1						3	0	3

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>54	16-24	25-29	30-44	45-54	>54	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		JUSTO MILLAN													
AYUNTAMIENTO DE YECLA	28.005,12	PAVIMENTACIÓN ACERAS RONDA NORTE				3							3	0	3
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	22.000,00	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES					3						3	0	3
	2.013.644,34		0	9	18	82	73	1	9	21	28	13	182	72	254
			182					72							
			71,65%					28,35%							

c) **Empleo Público Local (Garantía Juvenil)**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes trabajadores desempleados, beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo

Durante el año 2017 se realizaron las contrataciones correspondientes al año 2016 del programa Empleo Público Local para beneficiarios de la Garantía Juvenil, siendo el resultado el siguiente:

Nombre solicitante	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
		16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	BLANCA, JARDIN NATURAL DEL VALLE		2		2	1		2	3	5
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA		2					2	0	2
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	INVENTARIO, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE UNA RED DE SENDEROS NATURALES, SUS ENTORNOS Y OTROS ESPACIOS DE INTERÉS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS (FASE I)	2	9	2	3	4	1	13	8	21
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	PROYECTO DE MEJORA EN LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE LIBRILLA		3					3	0	3
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	REFUERZO AL ÁREA MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA	1	2					3	0	3
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	REFUERZO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN DIFERENTES SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA				1	2		0	3	3
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	BENIEL PARTICIPA II		1			2		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA		1		1	2	1	1	4	5
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	MANTENIMIENTO DEL AREA PATRIMONIAL Y NATURAL DE PLIEGO					2		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	SERVICIOS PÚBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE					2		0	2	2
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	ACCESO A LA ADMINISTRACION ELECTRONICA DE MAYORES DEPENDIENTES Y DISCAPACITADOS	1				1		1	1	2
AYUNTAMIENTO DE MULA	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DE USOS MÚLTIPLES EN APOYO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. MULA 2016.		3	1	2			4	2	6
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	MODERNIZACIÓN Y NUEVOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL		1	2	2	1	1	3	4	7
AYUNTAMIENTO DE LORCA	MEJORA DE LA ESCENA URBANA	1	7	2	1			10	1	11
AYUNTAMIENTO DE LORCA	APOYO ADMINISTRATIVO A OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL		1			1		1	1	2

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
		16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	ACONDICIONAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS EN EL MUNICIPIO DE BULLAS					4		0	4	4
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES				2	1		0	3	3
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	ACDTO. Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES Y ENTORNOS MUNICIPALES	2			2	1	1	2	4	6
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	CATALOGO DIGITAL DE BIENES MUNICIPALES					2		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	PROYECTO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALEDO				1	3		0	4	4
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS BÁSICOS EN ZONAS VERDES MUNICIPALES DE ARCHENA 2016.		4		1	1		4	2	6
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE ARCHENA					2		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	TRABAJOS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS Y ZONAS AJARDINADAS DEL CASCO ANTIGUO	1	4		3	4		5	7	12
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN TURÍSTICA, RELIGIOSA Y CULTURAL "CARAVACA JUBILAR 2017"					5		0	5	5
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACION JOVEN EN LA ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA	2	7			1		9	1	10
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA COMARCA DE CARTAGENA	1	5		3	7	1	6	11	17
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE SEÑALIZACIÓN VIARIA EN CEUTÍ	3	1		1	1		4	2	6
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	PEONES DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	2		1	1		1	3	2	5
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	LUMBRERAS JOVEN					2		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	LUMBRERAS LIMPIATOUR						1	0	1	1
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	MANTENIMIENTO DE VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA MANGA DEL MAR MENOR	3	2	1				6	0	6

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
		16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	¡CONECTA-T!		5	2		1		7	1	8
AYUNTAMIENTO DE ULEA	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES PÚBLICOS					4	1	0	5	5
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA LOCAL		1		3			1	3	4
AYUNTAMIENTO DE OJOS	LIMPIEZA EN ESPACIOS PUBLICOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE OJOS		1			1		1	1	2
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE JÓVENES DESEMPLEADOS DE LORQUÍ A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES PROGRAMADAS (AÑO 2017) DENTRO DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD URBANA. FASE II		1				2	1	2	3
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	ATENCION A USUARIOS POR PARTE DE UTS'S Y EDUCADORAS				3	1		0	4	4
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	JARDINERIA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES PUBLICOS	1	2			3		3	3	6
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	MANTENIMIENTO ,REPARACION Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS ESCOLARES	2	3					5	0	5
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	APOYO Y DESARROLLO INFORMATICO		1				1	1	1	2
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	BRIGADA FORESTAL	2	4		1	4	1	6	6	12
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	EJECUCIÓN Y REMODELACIÓN DE ACERAS PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	1	1	1	1			3	1	4
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	RENOVACIÓN AREAS DEPORTIVAS Y LANZAMIENTO NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS		2			1		2	1	3
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	DESARROLLO DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA		2			1		2	1	3
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 2016	1	2					3	0	3
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	INTERVENCIÓN PARA LA FORMACIÓN Y VALORES A TRAVÉS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CEHEGÍN (2ª FASE)			1		2		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	MEJORA ZONAS DE JUEGOS INFANTILES Y JARDINERA JARDÍN DE LAS TRES COPAS DE MURCIA Y JARDÍN C/POLIDEPORTIVO EN SANTA CRUZ		8			2		8	2	10

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
		16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	AUXILIARES DE OFICINA	2				1		2	1	3
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	EMBELLECIMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	1	1		2			2	2	4
AYUNTAMIENTO DE YECLA	MEJORA DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ENTORNO URBANO		3	1		4	1	4	5	9
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS EN VÍA PÚBLICA		3			1	1	3	2	5
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	PROYECTO DE ACTUACIÓN DE EXCAVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN EL CASTILLO DE ALHAMA DE MURCIA Y SU ENTORNO - II FASE	2	2			2		4	2	6
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	TERRITORIO SIERRA ESPUÑA. MARKETING Y COMUNICACIÓN TURISTICA		1		1	1		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	APOYO AL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN CULTURAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE	1	1					2	0	2
		32	99	14	37	81	14	145	132	277
			145			132				
			52,35%			47,65%				

Durante 2017 se ha subvencionado **53** proyectos por importe de **2.099.563,74** euros

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	32.000,00	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1		1		3		2	3	5
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	32.000,00	RECUPERACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LIBRILLA.INTERVENCIONES EN EL CASTILLO DE LIBRILLA Y EN EL SALITRE		4			7		4	7	11
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	28.000,00	EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DE CAMPOS DEL RIO	2	2		1	3		4	4	8
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	51.487,80	CONTRATACIÓN DE 7 CONSERJES-OPERARIOS PARA INSTALACIONES MUNICIPALES	1	3			2	1	4	3	7
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	32.000,00	APOYO AL SERVICIO DE DINAMIZACION TURISTICA,CULTURAL,OCIO Y TIEMPO LIBRE		2			2		2	2	4

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ULEA	28.000,00	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS Y JARDINES PUBLICOS GARANTIA JUVENIL 2017	2		1		2		3	2	5
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	10.395,67	REACTIVACION SOCIAL DE BARRIADAS Y PEDANIAS 2017					2		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	29.604,33	SANEAMIENTO DE ESPACIOS MUNICIPALES	1	2		1	1		3	2	5
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	90.000,00	REFUERZO DEL SERVICIO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL AYTº DE AGUILAS (FASE I)	2	6		2	4	1	8	7	15
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	87.834,24	ADECUACION INTERIOR DE LA LONJA MUNICIPAL Y DE CENTRO DEL AGRICULTOR DE CIEZA	7	5					12	0	12
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	32.000,00	ATENCION A INMIGRANTES Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL					3		0	3	3
AYUNTAMIENTO DE MULA	15.275,52	NECESIDADES DE CONTRATACION DE ARQUITECTO TECNICO EN APOYO SERVICIOS MUNICIPALES MULA 2017		1					1	0	1
AYUNTAMIENTO DE MULA	38.188,80	NECESIDADES DE CONTRATACION DE OPERARIOS DE USOS MULTIPLES EN APOYO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MULA 2017		1	1		3		2	3	5
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	44.132,40	ADMINISTRACION LOCAL MAS UTIL 2017		1		1		1	1	2	3
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	38.188,80	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE SEÑALIZACION EN VIALES Y CARRIL BICI DE CEUTI	1	3		1	1		4	2	6
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	28.005,12	PROYECTO ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS 2017	1	2					3	0	3
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	84.015,36	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE SERVICIOS URBANISTICOS EN VARIOS ESPACIOS PUBLICOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER	2	4		1	3	1	6	5	11
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	63.648,00	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIALES Y ESPACIOS NATURALES	3	2	1			1	6	1	7
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	36.661,25	CONSERVACION Y MEJORA DE JARDINERIA DE PLAZAS, PARQUES Y VIALES PUBLICOS EN CALASPARRA	1	2			3	2	3	5	8
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	50.918,40	BRIGADA MEDIOAMBIENTAL	1	2		2	1		3	3	6
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	30.551,04	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS BASICOS EN ZONAS VERDES MUNICIPALES DE ARCHENA 2017	2				2		2	2	4
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	24.420,03	PROGRAMA DE DINAMIZACION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE ARCHENA					3		0	3	3

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	52.334,88	PROYECTO DE REFUERZO DE LAS AREAS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIO DE AGUAS Y PLANIFICACION EN LA PARTICIPACION EN LAS INICIATIVAS Y CAMPODER	3				2		3	2	5
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	37.561,64	TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONSERJERIA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO	2	1			2		3	2	5
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	44.132,40	SANTOMERA CIUDAD EDUCADORA					3		0	3	3
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	24.518,04	PUERTO LUMBRERAS SE ACTIVA		1		1			1	1	2
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	14.710,80	LUMBRERAS CULTURAL		1					1	0	1
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	30.551,04	RECUPERACION DE ZONAS DEGRADADAS EN ESPACIOS URBANOS DE BULLAS Y LA COPA		2			1	1	2	2	4
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	56.391,60	CONECTA-T II		2		2	2		2	4	6
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	29.421,72	DINAMIZACION LOCAL TORRE PACHECO	1				1	1	1	2	3
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	32.000,00	PROYECTO DE PROMOCION TURISTICO Y CULTURAL DE LORQUI MEDIANTE LA CONTRATACION Y MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE JOVENES DESEMPLEADOS	1	2				1	3	1	4
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	39.228,86	PROGRAMA DE REFUERZO EN MATERIA DE SERV.SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA EN LA MANCOMUNID.ORIENTAL				2	1	1	0	4	4
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	32.000,00	BLANCA SIENDE EL DEPORTE, PLAN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	2	1		1	3		3	4	7
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	30.551,04	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	3	2					5	0	5
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	45.517,71	MANTENIMIENTO, REPARACION, CONSERVACION DE VIAS PUBLICAS, ALUMBRADO PUBLICO, ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO Y POLIGONOS INDUSTRIALES	2	3				1	5	1	6
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	19.482,29	APOYO Y DESARROLLO INFORMatico		2					2	0	2
AYUNTAMIENTO DE LORCA	29.421,60	PREPARACION DE DOCUMENTACION PARA SUBVENCIONES DE VIVIENDA-CASCO HISTORICO		2					2	0	2
AYUNTAMIENTO DE LORCA	80.578,40	APOYO ADMINISTRATIVO Y GESTION DE AYUDAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE URBANISMO, SERVICIOS SOCIALES, DESARROLLO LOCAL Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	4			3		5	3	8
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	9.807,24	LAS TIC EN LAS VIAS VERDES REGION DE MURCIA		1					1	1	2

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE OJOS	28.000,00	SERVICIOS PUBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OJOS	1	1		1			2	1	3
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	28.000,00	SERVICIOS PUBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE		2		1	3		2	4	6
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	9.448,96	APOYO EN LA GESTION Y COORDINACION DE LA RUTA DEL VINO DE BULLAS					1		0	1	1
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	36.777,12	BENIEL PARTICIPA III		2		1	2		2	3	5
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	65.000,00	MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS Y PROMOCION DE NUEVAS OFERTAS DEPORTIVAS	4	2			3		6	3	9
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	65.000,00	PROYECTO DE ACTUACION DE EXCAVACION Y RESTAURACION EN EL YACIMIENTO DEL CASTILLO Y SU ENTORNO. RECINTO SUPERIOR III FASE	1	5			2		6	2	8
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	28.000,00	SERVICIO DE ACTIVIDADES DE OCIO CULTURAL Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE				3	1	1	0	5	5
AYUNTAMIENTO DE YECLA	83.361,36	TRABAJOS DE APOYO Y REFUERZO MULTIDISCIPLINAR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE YECLA		1			5	1	1	6	7
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	63.747,00	AÑO JUBILAR 2017 ANALISIS Y RESULTADOS	2	1			3		3	3	6
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	28.000,00	PROYECTO DE COORDINACION, PROGRAMACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISTICAS EN EL MUNICIPIO DE ALEDO		2		1	1		2	2	4
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	39.228,96	PRODUCTO TURISTICO: LOS PAISAJES DE ESPUÑA		2		1	1		2	2	4
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	28.000,00	MANTENIMIENTO EN EL NUCLEO URBANO PARA CALLES Y SERVICIOS EN PLIEGO		4					4	0	4
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	28.000,00	MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA. AÑOS 17/18.		1		2	1		1	3	4
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	53.464,32	7 PEONES DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	3	3			2		6	2	8
	2.099.563,74		53	92	4	25	88	14	149	128	277
				149			127				
				53,79%			45,85%				

c) **Empleo con Entidades sin ánimo de lucro (Garantía Juvenil)**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral, mejora de la ocupabilidad de los desempleados y fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes trabajadores desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo

Durante el año 2017 se realizaron las contrataciones correspondientes al año 2016 del programa Empleo con entidades sin ánimo de lucro para beneficiarios de la Garantía Juvenil, siendo el resultado el siguiente:

Nombre solicitante	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
		16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	COMUNICACIÓN SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL FAMDIF EN MURCIA		1					1	0	1
ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	LORCA SIN BARRERAS, DISEÑADA PARA TODOS		1				1	1	1	2
ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	SERVICIO DE APOYO FAMILIAS ASIDO CARTAGENA						1	0	1	1
MUJER ASOC DE MUJERES CON DISCAPACIDAD	SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL					1		0	1	1
RADIO ECCA FUNDACION	FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE VVG					1		0	1	1
ASOCIACION RASCASA	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL "OTRO FUTURO" 2016-2017		2		1	3		2	4	6
FUNDACION SIERRA MINERA	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA SIERRA MINERA	1	1	1		3		3	3	6
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROXIMIDAD 2.0: DIGITALIZACION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PERSONAL Y MATERIAL DE CRUZ ROJA		1	1		1		2	1	3

Memoria de actividades 2017

ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR PARA ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1	1					2	0	2
CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DE JOVENES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL		2		1	2		2	3	5
		2	9	2	2	11	2	13	15	28
		13			15					
		46,43%			53,57%					

Durante 2017 se ha subvencionado 25 proyectos por importe de **675.189,00** euros

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	11.750,64	CONTRATACION DE UN GRADUADO EN FISIOTERAPIA					1		0	1	1
ASOCIACION RASCASA	63.313,13	ACCIONA-T 2017-2018		3		2	1		0	0	0
ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	58.228,32	APOYO A LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS		1		2	2		1	4	5
ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	13.935,18	SERVICIOS DE PROXIMIDAD EN EL MEDIO RURAL PERSONAS DEPENDIENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MAYORES Y FAMILIARES					2		0	2	2
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	25.482,36	MURCIA CIUDAD ACCESIBLE						2	0	2	2
RADIO ECCA FUNDACION	25.109,52	FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO					1	1	0	2	2
ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	27.870,36	PROYECTO DE ESPECIALIZACION Y CONSOLIDACION DEL PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD DE PROYECTO ABRAHAM		1			1		1	1	2
MUJER ASOC DE MUJERES CON DISCAPACIDAD	12.741,18	SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL					1		0	1	1

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	16-24	25-29	30-44	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ASOCIACION PARA LA MEDIACION DE LA REG DE MURCIA	8.585,16	PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR PARA ATENCION A CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO			1				1	0	1
ASOC.PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA YECLA)	6.292,89	DIGITALIZA TEA YECLA				1			0	1	1
ASOCIACIÓN ANIMAY	11.209,56	MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DIGITALIZACION DE CONTENIDOS		1					1	0	1
HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	13.950,60	GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE PROYECTOS					1		0	1	1
FUNDACION SIERRA MINERA	62.297,24	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE POBLACION EN RIESGO DE EXCLUSION Y DIVULGACION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA SIERRA MINERA		2			3	1	2	4	6
NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	21.094,92	PROGRAMA DE EMPLEO CON FINES SOCIALES "JOVENES EN GARANTIA"	1	2			1		3	1	4
COLECTIVO LA HUERTECICA	83.611,08	ADQUISICION DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN INTERVENCION SOCIO-SANITARIA CON COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSION	1	2		2	1		6	3	9
FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	10.102,90	PROYECTO VIHVO					1		0	1	1
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	4.550,37	PLAN DE EMPLEO: RESPUESTA LOCAL, CADA VEZ MAS CERCA DE LAS PERSONAS		1					1	0	1
CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	59.380,19	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DE JÓVENES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL		3			2	1	3	3	6
FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	20.824,56	PROGRAMA	1	1					2	0	2
UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	20.824,56	UNION DEPORTIVA PARA LA INTEGRACION	1			1			1	1	2
ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	24.816,30	"LORCA SIN BARRERAS, VISION REAL"		1			1		1	1	2
ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	11.151,65	PROYECTO VUELA ALTO					1	1	0	2	2
ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	50.180,55	FORMACION DE CUIDADORAS EN ELEVADO GRADO DE VULNERABILIDAD ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.		1			6		1	6	7
FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	13.935,24	ALBERGUE/ACOGIDA/COMEDOR SOCIAL						1	0	1	1
ASOCIACION CATS	13.950,54	APOYO A LA BUSQUEDA DE ALTERNATIVAS LABORALES A PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCION							0	0	0

d) **Empleo Público Local (PAC-PLD)**, cuyo objeto es la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de las personas desempleadas de larga duración inscritas en las oficinas de empleo incluidos en el Programa de Acción Conjunta para desempleados de larga duración (PAC-PLD), y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales para la contratación de trabajadores para la ejecución de obras o servicios de interés general y social mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo (Subprograma “Empleo Público Local”)

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Importe concedido	Nº trabaj. Previstos
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL VISITANTE-TURISTA	13.950,90	1
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	APOYO Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	15.824,22	1
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	RECUPERACION PARQUE NATURAL DE CAMPOS DEL RIO	17.667,85	4
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	PROGRAMA DE COLABORACIÓN PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	17.825,88	1
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	DESARROLLO CULTURAL, LOCAL, TURISTICO Y DEPORTIVO DE PLIEGO	22.174,12	2
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	SERVICIO DE AYUDA A LA TERCERA EDAD (AYUDA A DOMICILIO)	22.332,15	5
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	SERVICIO CONSERJERIA	22.428,72	2
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	CONSERVACION DE ESPACIOS NATURALES SINGULARES 2017-2018	24.211,44	2
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	IMPLANTACION DE PLAN MUNICIPAL DE APOYO AL COMERCIO Y COLABORACION EN GESTION TRIBUTARIA	27.456,00	2
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	LUMBRERAS EMPRENDEDORA	28.036,08	2
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	CONTRATACIÓN 3 ANIMADORES-SOCIOCULTURALES	29.987,28	3
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	31.300,20	2
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	MEJORAS EN LA SEÑALIZACION VIARIA HORIZONTAL Y VERTICAL PARA MAYOR SEGURIDAD PEATONAL	36.500,00	6
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	EJECUCION DE ACERAS PARA CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL PERIMETRO DE LOS RECINTOS DEL INSTITUTO Y DEL COLEGIO LAS PEDRERAS	36.500,00	6
AYUNTAMIENTO DE OJOS	ACTUACIONES EN AREAS DE GRADADAS, CAMINOS, JARDINES, ESPACIOS PUBLICOS Y OTROS DEL T.MUN.OJOS	37.827,72	4
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	LUMBRERAS CLEANING	39.306,15	3
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ELEMENTOS URBANOS	39.490,92	3
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	40.000,00	3
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	MEMORIA VALORADA SERVICIOS PUBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE	40.000,00	4
AYUNTAMIENTO DE ULEA	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS Y LUGARES PUBLICOS.EPL.PLD 2017	40.000,00	3
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALBUDEITE	40.000,00	6
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	RECUPERACIÓN, MEJORA Y DINAMIZACIÓN DE ENTORNOS DE INTERES TURISTICO Y MEDIO AMBIENTAL	40.000,00	3
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	ALCANTARILLA EMPRENDE (I)	43.887,33	2
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS VERDES TORRE PACHECO 2018	48.679,65	3
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	REHABILITACION	48.788,56	4

Memoria de actividades 2017

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Importe concedido	Nº trabaj. Previstos
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	ADECUACIONES PUNTUALES EN MUSEOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	52.135,68	4
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	CONTRATACIÓN DE 2 OFICIALES DE PRIMERA PINTORES Y 2 OPERARIOS-AYUDANTES DE PINTORES	52.244,52	4
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	EJECUCION DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESESCOMBRO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PUBLICAS, ESPACIOS PUBLICOS.ETC	52.486,00	4
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD EN EL CASCO URBANO DE MORATALLA	53.410,23	3
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	54.035,77	4
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE DEPENDENCIAS	54.381,54	4
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	PROYECTO MEJORA EN LA GESTION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES	55.000,00	5
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	MANTENIMIENTO DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES PUBLICAS DE ALGUAZAS	55.000,00	3
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	55.000,00	7
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	BLANCA ,CONSTRUYE EMPLEO	55.000,00	5
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	CONTRATACION DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN PARA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN A DEMANDANTES DE CIUDADANOS	55.000,00	4
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	SUPRESION DE BARRERAS AQUITECTÓNICAS 2018	55.978,56	3
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	MEMORIA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS	59.767,20	5
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	ANALISIS DEL TEJIDO SOCIOECONOMICO Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO	60.232,80	4
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL, ORGANIZ. Y CATALG.	61.564,26	3
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE CAMINOS RURALES, INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES Y OTROS	62.678,20	4
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL "INFANTA CRISTINA"	65.194,65	5
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	EJECUCION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS PÚBLICAS DE JUMILLA Y PEDANIAS	67.514,00	5
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	ACCESIBILIDAD DE ACERAS EN AVDA. DE CEHEGIN	71.328,00	5
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES DE CEUTI	73.000,00	6
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	PLAN DE ACTUACION PARA MEJORA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	76.719,78	6
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	REPARACIÓN DE VIALES Y DEPENDENCIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	77.023,35	4
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	2 PEONES MANTENIMIENTO DE LA RAMA DE JARDINERIA Y 2 DE LIMPIEZA DE CAMINOS,ZONAS VERDES ETC	77.503,68	4
AYUNTAMIENTO DE MULA	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DE USOS MULTIPLES EN APOYO DE LOS SERVICIO	92.631,51	5
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	ACTUACIONES PARA REALIZACION DE OBRAS PUNTUALES DE URBANIZACION EN ESPACIOS PUBLICOS	95.570,78	6
AYUNTAMIENTO DE LORCA	ASESORAMIENTO Y APOYO ADMINISTRATIVO A DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	95.816,70	10
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	EQUIPO DE REFUERZO PATA MNTD. DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTOS URBANOS	96.727,47	9
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS VERDES Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES PÚBLICAS	97.087,68	6

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Importe concedido	Nº trabaj. Previstos
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	MEJORA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES DE ARCHENA 2017	99.190,78	7
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	SERVICIO MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS TORRE PACHECO 2018	109.903,23	6
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA. ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA DEL AGUA PARA LA RECUPERACIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL: Yacimientos, fuentes, aljibes y canalizaciones	118.018,11	9
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN JAVIER	120.000,00	9
AYUNTAMIENTO DE LORCA	MEJORA DE LA ESCENA URBANA Y ZONAS DEGRADADAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LORCA	144.183,30	11
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES	144.309,76	8
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO INFANTOJUNENIL Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO	154.011,60	12
AYUNTAMIENTO DE YECLA	TRABAJOS DE APOYO Y REFUERZO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE YECLA	159.419,52	13
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	ACCESO AL EMPLEO DE LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS Y EDIF.PUBLICOS	176.233,14	10
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO ,LIMPIEZA DE PLAYAS, Y ZONAS VERDES PARA EL ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACION DE LA COMARCA DE CARTAGENA	191.505,58	22
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	PROYECTO DE ACTUACIONES A FAVOR DE LA JUVENTUD, EL EMPLEO Y LA IGUALDAD.	215.803,26	11
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	BRIGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES	240.000,00	12
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	REMODELACION PLAZA JUNTO CENTRO MUNICIPAL LLANO DE BRUJASY JARDIN JUNTO CENTRO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	357.056,37	14
		4.913.842,18	358

e) **Plan Lorca +Empleo 2016-2017**, cuyo objeto es la realización de obras o servicio de interés general y social, para la realización del proyecto “Lorca + Empleo 2016-2017”, mediante la contratación temporal de personas en desempleo, de la forma siguiente:

- 1) “Fomento de la ocupación” (Contratos por obra y servicio) destinada a personas desempleadas entre 30 y 58 años. Duración mínima 6 meses y jornada a tiempo parcial.
- 2) “Mejora de la empleabilidad” (Contratos en prácticas) destinada a jóvenes desempleados, facilitando la obtención de práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados. Duración máxima 6 meses y jornada a tiempo parcial.

Durante el año 2017 se ha producido las siguientes contrataciones:

TIPO CONTRATO	SEXO		EDAD				
	H	M	16-24	25-29	30-44	45-54	55-64
CONT. PRACTICAS	3	11	5	9			
CONT. OBRA O SERVICIO	14				4	5	5
	17	11	5	9	4	5	5
Contratados el 50% del total previsto. Contrataciones realizadas en el año 2017.							

El importe concedido a este Plan ha sido 500.000,00 euros, con un total 56 trabajadores previstos contratar.

f) **Subvenciones para la creación de Servicios Atención Personalizada a desempleados de larga duración**, cuyo objeto es la Poner en marcha Servicios de Atención Personalizada (SAP) a desempleados de larga duración por entidades sin ánimo de lucro.

La finalidad de estas ayudas es intensificar la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas inscritas en las oficinas de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación como demandantes de empleo de larga duración

Nombre solicitante	Importe concedido
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA	39.600,00
UNION DE COOP. TRABAJO ASOCIADO DE LA REGION DE MURCIA	198.000,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	172.342,00
ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	198.000,00
ASOCIACIÓN PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES (ASPAJUNIDE)	39.600,00
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	39.600,00
ASOCIACION EMPS.ECONOMIA SOCIAL REGION DE MURCIA	198.000,00
UNION DE COOP DE ENSEÑANZA DE LA REGION DE MURCIA UCOERM	76.560,00
FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	29.700,00
CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA (COEC)	26.304,19
FUNDACION SIERRA MINERA	69.911,71
CONFEDERACION COMARCAL DE ORGANIZACION EMPRESARIAL DE LORCA "CECLOR"	16.964,78
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL Y PIEDRA	156.000,00
FEDERACION REGIONAL EMPRESARIOS DEL METAL (FREMM)	138.540,00
FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	118.800,00
TOTAL:	1.517.922,68

RESUMEN EN CIFRAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

PROGRAMA	PRESUP.		CONVOCATORIAS			EJECUCION PRESUPUESTARIA			FUENTE FINANCIACIÓN
			DOTACION CONVOCATORIA	COMPROM	%	COMPROM.	%		
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.250.000,00	1.250.000,00				1.197.245,34	1.197.245,34	95,78%	SEPE
EMPLEO PÚBLICO LOCAL	2.300.000,00	2.300.000,00	2.300.000,00	2.013.644,34	87,55%	2.013.644,34	2.013.644,34	87,55%	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
EMPLEO PUBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	2.857.932,00	2.857.932,00	2.857.932,00	2.099.563,74	73,46%	2.099.563,74	2.099.563,74	73,46%	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
EMPLEO PÚBLICO LOCAL PAC-PLD	5.630.734,00	5.630.734,00	5.630.734,00	4.913.842,18	87,27%	4.913.842,18	4.913.842,18	87,27%	SEPE
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (GARANTÍA JUVENIL)	675.189,00	675.189,00	675.189,00	675.189,00	100,00%	675.189,00	675.189,00	100,00%	SEPE
AUTOEMPLEO	4.357.000,00	4.357.000,00				4.051.500,00	4.051.500,00	92,99%	SEPE
	495.000,00	495.000,00				495.000,00	495.000,00	100,00%	MEYSS
AUTOEMPLEO (GARANTÍA JUVENIL)	384.930,00	384.930,00				382.000,00	382.000,00	99,24%	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
AUTOEMPLEO CUOTA CERO (GARANTÍA JUVENIL)	2.385.559,56	2.385.559,56	2.000.000,00	2.000.000,00	100,00%	2.000.000,00	2.000.000,00	83,84%	SEPE
AUTOEMPLEO CUOTA CERO (PAC-PLD)	400.000,00	400.000,00	400.000,00	221.050,00	55,26%	221.050,00	221.050,00	55,26%	SEPE
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	1.856.750,00	691.750,00	691.750,00	583.500,00	84,35%	583.500,00	1.737.500,00	93,58%	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
		1.130.000,00	1.130.000,00	1.130.000,00	100,00%	1.130.000,00			SEPE
CONTRATACIÓN INDEFINIDA (AÑOS ANTERIORES)		35.000,00				24.000,00			SEPE+FP
CONVERSIÓN CONTRATOS FORMATIVOS EN INDEFINIDOS	1.145.977,00	450.000,00	450.000,00	450.000,00	100,00%	450.000,00	1.139.000,00	99,39%	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
		683.000,00	695.977,00	683.000,00	98,14%	683.000,00			SEPE
CONVERSIÓN CONTRATOS FORMATIVOS EN INDEFINIDOS (AÑOS ANTERIORES)		12.977,00				6.000,00			SEPE
CONTRATOS EN PRACTICAS	200.000,00	189.800,00	189.900,00	186.600,00	98,26%	186.600,00	186.600,00	93,30%	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
CONTRATOS EN PRACTICAS (AÑOS ANTERIORES)		10.200,00				0,00			
CONTRATOS EN PRACTICAS (GARANTÍA JUVENIL)	300.000,00	300.000,00	300.000,00	295.200,00	98,40%	295.200,00	295.200,00	98,40%	SEPE
CONTRATACIÓN INDEFINIDA (GARANTÍA JUVENIL)	282.130,00	282.130,00	282.130,00	282.000,00	99,95%	282.000,00	282.000,00	99,95%	SEPE
PRACTICAS NO LABORALES (GARANTÍA JUVENIL)	267.245,00	267.245,00	267.245,00	146.400,00	54,78%	146.400,00	146.400,00	54,78%	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
CONTRATACIÓN INDEFINIDA PAC-PLD	400.000,00	400.000,00	400.000,00	80.500,00	20,13%	80.500,00	80.500,00	20,13%	SEPE
SUBV. CUOTAS SEG. SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES	200.000,00	200.000,00				158.581,35	158.581,35	79,29%	SEPE

Memoria de actividades 2017

PROGRAMA	PRESUP.		CONVOCATORIAS			EJECUCION PRESUPUESTARIA			FUENTE FINANCIACIÓN
			DOTACION CONVOCATORIA	COMPROM	%	COMPROM.		%	
CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	991.080,00	991.080,00				820.715,79	820.715,79	82,81%	SEPE
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. GASTOS SALARIALES	4.414.646,00	4.414.646,00				4.414.645,38	4.414.645,38	100,00%	SEPE
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. ASISTENCIA TÉCNICA		0,00				0,00			
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (ADAPT. PUESTOS DE TRABAJO)	555.500,00	555.500,00				216.463,01	216.463,01	38,97%	SEPE
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (ACTIVOS FIJOS)		0,00				0,00			
UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	230.000,00	230.000,00	230.000,00	230.000,00	100,00%	230.000,00	230.000,00	100,00%	SEPE
EMPLEO CON APOYO	684.033,00	684.033,00	684.033,00	604.255,91	88,34%	604.255,91	604.255,91	88,34%	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	100,00%	300.000,00	300.000,00	100,00%	SEPE
ADAP. PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.000,00	5.000,00				0,00	0,00	0,00%	SEPE
AYUDAS TRABAJADORES ERES 76/00 Y 25/01	15.000,00	15.000,00				8.549,82	8.549,82	57,00%	SEPE
JOVENES INVESTIGADORES (GARANTÍA JUVENIL)	561.679,00	561.679,00	459.679,00	78.710,00	17,12%	78.710,00	78.710,00	14,01%	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
SERVICIOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	1.600.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00	1.517.922,68	94,87%	1.517.922,68	1.517.922,68	94,87%	SEPE

Créditos afectados a Políticas Activas de Empleo gestionadas por el Servicio de Fomento de Empleo en el periodo 2013-2017

	2013		2014		2015	
CREDITO DISPONIBLE	16.163.898,27		29.629.210,11		34.102.589,02	
CREDITO COMPROMETIDO	14.842.585,21	91,83%	28.617.546,63	96,59%	29.416.896,34	86,26%

	2016		2017	
CREDITO DISPONIBLE	36.023.324,63		34.745.384,56	
CREDITO COMPROMETIDO	28.091.786,52	77,98%	30.266.078,54	87,11%

En el año 2017, no se incluye los créditos de los programas mixtos de empleo-formación.

Al mismo tiempo debemos considerar los procedimientos de reintegro que durante el año 2017 se han efectuado por este Servicio de Fomento de Empleo y que corresponden a expedientes con justificación económica. Los relativos a los programas en los que se realizan seguimiento de los mismos (Contratación y autoempleo) es el Servicio de Coordinación y Gestión FSE el competente de realizarlas.

Memoria de actividades 2017

PROGRAMAS	Reintegros			Resolución por exigencia de intereses tras autoliquidación			TOTALES (exptes. reintegro)		
	Nº	importe Principal	Intereses	Nº	Importe Principal	Intereses	Nº	importe Principal	Intereses
PLAN LORCA	1	844,88	68,65				1	844,88	68,65
EMPLEO CON APOYO-GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	9	8.176,18	250,43				9	8.176,18	250,43
EMPLEO PUBLICO LOCAL	36	87.623,69	5319,6				36	87.623,69	5.319,60
EMPLEO PUBLICO LOCAL (GARANTIA JUVENIL)	32	132.911,10	3.987,83	2	6.310,73	231,72	34	139.221,83	4.219,55
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (GARANTÍA JUVENIL)	4	12.399,51	435,94				4	12.399,51	435,94
TOTAL.....	82	241.955,36	10.062,45	2	6.310,73	231,72	84	248.266,09	10.294,17

3.2. Servicio de orientación, intermediación y contratos

3.2.1 Sección de orientación, calificación y clasificación de demandantes

Es la sección encargada del acompañamiento a los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

3.2.1.1. Competencias y funciones

1. Información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
2. Calificación y clasificación de demandantes de empleo.
3. Gestión de actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
4. Diseño de itinerarios para la inserción laboral, y oferta de acciones y servicios para desempleados.

3.2.1.2. Personal adscrito

La sección cuenta con su correspondiente jefe de sección, 2 técnicos de empleo, 9 orientadores laborales y 3 auxiliares administrativos.

3.2.1.3. Gestión de la sección: cifras de las actividades realizadas

1. Gestión y control del servicio de orientación laboral ofrecido por el SEF

Cada usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de Empleo, donde recibirá la atención personalizada de un orientador laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral denominado ASESORES PERSONALES DE EMPLEO que sustituye al PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO A LA INSERCIÓN LABORAL. Este programa se inició el 1 de octubre de 2007 con el objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. En esta línea de cambios, se puso en marcha el **Programa A.P.E** (Asesores Personales de Empleo) en febrero 2014, que pretende, entre otros objetivos, adaptar los Protocolos de Orientación a la realidad de las necesidades que plantean los usuarios de las oficinas de empleo para intentar reducir el tiempo de búsqueda y a la vez aumentar las probabilidades de inserción. La puesta en marcha de este programa, se ve acompañada de una nueva versión de la Plataforma de Orientación Laboral (**POL**), operativo desde marzo de 2010 y que ya se encuentra en su cuarta versión.

Mediante una serie de entrevistas protocolizadas los técnicos identifican y valoran los recursos y puntos débiles de la persona participante, minimizan o corrigen éstos últimos, y permiten su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que

mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole la oportunidad de realizar un **Itinerario Integrado de Inserción Personalizada**, que podrá incluir derivaciones a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

COMPARATIVA DE NUEVOS USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

	Año 2016	Año 2017	Incremento 2017	% incremento 2017
Total nuevos usuarios	38.838	41.625	2.787	7,18%

USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DEL SEF QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES GRUPALES

BENEFICIARIOS ACTIVIDADES GRUPALES 2017			
ACTIVIDAD GRUPAL	Talleres realizados	Participantes	Media Participantes
PILDORA E-CV	39	169	4,33
ENTREVISTA	52	399	7,67
ACTIVACIÓN	107	1.217	11,37
ALFABETIZACIÓN (0)	51	255	5,00
INTERNET I	106	692	6,53
INTERNET II	68	366	5,38
TECNICAS RELAJACIÓN	9	64	7,11
CIRCUITO COMPETENCIAS G.J.	4	40	10,00
RECURSOS DE BÚSQUEDA	162	1.209	7,46
ABES	27	139	5,15
AHORA ORIENTACIÓN	131	1.063	8,11
TOTAL:	756	5.613	7,42
OTRAS ACTIVIDADES GRUPALES	Talleres realizados	Participantes	Media Participantes
Evaluación Supervisada SERCI	1	4	4,00
Empleo Público y ESAL	39	336	8,62
Información PLD	791	10.409	13,16
Información PREPARA	87	397	4,56
Información GARANTÍA JUVENIL	157	1.015	6,46
Información PAE	42	432	10,29
Taller Red Eures	16	61	3,81
Taller Jóvenes Cualificados	1	8	8,00
TOTAL:	2.021	19.338	9,57

2. Programa de Garantía Juvenil

El Programa de Garantía Juvenil se viene implementando en las oficinas de empleo desde julio de 2014. En enero de 2017 el número de técnicos encargados de la atención a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil asciende a 16, ubicándose también en las oficinas de empleo.

Los orientadores de este programa tienen entre sus funciones, las siguientes:

- Planificación y desarrollo de itinerarios específicos donde se desarrollan habilidades específicas y competencias profesionales.
- Seguimiento de los itinerarios desarrollados y revisión de objetivos definidos previamente.
- Realizar seguimientos tras la finalización con el objetivo de evaluar el impacto a corto y medio plazo de la medida o acción que está llevando a cabo el joven.
- Talleres grupales de información y apoyo a la inscripción de jóvenes potenciales beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil.
- Preselección de candidatos para los programas de fomento de empleo específicos de Garantía Juvenil: Empleo local e institucional y con Entidades sin ánimo de lucro y Programas Mixtos de Empleo y Formación (Escuelas Taller).
- Participar en las Mesas de Garantía Juvenil.

Durante el año 2017, se continúa la campaña de difusión y publicidad que permite llegar al mayor número de potenciales personas beneficiarias. Se realiza balance anual y los resultados se muestran a continuación:

PERSONAS BENEFICIARIAS GJ atendidas 2017	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	6.843	3.493	3.353

Información sobre la ejecución de la iniciativa de empleo juvenil

Siguiendo las orientaciones que la Comisión dio a España sobre el Plan Nacional de Aplicación de la Garantía Juvenil presentado en diciembre de 2013, en la Región de Murcia y desde el SEF, se están llevando a cabo iniciativas y actuaciones que tienen en cuenta dichas recomendaciones, especialmente:

- ✓ Adopción de enfoques basados en la asociación.
- ✓ Medidas tempranas de intervención y activación.
- ✓ Medidas que faciliten la integración en el mercado laboral.

Desde la Región de Murcia hemos desarrollado una red de trabajo para la implantación del Sistema de Garantía Juvenil (en adelante, G.J.), organizada en Mesas Técnicas de Coordinación. Éstas son el instrumento operativo de trabajo en el que están representados todos los ámbitos municipales implicados, directa o indirectamente, en la implementación y desarrollo del programa de G. J.

Su objetivo principal es crear una red de cooperación entre diversas instituciones y agentes sociales que inciden en el ámbito local para la puesta en marcha de la G.J., aprovechando las oportunidades que ofrece el ámbito local como espacio privilegiado para dar una respuesta eficaz y eficiente a la integración socio-educativa y laboral de jóvenes a través del trabajo en red, rentabilizando los recursos ofrecidos por las instituciones públicas y los agentes sociales susceptibles de ser utilizados en el ámbito local.

El objetivo principal de estas mesas es desarrollar actuaciones conjuntas que contemplen medidas, difusión y acceso a la información, medidas de intervención y activación, y medidas que faciliten la integración en el mercado laboral.

Se han constituido 14 mesas en las que se integran los 45 municipios de la Región. Los criterios utilizados para su constitución han sido principalmente el número potencial de inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil por municipio y la proximidad geográfica. Las mesas están coordinadas por técnicos del SEF y de la Dirección General de Juventud. Los integrantes de dichas mesas son todas aquellas entidades y profesionales de diferentes ámbitos que están implicados en el trabajo con jóvenes en cada uno de los municipios: Empleo, Juventud, Educación, Servicios Sociales Municipales, Sector empresarial, IMAS y ONGs.

En 2017 se han celebrado 10 mesas en las que las líneas trabajadas han sido:

- Creación de las mesas con la implicación de todos los participantes.
- Determinación de las herramientas de comunicación entre los miembros, organización de la mesa y periodicidad de las reuniones.
- Diseño y puesta en marcha de actuaciones para la difusión del Sistema de Garantía Juvenil entre los jóvenes de cada municipio.
- Recogida de información sobre los perfiles de los jóvenes así como sus necesidades y carencias en cada uno de los municipios.
- Recogida de información sobre los recursos existentes en cada zona y compartirla con los integrantes.
- Conocimiento de las características del mercado laboral a través de las empresas de cada zona.
- Adecuación de las necesidades detectadas en cada zona en materia de formación para el empleo con las características del mercado laboral existente.
- Difusión entre el sector empresarial del Sistema de Garantía Juvenil para lograr su implicación y cooperación en su puesta en marcha.
- Elaboración, diseño y desarrollo de actuaciones de orientación específicas para estos colectivos.
- Elaboración de protocolos de actuación para la colaboración con entidades que desarrollan Programas de mejora de la empleabilidad y Programas de Garantía Juvenil para colectivos en riesgo de exclusión a través del IMAS. Estas Entidades se han integrado en las mesas correspondientes a la zona geográfica de actuación de cada una.

- Colaboración con Entidades que desarrollan Programas incluidos en el Sistema de Garantía Juvenil: Entidades formativas y Cámaras de Comercio.
- Elaboración de Protocolos de derivación y selección a los diferentes recursos y actuaciones puestas en marcha por el Servicio de Fomento del Empleo del SEF.
- Elaboración de protocolos de seguimiento de los jóvenes beneficiarios que necesitan experiencia a través de prácticas en empresas.

3. Programa de recualificación profesional (PREPARA)

Las ayudas para el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, se establecen en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

La finalidad de esta ayuda es la de reforzar y facilitar la participación de las personas desempleadas en el programa de recualificación profesional. En julio del 2014, mediante resolución del Servicio Público de Empleo Estatal se prorroga y modifica la de 1 de agosto de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. La prórroga es de seis meses, a partir del 16 de agosto de 2014.

La Resolución de 30 de julio de 2015, del Servicio Público de Empleo Estatal, prorroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero.

Además, la norma posibilita una prórroga automática del programa por períodos de seis meses cuando la tasa de desempleo, según la Encuesta de Población Activa (EPA), sea superior al 20 por ciento. Esta medida supone un mecanismo de protección adicional justificado por la situación del mercado de trabajo español, por la que los destinatarios del programa reciben un tratamiento individualizado y personalizado para su inserción laboral.

Las personas beneficiarias de este programa tendrán derecho a realizar un itinerario individualizado y personalizado de inserción, que contemple el diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de política activa de empleo dirigidas a mejorarla.

Desde la sección de Orientación, Calificación y Clasificación de demandas, se realiza un seguimiento de los usuarios que acceden al programa, para comprobar que todos los beneficiarios del PREPARA estén incluidos en un itinerario.

4. Elaboración de informes estadísticos semanales y mensuales a nivel regional y por oficina de empleo.

Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO, PARADOS, NO PARADOS Y TASAS DE DESEMPLEO, 2017.

DESEMPLEO SISPE

2017	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	TOTAL DEMANDANTES	TASA DESEMPLEO
ENERO	117.496	41.956	159.452	16,74%
FEBRERO	117.511	41.006	158.517	16,74%
MARZO	114.815	38.759	153.574	16,36%
ABRIL	110.124	37.009	147.133	15,56%
MAYO	105.006	37.440	142.446	14,84%
JUNIO	103.278	41.543	144.821	14,59%
JULIO	103.168	43.511	146.679	14,53%
AGOSTO	106.848	45.213	152.061	15,05%
SEPTIEMBRE	108.022	45.689	153.711	15,22%
OCTUBRE	110.166	44.220	154.386	-
NOVIEMBRE	111.054	44.358	155.412	-
DICIEMBRE	108.599	43.670	152.269	-

DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO POR OFICINA DE EMPLEO. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

OFICINA DE REGISTRO	DEM. EMPLEO	DE DEM. INSCRITAS	DEM. PARADOS	DEM. OTROS SERVICIOS O SIN DISP. PARA EL EMPLEO	DEM. NO PARADOS
AGUILAS	3.328	3.430	2.314	102	1.014
ALCANTARILLA	5.974	6.153	4.741	179	1.233
ALHAMA DE MURCIA	2.772	2.863	1.939	91	833
ARCHENA	2.980	3.070	1.679	90	1.301
BULLAS	1.683	1.719	1.140	36	543
CALASPARRA	1.405	1.424	895	19	510
CARAVACA DE LA CRUZ	2.829	2.881	2.024	52	805
CARTAGENA	23.416	24.285	18.346	869	5.070
CEHEGÍN	2.241	2.277	1.503	36	738
CIEZA	6.759	6.879	3.687	120	3.072

FORTUNA	1.942	1.992	1283	50	659
JUMILLA	3.346	3.420	2237	74	1.109
LORCA	8.518	8.855	5.683	337	2.835
MAZARRON	3.185	3.232	2.065	47	1.120
MOLINA DE SEGURA	12.623	12.987	9.106	364	3.517
MORATALLA	1.221	1.255	867	34	354
MULA	3.194	3.282	1.807	88	1.387
MURCIA-RONDA NORTE	15.429	15.821	11.359	392	4.070
MURCIA-JORGE JUAN	12.819	13.169	9.672	350	3.147
MURCIA-SUR	15.014	15.425	11.441	411	3.573
SAN JAVIER	7.702	7.858	5.532	156	2.170
TORRE PACHECO	4.123	4.182	2.485	59	1.638
TOTANA	3.317	3.444	1.681	127	1.636
UNION, LA	2.806	2.926	2174	120	632
YECLA	3.572	3.660	2891	88	681
OFICINA R. DE MURCIA	71	77	48	6	23
TOTAL	152.269	156.566	108.599	4.297	43.670

5. Gestión y difusión de los procesos de selección de alumnos para los cursos de formación profesional ocupacional del SEF, año 2017.

Cursos pertenecientes al ámbito de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, gestionados, sondeados y difundidos por la Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes.

Número de cursos gestionados y sondeados.	Número de alumnos por curso.
386	15
Total alumnos remitidos a cursos :	5.790

Procesos de difusión de acciones formativas gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Como complemento a los servicios de información y orientación relacionados con el acceso a los cursos de formación para el empleo gestionados por el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Red de Oficinas de Empleo lleva a cabo la

difusión de la oferta formativa programada por el Servicio Público de Empleo Estatal para la Región de Murcia. Se difunde la información de acceso a cursos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, pero con un cupo de reserva que permite la incorporación de desempleados, siendo sondeados por la Sección de Orientación.

6. Colaboración para realización de instrucciones, órdenes y convocatorias

La Sección de Orientación, intermediación y contratos ha participado en la realización de instrucciones, órdenes y convocatorias a lo largo del año 2017.

7. Inscripción de trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo

Desde la Sección de Orientación, calificación y clasificación de demandas se realiza la inscripción de trabajadores afectados por expediente de regulación de empleo, cuando este afecta a grupos de trabajadores.

Durante el año 2017 se han inscrito a unos 76 trabajadores, pertenecientes a 2 empresas.

8. Asistencia y participación en las siguientes ferias y jornadas, eventos celebrados a lo largo de 2017.

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS PROFESIONALES CELEBRADOS EN 2017

TIPO DE EVENTO	NÚMERO EVENTOS	PERSONAS BENEFICIARIAS
FOROS, FERIAS Y JORNADAS SOBRE EMPLEO Y FORMACIÓN	12	691
JORNADA EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	1	227
ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROCESOS SELECTIVOS DE LA RED EURES DE BÚSQUEDA DE EMPLEO POR EUROPA	23	351
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA GARANTÍA JUVENIL	2	218
REUNIONES COORDINACIÓN PROTOCOLO DIRECCIÓN GRAL. MUJER Y SEF	3	324
PARTICIPACIÓN EN MESAS LOCALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	16	196
TALLERES EXTERNOS SOBRE SERVICIOS DEL SEF Y DE ORIENTACIÓN	27	270
COLABORACIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	1	30
COLABORACIÓN PMEF	2	20
MESAS TÉCNICAS GARANTÍA JUVENIL	10	107
PARTICIPACIÓN CONSEJO REGIONAL SALUD MENTAL	4	27

REUNIÓN COMISIÓN PROTOCOLO EXCLUSIÓN SOCIAL SEF-IMAS-SERVICIOS SOCIALES	5	100
COMISIÓN SGTO PROGRAMA INSERCIÓN VVG	2	12
TOTAL	110	2.573

9. Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios

Durante 2017 se continúa con el desarrollo del Prácticum de los alumnos de Grado de Pedagogía. Se han puesto a disposición de los alumnos la totalidad de oficinas del SEF de la Región de Murcia.

Este programa tiene por objeto que los alumnos conozcan los distintos servicios que ofrecen las Oficinas de empleo del SEF, participando en tareas de apoyo propias de cada servicio y profundizando en la sección de orientación tanto en la realización de itinerarios formativos como en itinerarios de inserción. Además, han tenido la posibilidad de participar en diversos talleres grupales realizados con desempleados.

10. Red integrada de los servicios de orientación de la Región

Se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, la cual se configura como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado.

Los objetivos estratégicos y estructurales del Plan Anual de Política de Empleo para 2017 y la evaluación que se efectúe en 2018 del cumplimiento de éstos, se orientarán sobre la base de los mismos objetivos de referencia establecidos por la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.

La Región de Murcia, a través de la Estrategia de Activación para el Empleo 2017-2020 fija dos objetivos generales en materia de empleo y una serie de objetivos específicos tanto para el conjunto de la población, como para los colectivos con mayor interés para el empleo, prestando especial atención a los colectivos con más dificultades para acceder a un puesto de trabajo: jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años, personas paradas de larga duración, mujeres, mujeres víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, personas con discapacidad o pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

En total, van a ser seis programas, que son los siguientes:

- **“Programa de empleo juvenil”**. El colectivo de jóvenes se presenta en la Estrategia como prioritario en materia de empleo y buena parte de los esfuerzos en cuanto a programas y medidas están destinadas a mejorar la empleabilidad del colectivo, enmarcadas en el Programa de Garantía Juvenil.
- **“Programa para personas desempleadas de larga duración”**. La Estrategia recoge una serie de acciones dirigidas a afrontar el paro de larga duración en general y en particular el de las personas mayores de 45 años, para tratar de paliar

situaciones de precariedad laboral y familiar ante situaciones de desempleo prolongado.

- **“Programa para colectivos vulnerables”**. La Estrategia por el Empleo de Calidad establece como prioritaria la atención en materia de empleo al colectivo de personas con discapacidad y a personas en riesgo de exclusión social, víctimas de terrorismo, de violencia de género o refugiados, destinando una serie de programas y medidas específicas a mejorar la empleabilidad de estos colectivos.
- **“Programa de emprendedores”**. La Estrategia continuará y pondrá en marcha medidas y acciones encaminadas a fomentar la iniciativa empresarial y el trabajo autónomo a través del apoyo a los proyectos empresariales.
- **“Programa para desempleados en general”**. Serie de medidas y acciones dirigidas a la población desempleada en general, independientemente de sus características de edad, tiempo de búsqueda de empleo, etc.
- **“Programa de modernización y mejora del servicio público de empleo”**. Medidas encaminadas a la modernización del sistema, de las oficinas de empleo y de los procesos de gestión y atención a la ciudadanía

El SEF viene acometiendo una serie de actuaciones destinadas a coordinar y garantizar la calidad de los servicios de orientación laboral prestados a las personas que pretenden su inserción laboral. Entre estas actuaciones destaca la implantación de la **Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región**. Su efectiva implantación se llevó a cabo en 2008 al extender los protocolos y medios técnicos propios.

En 2017 la Red dispone de 136 orientadores laborales. Para el mantenimiento y soporte técnico de esta Red la Sección de Orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Unificación de protocolos de actuación. La red de orientadores actúa aplicando los protocolos diseñados por el SEF para el desarrollo del Programa de Asesores Personales para el Empleo, para las atenciones grupales y para los procesos de derivación.
- Realización de la formación necesaria para el desarrollo de estos protocolos y el uso de herramientas en orientación. La Red cuenta con formadores permanentes que proporcionan formación a todo el personal que se incorpora y al mismo tiempo para el reciclaje de los orientadores de la red tanto en herramientas informáticas como en protocolos de actuación.
- Uso de aplicaciones informáticas diseñadas específicamente para el desarrollo de los protocolos. Los orientadores de la Red pueden acceder desde cualquier punto con conexión a Internet a estas aplicaciones.
- Apoyo continuo y logístico mediante personal específico de coordinación que supervisa y facilita a diario la labor del conjunto de orientadores. Cada orientador de la Red tiene asignado un coordinador en la sede Central del SEF.

11. Acciones formativas para orientadores laborales del SEF y entidades colaboradoras

En 2017 se han realizado las siguientes acciones formativas dirigidas al personal de Orientación Laboral.

- a. Curso 2017/PCU/4505 NOVEDADES EN EL PROTOCOLO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VVG
- b. Curso 2017/PCU/3140 PLATAFORMA DE ORIENTACIÓN LABORAL
- c. Curso 2017/PCU/4504 SISTEMA EDUCATIVO Y FORMACIÓN LABORAL

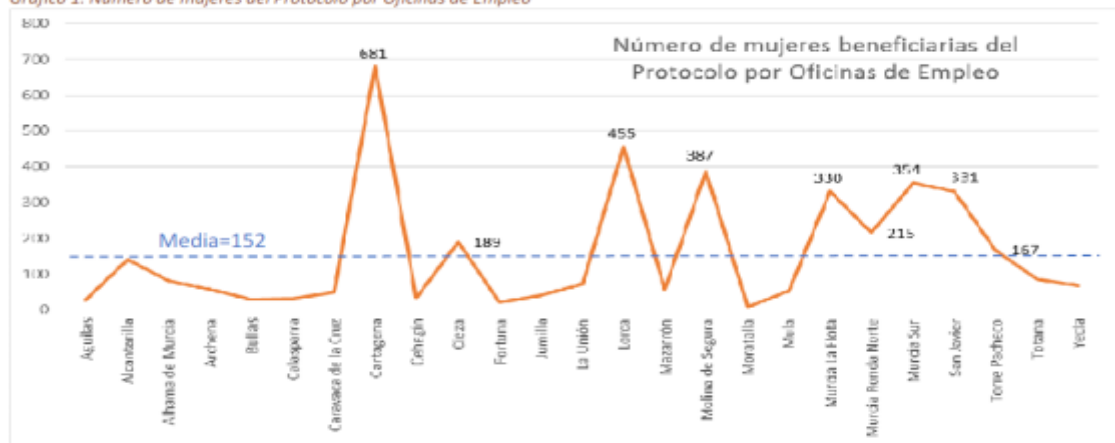
12. Convenio de colaboración para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género

El Protocolo de coordinación SEF-IMRM se firma para mejorar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia, dando respuesta a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008, que contempla que las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo establecerán puntos de atención a las víctimas de la violencia de género.

Los encargados de su puesta en marcha y desarrollo son la Red de Oficinas de Empleo del SEF y la Red de CAVIS de la Región de Murcia. La Sección de Orientación, a través de los técnicos designados se encarga de la coordinación que exige el protocolo. Desde su puesta en marcha, han participado un total de 3.959 mujeres; en 2017 se sigue desarrollando el protocolo de actuación conjunto para alcanzar la inserción sociolaboral de las mujeres afectadas por violencia de género.

Tras el balance de los 7 años de desarrollo, se realiza un análisis y actualización del mismo, con propuestas de mejora a distintos niveles. En el último año se han incorporado 549 mujeres víctimas de violencia de género al Protocolo, con el fin de realizar itinerarios de inserción sociolaboral en los servicios de orientación de las Oficinas de Empleo. No obstante, la participación en las distintas Oficinas no es homogénea, concentrándose casi el 70% en 7 de ellas.

Gráfico 1. Número de mujeres del Protocolo por Oficinas de Empleo



El grupo más numeroso es el de mujeres mayores de 35 años de edad (59%) y en cuanto a la inserción, el total acumulado de inserciones es del 62%: lo que supone que 2.453 mujeres que reciben atención personalizada en el SEF, ha conseguido un trabajo con posterioridad a su inclusión en el Protocolo. Estos factores quedan reflejados en los gráficos siguientes:

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres acreditadas vs no acreditadas

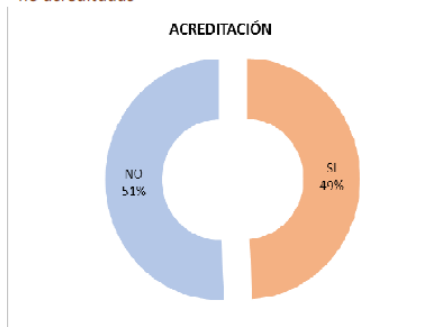


Gráfico 3. Distribución de las mujeres por edades

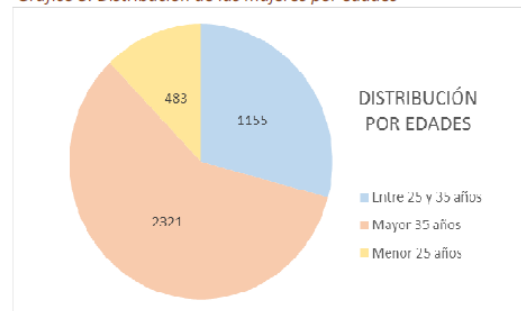


Gráfico 5: MUJERES PERCEPTORAS VERSUS NO PERCEPTORAS

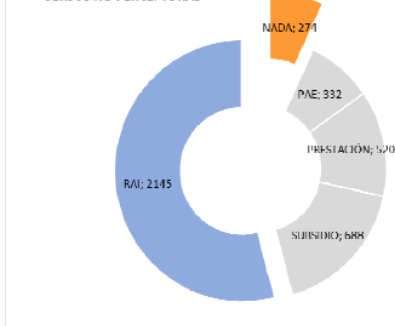
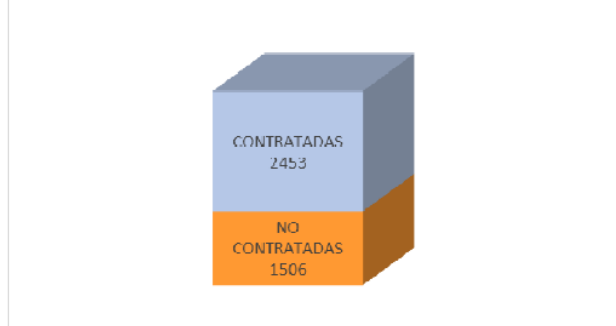


Gráfico 6: CONTRATACIÓN MUJERES



13. Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social

El 30 de noviembre de 2017 se firmó el Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, cuyo objeto es definir, fomentar e impulsar un marco general de coordinación y colaboración entre el sistema de Servicios Sociales y el SEF para colaborar de manera estable e integral en materia de empleabilidad y acceso a empleo de las personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social.

14. Innovación y mejoras técnicas

Durante 2017 se han realizado diferentes acciones encaminadas a mejorar las herramientas y técnicas disponibles. Si bien los grandes cambios se realizaron en años anteriores durante este ejercicio se ha seguido trabajando en analizar nuevas necesidades y la puesta en funcionamiento de pequeñas modificaciones.

- Plataforma de Orientación Laboral (POL). Las modificaciones realizadas en POL han ido encaminadas a facilitar la identificación de usuarios adscritos a determinados programas así como a la obtención de datos concretos. Para este fin se crean diferentes “Actuaciones Especiales”:
 - a) **Información Garantía Juvenil**. Permite conocer todos los usuarios que han sido informados del programa.
 - b) **Beneficiarios Garantía Juvenil**. Jóvenes incluidos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
 - c) **Agencia de colocación**. Identifica a aquellas personas interesadas en la inserción laboral a través de agencias de colocación.
 - d) **Exclusión acreditada**. Personas en riesgo de exclusión social y que se incluyen en el programa de colaboración con el IMAS.
 - e) **Sesión Individual IPAE**. Recoge a aquellos beneficiarios PAE que han participado en un Taller de Intensificación.
 - f) **Indicadores del FSE**. Se crean ocho actuaciones para obtener un registro de las diferentes situaciones familiares y las características personales de los usuarios.

A lo largo del ejercicio 2017 se ha continuado trabajando en la recogida de las diferentes sugerencias de cambio o modificaciones en POL aportadas por los compañeros orientadores de las oficinas de empleo. Del mismo modo se han estudiado posibles reestructuraciones que desde coordinación se estiman necesarias para poder contribuir en la mejora del servicio y de la explotación de datos. En este sentido se han planificado nuevas modificaciones, algunas de ellas ya enviadas al Servicio de Informática para su estudio y otras ya desarrolladas.

- Técnicas para el seguimiento y evaluación de resultados. Desde que el SEF asumiera las competencias, ha sido una constante la necesidad de evaluar los resultados de cara a adoptar las medidas de planificación y corrección de los programas y actuaciones desarrollados en materia de Orientación. En este sentido, desde la Sección se ha llevado a cabo en 2017 una intensa labor que abarca no sólo la recopilatoria y estadística sino también la de implementar procesos de obtención de datos de la manera más rápida y fiable, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en distintos ámbitos de gestión a lo largo de todo el ejercicio.

3.2.2. Sección de intermediación y contratos

3.2.2.1. Competencias y funciones

A la Sección de Intermediación y Contratos le competen las siguientes funciones:

1. La coordinación y planificación de la intermediación laboral.
2. La coordinación y diseño de la prospección del mercado de trabajo para la captación y gestión de las ofertas de empleo.
3. La coordinación de las actividades relativas a la comunicación de contratos, así como las relacionadas con la autorización de entidades colaboradoras en esta materia.

4. La gestión del Registro de agencias de colocación, así como las actuaciones relativas a su autorización.
5. El apoyo material y asistencia técnica a la Red de Oficinas de Empleo en todas las actividades que realizan en relación con la intermediación y la contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
6. Coordinación del asesoramiento empresarial.
7. La coordinación del seguimiento de las obligaciones de los beneficiarios de prestaciones.
8. La sustanciación de los procedimientos sancionadores por las infracciones de los artículos 17.1, 17.2, 24.3 y 25.4 de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (LISOS).
9. Seguimiento y control de la justificación de las subvenciones destinadas a las Unidades Integrales de Activación para el Empleo (UIAE).

3.2.2.2. Personal adscrito

La dotación de personal de la Sección consiste en: Una Jefa de Sección, dos Técnicos de Empleo, dos Técnicos Superiores, tres Técnicos de Gestión, diez Promotores de Empleo, un administrativo y dos auxiliares administrativos. Igualmente, se incorporaron a esta Sección un Auxiliar Administrativo y un Administrativo en septiembre.

3.2.2.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, colaboró durante el año 2017 de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante las siguientes funciones estructurales:

1. Gestión de la intermediación laboral

Coordinando el conjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

1.1. Portal de Internet

Favoreciendo la transparencia del mercado, interviniendo en la actualización de la página Web del SEF y en especial la publicidad de ofertas de empleo y vacantes de prácticas para becarios.

Para contribuir a una intermediación más eficaz, hemos considerado que uno de nuestros principales objetivos es mantener las informaciones actualizadas en nuestro Portal de Internet, para que posibilite una comunicación ágil con nuestros usuarios, ya sean empresas, buscadores de empleo o entidades relacionadas en esta materia. Por ello, se dedica especial atención a la actualización de contenidos de dicho portal, y a los procedimientos IGES relacionados a fin de conseguir una actuación eficaz y de acercamiento de la gestión al usuario, dando respuesta a las preguntas formuladas en el "Servicio de atención al ciudadano".

Por medio de la nueva herramienta E-curriculum que permite a los usuarios buscadores de empleo ofrecer su candidatura a las empresas oferentes de empleo tanto en formato de currículum, como de video-currículum (E-curriculum) y a los usuarios empresas, colaborar activamente en la selección de los candidatos. Durante 2017 se han gestionado 4.778 ofertas de empleo, siendo su uso cada vez más extendido.

1.2. Ofertas de Empleo

Desde la red de oficinas del SEF se han gestionado durante 2017, 9.606 ofertas de trabajo con un total de 15.980 puestos registrados.

OFERTAS GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2017

2017	OFERTAS REGISTRADAS	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	684	1.123
FEBRERO	780	1.487
MARZO	967	1.605
ABRIL	719	1.577
MAYO	973	1.455
JUNIO	1.010	1.508
JULIO	804	1.451
AGOSTO	538	914
SEPTIEMBRE	920	1.564
OCTUBRE	887	1.302
NOVIEMBRE	821	1.352
DICIEMBRE	503	642
TOTAL	9.606	15.980

Desde la Sección de Intermediación y Contratos además:

- Se ha intervenido en la resolución de problemas planteados por los usuarios a las Oficinas de Empleo acerca de los procesos de selección, para las ofertas generadas por los empleadores públicos acogidos a convenios y subvenciones, teniendo en cuenta como objetivo primario potenciar la igualdad de oportunidades de los colectivos más desfavorecidos en la gestión de estos programas.

- Se ha facilitado a las Oficinas los protocolos de gestión a utilizar para la selección de trabajadores participantes en Programas Públicos de Empleo mediante:

* El análisis previo de la normativa a aplicar en ofertas y contratos a gestionar por las Oficinas de Empleo en los distintos programas o convenios a los que se acojan.

* Distribución por cargas de trabajo a las Oficinas de Empleo de las ofertas presentadas en esta Sección: 71 ofertas / 217 puestos ofertados.

- A través de la lista de distribución interna "Ofertas" del correo corporativo integrada por los gestores de ofertas de las distintas oficinas de empleo y de personal de los servicios centrales del SOIC, se resuelven problemas, casuísticas y se aportan sugerencias o directrices que surgen en esta materia.

- Se ha gestionado la colocación adecuada de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, que por sus especiales características más lo precisen, y apoyamos y colaboramos en las relaciones entre este organismo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

- Mantenimiento del Banco de Preguntas para los gestores de ofertas donde se van recogiendo todas las respuestas dadas mediante el uso de la lista de correo creada expresamente que permite coordinar y responder rápidamente a las necesidades del gestor de ofertas. El número de preguntas, que hace referencia a ofertas, actualmente es de 121, habiendo sido consultadas, desde la creación de dicho banco de preguntas, en 27.788 ocasiones.

Para una gestión de la oferta más eficiente e integrada, se ha procedido durante 2017 a estrechar las relaciones entre gestores de ofertas y promotores del SEF, para ello se ha facilitado a estos últimos el acceso a la herramienta PSE (plataforma de servicios a empresas).

1.3. Consejos Comarcales

Se trata de un programa de fomento del empleo agrario, en el cual se conceden subvenciones a las Corporaciones locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social.

Durante el año 2017 se gestionaron 3.001 solicitudes para un total de 1285 puestos repartidos entre los municipios de Alhama, Librilla, Archena, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva de Segura, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Abarán, Blanca, Cieza, Lorca, Puerto Lumbreras, Moratalla, Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego, Aledo y Totana.

Desde la sección se han llevado a cabo: la coordinación de la gestión de solicitudes con nuestras OOEE, la emisión de listados, publicidad de los mismos y resolución de reclamaciones e incidencias al proceso de selección de trabajadores para los proyectos de Consejos Comarcales previamente aprobados.

Se ha continuado implementado una serie de mejoras en la aplicación usada y se han detectado y propuesto nuevas mejoras con la intención de poder usarlas en próximas convocatorias.

Se ha creado igualmente un Banco de Preguntas y Respuestas para dar difusión a aquellas cuestiones que se plantean en las oficinas de empleo implicadas en la selección. El número de FAQ'S que actualmente responden a temas relacionados con consejos comarcales es de 87, habiendo sido consultadas en 6.274 ocasiones desde la creación de dicho banco de preguntas, teniendo en cuenta que el periodo de gestión del procedimiento, es de aproximadamente 4 meses al año.

1.4. Colaboración Social

Los trabajos en colaboración social tienen por finalidad mantener la actividad laboral de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo, sin que esto suponga la pérdida de dichas prestaciones por parte de éstos. La actividad se realizará desempeñando trabajos para las Administraciones Públicas.

La Sección apoya técnicamente de forma continua, a las Oficinas de Empleo, tanto a través de la atención telefónica, como manteniendo actualizada la información difundida al respecto en nuestro banco de preguntas frecuentes.

ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2017

2017	ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL
ENERO	7
FEBRERO	3
MARZO	1
ABRIL	2
MAYO	14
JUNIO	37
JULIO	12
AGOSTO	6
SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	19
NOVIEMBRE	24
DICIEMBRE	0
TOTAL	132

2. Promoción

Desde mayo del 2015, el servicio de promoción depende de esta Sección.

Durante el año, se consolida la territorialización de los promotores, siendo cada promotor responsable de las actividades con las empresas de las distintas zonas, sin que por ello se excluya la posibilidad de que cada promotor pueda atender empresas de toda la región y que se atiendan todas las solicitudes de las empresas de forma

inmediata, independientemente de la disponibilidad del promotor de referencia por zona. (Ver tabla)

Así pues, en las Oficinas de Empleo, se establece un área específica destinada a empresas en la que se integran, tanto promotores, como técnicos en la gestión de ofertas y técnicos en asesoramiento contractual y autoempleo bajo la denominación de SEF-Empresas.

Se sigue con el proceso de mejoras en la Aplicación de Servicios a Empresas, PSE, para introducir nuevas utilidades, de manera que sirva de registro para todos los implicados en la atención a empresas y emprendedores.

Durante el 2017 se introduce una nueva utilidad “Atenciones” en la (PSE) que permite poder realizar un mejor seguimiento de las empresas clientes del SEF.

A partir de julio el registro de servicios a empresas por parte de los promotores se lleva a cabo a través de esta aplicación.

Actualmente se está en proceso de generalizar el uso de la herramienta por el resto de personal que da servicios a empresas, este sistema de registro permite registrar servicios tanto a empresas clientes que están registradas en PSE como a las que no y también a demandantes de empleo, información de gran importancia ya que este tipo de acciones aparecen entre los Objetivos que marca el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE).

COMARCAS REGIÓN MURCIA

COMARCAS	MUNICIPIOS
ALTIPLANO	Jumilla, Yecla
ALTO Y BAJO GUADALENTÍN	Águilas, Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Totana
CAMPO DE CARTAGENA	Cartagena, Fuente. Álamo, La Unión
MAR MENOR	Los Alcázares, San. Javier, San Pedro, Torre. Pacheco
HUERTA DE MURCIA	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
NOROESTE	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Moratalla
ORIENTAL Y RIO MULA	Abanilla, Albudeite, Campos del Río, Fortuna, Mula, Pliego
VALLE DE RICOTE Y VEGA ALTA	Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva del Río Segura
VEGA MEDIA	Alguazas, Ceutí, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Molina

Los promotores forman parte de las mesas de Garantía Juvenil de la Región de Murcia.

2.1 Coordinación de Promotores

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE COORDINACIÓN:

- Seguimiento, mejora y apoyo técnico en las funciones de los Promotores.

- Creación, actualización y supervisión de los protocolos de promoción.
- Diseño, solicitud y seguimiento de mejoras en la Aplicación de Servicios a Empresas.
- Elaboración de informes estadísticos y memorias de promotores.
- Atención directa a emprendedores, para entre otros, dar cumplimiento a lo establecido por la normativa de la CARM que regula las ayudas y subvenciones al empleo autónomo en la que se establece como requisito para solicitar las citadas ayudas a emprendedores, haber recibido servicios de información profesional para el empleo, el autoempleo y el apoyo al emprendedor. Esta función está compartida con el resto de integrantes de SEF-Empresas en las Oficinas de Empleo.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS PROMOTORES.

Hasta julio de 2017 la Red de Promotores de Servicios de Empleo a Empresas cuenta con 10 Promotores de Empleo distribuidos entre la oficina creada al efecto, SEF-Empresas (Avenida Infante Juan Manuel, 14. C.P. 30011 Murcia (Espacio SEF-Empresas)), y dos promotores en la O. de Empleo de Cartagena.

A partir de esa fecha y por la necesidad de optimizar los recursos del SEF los promotores quedan ubicados en las oficinas de Cieza (1), Alcantarilla (1), Murcia Ronda Norte (2), Murcia Jorge Juan (2), Murcia Sur (1), Molina de Segura (1) y Cartagena (2) manteniendo la responsabilidad sobre cada territorio en base a la organización ya existente, pero que sin embargo, todos los integrantes de la red atienden a la totalidad del tejido empresarial de toda la Región.

La coordinación técnica sigue a cargo de los Servicios Centrales de la Sección de Intermediación y Contratos y administrativamente dependen del director de la Oficina de Empleo en la que se ubican.

El Promotor de Servicios de Empleo a Empresas, es el agente del SEF encargado de promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial, entrando en contacto directo con las empresas para difundir los servicios de intermediación así como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

La intervención de los promotores se basa, fundamentalmente, en 3 tipos de actuaciones:

- Contacto y visita a empresas o colectivos empresariales para difundir el contenido de los servicios prestados y captar posibles clientes.
- Contestación y seguimiento de las necesidades que los clientes puedan reclamar, relacionadas con las tareas que competen a los promotores, a las Oficinas de Empleo y al SEF en general.

- Registro de las actuaciones realizadas por los promotores en la aplicación PSE (Programa de Servicios de Empleo a Empresas).
- Promover la firma de Convenios de PNL reguladas en el R.D. 1543/2011, de 31 de octubre, y apoyo en la tramitación de los mismos

2.2 Servicios prestados durante el año 2017

Los servicios concretos que el promotor ha ofrecido durante el año 2017 a las empresas de nuestra región son los siguientes:

1. Asesoramiento en materia de intermediación laboral. Procedimientos telemáticos para su gestión y protocolos de actuación entre los que podrá elegir el empleador.
2. Asesoramiento sobre la forma de acceso y funcionamiento de la aplicación informática Emple@.
3. Asesoramiento para la utilización de la aplicación Contrat@ de comunicación de contratos y resolución de incidencias.
4. Información especializada acerca de las subvenciones y ayudas a la contratación gestionadas por el SEF.
5. Asesoramiento sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.
6. Información sobre los programas de formación para el empleo del SEF y sus características.
7. Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales R.D. 1543/2011
8. Recabar información para anticipar la tendencia del mercado laboral y para detectar carencias formativas.
9. Información sobre la Plataforma de Formación on-line para ciudadanos "FORM@CARM".
10. Información sobre la Red Eures.
11. Colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para facilitar a nuestros clientes la prestación de sus servicios.

De estos servicios que los promotores han prestado de forma personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de sus clientes; se han realizado 6.953 servicios.

CLIENTES NUEVOS, VISITAS PRESENCIALES Y CONTACTOS REALIZADOS EN EL DESPACHO DEL PROMOTOR DURANTE EL AÑO 2016.

La Red de Promotores de Servicios de Empleo ha contactado en el año 2017 con 1.428 clientes nuevos, que unidos a los clientes contactados anteriormente, hacen un total de 18.313 clientes en la actualidad.

De las 6.953 acciones que se han llevado a cabo con los clientes 2.568 han sido visitados por el promotor presencialmente en su empresa, en la sede de la oficina de empleo o en punto de información.

OFERTAS DE EMPLEO Y PUESTOS OFERTADOS QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL AÑO 2017.

Las ofertas registradas relacionadas con la intervención del promotor, durante el año 2017 han sido 6.050 ofertas y 11.472 puestos ofertados; que unidos a los que llevamos acumulados anteriormente hacen un total de 23.631 ofertas registradas y 43.884 puestos ofertados.

TABLA OFERTAS

	2016	2017	% variación
Nº ofertas	4.811	6.050	+25,75%
Nº clientes	1.342	1.428	+6,40%
Nº puestos ofertados	9.366	11.472	+22,48%

TABLA TOTAL ACUMULADO PSE

OFERTAS	CLIENTES	PUESTOS OFERTADOS
23.631	18.313	43.884

2.3. Otras actividades

También se han realizado 29 eventos, que incluyen, entre otros: presentaciones, subvenciones del SEF a empresas, participación en mesas de trabajo, reuniones con agentes relacionados con el servicio de promoción, etc.; que no se registran en la Aplicación PSE.

2.4. Actividades formativas

Durante el 2017 el equipo de promoción, junto con el resto de los integrantes de la Sección de Intermediación y Contratos ha participado, en las siguientes acciones formativas impartidas por la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública Regional (EFIAP):

- Curso 2017/PCU/4487. Interpretación de vida laboral para el Empleo.
- Curso 2017/IA2/4421. Efectos de la Ley 39/2015 en los procedimientos administrativos del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

3. Asesoramiento empresarial

De forma descentralizada y para atender de forma más eficaz y cercana a nuestros usuarios: empresas, asesorías y trabajadores; las oficinas de empleo prestan

un servicio de Asesoramiento Empresarial. Para ello cuentan con el apoyo, coordinación y formación permanente de la Sección de Intermediación y Contratos.

Dentro de la actividad de Asesoramiento Empresarial tenemos 2 ejes principales de actuación:

- Ofrecer información sobre tipos de contratos Laborales. Subvenciones, reducciones y ayudas aplicables a las distintas modalidades de contratación.
- Ofrecer información sobre Autoempleo.

3.1. Contratos Laborales

Desde la sección se atiende en esta materia tanto a los **técnicos** de las oficinas de empleo, y **promotores** de empleo (SEF–Empresas), como directamente a **usuarios** derivados por ellos, por el Servicio de Atención al Ciudadano, llamada telefónica o escritos dirigidos a nuestro Servicio de Empleo.

Se informa tanto de las distintas características y requisitos de los contratos laborales, como de ayudas, bonificaciones, reducciones, subvenciones e incentivos fiscales que se pueden obtener con estos contratos.

Esta información se encuentra sistematizada y actualizada en todo momento en la “Guía de Contratos Laborales” que está disponible en la intranet del SEF para su consulta.

Colaboraciones con entidades en materia de contratos laborales:

*** Colegio de Graduados Sociales:**

Desde julio de 2015 la Sección se ha colaborado con el Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia, enviándoles información de su interés para la distribución entre sus asociados.

3.2. Autoempleo

Otro objetivo que se ha perseguido a lo largo de este pasado año ha sido la promoción del empleo autónomo. Así se ha procedido a actualizar y ampliar en todo momento la “Guía Informativa sobre el autoempleo” que ofrece una explicación básica del proceso, paso a paso, desde la situación de desempleo hasta el inicio del trabajo autónomo.

Está orientada a atender las peticiones de información que se puedan generar en el proceso de constitución del autónomo, tanto desde el área de Asesoramiento Empresarial, como desde el área de Orientación de las oficinas de empleo. Contiene información relativa a:

- Las figuras de autónomo y autónomo dependiente.
- Normativa.
- Trámites de inicio.
- Seguridad social (RETA).
- Plan de empresa.

- Ayudas y subvenciones.
- Financiación.
- Organismos de asesoramiento y apoyo.
- Enlaces Web.
- Protocolos.

La información facilitada se aborda desde una orientación e información puntual permitiendo a los posibles autónomos comenzar a evaluar un proyecto laboral diferente. Otros procesos de características más complicadas, como la creación de empresas, el diseño y asesoramiento de proyectos de empresas, estudios de viabilidad, etc., son derivados hacia las entidades especializadas como: Agencias de Desarrollo Local en los diferentes ayuntamientos, INFO, CROEM, cámaras de comercio y otros organismos con los que se mantienen contactos frecuentes.

Esta guía está a disposición, tanto en el portal del SEF, como en la Intranet del SEF, siendo esta Sección la encargada de su permanente actualización.

Además, se responde a las peticiones de información que nos plantean:

- Los usuarios externos, tanto telefónicamente, como de manera presencial.
- Las oficinas de empleo, ya sea por teléfono o mediante la lista de distribución de Contrat@.

ASESORAMIENTO AL AUTOEMPLEO DURANTE EL AÑO 2017

Servicios	SEXO			TIEMPO EN DESEMPLEO (meses)				EDAD					
	H	M	Total	<6	6 y 12	>12	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 30	31 a 44	>=45	Total
Asesoramiento	2323	2639	4962	3258	431	1273	4962	85	476	1045	1885	1471	4962

Colaboraciones con entidades en materia de autoempleo

*CROEM

- Colaboración en el programa “CROEM E-Emprende”, facilitándoles candidatos con un perfil determinado.
- Igualmente se colabora en la difusión de la Jornada Técnica “Crea, Crece, Consolida”, celebrada el 19 de diciembre de 2017.

***ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**

Colaboración en los talleres grupales sobre competencias y conocimientos técnicos en emprendimiento del programa “Vives Emprende”, facilitándoles candidatos con un perfil determinado.

***AJE**

Colaboración en la difusión de actividades de emprendimiento como la Jornada “En Clave Emprendedora II”, celebrada el 19 de diciembre de 2017.

***CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL**

Colaboración en el programa “Formación Murcia Emprende Joven”, facilitándoles candidatos con un perfil determinado.

***COLABORACIONES PERMANENTES CON OTRAS ENTIDADES**, como el INFO, Colegio de Economistas de la Región de Murcia, Amusal...

3.3. Guías Intranet

Con el ánimo de prestar un servicio de asesoramiento empresarial más eficiente, se han ido actualizando, con la nueva legislación laboral, las guías de Contratos Laborales y Autoempleo que están a disposición de todos los trabajadores del SEF en nuestra Intranet, ya mencionadas anteriormente.

3.4. Banco de preguntas Contrat@.

Las preguntas y respuestas surgidas de la lista de distribución Contrat@ y las resueltas directamente por teléfono que se considera que tienen cierta trascendencia se vuelcan en el “Banco de Preguntas Contrat@” haciéndoles ciertas clasificaciones para favorecer su búsqueda, de esta forma se facilita que cuestiones parecidas o iguales que les vayan surgiendo a otros compañeros las puedan consultar en este repositorio. El número de preguntas que hace referencia a Contratos actualmente es de 675, habiendo sido consultadas desde la creación de dicho banco de preguntas en 22.972 ocasiones.

4. Practicas no laborales no asociadas a formación (RD 1543/2011)

El objetivo de estas prácticas es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes, ofreciéndoles un primer contacto con la realidad laboral a través del acercamiento a la misma, al tiempo que contribuye a completar la formación alcanzada.

Aquellas empresas o grupos empresariales que estén dispuestos a acoger a estos becarios en los centros de trabajo de la región, deberán formalizar previamente convenios con el SEF. Para facilitar la firma de estos convenios se estableció el convenio de colaboración-tipo acordado en Consejo de Gobierno y que se publicó mediante Resolución de 20 de enero 2014 de la Consejería de Presidencia y Empleo.

Una vez formalizado el Convenio, las empresas que vayan a desarrollar estas prácticas suscribirán un acuerdo con las personas beneficiarias de las mismas, al

término del cual (duración entre 3 y 9 meses) y en colaboración con el SEF, deberán entregar a las personas que hayan realizado las mismas un certificado.

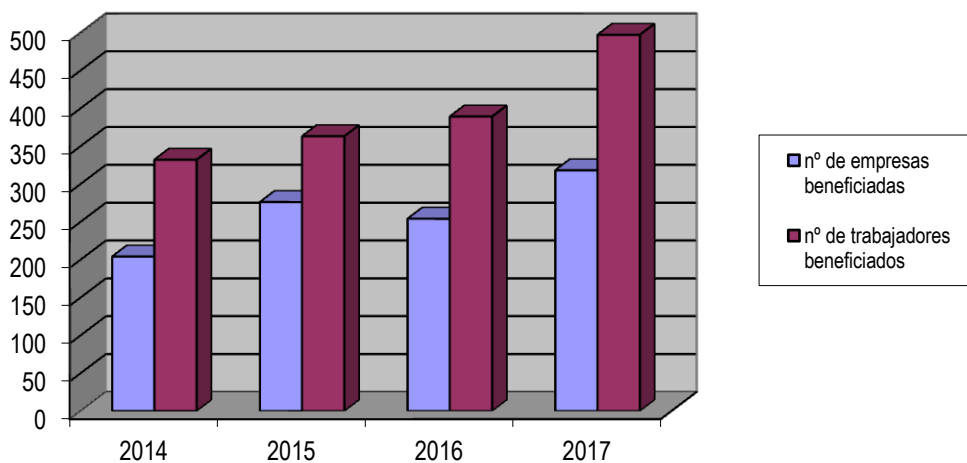
Las personas jóvenes participantes recibirán de la empresa o grupos empresariales una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM (Indicador público de renta de efectos múltiples) mensual.

Así pues, en virtud de lo anterior, durante 2017 se han iniciado 318 nuevos convenios con empresas de la Región, hasta alcanzar un total de 1.153.

Realizando el SEF labores continuas de seguimiento y siendo su tendencia al alza. Como resultado de estos convenios se han suscrito 497 nuevos acuerdos durante 2017, alcanzando un total de 1.827. Estos datos no incluyen nuevos convenios de empresas que ya formalizaron un convenio anterior

En la Sección se da respuesta a todas las preguntas relacionadas con las PNL planteadas por medio de las listas de correo y telefónicamente, recopilándose en el banco de preguntas frecuentes.

COMPARATIVA EVOLUCIÓN – PNL INICIADOS AÑOS 2014-2015-2016-2017



5. Apoyo a oficinas de empleo

A través de la Plataforma Interna de Contenidos (DRUPAL), y a disposición del personal de nuestras oficinas, se ofrecen distintas herramientas que se gestionan desde esta sección:

- **Prácticas no Laborales.** Esta aplicación se sigue desarrollando e impulsado desde la Sección para el seguimiento y gestión de las mismas en la medida en que se afianza el uso de esta figura en el mercado laboral regional. Permite que el personal de las distintas oficinas de empleo pueda, según su perfil, introducir datos y subir documentos a la misma, así como realizar informes y consultas.

- **Banco de Preguntas Frecuentes.** Esta herramienta de consulta es gestionada y actualizada desde nuestra sección. El Banco de Preguntas se estructura en tres temáticas diferenciadas: Consejos Comarcales, Ofertas y Contratos.

Contrata: 675

Ofertas y PNLs: 121

Consejos comarcales: 87 (*)

(*) El proceso de selección de trabajadores para los Consejos Comarcales tiene una duración aproximada de 4 meses a lo largo del año.

TOTAL FAQ'S: 883

Se observa que la evolución a la baja en el número de visitas en comparación con los años anteriores, se corresponde con la consolidación de los conocimientos de técnicos especializados, siendo ésta la siguiente

**NÚMERO DE VISITAS BANCO DE PREGUNTAS FRECUENTES
POR AÑOS 2015-2016-2017**

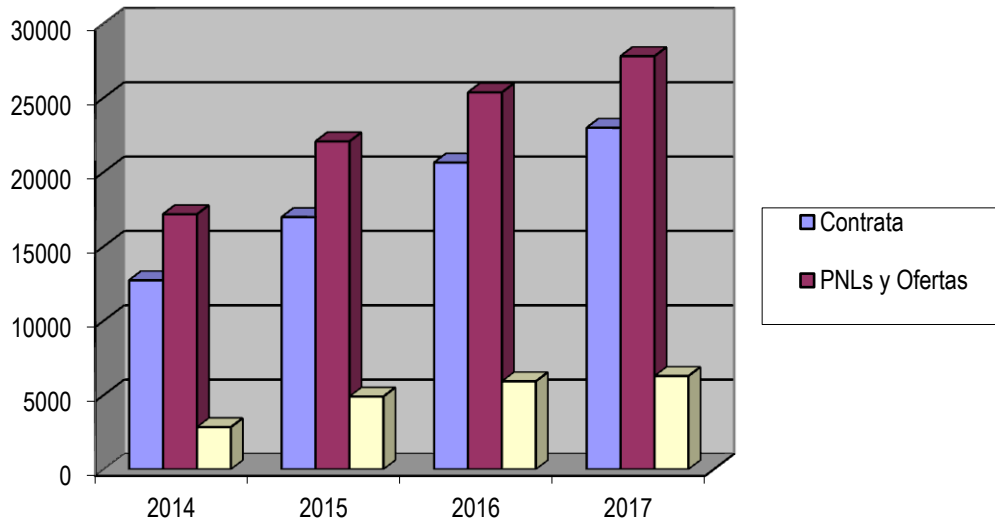
FAQ'S	2015	2016	2017
Contrata	4.251	3.665	2.342
PNL y Ofertas	4.897	3.299	2.434
Consejos Comarcales	2.061	1.024	354

El ranking de visitas por bancos, hasta la fecha informa sobre las siguientes cifras acumulativas:

**RANKING DE VISITAS BANCO DE PREGUNTAS FRECUENTES
POR AÑOS 2014-2015-2016-2017**

FAQ'S	2014	2015	2016	2017
Contrata	12.714	16.965	20.630	22.972
Pnls y Ofertas	17.158	22.055	25.354	27.788
Consejos Comarcales	2.835	4.896	5.920	6.274

COMPARATIVA EVOLUCIÓN FAQ'S POR AÑOS



6. Comunicación de contratos (CONTRAT@), así como autorización de usuarios en esta materia

- Estudio y resolución de incidencias de comunicaciones de contratos y prórrogas a través de Contrat@, enviadas por las oficinas de empleo a esta sección y en su caso remisión a la Inspección de Trabajo.
- Gestión y/o remisión a las Oficinas de Empleo para su trámite, de la documentación presentada en esta sección referida a: contratos, convenios y colaboración social.
- Elaboración de informes solicitados por empresas y asesorías de relación de comunicaciones de contratos comunicados a través de Contrat@.
- Mantenimiento y actualización continua de la información publicada a este respecto en el la página Web del SEF.
- Elaboración, envío, y en su caso, aprobación y puesta en marcha de propuestas de mejora de la aplicación Contrat@ emitidas desde esta Sección y valoradas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).
- Mantenimiento del banco de preguntas y respuestas en relación a la normativa de los contratos en general, y de Contrat@ en particular, generadas por medio de la lista de distribución de Contrat@. En la actualidad, dicho banco cuenta con 675 preguntas siendo consultadas hasta el momento 22.972 veces (ya mencionado anteriormente).

CONTRATOS COMUNICADOS AÑO 2017, POR CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Contratos indefinidos	68.132	6,59	Contratos de apoyo al emprendedor	4.241	0,41
			Conversiones en indefinido	24.029	2,32
			Resto de los contratos indefinidos	39.862	3,86
Contratos temporales	965.519	93,40	Contratos de formación y aprendizaje	1.395	0,13
			Formativos prácticas	3.288	0,32
			Resto de contratos temporales	960.836	92,94
TOTAL CONTRATOS	1.033.651				% Total
Otras características			Adscripciones en colaboración social	132	-
			Extranjeros	438.826	42,45
			Menores de 30 años	331.565	32,07
			Discapacitados	276	0,03

Otros Datos De Interés:

Las empresas han comunicado a los Servicios de Empleo la firma de 1.033.651 contratos. Cifra superior a la del año anterior (936.990).

Desde la Sección de Intermediación y Contratos (Servicios Centrales SEF), se han realizado durante 2017:

- Anulaciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@: 102, de las cuales 35 han sido remitidas a otras provincias.

- Correcciones de errores, cometidos por los usuarios, de comunicaciones de contratos realizadas a través de Contrat@: 70, de las cuales 20 han sido remitidas a otras provincias.

En 2013 se descentralizó parte de la gestión de anulaciones y correcciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@, a las oficinas de empleo del SEF, en función del territorio, por tanto las cifras indicadas anteriormente no recogen las gestiones realizadas en esta materia por las oficinas de empleo

**CONTRATOS COMUNICADOS DURANTE EL AÑO 2017,
POR MESES**

MES	TOTAL (100% UAG)	INDEFINIDOS	TEMPORALES
ENERO	72.361	4.958	67.403
FEBRERO	74.978	5.182	69.796
MARZO	88.957	6.536	82.421
ABRIL	86.425	5.253	81.172
MAYO	128.121	6.895	121.226
JUNIO	109.465	6.244	103.221
JULIO	92.679	5.189	87.490
AGOSTO	57.489	3.980	53.509
SEPTIEMBRE	79.188	6.000	73.188
OCTUBRE	94.029	7.473	86.556
NOVIEMBRE	83.983	6.323	77.660
DICIEMBRE	65.976	4.099	61.877
TOTALES	1.033.651	68.132	965.519

7. Agencias de colocación

Las agencias de colocación se rigen por el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, que desarrolla el texto vigente de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo e incluye las que tienen ánimo de lucro, cuya actividad no permitía la normativa anterior.

7.1. Conceptos Generales

Las agencias de colocación son aquellas entidades que realizan actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Estas agencias de colocación podrán desarrollar también actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional y selección de personal.

Las empresas de recolocación son agencias de colocación especializadas.

7.2. Funcionamiento

Las agencias de colocación autorizadas podrán actuar:

- De forma autónoma pero coordinada con los servicios públicos de empleo.
- Como entidades colaboradoras de los mismos, mediante la suscripción de un convenio de colaboración con aquéllos. Estas últimas podrán recibir financiación de los mismos, mediante la suscripción del convenio de colaboración. En este apartado es donde se encuadra el ACUERDO MARCO que gestiona el SEPE para todos los Servicios Públicos adheridos.

7.3. Obligaciones

Todas las agencias de colocación deberán cumplir, con independencia del régimen de funcionamiento, una serie de obligaciones: Garantizar la gratuidad de los servicios a los trabajadores, principio de igualdad y no discriminación, no subcontratar con terceros, salvo que sean agencias de colocación, someterse a las actuaciones de control de los SPE y la Inspección, suministrar información mensual de sus actividad y una memoria anual de ellas, llevar contabilidad separada, etc.

7.4. ETC (Espacio Telemático Común)

Para el cumplimiento de sus obligaciones de comunicación de actividades y memoria se crea un Espacio Telemático Común, en el SEPE. En dicho Espacio:

- Realizarán el suministro de información periódica (mensual).
- Complimentarán la Memoria anual.
- Aportarán, las que tengan suscrito convenio de **colaboración** con los servicios públicos de empleo, la información resultante de su gestión, cumpliendo los protocolos establecidos en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, en cuanto a contenidos y procesos de consolidación de la información.

7.5. Competencias del SEF

Gestionar la autorización de Agencias de Colocación que desarrollen su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en la Región de Murcia.

Seguimiento y evaluación de las actividades de las agencias autorizadas, por el SEPE o el SEF, que operen en la Región de Murcia.

7.6. Datos Gestión 2017

Durante el año 2017 el número de Agencias de Colocación que operan en nuestra Región es de 51. De la Agencias que operan en nuestra Región, 29 han sido autorizadas por este Servicio. Durante el año 2017, de las autorizadas por el SEF, 12 de ellas han causado baja. Todas ellas están publicadas en el Portal del Servicio Público de Empleo Estatal, siendo las autorizadas por el SEF las siguientes:

- AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA
- AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA
- FAMDIF/COCEMFE-MURCIA
- AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUI
- CONSULTORIA Y DESARROLLO PERSON, SL

- AYUNTAMIENTO DE CARAVACA
- AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENIEL
- SERVICIO DE EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SL
- FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA
- FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN REGIÓN DE MURCIA- FUNDOWN
- CENTRO EUROPEO DE COMPETENCIAS Y CUALIFICACIONES, SL
- ADEA-ASAJA
- ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
- LIGATURE E.T.T., S.L.
- AMUSAL
- AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER
- FEAFES SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA
- UNION LABORIS ETT, SL
- CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS SL
- HOSTEMUR
- JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- MARCIAL CRUZ PÉREZ
- UNIVERSIDAD DE MURCIA
- LEVANTE Y SUR DE PREVENCIÓN, S.L.
- AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
- INTERDOMICILIO MURCIA CB
- ASOCIACIÓN COLUMBARES
- CIVITAS EMPLEO (CIVITAS ORBIS, S.L.)
- JUANA Mª DEL VAS GONZÁLEZ

Hay que añadir que durante este año finalizó la Prórroga del contrato de servicio adjudicado en 2014 para prestar el servicio de colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas. Durante 2017 se llevó a cabo el procedimiento de adjudicación para la contratación de dicho servicio. Finalmente, en el BORM de 10 de agosto, se publicó la Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de contratación de una agencia de colocación para prestar el servicio de colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación, con base en el acuerdo marco con agencias de colocación para la colaboración con servicios públicos de empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.

La Agencia adjudicataria de dicho contrato ha sido San Román Escuela de Estudios Superiores, S.L. y la formalización del mismo se realizó en fecha 13 de julio de 2017.

El perfil de los demandantes de empleo derivados desde la sección a la Agencia privada de colocación es el siguiente:

- Mayores de 25 años.
- Parados de larga duración a la Agencia privada de colocación.

Desde el inicio de este tercer convenio, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017, el número de demandantes derivados a la agencia colaboradora para su atención, ha sido de 1009 personas.

Finalmente hay que añadir que otras agencias de colocación gestionan el empleo de forma exclusivamente telemática en nuestra comunidad.

8. Colaboración con otros órganos

8.1. Convenios de empleo

Los convenios en materia de empleo firmados con diferentes Entidades vigentes en 2017 han sido 20.

En 2017 se han formalizado 5 convenios de empleo nuevos:

- **AFES Salud Mental Murcia y Comarcas.** La duración del convenio abarca desde el 02/03/2017 al 31/12/2018.
- **ASPAJUNIDE.** La duración del convenio abarca desde el 25/10/2017 al 31/12/2018.
- **Asociación de Enfermedades Raras D'GENES.** La duración del convenio abarca desde el 14/07/2017 al 31/12/2018.
- **FEAFES. Federación Murciana de Asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental.** La duración del convenio abarca desde el 14/09/2017 al 31/12/2018.
- **T.P. CARTAGENA MM.** Asociación de Ayuda e Investigación de los trastornos de personalidad en Cartagena, Comarca y Mar Menor. La duración del convenio abarca desde el 17/02/2017 al 31/12/2018.

Los Convenios de empleo que se han prorrogado en 2017 han sido **15**:

- **AIDEMAR.** Asociación para la integración del discapacitado de la Comarca del Mar Menor.
- **AFEMCE.** Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Cieza y comarca.
- **AFESMO.** Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Molina de Segura.
- **APCOM.** Asociación de padres del centro ocupacional de minusválidos.
- **ASSIDO-CARTAGENA.** Asociación para la atención integral de personas con síndrome de Down de Cartagena y sus familias.
- **ASSIDO-MURCIA.** Asociación para personas con síndrome de Down.
- **ASPANPAL.** Asociación de padres de niños con problemas de audición y lenguaje.
- **ASTRADE.** Asociación para la atención de personas con Autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo de la Región de Murcia.
- **ASTRAPACE.** Asociación para el tratamiento de la parálisis cerebral y alteraciones afines.
- **ASTUS.** Asociación tutelar de la persona con discapacidad.

- **CEOM.** Asociación para la integración de personas con discapacidad intelectual.
- **CRECER.** Asociación nacional para problemas de crecimiento.
- **Fundación Tienda Asilo de San Pedro.**
- **Fundación Los Albares.**
- **ISOL.** Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial.

8.2. Otros convenios y colaboraciones

Colaborar en el control de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal.

Definición de Propuestas a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE (CCS) del Servicio Público de Empleo Estatal para la mejora continua de los sistemas de información de los servicios públicos de empleo.

Elaborar informes solicitados previamente (Intervención General de la Administración del Estado, Órganos Judiciales, Dirección General de Trabajo, Extranjería, etc...) en cumplimiento del artículo 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Durante 2017 sigue vigente el Convenio firmado el 20 de enero de 2015 con la Universidad Politécnica de Cartagena (**UPCT**). **Los objetivos de dicho convenio de colaboración son:**

- La formación práctica de los estudiantes universitarios para una mejor preparación profesional de los mismos.
- Contribuir a mejorar la empleabilidad y ofrecer un primer contacto con la realidad laboral a través de un acercamiento a la misma, a los jóvenes universitarios en proceso de formación o con titulación, pero con muy escasa o ninguna experiencia laboral.
- Completar la formación adquirida por los estudiantes universitarios y egresados.
- Que los estudiantes y titulados universitarios adquieran el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, a fin de facilitar su futura inserción laboral.
- Ofrecer a las empresas de la región el marco adecuado para facilitar el reclutamiento de sus recursos humanos.

8.3. Lanzaderas de empleo

En el BORM de 12 de julio de 2017, se publica el nuevo Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, para la implantación del Programa Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario en el marco del Proyecto Cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica, autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 2 de mayo de 2017.

Las LEES nacen como una nueva herramienta de fomento del empleo que cambia el enfoque de las políticas de inserción laboral desarrolladas hasta el momento.

Las Lanzaderas llevadas a cabo durante 2017, se han desarrollado en dos ediciones. Una primera realizada en las localidades de Murcia, Cartagena, y Mazarrón, y una segunda edición que finaliza en 2018 en las localidades de Murcia y Cartagena.

Los participantes han sido desempleados inscritos en las oficinas del SEF, mayoritariamente jóvenes menores de 35 años. El perfil del participante es una persona con motivación para desarrollar habilidades personales en la búsqueda de empleo, cooperar y compartir actuaciones y conocimientos con el grupo, estar abierto a nuevas fórmulas para entrar en el mercado laboral, desear establecer y ampliar una red de contactos que le faciliten la inserción, desarrollar ideas para emprender y aprender a ponerlas en marcha. Disponer ya de un proyecto de empresa y buscar los apoyos para llevarlo a cabo.

Según el Convenio suscrito con la Fundación Santa María La Real, desde la sección, se han realizado funciones de apoyo en la difusión, ubicación de las lanzaderas y seguimiento y colaboración durante el desarrollo de las mismas.

DATOS FINALES LANZADERAS 2017

LANZADERA	Inician	Inserción Laboral	Emprendedores	Formación/Educación
Murcia	24	20		2
Cartagena	22	20		
Mazarrón	20	14	1	1

8.4. Actuaciones en materia de desarrollo local

8.4.1. Coordinación de la Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local

La Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local se enmarca dentro del Proyecto Comisiones Locales de Empleo. El objetivo prioritario que se ha perseguido con el Proyecto de Comisiones Locales de Empleo es el de incidir de manera positiva en la situación del mercado de trabajo desde una perspectiva local, de manera que éste sea capaz, de romper la dinámica de destrucción de empleo neto y aumento del desempleo en la que se encuentra inmerso como consecuencia de la crisis económica. Como una parte del proyecto de CLE se implantó una “Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local” que depende competencialmente del Servicio Regional de Empleo y Formación, como una herramienta que genera valor añadido a la gestión pública local, gracias a su conexión con la sociedad civil y a su potencial en la creación de una cultura de confianza y cooperación entre los actores implicados.

A nivel global, podemos afirmar que la misión general de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL's) no es otra que la de “colaborar con la implantación de las políticas activas de empleo relacionado con la creación de la actividad empresarial”. Además, los AEDL's “analizarán la evolución y repercusión de las medidas activas de empleo en su zona de actuación, facilitando información puntual de estas y colaborarán con el resto de integrantes de la red en busca de mejorar su calidad,

intercambio de conocimientos, experiencias, así como desarrollando actividades y proyectos conjuntos”.

El SEF viene convocando anualmente un programa de ayudas, tanto para la contratación inicial, como para las prórrogas de los AEDL's contratados por los Ayuntamientos de la Región. La normativa que regula este programa es la siguiente:

- Orden de 3 de mayo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local.
- Orden de 28 de diciembre de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación de las bases reguladoras de subvenciones de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, de Fomento del Desarrollo Local, de Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad y de Iniciativas de Desarrollo Rural, Empleo Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro.
- Resolución de 28 de mayo de 2013 por la que se publica el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural Consejos comarcales de empleo.
- Resolución de 19 de noviembre de 2012, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban los modelos de Memoria de actividades y la utilización de la aplicación informática "Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local", en relación con el subprograma de subvenciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local
- Orden de 16 de abril de 2015, bases reguladoras de subvenciones para el programa de AEDL.

Durante 2017, los AEDL subvencionados han sido 44, distribuidos en los siguientes municipios:

AEDL SUBVENCIONADOS

Abanilla 1	Jumilla 3	San Pedro del Pinatar 1
Abarán 1	La Unión 2	Santomera 1
Águilas 1	Librilla 1	Totana 2
Aledo 1	Lorca 5	Ulea 1
Alguazas 1	Lorquí 1	Yecla 2
Beniel 1	Mazarrón 2	
Bullas 1	Murcia 2	
Caravaca de la Cruz 1	Ojós 1	
Cartagena 1	Pliego 1	
Cehegín 2	Puerto Lumbreras 6	
Cieza 1	Ricote 1	

El número de AEDL cuyo contrato no está sujeto a la subvención del SEF es de 33.

El número total de AEDL integrados en la Red es de 77 Agentes distribuidos en todo el territorio de la Región de Murcia.

La coordinación de dicha Red, implica las actuaciones que se describen a continuación, además de un contacto diario en el que se resuelven las dudas y problemas que se les plantean a los Agentes relacionadas con cualquier ámbito de trabajo dentro del SEF y el envío de información que puede ser de su interés, como por ejemplo nueva legislación, subvenciones, formación, datos del observatorio y del SEPE, resúmenes de órdenes, guías de trabajo.

8.4.2. Organización y Gestión del Portal de Desarrollo Local

En el Proyecto Comisiones Locales de Empleo, se indica: "el SEF pondrá a su disposición una herramienta capaz de proporcionar a la Red una mayor capacidad de actuación en el territorio, y al SEF una capacidad de llegar con un mayor nivel de control sobre los recursos y la información ofrecida a los usuarios de los servicios.

Esta herramienta, que será de utilización obligatoria por los AEDL's cuyo contrato inicial o prórroga es financiada por el SEF, y voluntaria en caso contrario, será desarrollada por el SEF con soporte Web. La carga de los contenidos de esta herramienta, así como la gestión del Foro, es realizada por la coordinadora de la Red desde esta Sección.

A la zona privada se accede con usuario y contraseña y su uso está restringido a los AEDL. En ella se comparte, a través de coordinación, toda aquella información de interés para ellos, como son los informes sobre el mercado laboral elaborados por el observatorio del SEF, legislación vigente, guías y documentación elaborada por la sección sobre asesoramiento empresarial, Proyectos en desarrollo, etc.

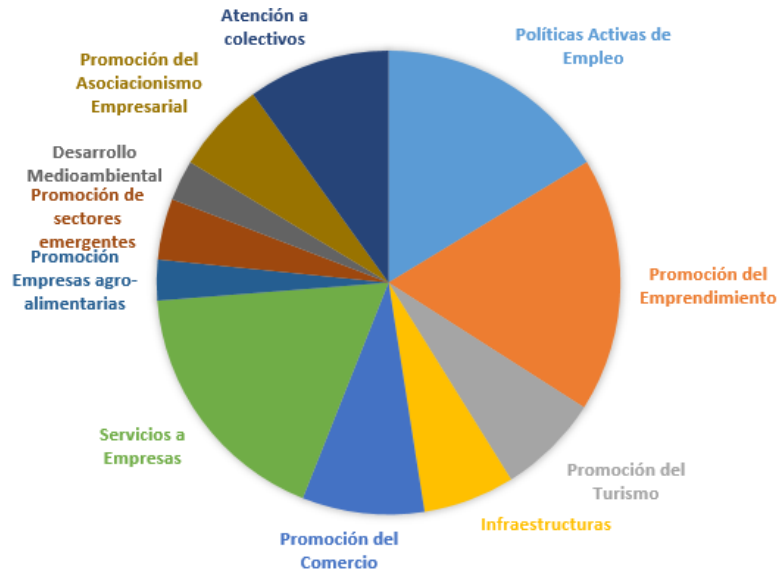
8.4.3. Seguimiento de las actuaciones realizadas por los AEDLs

La modificación de la Orden que regula la subvención para la contratación de los agentes con la Resolución de 19 de noviembre de 2012, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban los modelos de Memoria de actividades y la utilización de la aplicación informática "Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local", en relación con el subprograma de subvenciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, introduce nuevos modelos (Anexo I y II) tanto para la presentación de los Proyectos anuales en los que se basa la solicitud de subvención para el contrato inicial y/o solicitud de subvención para la prórroga del mismo (Anexo II), como para el seguimiento del desarrollo de dichos proyectos (Anexo I).

El envío de los anexos con las actuaciones que llevan a cabo los agentes subvencionados se realiza trimestralmente durante la primera quincena del mes siguiente a la finalización de cada trimestre. Las fichas trimestrales son acumulativas por lo que las pertenecientes al cuarto trimestre acumulan la información anual del trabajo de los AEDL.

La información proporcionada por los AEDL cuyo contrato está sujeto a la subvención del SEF, referida al año 2017 es la siguiente:

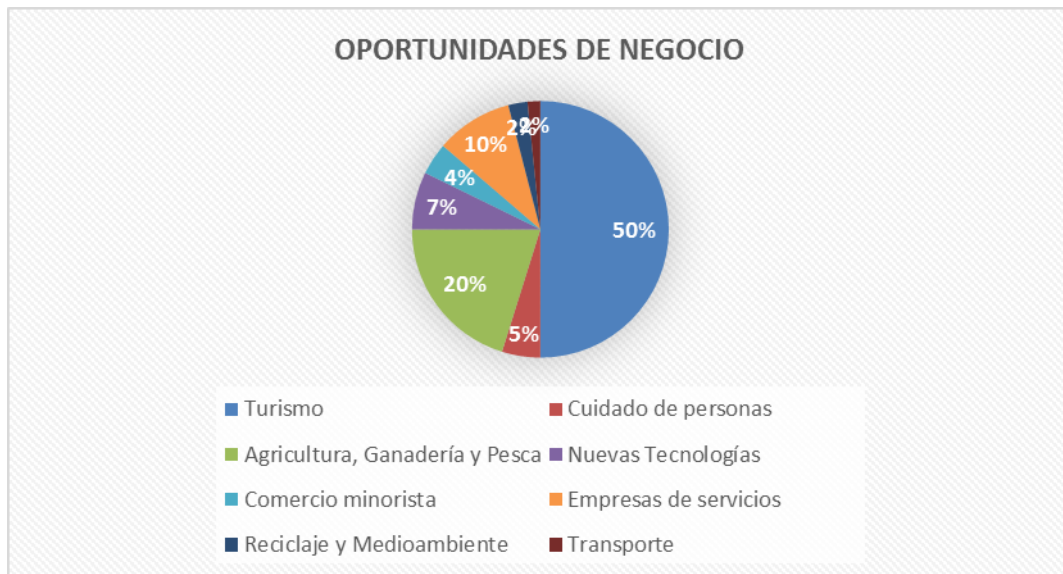
Sectores en los que desarrollan su trabajo los AEDL cuyos Ayuntamientos tienen concedida la subvención para su contratación:



Los AEDL cuyos Ayuntamientos tienen concedida la subvención para su contratación, envían al Servicio de Empleo y Formación fichas trimestrales y anuales en las que aportan, además de la información antes descrita sobre los proyectos desarrollados en sus municipios, información sobre sus territorios. Dicha información se engloba en los siguientes epígrafes:

1. Tendencias locales y oportunidades de negocio.
2. Iniciativas empresariales en proyecto o desarrollo.
3. Empresas relevantes.
4. Información sobre las empresas asesoradas y en qué materias se demanda dicho asesoramiento.
5. Información sobre los emprendedores que asesoran.
6. Descripción de proyectos relevantes para el municipio que se estén llevando a cabo.
7. Colaboraciones con otros municipios y sinergias establecidas.
8. Necesidades formativas de los trabajadores en función de las necesidades de las empresas.
9. Actuaciones relacionadas con estudios e informes de mercado.
10. Jornadas y eventos significativos para el territorio.

En relación a las tendencias locales y oportunidades de negocio, la información aportada por los AEDL sobre los sectores y ámbitos económicos que representan una oportunidad de negocio o nicho de mercado en sus municipios es la siguiente:



Destacan dos sectores principales en estos 28 municipios, el turismo en el sector servicios y la agricultura, ganadería y pesca en el sector primario.

- **Turismo 50%**

El turismo se erige como el sector con mayor crecimiento en la Región. Hablamos de diferentes clases de turismo:

- Deportivo
- Rural y de Naturaleza
- Sol y Playa
- Cultural
- Industrial
- Gastronómico
- De salud

En este sector, predomina el crecimiento de alojamientos, especialmente los alojamientos rurales, empresas de turismo activo, restauración, ocio y tiempo libre y empresas dedicadas la producción, distribución y venta de productos relacionados con cada uno de los territorios y empresas de servicios dirigidas al turista tanto nacional como extranjero.

- **Agricultura, Ganadería y Pesca 20%**

Predominan especialmente los ámbitos de agricultura ecológica, agricultura tradicional incorporando innovaciones en las técnicas y procesos, distribución y venta de productos agro-alimentarios. En el sector pesquero se incluye el crecimiento de la piscicultura.

En relación al trabajo realizado en el asesoramiento a empresas y emprendedores, los resultados del año 2017 han sido los siguientes:

Empresas Relevantes para el Municipio	Empresas Asesoradas	Emprendedores Atendidos	Empresas creadas	Nº Altas en el RETA	Puestos de trabajo creados
325	597	1.654	138	230	372

El asesoramiento a empresas se ha basado principalmente en temas sobre: subvenciones, logística, contratación, permisos y trámites municipales, formación, transmisión, incentivos fiscales, información municipal, I+D, financiación, traspaso, colaboración institucional, calidad turística, suelos y naves industriales, alojamiento y promoción.

El asesoramiento a emprendedores, se centra de forma general en: oportunidades de negocio, plan de empresa, ayudas y subvenciones, alojamiento, permisos y trámites, contratación, promoción y formas jurídicas.

En relación a las necesidades formativas detectadas en la población de cada uno de los territorios y que al mismo tiempo son demandadas por las empresas ubicadas en los mismos, la información aportada por los AEDL es la descrita en el gráfico:



Otras actuaciones que se llevan a cabo desde la sección con los AEDL, son:

- Envío de información relevante para el trabajo de los AEDL: datos sobre empleo, datos sobre mercado laboral, subvenciones y bonificaciones a la contratación, autoempleo, formación, estudios relacionados, etc.

- Atención a las dudas y problemas que les surjan relacionadas con los diferentes servicios del SEF.
- Solicitud de colaboración con el SEF en la difusión de eventos y actuaciones

8.4.4. Jornadas

Durante 2017 se han celebrado 2 Jornadas en las que han participado los agentes de empleo de la Región:

- ***Jornada organizada con la colaboración del Ayuntamiento de Murcia.***

La jornada se celebró el 24 de mayo de 2017 en el Centro de Formación e Iniciativas de Empleo del Ayuntamiento de Murcia y los temas tratados fueron los siguientes:

- Programas de formación innovadores del Ayuntamiento de Murcia.
- Programas y actuaciones innovadoras del Centro de Iniciativas Municipales.
- El Programa Aprendizaje compartido de la EFIAP: Trabajos finales de los AEDL.
- Experiencias y propuestas innovadoras de los AEDL.
 - App de empleo y formación del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.
 - Centro empresarial municipal de I+D+i (CEMIDI). Ayuntamiento de Torre Pacheco.
 - Proyectos Innovadores. Ayuntamiento de Cartagena.
 - El Empleo Público Local en la generación de actividad económica. Ayuntamiento de Albudeite.
 - Participación libre de los asistentes a la Jornada sobre buenas prácticas en el trabajo del AEDL.
- ***Participación en la jornada organizada por la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP).***

El objetivo fundamental de esta jornada celebrada el 27 de noviembre de 2017, ha sido la difusión de experiencias de aprendizaje colaborativo cuyo éxito está basado en el conocimiento compartido entre profesionales de las administraciones públicas.

En dicha jornada se celebró una mesa redonda en la que, entre otros trabajos, se expuso el trabajo final, realizado durante el Seminario "Proyectos Innovadores en Desarrollo Local". Dicho trabajo puede encontrarse en la página Web del SEF y se puede acceder desde el enlace siguiente:

[http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=55259&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m10790](http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=55259&IDTIPO=100&RASTRO=c$m10790)

9. Gestión de Sanciones. Procedimiento sancionador del SEF para las infracciones en el Orden Social.

La normativa en vigor establece que serán los Servicios Públicos de Empleo autonómicos los encargados de ejercer la potestad sancionadora en relación con los incumplimientos por parte de trabajadores demandantes de empleo y/o beneficiarios o solicitantes de prestaciones por desempleo que, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones del orden social (LISOS), pudieran suponer la comisión de infracciones leves o graves.

Quedan *fuera* de la competencia sancionadora del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) los siguientes supuestos:

a) Los incumplimientos que pudieran ser constitutivos de infracción muy grave, tanto de los trabajadores en general como de los beneficiarios y solicitantes de prestaciones por desempleo.

b) Las infracciones cometidas en relación con las prestaciones creadas por normativa específica, diferente de la Ley General de la Seguridad Social:

1. La Renta Activa de Inserción (RAI).
2. El Programa de Recualificación Profesional (PREPARA).
3. El Programa de Activación para el Empleo (PAE).

En consecuencia, los supuestos sancionables por el SEF los recogidos en el siguiente articulado de la LISOS:

a) Artículo 17, apartados 1 y 2: Infracciones leves y graves de los trabajadores por cuenta ajena y propia.

b) Artículo 24, apartado 4: infracciones leves cometidas por los solicitantes o beneficiarios de prestaciones por desempleo.

c) Artículo 25, apartado 4: infracciones graves cometidas por los solicitantes o beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Las correspondencias entre la infracción cometida y la sanción aplicable (artículo 47 LISOS) se recogen en la siguiente tabla:

INFRACCIONES		SANCIONES
LEVES	No comparecer ante el Servicio de Empleo o Agencia de Colocación	Baja en la demanda de empleo durante 1 mes
	No renovar la demanda de empleo	
	No devolver en plazo el justificante de presentación a ofertas de empleo	
	No cumplir las exigencias del Compromiso de Actividad	
GRAVES	Rechazar una oferta de empleo adecuada	Baja en la demanda de empleo durante 3 meses
	Negarse a participar en programas de empleo	

Para ello, se realizan las actuaciones previas orientadas a; determinar con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la incoación del procedimiento, la identificación de la persona o personas que pudieran resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurran en unos y otros.

Para el control, gestión y seguimiento de dichas sanciones se continúa en el desarrollo y mejora de la aplicación. "Gestión de Sanciones a Trabajadores Demandantes de Empleo."

Datos 2017

- Gestión de 1616 expedientes incoados por "no cumplir el requisito exigido para la conservación de la prestación, de estar inscrito como demandante de empleo en los términos establecidos en los artículos 268.1 y 275.1 del texto refundido de la Ley de la Seguridad Social, salvo causa justificada", lo que supone un incremento de casi un 300% respecto a los 542 expedientes del año 2016.

Nº DE SANCIONES PROPUESTAS POR AÑOS

	2016	2017	% variación
Nº sanciones propuestas	542	1.616	+300%

1. Cifras de otras actividades realizadas

Entre las tareas cuantificables realizadas por esta Sección, nos encontramos con:

- La Sección da respuesta a otra serie de cuestiones como: Gestión e Informes a la Secretaría General Técnica sobre las Quejas, Sugerencias presentadas por los usuarios ante las oficinas de empleo, elaboración y emisión de informes a otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración, elaboración y emisión de informes a empresas-asesorías-particulares de relaciones de contratos comunicados a través de Contrat@, resolución de incidencias-dudas sobre la comunicación de contratos a través del aplicativo Contrat@, remisión a la Inspección de Trabajo de anomalías contractuales y otras situaciones detectadas por este Servicio de Empleo. El número de expedientes tramitados en 2017 fue de 152.
- Otros escritos con entrada en esta Sección (modificaciones de contratos, subrogaciones, remisión de documentación, expedición de certificados de insuficiencia de demandantes, etc.): 1.507

2. Actividades de Coordinación de cursos de formación

Estos cursos se han seleccionado teniendo en cuenta las necesidades técnicas del momento, se han diseñado con criterios de eficacia y eficiencia, y se han tenido en cuenta la dotación de recursos humanos, tanto de las oficinas de empleo, como de esta misma Sección y resto del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

Así, en 2017 se coordinaron y siguieron las siguientes acciones formativas por esta Sección:

- 2017/PCU/4487. “Interpretación de Vida Laboral para el Empleo”. Se impartieron dos ediciones, participando un total de 44 alumnos pertenecientes a las oficinas de empleo y servicios centrales del SEF.
- 2017/IA2/4421. “Efectos de la Ley 39/2015 en los procedimientos administrativos del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos”. Igualmente, se impartieron dos ediciones para un total de 44 alumnos pertenecientes a las oficinas de empleo y servicios centrales del SEF.

3. Actuaciones en materia de Orientación RED EURES (Servicios europeos de empleo)

EURES (European Employment Services), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores, uno de los principios fundamentales de la Unión Europea (UE), como queda indicado en los artículos correspondientes del Tratado que crea la Comunidad europea.

La Red EURES fue creada en 1993 por Decisión de la Comisión europea, (sustituida por la Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2002) para hacer posible la libre circulación de trabajadores en el marco del Espacio Económico Europeo. EURES pone en relación a la Comisión europea con los servicios públicos de empleo de los países del Espacio Económico Europeo (países miembros de la UE, más Islandia, Noruega y Liechtenstein), con Suiza y con otros organismos.

La red incluye a los miembros EURES (Servicios públicos de empleo y Comisión europea), las asociaciones transfronterizas y otros socios EURES (asociaciones de trabajadores, organizaciones patronales, universidades, y otras instituciones locales y regionales), todos ellos interesados en las cuestiones relacionadas con el empleo.

Colectivos de beneficiarios: cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país

Las actuaciones llevadas a cabo por la Consejera EURES en la Región de Murcia de enero a diciembre de 2017 han sido las siguientes:

Nº de contactos con demandantes de empleo	2583
Nº de otros contactos	689
Nº de contacto con empleadores	41
Nº de colocaciones detectadas	24

COORDINACIÓN DE LA RED EURES EN LAS DISTINTAS OFICINAS DE EMPLEO

Se mantiene un contacto permanente con las oficinas de empleo a las que de forma rigurosa se les envía información de:

- Ofertas de empleo que llegan de los distintos países de la UE.
- Procesos de reclutamiento en vigor.
- Proyectos de FP Dual.
- Ayudas a la movilidad.
- Otros

ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO Y EN GRUPO A PERSONAS INTERESADAS EN TRABAJAR EN EL ESPACIO EUROPEO

De los 2.583 contactos a usuarios habidos en este periodo:

- 1.934 han correspondido a atenciones individuales
- 649 han correspondido a atenciones grupales

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, FERIAS, PONENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIFUNDIR DICHA RED.

Se ha participado en:

- 4 Sesiones informativas EURES. Jornada ITÍNERE. Ayuntamiento de Cartagena, Facultad de Ciencias de la Salud de Lorca y Jornadas Curriculares de Enfermería UCAM.
- 3 Talleres EURES. Oficina de empleo SABER-Murcia
- 4 Sesiones Informativas "Vivir y Trabajar en Alemania". Foro de empleo UPCT, Centro de Formación NATANAEL, Foro de empleo UMU y Escuela de Función Pública.
- El papel de los SEPEs en la movilidad internacional. Facultad de Ciencias del Trabajo. Murcia.
- Mesa redonda, presentación EURES-Murcia. Cámara de Comercio. Murcia

GESTIÓN DE LAS OFERTAS EURES

En este periodo se han mantenido 41 contactos con empleadores de los cuales 31 han solicitado información sobre difusión de ofertas.

Así mismo se han gestionado 10 ofertas de empresarios europeos y nacionales.

3.2.3. Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo

Como refleja el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF, en su art. 15.c, la Unidad Técnica de Coordinación de

Oficinas de Empleo (en adelante UTECO) es la unidad con rango de Sección, encargada de realizar el seguimiento, la verificación y el control de actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo y de los procedimientos aplicados por éstas en ejercicio de sus funciones, y de proponer, en su caso, las medidas correctoras que procedan con el fin **de lograr la adecuada coordinación en el funcionamiento de las mismas.**

3.2.3.1. Competencias y funciones

1. Seguimiento, verificación y control de las actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo.
2. Seguimiento, verificación y control de los procedimientos aplicados por las distintas Oficinas de Empleo.
3. Proponer medidas correctoras.

3.2.3.2. Personal adscrito

- 1 Jefe de Unidad Técnica
- 1 Técnico de Apoyo
- 1 Auxiliar Administrativo
- 2 Técnicos de Empleo

3.2.3.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas

1. Apoyo técnico a oficinas de empleo

Durante 2017 se ha mantenido un servicio de apoyo técnico, resolución de incidencias y dudas, e información de modificaciones y novedades al personal del Servicio de Orientación,

Forma:

- Presencialmente
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Gestión y registro de incidencias (GLPI)
- Visitas a Centros

En relación con los siguientes temas:

- Servicios a Demandantes de Empleo
- Servicios a Empleadores
- Informes quejas y sugerencias
- Contenido Catálogo de Servicios Web al Ciudadano
- Todas las tareas de Silcoi Web en Sispe
- Todas las tareas de Silcoi Unix en Sispe
- Comunicaciones Interiores
- Aplicación informática E-currículum
- Aplicación informática Emple@

- Información Estadísticas de Gestión Oficinas de Empleo
- Gestor de Esperas y Cita Previa
- Intranet de Oficinas de Empleo
- Plataforma Interna de Contenidos DRUPAL
- Portal de Aplicaciones SEF (aplicaciones.sef.carm.es)
- Portal del SEF (www.sefcarm.es)
- Creación y mantenimiento de usuarios de aplicaciones SISPE, tanto en UNIX como en Web y para el acceso a las aplicaciones del Portal de Aplicaciones propias del SEF.
- Asignación y mantenimiento de patrones para acceso a todas las tareas Silcoi Unix y Silcoi Web.
- Alta y mantenimiento de usuarios para Acceso a Vida Laboral SILCON
- Coordinación y colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Coordinación y colaboración con el resto de Servicios Públicos de Empleo.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Informática para la resolución de incidencias y para la mejora de equipos.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Régimen Interior para la gestión de las necesidades materiales en las OOEE.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Atención al Ciudadano y 012.

2. Aplicaciones de ayuda a la gestión de las oficinas y servicios telemáticos

Participación en la creación y puesta en producción y/o mejora del contenido de las siguientes aplicaciones y espacios:

- **Ecurrículum**, para mejora en la gestión de ofertas de empleo mediante baremación de currículum vitae, posibilitando la selección directa del empresario.
- **Buscador de Tablas Sispe** para Conocimientos Específicos, Conocimientos de Informática, Clasificación Ocupacional Sispe, Carnés y Certificados Profesionales, Equivalencias de Estudios Anteriores con Titulaciones Actuales y Titulaciones Académicas Regladas.
- **Intranet del SEF** para la mejora de la información contenida.
- **Servicios Web** para la mejora de los servicios prestados.
- **-Silcoi Web y migración de Unix a Web**, para la mejora de las aplicaciones y tareas.

3. Seguimiento y coordinación del gestor de esperas y cita previa en las oficinas de empleo

Se han mantenido y coordinado los servicios que se prestan mediante nuestro sistema de gestión de esperas y cita previa en las Oficinas de Empleo.

Se han solventado las incidencias producidas en la utilización de gestor de esperas para servicios que presta el SEF y servicios que presta el Sepe.

Se han subsanado las incidencias y consultas remitidas por el 012 a través del Servicio de Atención al Ciudadano, relacionadas con la cita previa gestionada para servicios SEF y SEPE.

Se ha participado en grupos de trabajo para el proyecto de implantación de una nueva versión del gestor de esperas y cita previa.

Se ha trabajado en la modificación del sistema de cita previa para incluir la cita previa auto-confirmada en las Oficinas de Empleo.

Se ha elaborado mensualmente un informe estadístico con información sobre el número de usuarios que han pasado por las oficinas de empleo a través de este sistema, distinguiendo entre quien lo ha hecho de forma presencial o a través de Cita Previa. También contiene información sobre los tiempos medios de espera de los usuarios antes de ser atendidos, diferenciándose entre quienes han llegado previa concertación de una cita previa y quien lo ha hecho sin ella.

Las oficinas de empleo de la Región son 25, de ellas 20 han dispuesto durante 2017 de Gestor de Esperas y sistema de Cita Previa: Murcia Ronda Norte, Murcia Sur, Murcia Jorge Juan, Cartagena, Alcantarilla, Archena, Cieza, Lorca, Molina de Segura, Mula, Torre Pacheco, Águilas, Alhama de Murcia, Jumilla, Mazarrón, Yecla, La Unión, Totana, Calasparra y San Javier.

ATENDIDOS SISTEMA GESTOR DE ESPERAS Y CITA PREVIA			
OFICINA DE EMPLEO	ATENC. PRESENCIAL	CITA PREVIA	TOTAL
MURCIA R. NORTE	3.841	33.768	37.609
MURCIA SUR	6.237	29.022	35.259
MURCIA J. JUAN	8.885	39.751	48.636
CARTAGENA	41.239	27.072	68.311
MOLINA DE SEGURA	2.677	31.014	33.691
LORCA	3.877	18.145	22.022
CIEZA	0	23.818	23.818
ALCANTARILLA	10.329	16.993	27.322
ARCHENA	0	9.729	9.729
MULA	11.198	4.214	15.412
TORRE PACHECO	16.058	6.144	22.202
AGUILAS	3.566	9.987	13.553
ALHAMA DE MURCIA	28	9.792	9.820
JUMILLA	15.314	3.170	18.484
MAZARRON	2.658	9.878	12.536
YECLA	1.133	8.344	9.477
LA UNIÓN	9.429	3.302	12.731
TOTANA	3.735	10.013	13.748

CALASPARRA	6.956	640	7.596
SAN JAVIER	17.147	14.689	31.836
TOTAL	164.307	309.485	473.792

4. Informes sobre quejas y sugerencias

Durante 2017 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha informado todas aquellas Quejas y Sugerencias que los usuarios de toda la red Oficinas de Empleo han presentado.

QUEJAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN
75	Quejas y sugerencias presentadas personalmente en las diferentes oficinas de empleo de la Región.
119	Quejas y sugerencias presentadas a través del Servicio de Atención al Ciudadano 012.
194	TOTAL

5. Estadísticas de seguimiento de gestión de las oficinas

La Unidad Técnica realizó durante 2017 un seguimiento de las estadísticas de la gestión de empleo llevada a cabo por las diferentes oficinas de Murcia y cuyos resultados se plasman a continuación.

- Demandantes de empleo en la Región de Murcia:

2017 MES	DEMANDAS
ENERO	163.254
FEBRERO	162.753
MARZO	158.719
ABRIL	152.466
MAYO	147.474
JUNIO	149.936
JULIO	151.630
AGOSTO	157.043
SEPTIEMBRE	157.856
OCTUBRE	158.408
NOVIEMBRE	159.749
DICIEMBRE	156.566

- Ofertas de Trabajo y Puestos Ofertados en la Región de Murcia

2017	OFERTAS DE TRABAJO	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	684	1.123
FEBRERO	780	1.487
MARZO	967	1.605
ABRIL	719	1.577
MAYO	973	1.455
JUNIO	1.010	1.508
JULIO	804	1.451
AGOSTO	538	914
SEPTIEMBRE	920	1.584
OCTUBRE	887	1.302
NOVIEMBRE	821	1.352
DICIEMBRE	503	642
Total	9.606	16.000

- Utilización del Portal del Sistema Nacional de Empleo.

Comunicación telemática de ofertas de empleo

OFERTAS COMUNICADAS	TOTAL PUESTOS
4.168	7.413

Tu Oficina SEF en casa

2017 TIPO DE TRANSACCION	Cantidad
DUPLICADO DEL DARDE	280.241
RENOVACION DE LA DEMANDA	318.328
INSCRIPCIÓN DE TRABAJADORES	136.827
SOLICITUD DE SERVICIOS	No Operativo
ACTUALIZACION DE DATOS PROFESIONALES	34.321
OBTENCION DE CURRÍCULO	5.186
ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES	2.533
SOLICITUD CITACIÓN	No Operativo
CONSULTA DE LA DEMANDA	121.668

2017 TIPO DE TRANSACCION: INFORMES	Cantidad
INFORMES OCUPACIONES DEMANDADAS	14.410
INFORMES PERIODOS DE INSCRIPCIÓN	47.813
INFORMES SERVICIOS Y ESPECIALIDAD	3.152
INFORMES SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	16.472
INFORMES DESEMPLEO ININTERRUMPIDO	15.275
INFORMES NEGATIVO DE RECHAZOS	4.227

6. Gestión, tramitación y resolución de incidencias (GLPI)

Con el Servicio de Informática se coordina la resolución de todos los GLPIs recibidos de toda la Red de Oficinas de Empleo, Oficina Saber y personal de Servicios Centrales.

Durante 2017 el total de GLPIs comunicados por los gestores y recibidos en todo el SEF ha sido de 4.259, de los cuales la UTCO ha recibido 2.428 (57%).

Durante 2017 el total de GLPIs recibidos y resueltos durante el mismo año, en todo el SEF ha sido de 4.065, de los cuales la UTCO ha recibido y resuelto 2.403 (59%).

Durante 2017 la UTCO ha comunicado al Servicio de Informática un total de 1.376 GLPIs, y al resto de Servicios, principalmente a la Sección de Asuntos Generales, 215 GLPIs.

7. Actividades formativas

Durante 2017 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha coordinado, participado y promovido las siguientes actividades formativas:

- Curso 2017/PCU/4478 Silcoi Web: entidades comunes e intermediación de empleo (2 ediciones de 40 h cada una).

8. Gestión de llamadas recibidas desde el servicio de atención al ciudadano relacionadas con temas de empleo

Durante el año 2017 en la UTCO se han atendido 2.607 llamadas telefónicas, el 24,01% de todas las llamadas derivadas a todos los Servicios del SEF desde el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), a través del 012.

Estas consultas atendidas por la UTCO versan sobre temas relacionados con todos los servicios que presta el SEF, con las tareas que pueden realizar los ciudadanos por Internet utilizando el Catálogo de Servicios al Ciudadano, y en un gran porcentaje sobre la renovación del Darde a través del Servicio Web al que se accede por nuestro Portal (www.sefcarm.es), y a incidencias con la aplicación E-Currículum.

9. Gestión de contratación de necesidades para Oficinas de Empleo

Se ha gestionado y coordinado la compra, distribución y montaje de mobiliario, cartelería, paramentos, equipos de trabajo y otras herramientas y necesidades, en toda la red de Oficinas de Empleo, así como todo lo necesario para el normal funcionamiento de las Aulas de Formación.

Se ha gestionado y coordinado la compra, distribución y montaje de lo requerido por el Servicio Público de Empleo Estatal para toda la red de Oficinas de Empleo.

10. Reuniones directores oficina de empleo

Organización y coordinación de reuniones de Directores de Oficina de Empleo. En 2016 se celebraron las siguientes reuniones:

Todas las Oficinas de Empleo:

- 23 de marzo
- 31 de octubre

Oficinas Grupo 8:

- 8 de abril

11. Reuniones SISPE, CCAA CEUS y grupos de trabajo

Participación en reuniones de trabajo con el resto de los Servicios de Empleo y el Sepe.

- Pleno CEUS previo a la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de Sispe.
- Pleno Comisión de Coordinación y Seguimiento de Sispe (CCS).
- Grupo de Trabajo Intermediación Ceus (GICEUS).
- Grupo de Trabajo Web Service.
- Grupo de Trabajo Extranjeros.

4. Subdirección de Formación.

4.1. Competencias y funciones

Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así como las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.

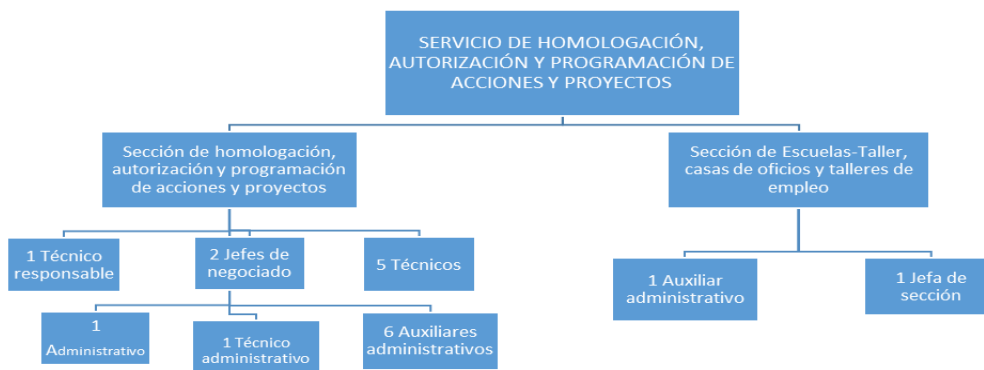
4.2. Servicio de Homologación, Autorización de Acciones y Proyectos y Programación.

Corresponden al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación, en materia de formación profesional para el empleo, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo. En 2017 se incluyó en este Servicio la sección de Escuelas-Taller, casas de oficios y talleres de empleo y se trasladó la sección de justificación económica dentro de las tareas de la Secretaría General Técnica del SEF.

4.2.1. Personal adscrito.

El Servicio de homologación y autorización de acciones y proyectos y Programación cuenta con la siguiente dotación de personal:

- 1 Jefatura de servicio.
- 2 Jefaturas de sección.
- 1 Técnico responsable
- 5 Técnicos de formación.
- 2 Jefaturas de negociado
- 1 Administrativo.
- 1 Técnico administrativo
- 6 Auxiliares administrativos.



4.2.2. Registro de Entidades Formativas.

El Servicio de Empleo y Formación recoge en el Registro de Entidades de Formación las entidades colaboradoras que son las que están acreditadas para la impartición de la formación profesional para el empleo. Dentro de los registros posibles se encuentran los siguientes movimientos: solicitudes de alta de entidad, y las altas y bajas producidas en el Registro. Durante 2016 y 2017 se han realizado los siguientes movimientos:

Solicitudes de alta de entidad

AÑO	SOLICITUDES ALTA ENTIDAD	ALTAS DE ENTIDAD	BAJAS DE ENTIDAD
2016	44	51	1
2017	51	49	1

En 2017 se han dado de alta 49 entidades de las 51 solicitudes registradas. El número de altas puede diferir de las solicitudes en la medida en la que aunque la solicitud haya sido registrada hasta 31 de diciembre el alta se realice en fecha posterior.

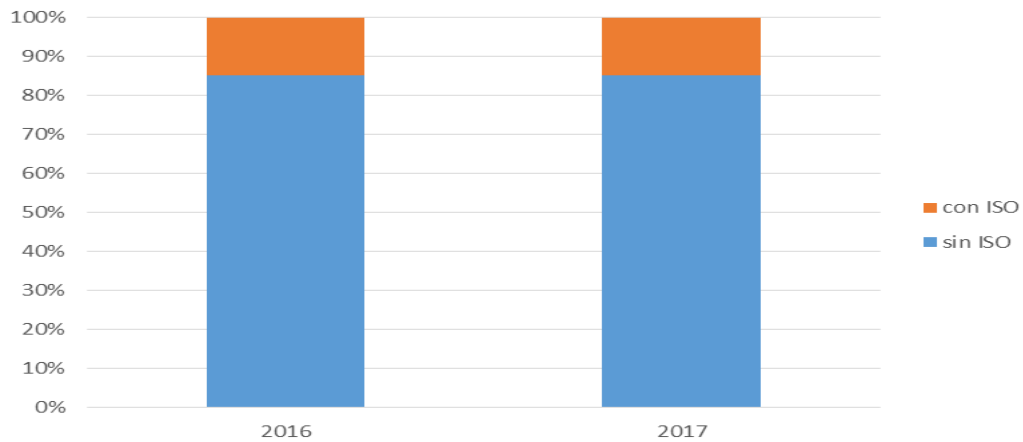
El total de entidades de formación en situación de alta en el Registro, indicando las que tienen sistema de gestión de calidad (ISO), a la finalización de los ejercicios 2016 y 2017 son las siguientes:

Entidades de formación acreditadas y entidades con ISO

AÑO	ENTIDADES DE FORMACIÓN	ENTIDADES DE FORMACIÓN CON ISO	% CON ISO
2016	1.135	167	14,71%
2017	1.180	174	14,75%

Porcentualmente las entidades que tienen ISO con respecto al total de entidades se sitúa entre el 14,71% de 2016. Y el 14,75% de 2017. Para fomentar la calidad de las entidades colaboradoras se ha incluido como un criterio de valoración en las convocatorias de programación estar en posesión de la ISO.

Proporción de entidades con ISO del total de entidades acreditadas



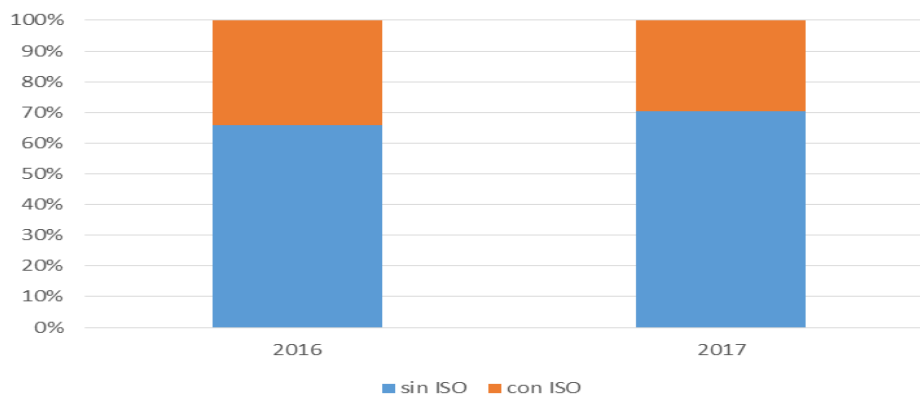
Una misma entidad de formación puede tener uno o más centros de impartición, dependiendo de las necesidades de la formación a impartir, o de las instalaciones de la entidad en cuestión. Para tener una imagen más aproximada de la infraestructura formativa que nos ocupa es necesario saber el número de centros de formación homologados, y cuáles de estos centros tienen sistema de gestión de calidad:

Centros acreditados y centros con sistema de gestión de calidad

AÑO	CENTROS	CENTROS CON ISO	% CON ISO
2016	934	318	34,05%
2017	1.180	349	29,58%

El total de centros homologados ha disminuido entre 2016 y 2017 del 34,05% al 29,58%, como se observa en el gráfico siguiente.

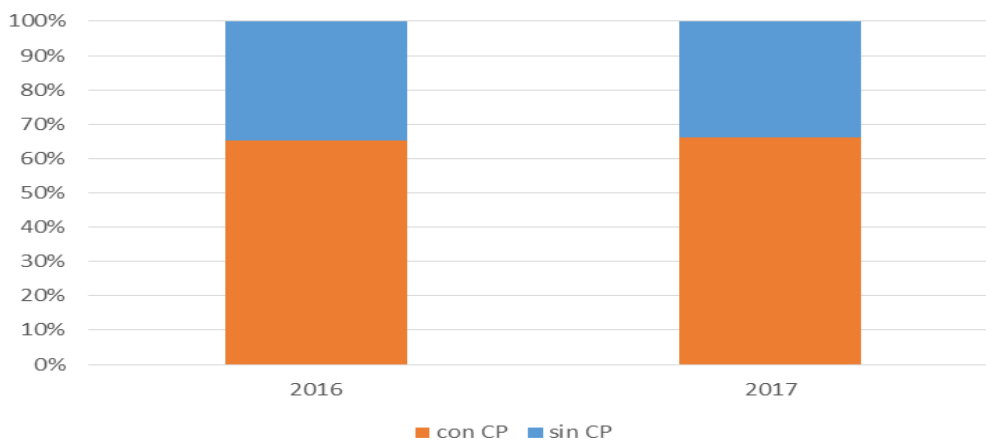
Proporción de centros con ISO sobre el total de centros acreditados



4.2.3. Especialidades Formativas Homologadas.

Dentro de la homologación de especialidades éstas pueden acreditarse (cuando se trata especialidades formativas pertenecientes a certificado de profesionalidad), o inscribirse (cuando la especialidad formativa pertenece al SEPE o al SEF). En los últimos años la formación en certificados de profesionalidad se está consolidando como formación clave debido a su reconocimiento nacional. Desde el SEF se prioriza en la formación esta certificación a través de una puntuación específica en las distintas convocatorias. El porcentaje de los centros que tienen acreditadas especialidades formativas se ha incrementado el último año analizado de 65,16% a 66,20% del total de centros homologados.

Proporción de centros con ISO sobre el total de centros acreditados.



En cuanto a las solicitudes de homologación, se presenta una por cada centro que se pretende homologar, indicando las especialidades a las que se refiere la solicitud; motivo por el que se indican las solicitudes recibidas contabilizando tanto el número de centros (solicitudes recibidas), como el número total de especialidades incluidas en dichas solicitudes:

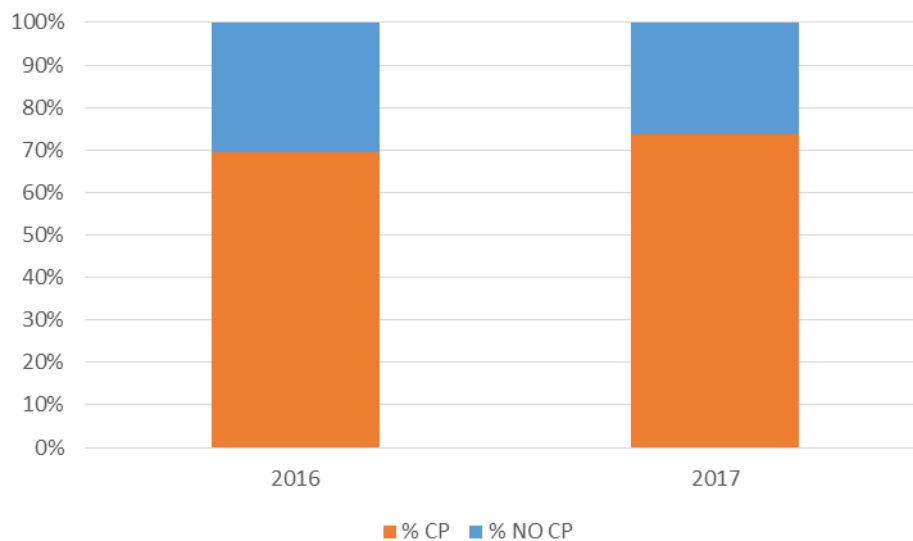
Solicitudes de homologación por centros y especialidades

AÑO	SOLICITUDES POR CENTROS	SOLICITUDES POR ESPECIALIDADES
2016	330	4.513
2017	316	3.224
Incremento %	-4,24%	-28,56%

Cuando se observa el contenido de las solicitudes de homologación, se comprueba que el número de especialidades para las que se solicita homologación ha disminuido entre 2016 y 2017. Del total de 3.224 solicitudes de homologación de especialidades formativas recibidas se homologaron 2.779 especialidades. Si analizamos por tipo de

especialidad homologados se observa que el 26,38% de las homologaciones realizadas eran certificados de profesionalidad, frente al 30,51% de las homologaciones realizadas en 2016. Esto es debido al incremento en las solicitudes de especialidades de TIC e idiomas debido a las convocatorias específicas de 2017.

Proporción de solicitudes de certificados de profesionalidad sobre el total de solicitudes de homologación.



El total acumulado de las especialidades que han sido homologadas, tanto en el año 2016 como 2017, queda de la siguiente manera:

AÑO	ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD	% CP	ESPECIALIDADES NO CP	% NO CP
A 31-12-2016	19.111	11.547	60,42%	7.564	39,58%
A 31-12-2017	21.890	13.593	62,10%	8.297	37,90%

Si nos fijamos en las homologaciones de especialidades por familias profesionales, la distribución del total acumulado de especialidades homologadas (a fecha de 31 de diciembre de 2017), así como la variación porcentual y peso de cada familia son las siguientes:

FAMILIA PROFESIONAL		2016	% 2016	2017	% 2017	Variación	%
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	170	0,91%	174	0,82%	4	0,16%
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	5.264	28,14%	5737	27,01%	473	18,70%
AGA	AGRARIA	319	1,71%	335	1,58%	16	0,63%
ARG	ARTES GRÁFICAS	412	2,20%	438	2,06%	26	1,03%
ART	ARTES Y ARTESANÍAS	19	0,10%	19	0,09%	0	0,00%
COM	COMERCIO Y MARKETING	2.184	11,67%	2718	12,80%	534	21,11%
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	267	1,43%	279	1,31%	12	0,47%

ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	357	1,91%	403	1,90%	46	1,82%
ENA	ENERGÍA Y AGUA	182	0,97%	184	0,87%	2	0,08%
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	336	1,80%	372	1,75%	36	1,42%
FCO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	600	3,21%	869	4,09%	269	10,63%
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	1.173	6,27%	1337	6,30%	164	6,48%
IMP	IMAGEN PERSONAL	200	1,07%	247	1,16%	47	1,86%
IMS	IMAGEN Y SONIDO	177	0,95%	182	0,86%	5	0,20%
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIA	76	0,41%	83	0,39%	7	0,28%
IEX	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	6	0,03%	7	0,03%	1	0,04%
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2.368	12,66%	2626	12,37%	258	10,20%
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	199	1,06%	230	1,08%	31	1,23%
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	111	0,59%	120	0,57%	9	0,36%
MAP	MARÍTIMO PESQUERA	72	0,38%	78	0,37%	6	0,24%
QUI	QUÍMICA	41	0,22%	45	0,21%	4	0,16%
SAN	SANIDAD	334	1,79%	334	1,57%	0	0,00%
SEA	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	235	1,26%	283	1,33%	48	1,90%
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	2.548	13,62%	3071	14,46%	523	20,67%
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	6	0,03%	8	0,04%	2	0,08%
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1.051	5,62%	1058	4,98%	7	0,28%
VIC	VIDRIO Y CERÁMICA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTALES:		18.707	100,00%	21.237	100,00%	2.530	100,00%

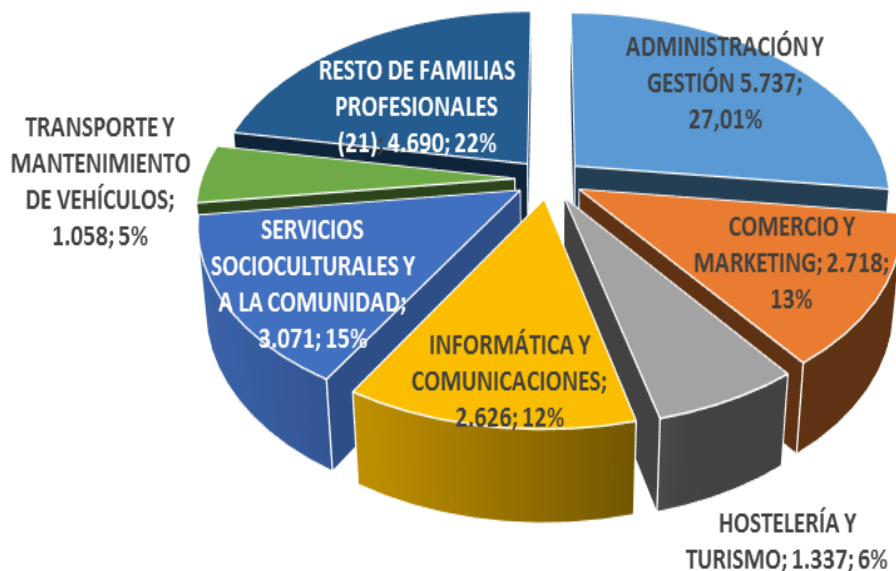
Si analizamos las familias profesionales con una mayor presencia en la programación de oferta encontramos que las 6 familias principales aglutinan el 77,9% del total de especialidades homologadas. El mayor crecimiento en el alta de especialidades se ha producido en la familia de Comercio y marketing y Servicios socioculturales. En el caso de esta última este crecimiento se debe a que es en esta familia donde se encuadran las nuevas especialidades de idiomas cuyo objetivo es dotar al usuario de un nivel de idiomas acreditable respecto del marco de referencia europeo (Niveles A1, A2, B1 y B2), para conseguir que el conocimiento de un segundo o tercer idioma no sea un límite, ni para que una persona pueda encontrar empleo ni para que nuestro tejido empresarial pueda competir en un mercado cada vez más internacionalizado.

De manera resumida las principales familias profesionales en la Región son las siguen:

FAMILIA PROFESIONAL		2016	% 2016	2017	% 2017	Variación	%
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	5.264	28,14%	5.737	27,01%	473	18,70%
COM	COMERCIO Y MARKETING	2.184	11,67%	2.718	12,80%	534	21,11%
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	1.173	6,27%	1.337	6,30%	164	6,48%
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2.368	12,66%	2.626	12,37%	258	10,20%
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	2.548	13,62%	3.071	14,46%	523	20,67%
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1.051	5,62%	1.058	4,98%	7	0,28%

RESTO DE FAMILIAS PROFESIONALES (21)	4.119	22,02%	4.690	22,08%	571	22,57%
TOTALES:	18.707	100,00%	21.237	100,00%	1.959	77,43%

Las familias cuyas especialidades son más homologadas, coinciden con sectores transversales de la economía como “Administración y gestión”, “Informáticas y comunicaciones”, “Transporte y mantenimiento de vehículos”, o con los sectores más dinámicos a nivel regional (“Comercio y marketing” y “Hostelería y turismo”).



Por último, las especialidades homologadas, distribuidas por municipios, nos dan los siguientes resultados:

MUNICIPIO	2016	2016%	2017	% 2017	Variación	%
ABANILLA	37	0,20%	37	0,17%	0	0,00%
ABARÁN	72	0,38%	72	0,34%	0	0,00%
ÁGUILAS	633	3,38%	609	2,87%	-24	-0,95%
ALBUDEITE	19	0,10%	25	0,12%	6	0,24%
ALCANTARILLA	547	2,92%	591	2,78%	44	1,75%
ALCÁZARES (LOS)	256	1,37%	260	1,22%	4	0,16%
ALEDO	9	0,05%	10	0,05%	1	0,04%
ALGUAZAS	111	0,59%	111	0,52%	0	0,00%
ALHAMA DE MURCIA	242	1,29%	426	2,01%	184	7,32%
ARCHENA	178	0,95%	229	1,08%	51	2,03%

MUNICIPIO	2016	2016%	2017	% 2017	Variación	%
BENIEL	238	1,27%	239	1,13%	1	0,04%
BLANCA	43	0,23%	43	0,20%	0	0,00%
BULLAS	259	1,38%	313	1,47%	54	2,15%
CALASPARRA	43	0,23%	62	0,29%	19	0,76%
CAMPOS DEL RÍO	10	0,05%	10	0,05%	0	0,00%
CARAVACA DE LA CRUZ	204	1,09%	228	1,07%	24	0,95%
CARTAGENA	2.957	15,81%	3358	15,81%	401	15,95%
CEHEGÍN	355	1,90%	393	1,85%	38	1,51%
CEUTÍ	93	0,50%	107	0,50%	14	0,56%
CIEZA	149	0,80%	168	0,79%	19	0,76%
FORTUNA	18	0,10%	20	0,09%	2	0,08%
FUENTE ALAMO	58	0,31%	58	0,27%	0	0,00%
JUMILLA	719	3,84%	826	3,89%	107	4,26%
LIBRILLA	39	0,21%	39	0,18%	0	0,00%
LORCA	970	5,19%	1116	5,25%	146	5,81%
LORQUÍ	48	0,26%	49	0,23%	1	0,04%
MAZARRÓN	292	1,56%	301	1,42%	9	0,36%
MOLINA DE SEGURA	610	3,26%	628	2,96%	18	0,72%
MORATALLA	83	0,44%	87	0,41%	4	0,16%
MULA	44	0,24%	110	0,52%	66	2,63%
MURCIA	7.097	37,94%	7783	36,65%	686	27,29%
OJÓS	73	0,39%	92	0,43%	19	0,76%
PLIEGO	11	0,06%	11	0,05%	0	0,00%
PUERTO LUMBRERAS	138	0,74%	138	0,65%	0	0,00%
RICOTE	17	0,09%	24	0,11%	7	0,28%
SAN JAVIER	302	1,61%	315	1,48%	13	0,52%
SAN PEDRO DEL PINATAR	89	0,48%	248	1,17%	159	6,32%
SANTOMERA	206	1,10%	211	0,99%	5	0,20%
TORRE PACHECO	468	2,50%	588	2,77%	120	4,77%
TORRES DE COTILLAS (LAS)	391	2,09%	444	2,09%	53	2,11%
TOTANA	197	1,05%	214	1,01%	17	0,68%
ULEA	18	0,10%	18	0,08%	0	0,00%
UNIÓN (LA)	171	0,91%	283	1,33%	112	4,46%
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	3	0,02%	3	0,01%	0	0,00%
YECLA	190	1,02%	324	1,53%	134	5,33%
TOTALES:	18.707	100,00%	21.237	100,00%	2.514	100,00%

En esta distribución territorial los municipios que más especialidades tienen homologadas son los de mayor peso poblacional como Murcia, Cartagena y

Lorca. Además en municipios como Alhama de Murcia, San Pedro del Pinatar, La Unión, Torre Pacheco, Jumilla o Yecla se ha observado en este último año un crecimiento considerable del número de especialidades homologadas, normalmente ligado a nuevas entidades o a la actualización hacia los certificados de profesionalidad.

4.2.4. Modalidades de formación gestionada por el SEF.

4.2.4.1. Modalidad 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Esta modalidad está dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados y tiene como objetivo el reciclaje y la recualificación de estos trabajadores. Dentro de la modalidad 1 general se contemplan acciones formativas a desarrollar para todos los sectores económicos de relevancia en la Región, así como de carácter intersectorial, con el fin de satisfacer tanto las necesidades específicas de formación como las competencias transversales. Dentro de la convocatoria podemos encontrar los siguientes programas específicos:

- Programa 1. Planes de formación intersectoriales.
- Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social.
- Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- Programa 4. Planes de formación sectoriales.
- Programa 5. Planes de formación de actualización de competencias.

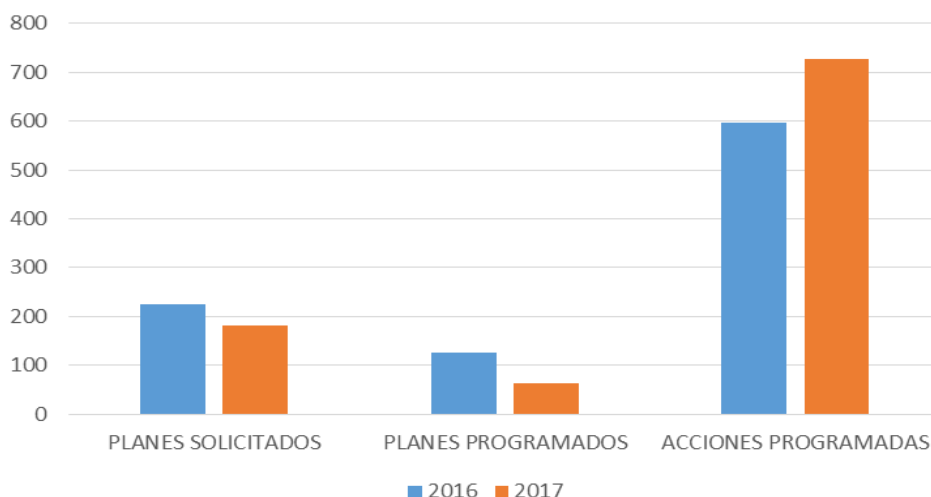
Este año no se ha concedido ninguna subvención dentro del programa 5 de actualización.

Modalidad 1- Planes solicitados y subvencionados por programas.

PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRA.	ACCIONES PROGRA	ALUMNOS PROGRA-S	SUBVENCIÓN (€)
1-Planes de formación intersectoriales.	59	12	317	4.900	1.260.840,00
2-Planes de formación intersectoriales para economía social.	8	4	119	1.565	159.760,00
3-Planes de formación intersectoriales para autónomos.	19	3	12	168	118.400,00
4-Planes de formación sectoriales.	95	44	280	4.583	1.314.000,00
Total	181	63	728	11.216	2.853.000,00

En este gráfico comparativo se muestran los planes solicitados y programados, así como el total de acciones programadas de 2016 y 2017.

Comparativa modalidad 1 de planes de formación intersectorial, acciones y alumnos programados años 2016 y 2017.



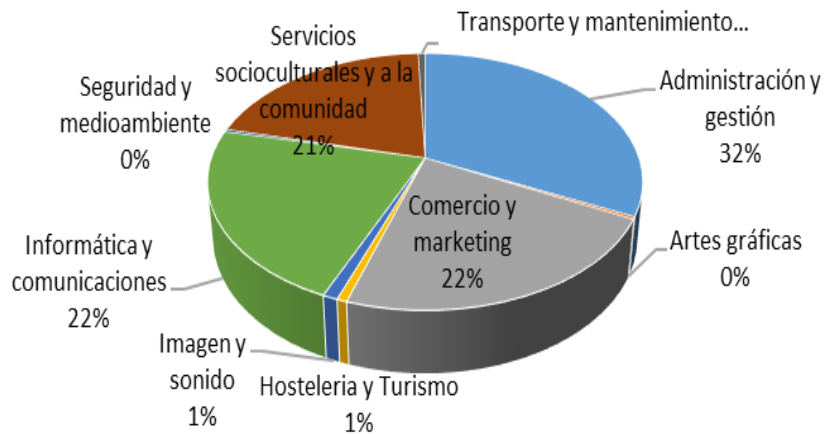
Con el objeto de facilitar información detallada de la formación programada, la siguiente tabla muestra la distribución por familias profesionales de las acciones y los alumnos programados en 2017.

Modalidad 1 - Acciones y alumnos programados por familias profesionales

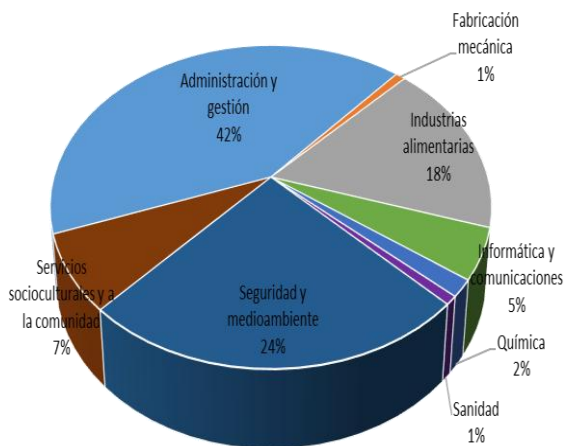
FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	180	2.572
Agraria	97	1.746
Artes gráficas	1	15
Comercio y marketing	119	1.844
Edificación y obra civil	5	85
Electricidad y electrónica	5	62
Energía y agua	6	86
Fabricación mecánica	3	31
Hostelería y Turismo	16	303
Imagen personal	4	58
Imagen y sonido	4	75
Industrias alimentarias	27	393
Informática y comunicaciones	89	1.332
Instalación y mantenimiento	5	64
Química	2	20
Sanidad	18	349
Seguridad y medioambiente	41	542
Servicios socioculturales y a la comunidad	93	1.449
Transporte y mantenimiento de vehículos	13	190
Total	728	11.216

Debido a las características propias de cada familia no todas pueden optar al programa 1 de intersectorial y familias como agraria, artes gráficas, comercio y marketing, edificación y obra civil, electricidad y electrónica, energía y agua, fabricación mecánica, hostelería y turismo imagen personal e instalación y mantenimiento se enmarcan dentro del programa 4 de sectoriales. Sin embargo, otras como administración y gestión, informática o seguridad y medio ambiente se integran en todas las modalidades de programas.

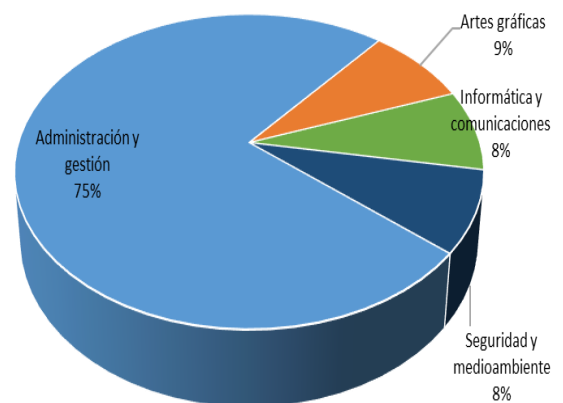
Modalidad 1 - Programa 1. Planes de formación intersectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales



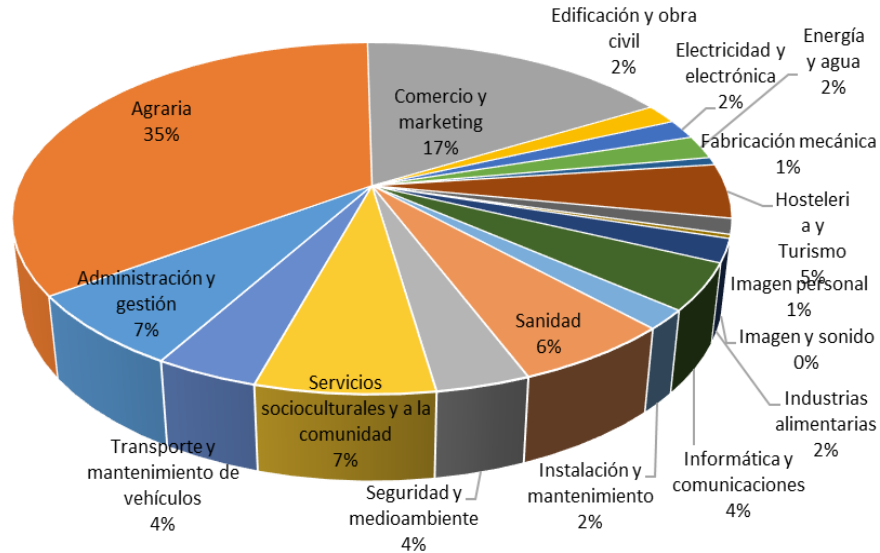
Modalidad 1. Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social, acciones y alumnos programados por familias profesionales.



Modalidad 1. Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos, acciones y alumnos programados por familias profesionales.



Modalidad 1 Programa 4. Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

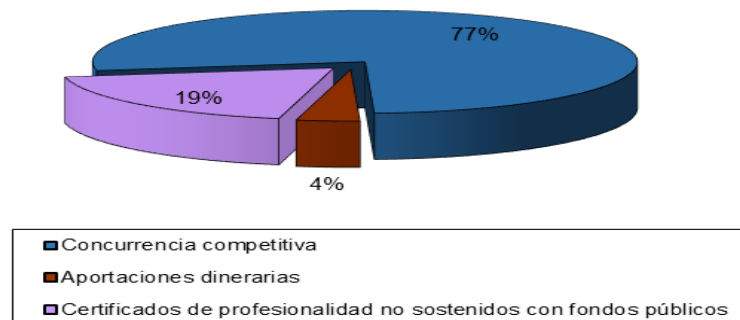


4.2.4.2. Modalidad 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

La modalidad de formación 2 está dirigida prioritariamente a desempleados con el objetivo de favorecer su inserción o reinserción laboral. Es la modalidad a la que se destina un mayor porcentaje de los fondos para formación del Servicio Regional de Empleo con el objetivo de mejorar las posibilidades de todos los desempleados de la Región de Murcia a la hora de encontrar empleo.

Dentro de esta modalidad, se encuentra la formación subvencionada en concurrencia competitiva, las aportaciones dinerarias del ejercicio y aquellos certificados de profesionalidad no sostenidos con fondos públicos como recoge el siguiente gráfico:

Porcentaje de acciones programadas que han participado en la modalidad 2, según tipo de solicitud programada



El dinero destinado a las acciones en concurrencia competitiva ha sido de 14.949.836€ abarcando 7.020 alumnos. Para aportaciones dinerarias se han destinado 740.175€ para un total de 23 acciones. Debido al carácter oficial de los certificados de profesionalidad en la Región de Murcia es el SEF el organismo encargado de certificar este tipo de formación y garantizar su calidad, también para aquellas entidades que quieran ofrecer esa formación sin dinero público. De las 43 acciones de este tipo que se solicitaron en 2016 se ha pasado a 116 solicitudes en 2017. Se profundiza sobre esta modalidad en el punto 4.2.4.7 de esta memoria.

Dentro de la convocatoria de concurrencia competitiva y para una mejor adecuación de la oferta formativa, la programación se agrupa en torno a los siguientes programas:

Programa 1. Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.

Es la convocatoria más general que recibe la mayor parte del dinero subvencionable y que abarca a los trabajadores desempleados.

Programa 2. Acciones formativas dirigidas a parados de larga duración.

Está compuesto por acciones formativas dirigidas a parados de larga duración que permitan la actualización de sus competencias profesionales e incluyan compromisos de contratación. Este compromiso de contratación debe de ser de al menos el 30% de los trabajadores formados con una duración mínima de 3 meses a jornada completa o media jornada.

Programa 3. Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad.

Incluye acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad, adaptadas a sus necesidades. Estas acciones pretenden mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, como colectivo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

Programa 4. Acciones formativas con compromiso de contratación. Este programa incluye acciones formativas con compromiso de contratación. Debido al Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (BOE nº 159, de 5 de julio) las características de los compromisos de contratación de este programa se redefinieron: el compromiso de contratación no será inferior al 40 por ciento del total de trabajadores formado realizándose en un plazo máximo de seis meses tras la finalización de la acción formativa. La jornada de trabajo será a tiempo completo o tiempo parcial, en este caso con un mínimo de jornada del 50 por ciento de la correspondiente a un trabajador a tiempo completo comparable. La duración del contrato será como mínimo de 6 meses en caso de jornada a tiempo completo y de 9 meses cuando la jornada sea a tiempo parcial. En el supuesto de celebrarse un contrato para la formación y el aprendizaje la jornada de trabajo será a tiempo completo y la duración mínima del contrato será de 12 meses. La novedad con respecto a este programa fue la inclusión de una convocatoria específica, ya que la normativa especificaba que no podía concederse por concesión directa como era el caso en los años precedentes.

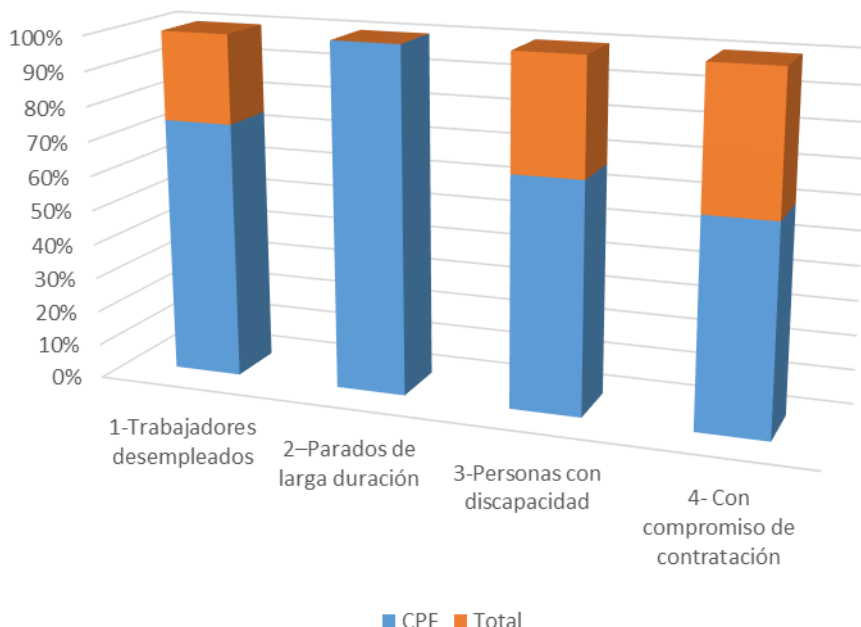
La siguiente tabla muestra información del número de acciones solicitadas en las correspondientes convocatorias por parte de las entidades colaboradoras del Servicio Regional de Empleo y Formación, aquellas acciones que finalmente fueron objeto de programación, el número de alumnos a los que beneficiará la formación y el importe de los fondos destinados a su financiación dentro de los programas 1, 2 y 3 de la modalidad 2.

Modalidad 2 - Acciones formativas programadas. Programas 1, 2, 3 y 4.

PROGRAMA	Nº ACCIONES PROGRAMADAS 2016	Nº ACCIONES PROGRAMADAS 2017	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS 2016	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS 2017	SUBVENCIÓN 2016 (€)	SUBVENCIÓN 2017 (€)
1- Trabajadores desempleados	406	433	5.997	6.407	13.930.534,00	13.707.413,00
2-Parados de larga duración	17	7	261	103	770.295,00	349.359,00
3-Personas con discapacidad	16	30	236	438	437.957,00	721.914,00
4- Con compromiso de contratación		5		72		171.150,00
Total	444	475	6.552	7.020	15.207.215,00	14.949.836,00

Dentro de la formación ofertada, es importante resaltar aquella que está vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad. Estos certificados tienen la ventaja de ofrecer a los trabajadores una formación de calidad que acredita oficialmente la cualificación para el desempeño profesional y es de carácter flexible ya que permite, mediante una estructura modular, la interconexión con el resto del sistema de formación profesional. Con el fin de mejorar la calidad de los cursos ofertados se han ido aumentando la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, en el siguiente gráfico se muestra el alcance de la oferta formativa correspondiente a certificados de profesionalidad con respecto al total de la formación programada en 2017:

Modalidad 2 - Acciones formativas de certificados de profesionalidad sobre el total de acciones programadas. Programas 1, 2, 3 y 4.



A continuación se detallan las acciones programadas y el alumnado por familias profesionales de 2017 para el programa 1, sólo para las subvenciones en concurrencia competitiva. Las familias de Imagen y Sonido e Industrias extractivas aparecen como novedad en el elenco de familias profesionales programadas. Debido al menor número de dinero concedido, se ha producido una disminución de las acciones programadas de la mayoría de las familias profesionales, exceptuándose Servicios socioculturales y a la comunidad que ha aumentado las acciones programadas de 93 a 112.

Tabla resumen de la formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, programa 1 en concurrencia competitiva años 2016 y 2017. Acciones y alumnos programados por familias profesionales.

	ACCIONES PROGRAMADAS 2016	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ALUMNOS PROGRAMADOS 2016	ALUMNOS PROGRAMADOS 2017
Actividades físicas y deportivas	8	10	120	145
Administración y gestión	59	58	867	864
Agraria	14	11	198	153
Artes gráficas	1	2	15	25
Comercio y marketing	45	36	658	540
Edificación y obra civil	3	1	42	15
Electricidad y electrónica	28	17	420	255
Energía y agua	8	4	120	60

	ACCIONES PROGRAMADAS 2016	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ALUMNOS PROGRAMADOS 2016	ALUMNOS PROGRAMADOS 2017
Fabricación mecánica	27	16	405	240
Formación complementaria	19	32	269	456
Hostelería y turismo	53	18	793	270
Imagen personal	25	19	375	285
Imagen y sonido	0	1	0	15
Industrias alimentarias	5	3	75	45
Industrias extractivas	0	1	0	15
Informática y comunicaciones	39	36	570	537
Instalación y mantenimiento	12	10	180	150
Madera, mueble y corcho	3	2	42	30
Marítimo pesquera	4	6	60	87
Sanidad	5	3	73	45
Seguridad y medioambiente	21	13	321	189
Servicios socioculturales y a la comunidad	93	112	1361	1656
Textil, confección y piel	2	3	30	45
Transporte y mantenimiento de vehículos	12	19	180	285
TOTAL	486	433	7.174	6.407

El resto de programas abarcan, también, diferentes familias profesionales, han dado formación a un alumnado de 613 personas, programándose un total de 42 acciones distribuidas como muestra la siguiente tabla:

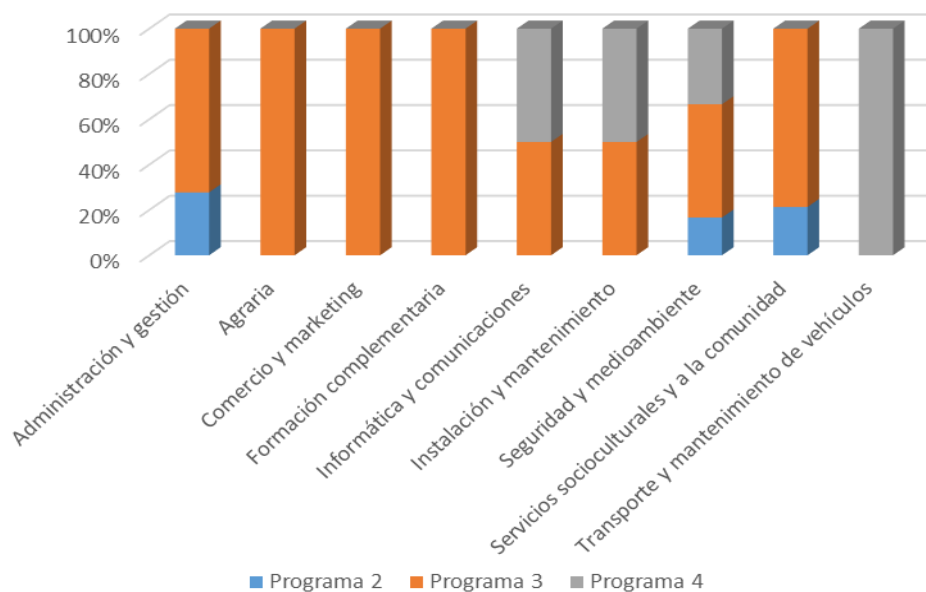
Modalidad 2 – Programas 2, 3 y 4, acciones programadas por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Programa 2		Programa 3		Programa 4	
	ACCIONES PROGRAMADAS 2016	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2016	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2016	ACCIONES PROGRAMADAS 2017
Administración y gestión	8	5	6	13		
Agraria			6	2	1	0
Artes gráficas			1	0		
Comercio y marketing	3	0	0	1		
Edificación y obra civil					1	0

FAMILIA PROFESIONAL	Programa 2		Programa 3		Programa 4	
	ACCIONES PROGRAMADAS 2016	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2016	ACCIONES PROGRAMADAS 2017	ACCIONES PROGRAMADAS 2016	ACCIONES PROGRAMADAS 2017
Fabricación mecánica					1	0
Formación complementaria			6	5		
Hostelería y turismo	2	0	1	0	1	0
Informática y comunicaciones	1	0	1	1	0	1
Instalación y mantenimiento			0	1	0	1
Madera, mueble y corcho					1	0
Seguridad y medioambiente	3	1	0	3	0	2
Servicios socioculturales y a la comunidad	0	1	4	4		
Transporte y mantenimiento de vehículos					0	1
Total	17	7	25	30	5	5

La proporción de alumnos, según familias profesionales, para estos programas queda de la siguiente manera en 2017:

Modalidad 2 – Programas 2, 3 y 4, alumnos programados por familias profesionales en 2017.



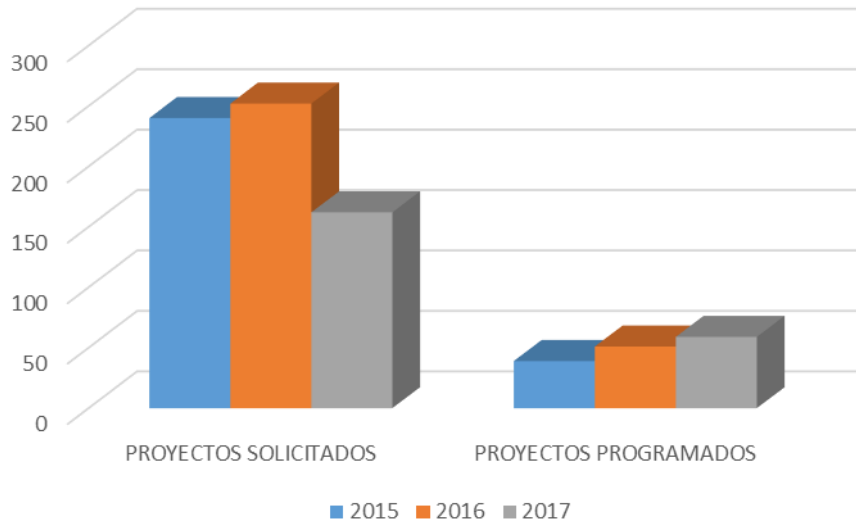
4.2.4.3. Modalidad 3. Proyectos de formación.

La modalidad 3 está destinada a realización de proyectos de formación. Estos proyectos de formación consisten en actuaciones combinadas de acciones dirigidas prioritariamente a la formación de trabajadores desempleados con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto. El fin de esta modalidad es la formación y la inserción laboral, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena.

Como en el resto de modalidades los proyectos de formación también están subdivididos en diferentes programas con el objetivo de dar cobertura específica a determinados colectivos.

- **Programa 1.-** Formación y orientación para jóvenes emprendedores menores de 35 años. La finalidad de este programa es fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. A través de este programa se subvencionará la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, con interés en la creación de nuevas empresas.
- **Programa 2.-** Formación e inserción socio-laboral, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. Se subvencionan acciones de formación dirigidas a esos colectivos combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten su inserción; tales como prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción, evaluación del programa y resultados de Inserción, acciones de desarrollo de competencias sociales básicas y relacionadas con la profesionalidad.
- **Programa 3.** Formación y orientación para emprendedores de 35 años en adelante. La finalidad es fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. A través de este programa, se subvencionará la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a emprendedores desempleados con interés en la creación de nuevas empresas.
- **Programa 4.** Formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años. Se trata de acciones de formación dirigidas a este colectivo combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten su inserción. Entre dichas actuaciones podrán incluirse prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción en sectores de actividad diferentes al de procedencia del trabajador y evaluación del programa y resultados de Inserción.

Modalidad 3 – Proyectos formativos solicitados y programados 2015, 2016 y 2017.



Estas actuaciones se materializan a través de los diferentes programas formativos que detalla la siguiente tabla junto a datos de las solicitudes de financiación formuladas por entidades colaboradoras del SEF, aquellas que finalmente fueron programadas, los alumnos destinatarios y el coste de financiación.

Proyectos formativos solicitados y programados.

PROGRAMA	Nº PROYECTOS SOLICI.	Nº PROYECTOS PROGRAM	Nº ACCIONES PROGRAM	Nº ALUMNOS PROGRAM	SUBVENCIÓN (€)
1-Jóvenes emprendedores hasta 35 años	30	6	32	1.053	189.940,82
2-Inserción sociolaboral colectivos en riesgo exclusión	63	27	85	1.222	595.782,90
2.1. Objeto: facilitar el acceso a la formación dirigida a la obtención de CPF	23	8	26	375	198.602,00
2.2. Acciones formativas combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten la inserción	40	19	59	847	397.180,90
3-Emprendedores mayores de 35 años.	28	13	53	834	332.742,00
4-Inserción parados de larga duración (mayores de 45 años).	41	13	33	456	369.782,52
Total	162	59	203	3.565	1.488.248,24

4.2.4.4 Acciones y proyectos formativos correspondientes al programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En 2017 se continuó con la convocatoria destinada a la realización de acciones y proyectos formativos correspondientes al programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La finalidad es ofrecer a las personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil una formación adecuada a su perfil, en consonancia con las necesidades del mercado, con el objetivo de mejorar sus aptitudes y competencias profesionales para lograr la integración sostenible de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Dentro de esta convocatoria se distinguen dos líneas de actuación y diferentes medidas dentro de la Línea 1:

- Línea 1 “Formación a través de acciones formativas” (Modalidad 2)
 - Medida 1. Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad.
 - Medida 2. Acciones formativas de idiomas.
 - Medida 3. Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación

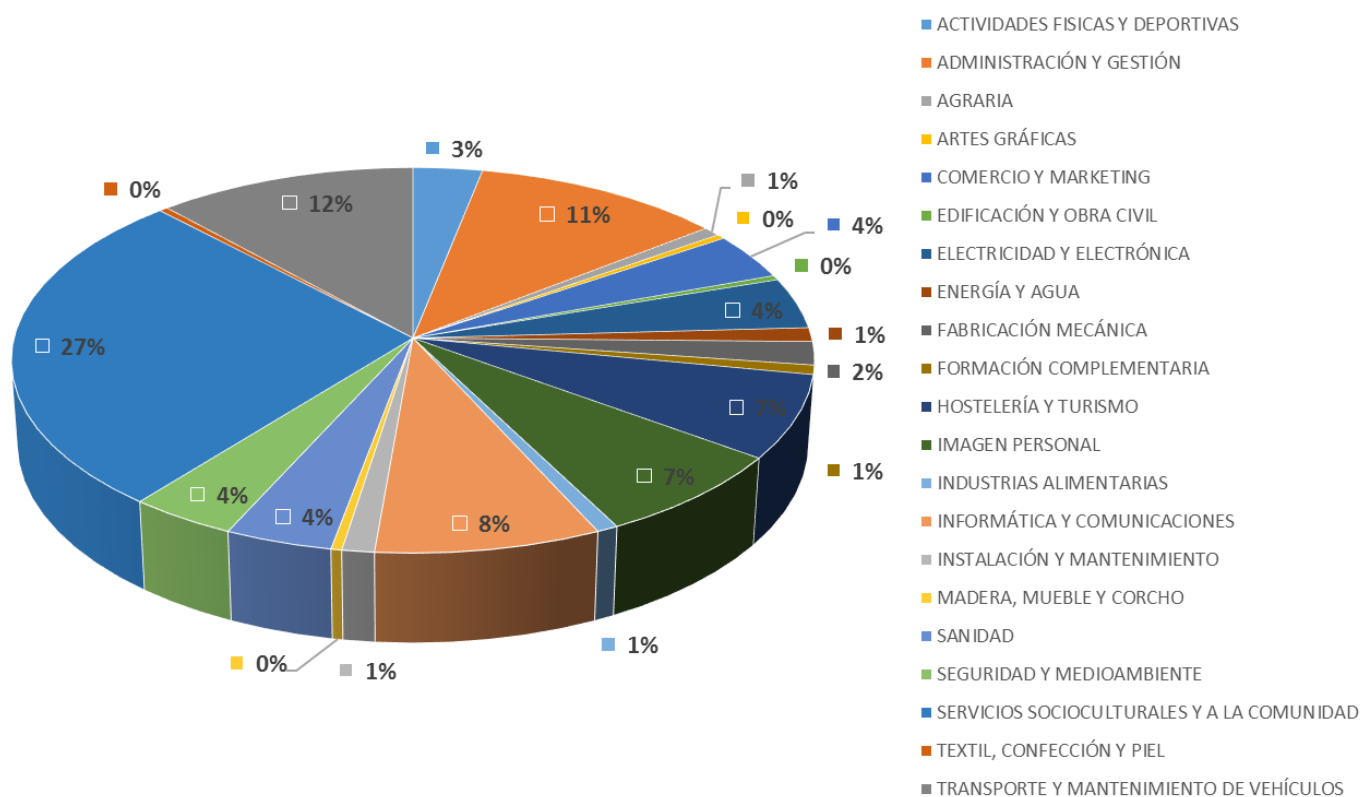
- Línea 2 “Formación y fomento del espíritu emprendedor a través de proyectos formativos” (Modalidad 3)

Garantía juvenil. Total de acciones solicitadas, programadas, alumnos que han realizado los cursos y subvención destinada según las diferentes medidas de la línea 1

PROGRAMA	Nº ACCIONES SOLICITADAS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
Medida 1: Cert. De Prof.	386	189	2439	3.759.920,00
Medida 2: Idiomas	164	47	618	781.380,00
Medida 3: TIC	59	21	277	584.020,00
Total	609	257	3334	5.125.320,00

Dentro de la medida 1 destinada a formación de certificados de profesionalidad se dio prioridad a las familias profesionales destacadas en la planificada de garantía juvenil, que se formuló consultando a los diferentes agentes sociales implicados. Finalmente las acciones concedidas de la Línea 1, medidas 1, 2 y 3 se han distribuido como sigue:

Garantía juvenil. Nº acciones programadas de la línea 1 de Garantía Juvenil.



Con un mayor detalle encontramos que del total de 257 acciones de esta línea se han dividido como sigue:

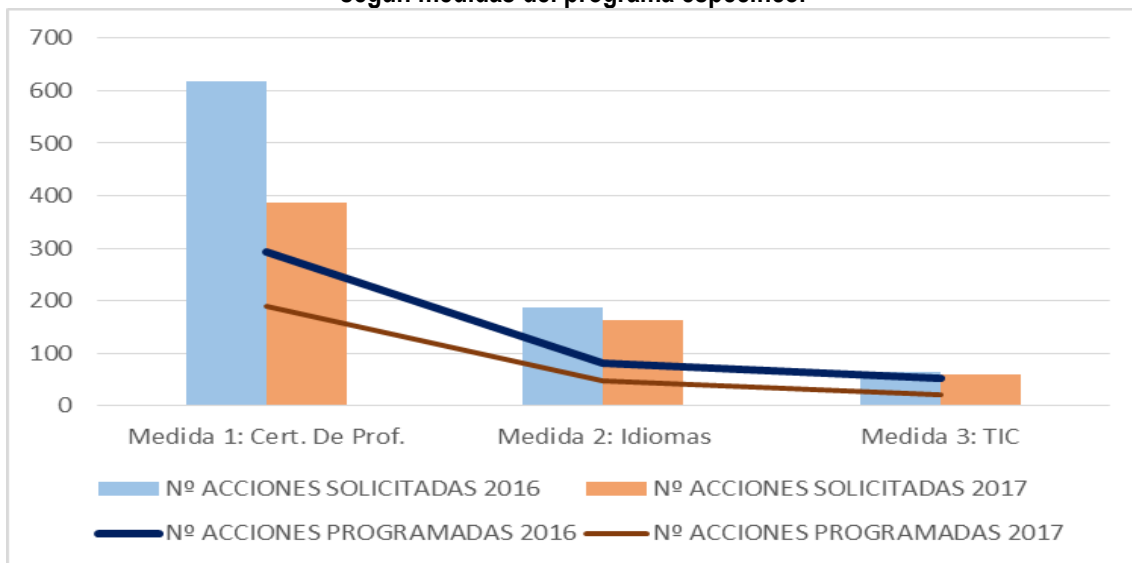
Garantía juvenil. Nº acciones programadas de la Línea 1, según medida y familia profesional.

	Medida 1	Medida 2	Medida 3
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	8		
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	29		
AGRARIA	2		
ARTES GRÁFICAS	1		
COMERCIO Y MARKETING	10		
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	1		
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	11		
ENERGÍA Y AGUA	3		
FABRICACIÓN MECÁNICA	5		
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		2	
HOSTELERÍA Y TURISMO	18		
IMAGEN PERSONAL	19		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2		
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	1		20

	Medida 1	Medida 2	Medida 3
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	3		
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1		
SANIDAD	10		
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	10		
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	24	45	1
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1		
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30		
Total general	189	47	21

Con respecto a 2016 se han recibido un menor número de solicitudes, especialmente en la medida 1 que ha tenido mayores problemas de ejecución. La evolución se puede observar en el siguiente gráfico:

Garantía juvenil. Nº acciones solicitadas y programadas dentro de la línea 1 según medidas del programa específico.



Dentro de la Línea 2 de “Formación y fomento del espíritu emprendedor a través de proyectos formativos” (modalidad 3) se han concedido 13 proyectos, con un total de 40 acciones programadas.

**Garantía juvenil.
Nº acciones solicitadas, proyectos programados y subvenciones
concedidas dentro de la Línea 2 del programa específico de Garantía Juvenil**

PROGRAMA	Nº PROYECTOS SOLICITADOS	Nº PROYECTOS PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
Medida 1: F.F. Emprendimiento	19	13	40	830	395.110,93
Total	19	13	40	830	395.110,93

4.2.4.5. Gestión de anticipos de subvenciones.

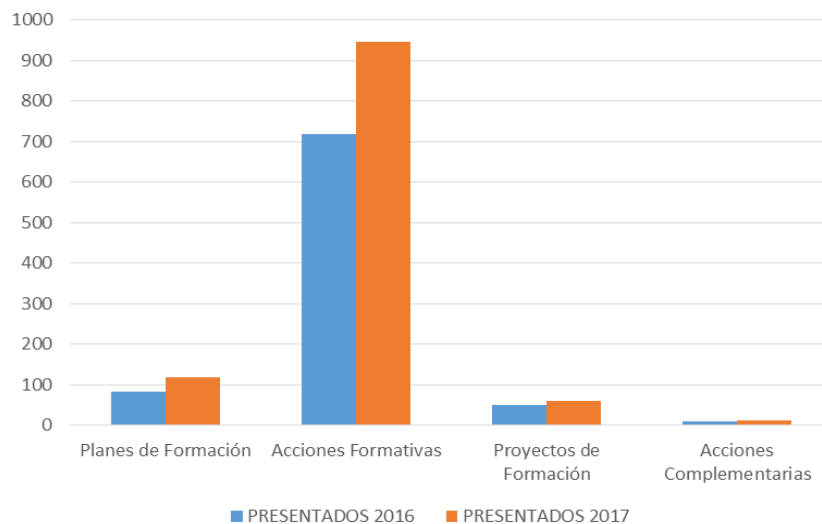
El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas y previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante lo anterior, la entidad beneficiaria puede solicitar el pago anticipado, previa constitución de garantía, en su caso. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

Anticipos. Nº anticipos presentados, tramitados y denegados. 2017

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES DE	DENEGADOS
Planes de Formación	119	109	6	4
Acciones Formativas	946	876	31	39
Proyectos de Formación	61	61	0	0
Acciones Complementarias	11	11	0	0
TOTAL	1137	1057	37	43

Se han tramitado más del 90% de los anticipos solicitados para las modalidades de Planes y acciones formativas y el 100% de las modalidades de proyectos y acciones complementarias. Se ha detectado un aumento del número de solicitudes de anticipo registradas con respecto a 2016 en todas las modalidades.

Anticipos. Nº anticipos presentados 2016- 2017



4.2.4.6 Renuncias a subvenciones concedidas.

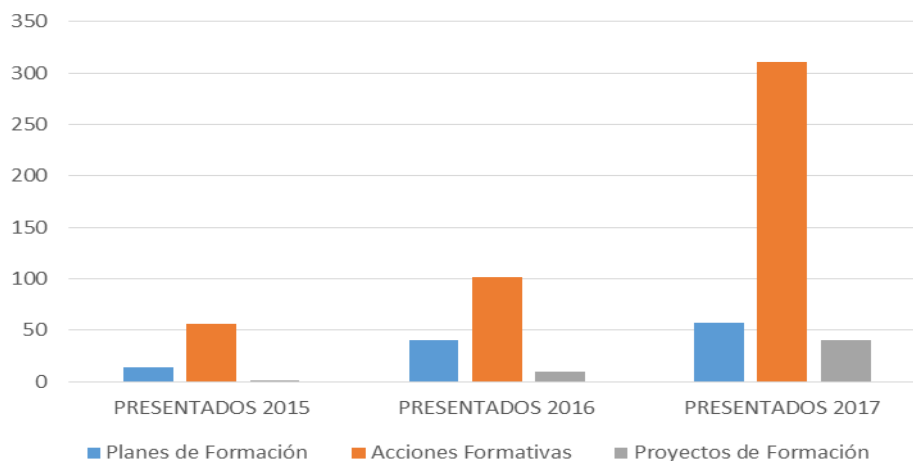
Durante el ejercicio 2017 se han tramitado un total de 350 solicitudes de renuncia a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores. Se mantiene el aumento sostenido de este tipo de solicitudes desde 2015 cuando se realizaron 71 a las 150 y 408 solicitudes registradas en 2016 y 2017 respectivamente. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

Renuncias. Nº renuncias tramitadas y pendientes de tramitar por modalidad de subvención.2017

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES DE TRAMITAR	DENEGADOS
Planes de Formación	57	48	9	0
Acciones Formativas	311	270	41	0
Proyectos de Formación	40	32	8	0
TOTAL	408	350	58	0

Podemos observar un incremento en el número de solicitudes de renuncias en todas las modalidades de formación. Ninguna de las solicitudes recibidas ha sido denegada, con un porcentaje de tramitación por encima del 80% en las modalidades principales de subvenciones.

Renuncias. Nº renuncias presentadas por modalidad de subvención en 2015, 2016 y 2017.



4.2.4.7. Autorizaciones de certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiados con fondos públicos.

La normativa reguladora de los certificados de profesionalidad prevé la posibilidad de que las empresas y los centros de formación y los centros integrados de formación profesional de iniciativa privada puedan desarrollar acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, para la formación de los trabajadores y desempleados, debiendo para ello estar acreditados por el SEF para impartir la correspondiente formación. En estos casos, el SEF tramita la correspondiente solicitud de autorización de impartición y se encarga del seguimiento de la formación con el objeto de supervisar que la formación se adecua a la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad. De esta manera, los alumnos que superen esta formación podrán obtener la correspondiente acreditación oficial a través del SEF. La siguiente tabla muestra las acciones autorizadas para certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiada con fondos públicos y el alcance de los alumnos destinatarios

Tabla resumen de Autorizaciones de certificados de profesionalidad no financiados con fondos públicos. Acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA	ACCIONES FORMATIVAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	6	78
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8	93
AGRARIA	4	53
COMERCIO Y MARKETING	5	61
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	5	43
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1	15
FABRICACIÓN MECÁNICA	3	35
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	30
HOSTELERÍA Y TURISMO	19	263
IMAGEN PERSONAL	11	101
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	1	10
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	15
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	4	48
MARÍTIMO PESQUERA	2	50
SANIDAD	2	29
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	15	231
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	23	294
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	2	25
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2	16
Total general	116	1.490

4.2.5. Medidas de apoyo a la formación.

4.2.5.1. Subvenciones concedidas para la contratación de técnicos de interpretación de la lengua de signos.

Dentro de las medidas de apoyo a la formación y con el objetivo de incentivar la asistencia y participación de los trabajadores desempleados en las acciones formativas la correspondiente normativa ha previsto ayudas específicas para las personas con discapacidad sensorial auditiva mediante la posibilidad de incorporar a la acción formativa en la que participan. Esta normativa contempla la subvención de la contratación de un Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos en calidad de profesor de apoyo que ha cubierto a 17 alumnos.

La siguiente tabla muestra el detalle de las ayudas concedidas en el ejercicio 2017.

Ayudas a la contratación de Técnicos Superiores en Interpretación de la Lengua de Signos.

Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado €	Beneficiarios
Modalidad 1	Plan de marketing empresarial (UF2392)	70	1.050,00 €	1
Modalidad 2	Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares (TMVG0409)	520	7.800,00 €	3
	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	330	4.950,00 €	3
	Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales	210	3.150,00 €	2
	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	230	3.450,00 €	3
	Mecanizado por arranque de viruta	620	9.300,00 €	1
	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	470	7.050,00 €	3
	Confeción y publicación de páginas Web	560	8.400,00 €	1

4.2.5.2. Ayudas y becas para alumnos desempleados participantes en acciones formativas.

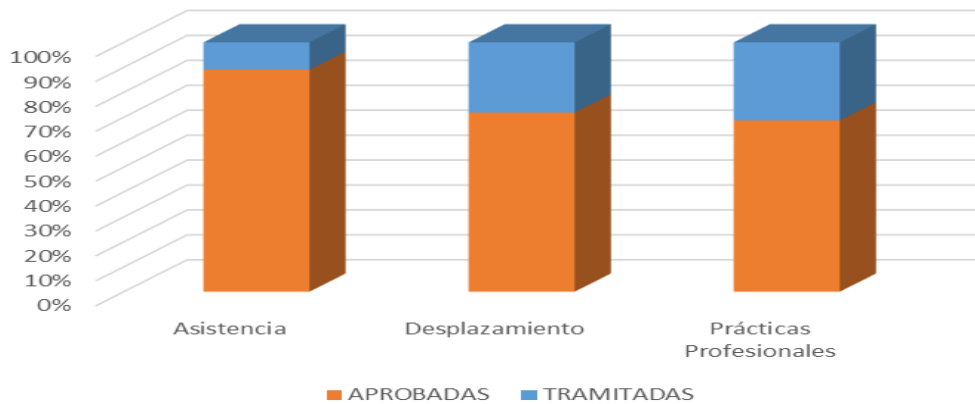
Dentro de las ayudas y becas para los alumnos podemos encontrar:

<p style="text-align: center;">DE TRANSPORTE</p> <p>Importe de 0,19 €/km, cuando la acción formativa se desarrolle en una localidad distinta a la del domicilio del trabajador desempleado y la distancia entre ambas localidades sea igual o superior a 10 kilómetros, con un límite máximo diario de 12 euros/día.</p> <p>Cuando se trate de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, la distancia referida en el párrafo anterior será igual o superior a 3 kilómetros. La pertenencia a dichos colectivos será acreditada por los servicios sociales públicos.</p>	<p style="text-align: center;">ASISTENCIA</p> <p>Importe de 9 euros por día de asistencia, siempre que el número de horas diarias de la acción formativa sea igual o superior a cuatro, y el alumno acredite: o la condición de discapacitado con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33% o la pertenencia a colectivos en riesgo de exclusión social.</p>
<p style="text-align: center;">MANUTENCIÓN</p> <p>Importe de 12 euros por día lectivo para los alumnos que participen en acciones formativas con horario de impartición de mañana y tarde, siempre que la distancia entre la localidad del domicilio del alumno y la localidad en la que se desarrolle la acción sea igual o superior a 50 km</p>	<p style="text-align: center;">ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN</p> <p>La cuantía será de hasta 80 euros por día natural. Para los alumnos que no puedan efectuar diariamente los desplazamientos al lugar de impartición de la acción formativa, y siempre que la distancia entre la localidad del domicilio del alumno y la localidad en la que se desarrolle la acción sea igual o superior a 100 km.</p>

Así mismo se ha introducido las ayudas a las trabajadoras desempleadas en situación de violencia de género, incluidas en el *“Protocolo de Coordinación SEF-Dirección General de la Mujer para mejorar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia”*, que participen en las acciones formativas y estén al cuidado de hijos menores de 6 años o familiares dependientes hasta el segundo grado, podrán percibir una ayuda para conciliar su asistencia a la formación por una cuantía del 75 por ciento del IPREM diario por día de asistencia, siempre que cumplan los requisitos que aparecen en las bases reguladoras.

El grueso de los fondos va destinado a las becas de asistencia y transporte, que supusieron 5.220 solicitudes tramitadas con un gasto de 1.471.836,26€. Dentro de estas ayudas fueron aprobadas 3.840 lo que supone una media del 73,6% de las ayudas tramitadas llegando hasta el 89% en el caso de las ayudas por asistencia.

Becas tramitadas de asistencia, desplazamiento y prácticas profesionales 2017



Del total del gasto destinado a las ayudas que alcanza el 1.471.836,26 de euros, la mayor partida ha sido la destinada a desplazamiento con 1.044.386,46 € seguidas de asistencia (con 345.771€). Las ayudas a desempleados que están realizando las prácticas profesionales no laborales ha alcanzado un importe de 81.678,80€.

Si diferenciamos por colectivo beneficiado obtenemos que:

Becas tramitadas de asistencia, desplazamiento y prácticas según colectivo beneficiado. 2017

PROGRAMA	NUMERO DE AYUDAS Y/O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Desempleados	4.471	3.173	1.126.065,26
Discapacitados	749	667	345.771
Colectivos en riesgo de exclusión social	0	0	0
Inmigrantes	0	0	0
TOTAL	5.220	3.840	1.471.836,26

4.2.6 Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

4.2.6.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

4.2.6.2 Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Una Jefa de Sección.
- Una auxiliar administrativa.

4.2.6.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Programa Mixto Empleo Formación: Los Programas Mixtos de Empleo y Formación son proyectos de carácter temporal, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo, como servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano. El objetivo es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas de dieciséis a cincuenta y cuatro años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo.

Una vez finalizados los proyectos, los alumnos podrán obtener el certificado de profesionalidad de la especialidad realizada.

En los proyectos aprobados en 2016 que se iniciaron y/o desarrollaron en 2017 han participado el siguiente alumnado-trabajador:

Memoria de actividades 2017

RELACION DE CONTRATACIONES DE ALUMNOS-TRABAJADORES DE PROYECTOS APROBADOS EN 2015																			
MUNICIPIOS	PMEF								H	M	PMEF GARANTÍA JUVENIL						TOTAL MUNICIPIO		TOTAL
	16-24		25-34		35-44		45-54				16-24		25-29		H	M	H	M	
	H	M	H	M	H	M	H	M			H	M	H	M					
ABANILLA															7	3	7	3	10
ABARÁN			1	3	1	4	3	3	5	10	6	1	4	2	6	0	11	10	21
AGUILAS			2	1	8	1			10	2	5	2	2	4	7	6	17	8	25
ALBUDEITE (CONSORCIO)												4	3	5	3	9	3	9	12
ALHAMA DE MURCIA				2		4	1	5	1	11					0	0	1	11	12
BULLAS				4		7		5		16					0	0	0	16	16
CARTAGENA (HUERTECICA)			5		7	1	7		19	1					0	0	19	1	20
CARTAGENA (ADLE)					1	12	3	20	4	32	13	10	9	6	22	16	26	48	74
CEUTÍ											9	6	1	5	10	11	10	11	21
CIEZA			1	4	8	6	2	3	11	13					0	0	11	13	24
FORTUNA			2	8	3	5	1	5	6	18					0	0	6	18	24
FUENTE ALAMO			1	1	2	8	1	6	4	15					0	0	4	15	19
JUMILLA											6	6	1	3	7	9	7	9	16
LIBRILLA			2	2		4	4	3	6	9					0	0	6	9	15
LORCA			5	3	7	7	9		21	10	12	4	6	10	18	14	39	24	63
LOS ALCAZARES											3	6	1	6	4	12	4	12	16
MAZARRÓN													9	6	9	6	9	6	15
MOLINA DE SEGURA	37	13							37	13	21	4	6	1	27	5	64	18	82
MURCIA	36	4		1	2	10	5	27	43	42	14	7	2	6	16	13	59	55	114
MURCIA (DIAGRAMA)	8	9		2					8	11					0	0	8	11	19
OJÓS				1	1	2	1	1	2	4					0	0	2	4	6
SAN JAVIER			1	2		3	1	4	2	9					0	0	2	9	11
SAN JAVIER (AIDEMAR)				2		1	2	2	2	5					0	0	2	5	7
SANTOMERA				3		6		6		15					0	0	0	15	15
TOTANA				6		5	1	4	1	15					0	0	1	15	16
ULEA						6				6					0	0	0	6	6
YECLA			1	8		6			1	14					0	0	1	14	15
	81	26	21	53	40	98	41	94	183	271	92	50	44	54	136	104	319	375	694

Durante el año 2017 se han realizado 3 convocatorias, una de ellas dirigida a entidades sin ánimo de lucro y las otras dos a entidades locales de la Región de Murcia. Una de estas últimas tenía como colectivo beneficiario a Jóvenes inscritos en la Lista Única de Garantía Juvenil y la otra a personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo.

a) Convocatoria Garantía Juvenil

ENTIDAD	EXPTE.	ESPECIALIDAD	PROPUESTO	Nº alumnos
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	2016-03-91EFG-0009	*Actividades auxiliares de viveros, jardines y centros de jardinería. * Instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes. * Producción de semillas y plantas en viveros.	263.534,40	24
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA	2016-03-91EFG-0019	*Cocina * Operaciones básicas de cocina *Operaciones básicas de restaurante y bar	439.224,00	40
AYUNTAMIENTO DE LORCA	2016-03-91EFG-0035	*Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización *Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos *Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	349.536,00	32
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	2016-03-91EFG-0012	*Operaciones auxiliares de equipos eléctricos y electrónicos *Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	351.379,20	32
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	2016-03-91EFG-0021	* Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	131.767,20	12
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	2016-03-91EFG-0018	*Operaciones básicas de restaurante y bar	117.871,65	15
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	2016-03-91EFG-0006	*Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	117.871,65	15
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	2016-03-91EFG-0043	*Atención sociosanitaria a personas en domicilio	164.709,00	15

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	2016-03-91EFG-0024	*Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	197.650,80	18
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	2016-03-91EFG-0003	*Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	109.806,00	10
CONSORCIO VIAS VERDES DE LA REGION DE MURCIA	2016-03-91EFG-0040	*Actividades Auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	164.709,00	15
			2.408.058,90	

b) Convocatoria para entidades locales de la Región de Murcia

ENTIDAD/AYUNTAMIENTO	EXPTE.	Especialidades	IMPORTE	Nº alumnos-as
Ayuntamiento de Murcia	2016-03-91EFJ-0001	EOCB0108 Fábricas de albañilería	439.224,00	9
		EOCB0109 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción		9
		IMAI0108 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica		7
		ELEE0109 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión		7
		MAMD0209 Trabajos de carpintería y mueble		8
Ayuntamiento de Murcia	2016-03-5EFM-0005	HOTR0408 Cocina	563.231,82	13
		HOTR0508 Servicios de bar y cafetería		15
		INAF0109 Pastelería y confitería		10
Agencia Desarrollo Local y Empleo de Cartagena	2016-03-95EFM-0025	SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	592.875,60	15
		SSCE0111 Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad		15
		AGAO0108 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería		10
Ayuntamiento de Lorca	2016-03-95EFM-0024	EOCB0109 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	473.061,12	8
		IMAI0108 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica		8
		ELES0208 Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios		8
		ELEM0111 Montaje y mantenimiento de sistemas domésticos e inmóticos		8

Ayuntamiento de Molina de Segura	2016-03-91EFJ-0007	MAMR0408 Instalación de muebles	351.379,20	8
		FMEC0110 Soldadura con electrodo revestido y tig.		8
		EOCB0208 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas		8
		IMAI0108 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica		8
Ayuntamiento de Molina de Segura	2016-03-91EFJ-0008	AFDA0511 Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	164.709,00	15
Ayuntamiento de Cieza	2016-03-95EFM-0006	MAMR0208 Acabado de carpintería y mueble	355.725,36	6
		EOCB0109 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción		12
		ELES0208 Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios		6
Ayuntamiento de Águilas	2016-03-95EFM-0017	EOCB0209 Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización	266.794,02	18
Ayuntamiento de Yecla	2016-03-95EFM-0046	SSCS0108 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	222.328,35	15
Ayuntamiento de San Javier	2016-03-95EFM-0037	SSCB0209 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	163.040,79	11
Ayuntamiento de Totana	2016-03-95EFM-0016	SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	222.328,35	15
Ayuntamiento de Alhama de Murcia	2016-03-95EFM-0007	AGAO0208 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	177.862,68	12
Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia	2016-03-95EFM-0009	SEAG0209 Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales	266.794,02	18
Ayuntamiento de Santomera	2016-03-95EFM-0020	ADGG0408 Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	222.328,35	15
Ayuntamiento de Abarán	2016-03-95EFM-0045	AGAO0208 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	222.328,35	15
Ayuntamiento de Bullas	2016-03-95EFM-0033	AGAO0108 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	222.328,35	15
Ayuntamiento de Fortuna	2016-03-95EFM-0036	SSCS0108 Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio	177.862,68	12
Ayuntamiento de Librilla	2016-03-95EFM-0003	AGAO0108 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	166.891,50	15
Ayuntamiento de Ulea	2016-03-95EFM-0014	SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	88.931,34	6

Ayuntamiento de Ojós	2016-03-95EFM-0022	AGAO0108 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	66.756,60	6
			5.426.781,48	

c) Convocatoria entidades sin ánimo de lucro

ENTIDAD	EXPED.	ESPECIALIDAD	IMPORTE	Nº ALUMNOS
FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	2016-03-92EFJ-0004	SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	117.871,65	15
COLECTIVO LA HUERTECICA	2016-03-96EFM-0003	Eocb0109 operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción Eocb0208 operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	295.668,75	20
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	2016-03-96EFM-0002	SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	77.882,7	7
			491.423,1 €	

Durante 2017 se han presentado un total de 97 solicitudes, por importe total de 20.224.869,80 € con la siguiente distribución:

TIPO DE PROYECTO	Nº EXPTEs.	SOLICITADO
PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 25 AÑOS	7	2.224.233,70
PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	47	11.892.773,10
PERSONAS BENEFICIARIAS DE GARANTÍA JUVENIL	43	6.107.863,00
TOTAL	97	20.224.869,80

El importe subvencionado a cada una de ellas, por tipo de colectivo, ha sido:

TIPO ENTIDAD	COLECTIVO	IMPORTE
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 25 AÑOS	122.971,70
	PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	708.536,10
ENTIDADES LOCALES	PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 25 AÑOS	826.719,12
	PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	4.587.915,88
	PERSONAS BENEFICIARIAS DE GARANTÍA JUVENIL	2.148.728,44
	TOTAL	8.394.871,24

Además, se han abonado las becas al alumnado-trabajador en fase de formación de los proyectos aprobados en 2016, por un importe total de: 242.253,00 €

4.3. Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

El personal empleado público adscrito a este servicio es el siguiente:

- Jefatura de servicio: 1.
- Jefatura de sección: 2.
- Jefatura de negociado: 2.
- Personal técnico: 13.
- Personal auxiliar administrativo: 14.

4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2017.

Con el fin de conocer el nivel de participación de la población activa en la formación para el empleo, el ámbito de medición adecuado es el que configuran las acciones formativas cuya fecha de fin fue en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, bien en lo que respecta a las sesiones formativas presenciales o, en el caso de la formación mixta o de la teleformación, a las actividades no presenciales (en el periodo de referencia, no se ha ejecutado formación a distancia convencional). Esta información tiene sus limitaciones, al considerar a los alumnos en acción formativa como variable de medición del ámbito personal, sin entrar en el estudio de la capacidad de los participantes de haber asimilado conocimientos, adquirido competencias y superado las pruebas de evaluación. Es decir, el análisis se centra simplemente en la ejecución de las acciones formativas, no en su evaluación. Por lo tanto, se entenderá a los alumnos en acción formativa como aquellos que habían participado en una acción formativa, no los alumnos finalizados o aptos.

Entre el periodo de referencia citado, se ejecutaron 1.063 acciones formativas financiadas por el SEF en el marco de las correspondientes convocatorias de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, que supusieron un total de 268.635 horas de formación y que, programadas para 15.184 plazas formativas, atendieron a 12.758 participantes.

Este desarrollo formativo corresponde a 612 acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados (AC), 365 acciones encuadradas en planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados (PL) y 86 acciones encuadradas en proyectos de formación (PR). Si la variable por tener en cuenta es la duración de las acciones formativas, destaca un total de 226.320 horas en los AC, frente a las 26.091 horas totales registradas en los PL y a las 16.224 de los PR. En cuanto a la participación, el desglose por modalidad es el siguiente: AC, 7.249 alumnos; PL, 4.417; PR, 966.

En términos de programa, PL, AC y PR han mostrado la siguiente imagen:

- PL. La formación se concentra en los planes intersectoriales, con 137 acciones formativas, 13.482 horas totales y 1.626 alumnos en acción formativa; sectoriales, con 174 acciones formativas, 10.337 horas totales y 2.252 alumnos en acción formativa; economía social, con 18 acciones formativas, 932 horas totales y 199 alumnos en acción formativa; autónomos, con 2 acciones formativas, 150 horas totales y 15 alumnos en acciones formativas; y actualización, con 34 acciones formativas, 1.190 horas totales y 451 alumnos en acciones formativas.
- AC. El predominio del programa 1, configurado por las acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral (en adelante, programa de desempleados), se manifiesta a partir de las 404 acciones formativas ejecutadas, con un total de 167.800 horas y 4.887 alumnos en acción formativa, quedando muy atrás el siguiente programa de esta modalidad, que es el programa 3, de acciones formativas dirigidas a desempleados discapacitados, con 23 acciones formativas, 8.750 horas totales y 290 alumnos; y las acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, con 15 acciones formativas, 7.950 horas totales y 171 alumnos en acción formativa. Hay que destacar la gran aceptación que ha tenido el nuevo programa de formación de Garantía Juvenil, en sus tres medidas: medida 1 (acciones encaminadas a la obtención de certificados de profesionalidad), con 124 acciones formativas, 29.770 horas totales y 1.360 alumnos en acciones formativas; medida 2 (Acciones formativas de Idiomas), con 29 acciones formativas, 6.030 horas totales y 330 alumnos en acciones formativas; y la medida 3 (Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación), con 8 acciones formativas, 1.470 horas totales y 82 alumnos en acciones formativas.
- PR. De los cuatro programas de esta modalidad, destacan dos: el programa de formación e inserción sociolaboral registra 43 acciones formativas, 7.360 horas totales de formación y 464 alumnos en acción formativa; el de formación y orientación para parados de larga duración de +45 años, 25 acciones formativas, 5.070 horas totales y 291 alumnos en acción formativa.

La duración media por acción en AC es de 369,8 horas y en PR es de 188,6 horas, muy por encima de la que se computa en PL, que es de 71,5 horas. Esto es debido a que la formación para trabajadores ocupados se orienta fundamentalmente a la adquisición de determinadas destrezas elementales, valiendo como muestra una acción formativa de apenas ocho horas de duración sobre seguridad minera en el desempeño del puesto de trabajo de dumpista o varias acciones formativas del ámbito agrario de diez horas de duración sobre higiene alimentaria (2) y seguridad, higiene y prevención de riesgos para manipuladores (2), mientras que las acciones formativas

para el personal desempleado están orientadas principalmente a la obtención de un certificado de profesionalidad que, sumando los módulos teórico-prácticos y el de prácticas profesionales no laborales en empresas, tienen como ejemplos de duración máxima una acción de 1.050 horas de DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA, dos de 920 horas de EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS y otras cinco, así mismo, de 920 horas de MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, PLAZAS PROGRAMADAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA. 2017				
	Acciones realizadas	Total horas	Plazas programadas	Alumnos en acciones formativas
<i>Planes de ocupados (PL)</i>	365	26.091	5.053	4.543
1.Ocupados Intersectorial	137	13.482	1.842	1.626
2.Ocupados Economía social	18	932	185	199
3.Ocupados Autónomos	2	150	20	15
4.Ocupados Sectorial	174	10.337	2.505	2.252
5.Ocupados Actualización	34	1.190	501	451
<i>AA.FF. Desempleados (AC)</i>	612	226.320	8.904	7.249
1.Desempleados	404	167.800	5.940	4.887
2.Parados larga duración	6	3.680	93	79
3.Desempleados Discapacitados	23	8.750	341	290
4.Desempleados con Contratación	3	870	45	50
5.Desempleados Jóvenes	15	7.950	225	171
Medida 1: Cert. de Prof.	124	29.770	1.751	1.360
Medida 2: Idiomas	29	6.030	400	330
Medida 3: TIC	8	1.470	109	82
<i>Proyectos de formación (PR)</i>	86	16.224	1.227	966
1.Jóvenes emprendedores	5	910	81	66
2.Inserción socio-laboral	43	7.360	572	464
3. Jóvenes emprend. > 34 años	9	2.059	147	107
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	25	5.070	370	291
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	4	825	57	38
TOTAL 2017	1.063	268.635	15.184	12.758

La familia profesional en la que se celebraron más acciones formativas en el periodo de referencia es la de Administración y gestión (197), seguida de las de Servicios socioculturales y a la comunidad (179), Comercio y marketing (93), y Hostelería y turismo (92).

Cuando la variable que se contempla es el número de alumnos, Administración y gestión vuelve a aparecer en primer lugar, al registrar 2.762 plazas programadas en la concesión y 2154 alumnos que finalizaron la acción formativa; mientras que

Servicios socioculturales y a la comunidad computa 2.502 y 2.234 respectivamente; Hostelería y Turismo, 1.368 y 1.165; y Comercio y marketing, 1.336 y 1.070.

Por duración, vuelve a destacar Administración y gestión, con un total de 58.954 horas, quedando detrás Servicios socioculturales y a la comunidad (39.187), Hostelería y Turismo (27.196), Comercio y marketing (21.951) e Informática y comunicaciones (16.030).

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, PLAZAS PROGRAMADAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2017

	Acciones realizadas	Total horas	Plazas programadas	Alumnos en acción formativa
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	19	6.600	285	229
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	197	58.954	2.762	2.154
AGRARIA	52	9.991	776	666
ARTES GRÁFICAS	6	1.235	77	53
COMERCIO Y MARKETING	93	21.951	1.336	1.070
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	10	2.130	121	91
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	35	14.625	499	408
ENERGÍA Y AGUA	7	2.530	89	69
FABRICACIÓN MECÁNICA	21	8.660	298	231
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	50	7.300	714	619
HOSTELERÍA Y TURISMO	92	27.196	1.368	1.165
IMAGEN PERSONAL	35	11.458	525	503
IMAGEN Y SONIDO	3	1.280	45	36
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	22	3.660	317	267
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	37	16.030	533	359
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	15	5.630	216	171
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	8	830	97	84
MARÍTIMO PESQUERA	25	2.252	312	317
QUÍMICA	2	370	30	31
SANIDAD	24	6.365	286	273
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	70	10.387	1.134	985
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	179	39.187	2.502	2.234
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	5	1.710	75	65
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	28	7.005	384	357
Sin especificar	28	1.299	403	321

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, PLAZAS PROGRAMADAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2017

	Acciones realizadas	Total horas	Plazas programadas	Alumnos en acción formativa
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	19	6.600	285	229
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	197	58.954	2.762	2.154

AGRARIA	52	9.991	776	666
ARTES GRÁFICAS	6	1.235	77	53
COMERCIO Y MARKETING	93	21.951	1.336	1.070
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	10	2.130	121	91
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	35	14.625	499	408
ENERGÍA Y AGUA	7	2.530	89	69
FABRICACIÓN MECÁNICA	21	8.660	298	231
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	50	7.300	714	619
HOSTELERÍA Y TURISMO	92	27.196	1.368	1.165
IMAGEN PERSONAL	35	11.458	525	503
IMAGEN Y SONIDO	3	1.280	45	36
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	22	3.660	317	267
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	37	16.030	533	359
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	15	5.630	216	171
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	8	830	97	84
MARÍTIMO PESQUERA	25	2.252	312	317
QUÍMICA	2	370	30	31
SANIDAD	24	6.365	286	273
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	70	10.387	1.134	985
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	179	39.187	2.502	2.234
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	5	1.710	75	65
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	28	7.005	384	357
Sin especificar	28	1.299	403	321
Total general	1.063	268.635	15.184	12.758

La realización de acciones formativas en función de la familia profesional varía en función de la modalidad, predominando la formación en Administración y gestión en planes y proyectos, mientras que, en acciones para desempleados, lo hace la formación en Servicios socioculturales y a la comunidad. En planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, el orden es el siguiente: Administración y gestión (81); Servicios socioculturales y a la comunidad (52); Comercio y marketing y Seguridad y medioambiente (47); Hostelería y turismo (34). En acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, sobresalen Servicios socioculturales y a la comunidad (123), Administración y gestión (108), Hostelería y turismo (56), Comercio y marketing (41), Imagen personal (32), Electricidad y electrónica (30), Informática y comunicaciones (30) y Formación complementaria (29).

Cuando la variable de referencia es la duración, la relevancia es total en la familia de Administración y gestión. En planes de formación, acumula 7.564 horas totales, por delante de Servicios socioculturales y a la comunidad (5.617), Comercio y marketing (3.096), Seguridad y medio ambiente (1.757), y Sanidad (1.225). En acciones para desempleados, Administración suma un total de 49.230 horas, muy a distancia de la formación en Servicios socioculturales y a la comunidad (32.030), Hostelería y turismo (25.370), Comercio y marketing (17.140), e Informática y comunicaciones (15.340). En proyectos de formación, es Formación complementaria la que mayor número de horas registra con 3.020 horas totales.

Cuando se mide la formación por modalidad en función del número de participantes en la acción formativa, los valores máximos se ajustan a lo registrado por

número de acciones formativas ejecutadas. En planes de formación, destacan Administración y gestión (902 alumnos), Seguridad y medio ambiente (714), Servicios socioculturales y a la comunidad (642), Comercio y marketing (595), y Hostelería y turismo (437). En acciones para desempleados, la distribución de las principales familias es la siguiente: Servicios socioculturales y a la comunidad (1.549); Administración y gestión (1.168); Hostelería y turismo (700); Imagen personal (455), y Comercio y marketing (432). En proyectos de formación, destacan Formación complementaria (241) y Administración y gestión (84).

ACCIONES REALIZADAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2017			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		19	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	81	108	8
AGRARIA	29	21	2
ARTES GRÁFICAS	3	3	
COMERCIO Y MARKETING	47	41	5
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	5	3	2
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4	31	
ENERGÍA Y AGUA	2	5	
FABRICACIÓN MECÁNICA	4	16	1
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		29	21
HOSTELERÍA Y TURISMO	34	56	2
IMAGEN PERSONAL	2	32	1
IMAGEN Y SONIDO		2	1
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	14	8	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	7	30	
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		12	3
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	5	2	1
MARÍTIMO PESQUERA	6	16	3
QUÍMICA	1	1	
SANIDAD	13	11	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	47	22	1
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	52	123	4
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		2	3
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	9	19	
(en blanco)			28
Total 2017	365	612	86

La distribución por horas sería:

TOTAL DE HORAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2017			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		6.600	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	7.564	49.230	2.160
AGRARIA	1.161	8.170	660
ARTES GRÁFICAS	225	1.010	

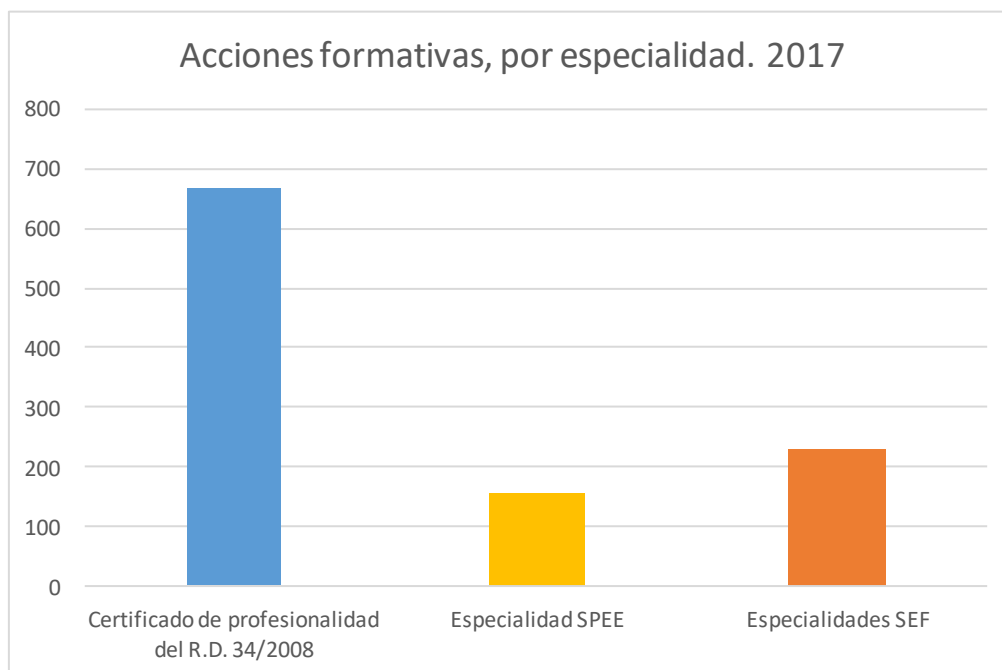
TOTAL DE HORAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2017			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
COMERCIO Y MARKETING	3.096	17.140	1.715
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	310	780	1.040
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	255	14.370	
ENERGÍA Y AGUA	150	2.380	
FABRICACIÓN MECÁNICA	420	7.640	600
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		4.280	3.020
HOSTELERÍA Y TURISMO	1.126	25.370	700
IMAGEN PERSONAL	110	11.018	330
IMAGEN Y SONIDO		1.080	200
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	610	3.050	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	690	15.340	
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		4.460	1.170
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	150	580	100
MARÍTIMO PESQUERA	650	1.192	410
QUÍMICA	150	220	
SANIDAD	1.225	5.140	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	1.757	8.420	210
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	5.617	32.030	1.540
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		640	1.070
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	825	6.180	
Sin especificar			1.299
Total 2017	26.091	226.320	16.224

Si los datos analizados son alumnos entonces:

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2017			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		229	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	902	1.168	84
AGRARIA	423	230	13
ARTES GRÁFICAS	21	32	
COMERCIO Y MARKETING	595	432	43
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	41	32	18
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	49	359	
ENERGÍA Y AGUA	24	45	
FABRICACIÓN MECÁNICA	37	184	10
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		378	241
HOSTELERÍA Y TURISMO	437	700	28
IMAGEN PERSONAL	34	455	14
IMAGEN Y SONIDO		25	11
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	173	94	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	61	298	
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		138	33
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	52	23	9
MARÍTIMO PESQUERA	79	193	45

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2017			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
QUÍMICA	13	18	
SANIDAD	125	148	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	714	256	15
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	642	1.549	43
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		27	38
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	121	236	
Sin especificar			321
Total 2017	4.543	7.249	966

Por tipo de especialidad, 668 de las acciones formativas conducían a la obtención de un certificado de profesionalidad, 230 eran especialidades SEF y 154 eran especialidades SPEE.

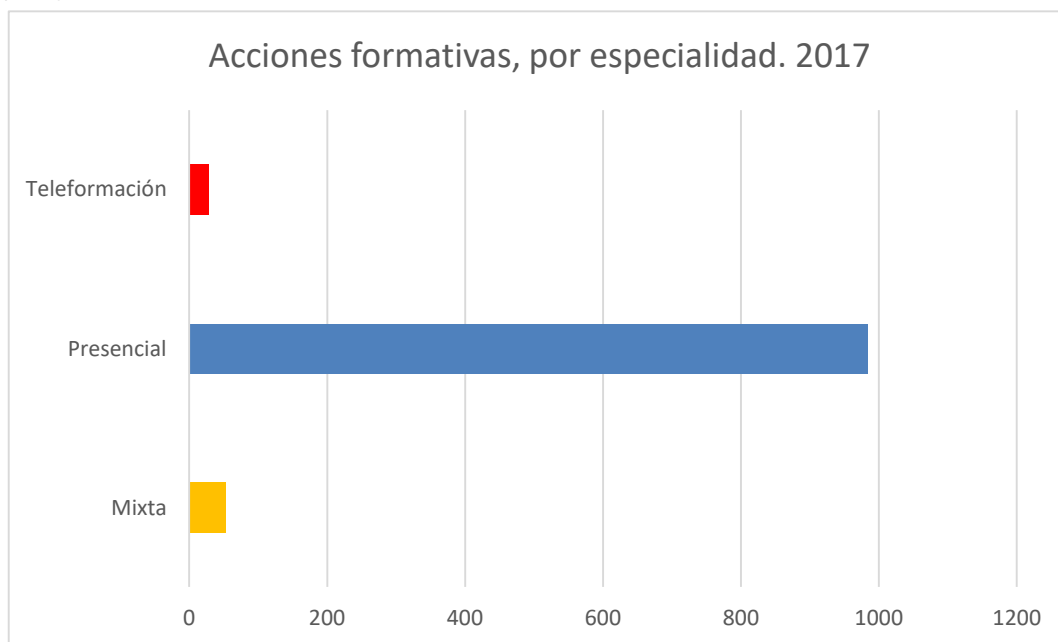


En los planes de formación, es más relevante, en número de acciones, la formación en especialidades SEF, en las que estaban catalogadas 186 acciones formativas, que abarcan 7.371 horas totales y en las que participaron 2.538 alumnos, que la de los certificados de profesionalidad, que registra 176 acciones formativas, 18.300 horas totales y 1.972 alumnos. En las acciones de desempleados, sí que predominan los certificados de profesionalidad: 466 acciones formativas, 199.210 horas totales y 5.440 alumnos. Mientras que en los proyectos de formación, la formación en especialidades SEF es la que más acciones desarrolla, casi a la par de los certificados de profesionalidad, registrando 28 acciones formativas (frente a 26 CP), 2.324 horas totales y 331 alumnos.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y TIPO DE ESPECIALIDAD. 2017			
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
1. Planes de formación			
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	176	18.300	1.972
Especialidad SPEE	3	420	33
Especialidades SEF	186	7.371	2.538
2. Acciones formativas			
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	466	199.210	5.440
Especialidad SPEE	130	25.356	1.639
Especialidades SEF	16	1.754	170
3. Proyectos de formación			
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	26	10.100	285
Especialidad SPEE	21	3.020	241
Especialidades SEF	28	2.334	331
Otras especialidades	11	770	109

La formación financiada por el Servicio Regional de Empleo y Formación es fundamentalmente presencial. En el periodo de referencia, se impartieron 984 acciones presenciales, 52 mixtas y 27 de teleformación.

Las 803 acciones formativas presenciales han tenido una duración agregada de 259.295 horas y han permitido la participación de 11.819 alumnos, muy por delante de la cifra de alumnos que lo han hecho en acciones mixtas (645) y en teleformación (294)



En el municipio de Murcia, se localizan 492 acciones formativas, un 46,28% de total de acciones financiadas por el SEF en el periodo de referencia. A continuación, queda el de Cartagena, con 166 acciones formativas (15,62%). Con, al menos, diez acciones formativas registradas, están los municipios de Lorca (50), Torre Pacheco (37), Yecla (34), Águilas (33), Molina de Segura (32), La Unión (28), Jumilla y Las Torres de Cotillas (21), Alcantarilla (16), Totana (13), Mazarrón (11), y Librilla (10). Hay 152 acciones sin localización específica.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. 2017			
	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Mixta	52	6.734	645
Presencial	984	259.295	11.819
Teleformación	27	2.606	294

Los municipios de Murcia y Cartagena concentran, respectivamente, 111.908 (41,66%) y 43.590 (16,23%) horas totales de formación. A continuación, están los de Lorca (15.430 horas), Molina de Segura (11.075), Yecla (9.031), La Unión (8.005), Jumilla (7.851), Águilas (7.035), Las Torres de Cotillas (6.575), Torre Pacheco (6.450), Alcantarilla (6.220), Totana (3.785), Librilla (2.235), y Mazarrón (1.395).

El número de alumnos participantes en acciones formativas localizadas en el municipio de Murcia es de 5.771, un 45,23% del total, mientras que, en Cartagena, se registran 2.078 alumnos finalizados, un 16,29% del total.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2017			
	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Abanilla	2	860	18
Abarán	3	760	40
Águilas	33	7.025	485
Albudeite	1	300	11
Alcantarilla	16	6.220	162
Alcázares (Los)	3	900	56
Aledo	1	330	11
Alguazas	1	450	15
Alhama de Murcia	6	1.475	65
Archena	7	2.250	92
Beniel	3	455	27
Blanca	3	260	39
Bullas	4	1.670	54
Calasparra	1	440	15

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2017			
	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Campos del Río	1	600	11
Caravaca de la Cruz	7	2.190	75
Cartagena	166	43.590	2.078
Cehégín	2	1.020	13
Ceutí	5	1.130	85
Cieza	7	2.200	97
Fortuna	2	1.310	22
Fuente Álamo De Murcia	5	50	102
Jumilla	21	7.851	226
Librilla	10	2.235	123
Lorca	50	15.430	632
Lorquí	4	1.440	56
Mazarrón	11	1.395	165
Molina de Segura	32	11.075	352
Moratalla	6	1.850	77
Mula	2	670	26
Murcia	492	111.908	5.771
Ojós	1	880	14
Planta BJ	7	950	60
Pliego	4	475	48
Puerto Lumbreras	6	1.945	76
San Javier	3	530	39
San Pedro del Pinatar	1	430	12
Santomera	1	240	12
Torre-Pacheco	37	6.450	411
Torres de Cotillas (Las)	21	6.575	187
Totana	13	3.785	171
Unión (La)	28	8.005	297
Yecla	34	9.031	430

Si se dejan al margen las 86 acciones integradas en proyectos de formación, se pueden marcar distribuciones diferenciadas desde el punto de vista territorial en función de que la formación esté dirigida prioritariamente a ocupados o a desempleados.

En los planes para ocupados, la formación se concentra en los municipios de Murcia (206 acciones formativas, 16.433 horas totales y 2.358 alumnos en acción formativa), Cartagena (41 acciones formativas, 3.440 horas totales y 554 alumnos) y Torre-Pacheco (21 acciones formativas, 1.420 horas totales y 255 alumnos),

quedando por detrás Águilas y Lorca. El número de municipios en los que se localiza formación de planes es de 26.

Las acciones formativas para desempleados también se concentran en los municipios de Murcia (242 acciones formativas, 86.370 horas totales y 2.912 alumnos en acción formativa), Cartagena (108 acciones formativas, 37.220 horas totales y 1.330 alumnos) y Lorca (36 acciones formativas, 14.660 horas totales y 437 alumnos), por delante de la formación localizada en Molina de Segura, La Unión, Yecla, Torre Pacheco, Jumilla, Águilas, Archena, La Unión y Alcantarilla. Se registran 41 municipios en los que se ha impartido formación para desempleados.

FORMACIÓN EN PLANES DE FORMACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO Y MODALIDAD. 2017

	1. Planes de formación			2. Acciones formativas		
	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Abanilla				2	860	18
Abarán				3	760	40
Águilas	17	945	274	16	6.080	211
Albudeite				1	300	11
Alcantarilla	3	650	14	13	5.570	148
Alcázares (Los)	2	20	46	1	880	10
Aledo				1	330	11
Alguazas				1	450	15
Alhama de Murcia	2	85	22	4	1.390	43
Archena				7	2.250	92
Beniel	1	25	10	2	430	17
Blanca	2	50	32	1	210	7
Bullas	1	60	13	3	1.610	41
Calasparra				1	440	15
Campos del Río				1	600	11
Caravaca de la Cruz	1	25	17	4	1.700	44
Cartagena	41	3.440	554	108	37.220	1.330
Cehegín				2	1.020	13
Ceutí				5	1.130	85
Cieza	2	50	37	5	2.150	60
Fortuna				2	1.310	22
Fuente Álamo	5	50	102			
Jumilla	2	206	26	15	6.880	168
Librilla	1	10	23	4	1.390	43
Lorca	10	411	139	36	14.660	437
Lorquí				4	1.440	56
Mazarrón	9	155	141	2	1.240	24
Molina de Segura	6	465	73	25	10.400	268
Moratalla	3	100	44	3	1.750	33
Mula				2	670	26
Murcia	206	16.433	2.358	242	86.370	2.912

Ojós				1	880	14
Planta BJ	7	950	60			
Pliego	3	45	40	1	430	8
Puerto Lumbreras	2	55	30	4	1.890	46
San Javier	2	20	27	1	510	12
San Pedro del Pinatar				1	430	12
Santomera				1	240	12
Torre-Pacheco	21	1.420	255	15	4.830	145
Torres de Cotillas (Las)	3	105	32	18	6.470	155
Totana	4	40	70	7	3.520	71
Unión (La)				25	7.370	274
Yecla	9	276	104	22	8.260	289

4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2017.

Dentro de las acciones formativas que acaban entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2017, 47 incluyen compromisos de contratación, un 8,17% del total. Todas estas acciones con compromiso de contratación se encuadran en la programación para desempleados (modalidad 2). En el programa de desempleados (programa 1), se registran 30 acciones con compromisos de contratación, por delante de las 6 acciones del programa de parados de larga duración (programa 2), las 4 acciones del programa de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación (programa 5) y las 3 acciones del programa de acciones formativas con compromiso de contratación (programa 4). En el programa de acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad (programa 3), hay 1 acción con compromiso de contratación. En el programa de Garantía Juvenil dirigido a la obtención de certificados de profesionalidad se programaron 3 acciones con compromisos de contratación. Todas las acciones de los programas 2 y 4 tienen compromiso de contratación, mientras que el 26,67% de las acciones del programa 5, el 7,43% de las del programa 1 y el 4,35% de programa 3 conllevan el citado compromiso.

ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E ÍNDICE ACCIONES CON COMPROMISO/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2017

	Total acciones	Acciones con compromiso de contratación	Acciones con compromiso/Total acciones
1.Desempleados	404	30	7,43%
2.Parados larga duración	6	6	100,00%
3.Desempleados Discapacitados	23	1	4,35%
4.Desempleados Con Contratación	3	3	100,00%
5.Desempleados Jóvenes	15	4	26,67%
Medida 1: Cert. de Prof.	124	3	2,42%

En cuanto a la cifra de compromisos de contratación en sí, se preveían 738, lo que significa un 8,23% con relación a la cifra de plazas programadas. Los programas 1, con 450, y 2, con 123, son los que más compromisos de contratación prevén, quedando por detrás los programas 5, con 60; el 4 y Garantía Juvenil, con 45; y el 3 con 15. En los programas 2 y 4, los compromisos finalmente aprobados representan un 100,00% de las plazas programadas.

ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: PLAZAS PROGRAMADAS, COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS/PLAZAS PROGRAMADAS, POR PROGRAMA. 2017			
	Plazas programadas	Compromisos de contratación	Compromiso/Plazas programadas
1.Desempleados	5.940	450	7,58%
2.Inserción socio-laboral	572	30	5,24%
2.Parados larga duración	93	93	100,00%
3.Desempleados Discapacitados	341	15	4,40%
4.Desempleados Con Contratación	45	45	100,00%
5.Desempleados Jóvenes	225	60	26,67%
Medida 1: Cert. de Prof.	1.751	45	2,57%

4.3.3. Prácticas profesionales no laborales.

Inciso metodológico: en certificados de profesionalidad, lo correcto es hablar de módulo de prácticas profesionales no laborales, de realización obligatoria, salvo que medie exención, mientras que hablar de compromiso de prácticas es más correcto en especialidades SPEE y SEF.

Todas las acciones formativas ejecutadas con fecha de fin entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2017 de las modalidades 2 y 3, se planificaron con prácticas profesionales no laborales. Mientras que no todos los alumnos llevaron a cabo las prácticas por solicitar la exención de las mismas. El número de alumnos para plazas programadas para la realización de prácticas es de 12.414, un 61,44% de las plazas programadas en el agregado de las modalidades 2 y 3. Casi todas las prácticas se concentran en las acciones formativas para desempleados (5.828), siendo mucho menor en proyectos de formación (379). Por programas, la mayor parte se registra en los de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1), con 4.697, un 79,07% de las plazas programadas, y de acciones formativas dirigidas a desempleados discapacitados (programa 3), con 261, un 76,54%, y el de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación (programa 5), con 225, un 100,00% de las plazas programadas, quedando muy por detrás el programa de parados de larga duración (programa 2), con 93 (100,00%), y el programa 4, con 45 (100,00%).

MODALIDADES 2 Y 3: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON PRÁCTICAS E ÍNDICE ACCIONES CON PRÁCTICAS/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2017			
	Acciones realizadas	Acciones con prácticas	Acciones con prácticas/ Total acciones
<i>2. Acciones formativas</i>	612	612	100,00%
1. Desempleados	404	404	100,00%
2. Parados larga duración	6	6	100,00%
3. Desempleados Discapacitados	23	23	100,00%
4. Desempleados Con Contratación	3	3	100,00%
5. Desempleados Jóvenes	15	15	100,00%
Garantía Juvenil - Medida 1: Cert. de Prof.	124	124	100,00%
Garantía Juvenil - Medida 2: Idiomas	29	29	100,00%
Garantía Juvenil - Medida 3: TIC	8	8	100,00%
<i>3. Proyectos de formación</i>	86	86	100,00%
1. Jóvenes emprendedores	5	5	100,00%
2. Inserción socio-laboral	43	43	100,00%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	9	9	100,00%
4. Form.e inserc.parados LD > 45 años	25	25	100,00%

En cuanto a las acciones del programa de Garantía Juvenil, hay que destacar los alumnos encuadrados en la Medida 1 (acciones dirigidas a la obtención del certificado de profesionalidad), con 465 alumnos, un 26,56% de las programadas, y la Medida 3 (acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación), con 27 (24,77%).

Por tipo de especialidad, 668 de las acciones realizadas con prácticas conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, frente a 230 que son especialidades SEF y 154 que son especialidades SPEE.

MODALIDADES 2 Y 3: PLAZAS PROGRAMADAS, COMPROMISOS DE PRÁCTICAS PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS DE PRÁCTICAS PROGRAMADOS/ PLAZAS PROGRAMADAS, POR PROGRAMA. 2017			
	Plazas programadas	Compromisos de prácticas programados	Compromisos de prácticas programados/ Plazas programadas
<i>2. Acciones formativas</i>	8.904	5.828	65,45%
1. Desempleados	5.940	4.697	79,07%
2. Parados larga duración	93	93	100,00%
3. Desempleados Discapacitados	341	261	76,54%
4. Desempleados Con Contratación	45	45	100,00%
5. Desempleados Jóvenes	225	225	100,00%
Garantía Juvenil - Medida 1: Cert. de Prof.	1.751	465	26,56%
Garantía Juvenil - Medida 2: Idiomas	400	15	3,75%
Garantía Juvenil - Medida 3: TIC	109	27	24,77%
<i>3. Proyectos de formación</i>	1.227	379	30,89%
1. Jóvenes emprendedores	81	15	18,52%
2. Inserción socio-laboral	572	129	22,55%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	147	45	30,61%
4. Form.e inserc.parados LD > 45 años	370	190	51,35%

De los 6.207 alumnos en prácticas, que tuvieron un total de 463.600 horas de prácticas, 5.828 las realizaron por causa de su participación en acciones formativas para desempleados, frente a los 379 alumnos que proceden de proyectos de formación.



Por programas, la realización de prácticas se manifiesta sobre todo en la modalidad 2: 4.697 estuvieron adscritos a acciones formativas para desempleados (programa 1), con un total de 376.440 horas de duración, por delante de los 465 de acciones formativas de Garantía Juvenil (Medidas 1, 2 y 3), con un total de 37.200 horas, y de los 261 de las del programa de parados discapacitados (programa 3), con un total de 18.050 horas, y jóvenes desempleados (programa 5), con 225 alumnos y 16.200 horas.

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR PROGRAMA. 2017		
	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
2. Acciones formativas	5.828	463.600
1. Desempleados	4.697	376.440
2. Parados larga duración	93	6.720
3. Desempleados Discapacitados	261	18.050
4. Desempleados Con Contratación	45	6.900
5. Desempleados Jóvenes	225	16.200
Medida 1: Cert. de Prof.	465	37.200
Medida 2: Idiomas	15	450
Medida 3: TIC	27	1.640
3. Proyectos de formación	379	30.520
1. Jóvenes emprendedores	15	1.800
2. Inserción socio-laboral	129	8.120
3. Jóvenes emprend. > 34 años	45	3.000
4. Form. e inserc. parados LD > 45 años	190	17.600

Por familias profesionales, la implantación de las prácticas se materializa principalmente así: Administración y gestión, 1.189 alumnos; Hostelería y turismo, 744; Servicios socioculturales y a la comunidad, 729; Comercio y marketing, 531; Informática y comunicaciones, 379; Electricidad y electrónica, 360. Cuando la familia profesional se cruza con la variable de horas de prácticas, destacan Administración y gestión (80.320 horas), Hostelería y turismo (61.920 horas), Servicios socioculturales y a la comunidad (56.660 horas), Imagen personal (37.800 horas), y Electricidad y electrónica (34.200 horas).

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2016		
	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	190	16.200
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.189	80.320
AGRARIA	310	21.800
ARTES GRÁFICAS	42	1.680
COMERCIO Y MARKETING	531	35.640
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	72	5.280
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	360	34.200
ENERGÍA Y AGUA	30	3.600
FABRICACIÓN MECÁNICA	210	11.400
HOSTELERÍA Y TURISMO	744	61.920
IMAGEN PERSONAL	315	37.800
IMAGEN Y SONIDO	30	2.400
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	120	7.800
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	379	27.600
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	165	21.000
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	30	2.400
MARÍTIMO PESQUERA	45	2.400
QUÍMICA	15	3.300
SANIDAD	135	19.800
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	333	25.320
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	729	56.660
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	75	6.000
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	158	9.600

4.3.4. Acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad

El número de acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad gestionadas por el Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos durante el ejercicio 2017 fue de 874.

Por acciones formativas, destacan las acreditaciones relacionadas con los certificados de profesionalidad de TRANSPORTE SANITARIO (37 acreditaciones gestionadas), OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (27) y VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS (25).

ACREDITACIONES VINCULADAS A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2017	
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	19
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	101
AGRARIA	76
ARTES GRÁFICAS	4
COMERCIO Y MARKETING	29
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	1
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	40
ENERGÍA Y AGUA	10
FABRICACIÓN MECÁNICA	19
HOSTELERÍA Y TURISMO	85
IMAGEN PERSONAL	38
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	53
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	34
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	9
QUÍMICA	27
SANIDAD	50
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	67
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	190
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	19
Total 2017	874

4.3.5. Contratos de formación y aprendizaje.

Como consecuencia directa de la puesta en práctica durante el ejercicio 2016 de las funciones de seguimiento y control de la formación para la obtención de los certificados de profesionalidad vinculada a los contratos de formación y aprendizaje a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y el artículo 7 de la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, dictada en su desarrollo, el Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos ha incrementado notablemente el número de acciones formativas a gestionar. Para el ejercicio 2017, el número de expedientes vinculados a este tipo de formación ha sido de 657.

4.3.6. Impacto de género.

Entre los alumnos que habían participado en acciones formativas, había más varones (6.742) que mujeres (5.890). Esta circunstancia ocurre tanto en acciones formativas para desempleados (3.836 contra 3.413) como en planes dirigidos

prioritariamente a ocupados (2.432 contra 1.915), aunque se reduce la diferencia con respecto al año pasado. Y se invierte la tendencia en proyectos de formación, siendo 492 mujeres frente a 474 hombres.

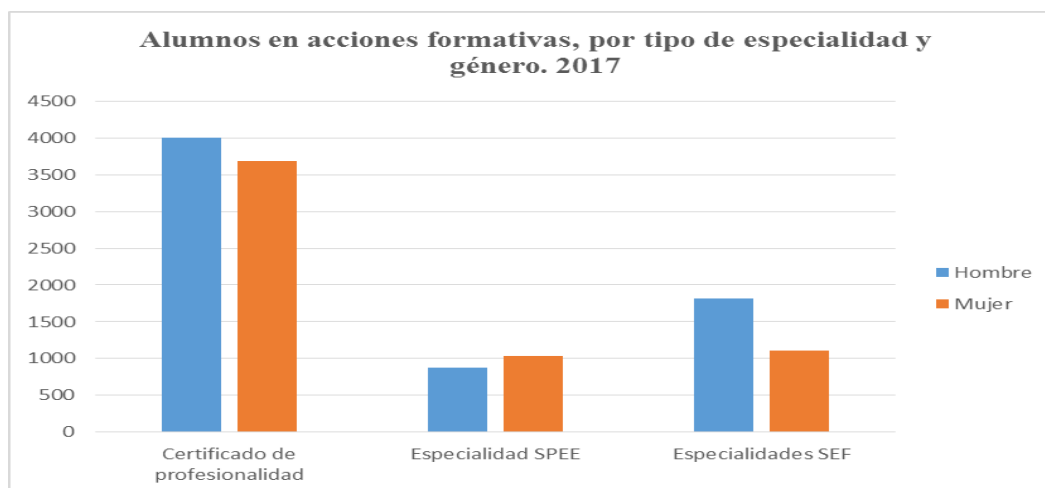
En la formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, se da la circunstancia de que participan más mujeres que varones en planes intersectoriales y de economía social, siendo los planes sectoriales lo que influye en la mayor participación de varones en esta modalidad. En acciones formativas para desempleados, sólo hay presencia mayoritariamente femenina en acciones formativas de Garantía Juvenil (medida 2 - Idiomas). En proyectos de formación, hay más mujeres que varones en jóvenes emprendedores (programa 1) y en formación y orientación para emprendedores de 35 años en adelante (programa 3).

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA Y GÉNERO. 2017			
	Varones	Mujeres	Total general
1. Planes de formación	2.432	1.985	4.417
1.Ocupados Intersectorial	679	883	1.562
2.Ocupados Economía social	67	132	199
3.Ocupados Autónomos	8	7	15
4.Ocupados Sectorial	1.426	764	2.190
5.Ocupados Actualización	252	199	451
2. Acciones formativas	3.836	3.413	7.249
1.Desempleados	2.550	2.337	4.887
2.Parados larga duración	46	33	79
3.Desempleados Discapacitados	179	111	290
4.Desempleados Con Contratación	39	11	50
5.Desempleados Jóvenes	99	72	171
Medida 1: Cert. de Prof.	743	617	1.360
Medida 2: Idiomas	130	200	330
Medida 3: TIC	50	32	82
3. Proyectos de formación	474	492	966
1.Jóvenes emprendedores	18	48	66
2.Inserción socio-laboral	246	218	464
3. Jóvenes emprend. > 34 años	51	56	107
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	146	145	291
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	13	25	38
Total 2017	6.742	5.890	12.632

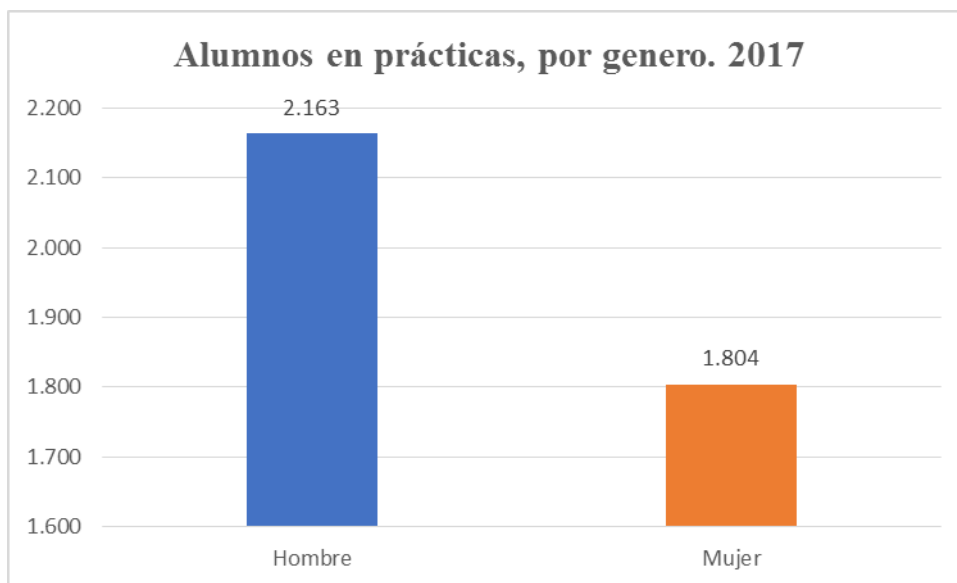
Desglosando el impacto de género por familia profesional, la participación es mayoritariamente femenina en las cuatro que cuentan con más alumnos en la acción formativa:), Servicios socioculturales y a la comunidad (1.484 frente a 700), Administración y gestión (1.388 mujeres frente a 734), Hostelería y turismo (589 frente a 568) y Comercio y marketing (593 frente a 472). También predominan las mujeres en las acciones formativas de Imagen personal, Artes gráficas, Industrias alimentarias y Textil, confección y piel. En las acciones formativas de Seguridad y medio ambiente es donde, en términos absolutos, hay mayor participación de varones (809) que de mujeres (176).

En las acciones formativas que conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, participaron más varones (3.997) que mujeres (3.682). En las especialidades SEF, también han participado más hombres que mujeres: 1.818 frente a 1.113; mientras que en las especialidades SEPE se invierte esta tendencia, 1.038 mujeres frente a 875 hombres

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y GÉNERO. 2017			
	Hombre	Mujer	Total general
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	172	57	229
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	734	1.388	2.122
AGRARIA	540	126	666
ARTES GRÁFICAS	24	29	53
COMERCIO Y MARKETING	472	593	1.065
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	76	15	91
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	398	10	408
ENERGÍA Y AGUA	62	7	69
FABRICACIÓN MECÁNICA	222	9	231
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	320	299	619
HOSTELERÍA Y TURISMO	568	589	1.157
IMAGEN PERSONAL	38	465	503
IMAGEN Y SONIDO	18	18	36
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	109	127	236
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	260	99	359
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	166	5	171
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	61	23	84
MARÍTIMO PESQUERA	283	34	317
QUÍMICA	19	12	31
SANIDAD	191	82	273
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	809	176	985
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	700	1.484	2.184
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	18	47	65
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	347	10	357
Sin especificar	135	186	321
Total general	6.742	5.890	12.632



También hay más varones (2.163) que mujeres (1.804) entre los alumnos que realizan prácticas.



4. 4. Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Industrias químicas y servicios a las empresas. Control de calidad.

4.4.1 Competencias y funciones

El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional en la Familia Profesional de Química. En el ámbito de sus competencias nacionales en la Familia Profesional antes citada, sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la ordenación, e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.
- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.
- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.
- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.

Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:

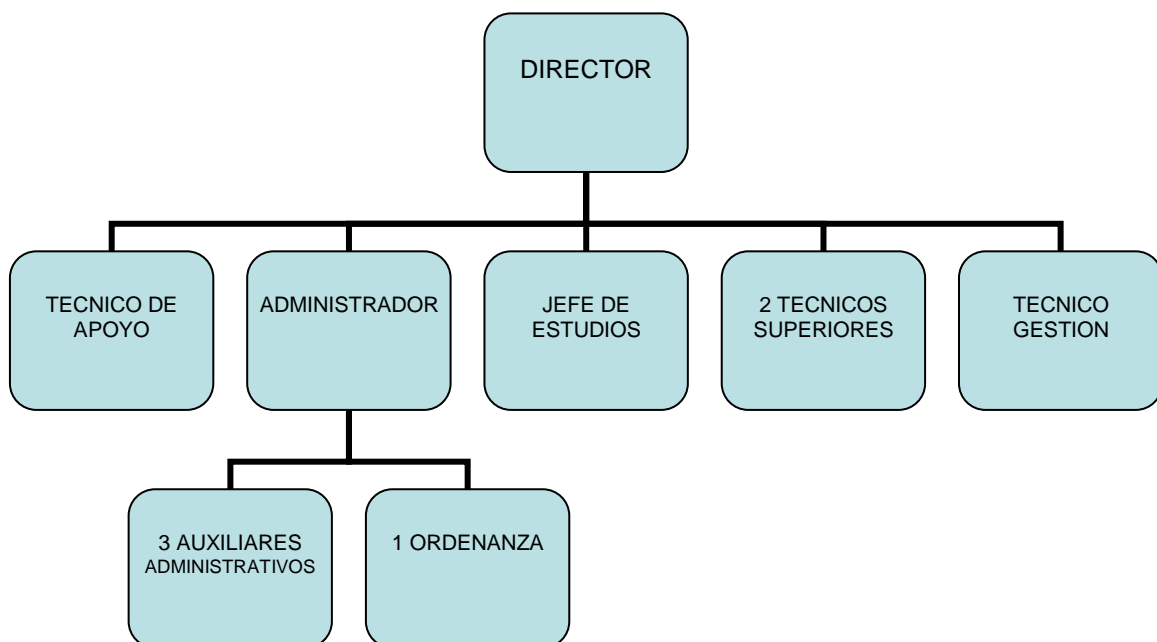
- Elaboración y actualización de estudios sectoriales.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.
- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.

- Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.
- Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.
- Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.
- Competencias clave: convocatorias y desarrollo de las pruebas correspondientes para la adquisición de las competencias clave de nivel 2 y nivel 3 en Lengua castellana, Matemáticas e Inglés.
- Realización de pruebas referentes al “servicio de evaluación rápida de cocimiento de idiomas “(SERCI) implantado en el SEF en 2016.

Por otra parte, hay que destacar que por Real Decreto 73/2017 de 10 de febrero (B.O.E DE 21 de febrero) se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena en el área profesional Análisis y Control, en el área profesional Proceso Químico, en el área profesional Farmaquímica, en el área profesional Pasta, Papel y Cartón y en el área profesional Transformación de Polímeros de la familia profesional Química en el ámbito de la formación profesional, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la calificación del Centro de Referencia Nacional, suscrito con fecha 30 de marzo de 2016 y publicado por Resolución de 18 de julio de 2016, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de julio de 2016.

4.4.2 Personal adscrito.

ORGANIGRAMA DEL CENTRO



4.4.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

En la tabla II se han registrado las actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2017 así como la cuantía económica de las mismas.

TABLA II: ACTIVIDADES DEL CENTRO EN CIFRAS	
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
IMPARTICIÓN CURSOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	312.233,29 € (*)
TOTAL	312.233,29 €

(*) Esa cantidad comprende los gastos de los expertos, de los materiales, y de las becas correspondientes a los 30 cursos relacionados a continuación, si bien se trata de cifras aproximativas

CURSOS IMPARTIDOS

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del plan de Formación para el Empleo. Es éste un programa dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados cuya finalidad es proporcionarles las cualificaciones requeridas por al mercado de trabajo, e insertarles laboralmente cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Cursos del Plan de Formación para el Empleo con cargo a los presupuestos del SEF.

CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO					
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
0126/15	OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGIA Y SERVICIOS AUXILIARES	530	19/09/16	13/02/17	12
0128/15	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACION DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS	660	26/09/16	28/03/17	8
0130/15	INGLÉS TÉCNICO PARA LABORATORIO QUIMICO	200	09/01/17	06/03/17	9
0133/15	ENSAYOS FISICOS Y FISICO QUIMICOS	300	17/10/16	15/02/17	12
0141/15	OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	80	03/04/17	04/05/17	12
0143/15	SOLDADURA OXIGÁS Y SOLDADURA MIG MAG	600	24/10/16	22/03/17	12
0146/15	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	370	02/11/16	22/02/17	11
0148/15	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	610	12/09/16	01/03/17	15
0070/16	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE END	120	09/01/17	23/02/17	2

CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO					
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
0257/16	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	610	29/05/17	06/11/17	9
0261/16	COMPETENCIAS CLAVE:INGLÉS NIVEL 2	180	12/06/17	11/08/17	11
0262/16	COMPETENCIAS CLAVE:INGLÉS NIVEL 3	180	11/09/17	16/11/17	9
0263/16	COMPETENCIAS CLAVE:MATEMATICAS NIVEL 2	120	29/05/17	10/07/17	8
0264/16	COMPETENCIAS CLAVE:MATEMATICAS NIVEL 2	120	11/09/17	31/10/17	6
0266/16	COMPETENCIAS CLAVE:MATEMATICAS NIVEL 2	120	07/11/17	21/12/17	10
0268/16	COMPETENCIAS CLAVE:MATEMATICAS NIVEL 3	200	31/07/17	27/09/17	4
0270/16	ANALISIS QUIMICO	200	05/06/17	31/07/17	10
0272/16	ANALISIS QUIMICO	490	01/08/17	24/11/17	3
0274/16	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	200	05/06/17	31/07/17	9
0275/16	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	320	07/08/17	17/10/17	11
0277/16	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	29/05/17	08/09/17	11
0279/16	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE END	90	29/05/17	22/06/17	9
0280/16	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE END	120	26/06/17	28/07/17	11
0281/16	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE END	150	31/07/17	05/09/17	11
0283/16	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE END	120	18/09/17	25/10/17	13
0294/16	OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS	600	12/06/17	28/11/17	9
0299/16	SISTEMAS MICROINFORMATICOS	600	05/06/17	21/11/17	6
0303/16	OPERACIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS	540	05/06/17	23/10/17	4
0015/17	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	80	01/08/17	17/08/17	1
0017/17	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	80	10/11/17	29/11/17	1
TOTAL CURSOS 30		TOTAL HORAS 8.970			TOTAL 259

En relación con las distintas actividades no docentes que son competencia del Centro, se han realizado las siguientes durante el año 2017:

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS Y OTROS PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Dentro del programa europeo Erasmus, el Centro de Referencia Nacional de Cartagena, acogió a cuatro estudiantes de la República Checa, todas ellas mujeres, las cuales llevaron a cabo un período de prácticas de análisis de laboratorio químico y microbiológico en las instalaciones del Centro. Las estudiantes son alumnas del Střední průmyslová škola chemická (Escuela Técnica Secundaria de Química) de la ciudad de Pardubice.

Estas estudiantes de edades comprendidas entre los 17 y 19 años, realizaron durante dos semanas el programa de prácticas acordado previamente, y contaron con el apoyo de un tutor experto en laboratorio químico y otro en microbiología, así como con un traductor del Centro de Cartagena, los cuales realizaron el seguimiento y evaluación de las prácticas. El programa de prácticas incluyó además sendas visitas a empresas ubicadas en la Región de Murcia con el fin de que pudieran conocer sobre el terreno el funcionamiento y formas de trabajo en los laboratorios de estas instalaciones.

La participación del Centro de Cartagena en este proyecto, forma parte de la estrategia del mismo en cuanto a su implicación en proyectos de ámbito europeo, ya sea como coordinador y promotor de proyectos, enviando alumnos del Centro a realizar prácticas en otros países de la UE, o bien, como ha sido en esta ocasión, participando como socio de acogida recibiendo estudiantes de otras nacionalidades.

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN 2017: CURSOS, ALUMNOS Y HORAS			
CURSO	ALUMNOS	HORAS/MEDIA por alumno	HORAS TOTALES
OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGIA Y SERVICIOS AUXILIARES	12	80	960
ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACION DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS	6	80	480
ENSAYOS FISICOS Y FISICO QUIMICOS	2	80	160
SOLDADURA OXIGÁS Y SOLDADURA MIG MAG	12	40	480
OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	8	40	320
OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	23	80	1840
ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE END	2	120	240

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN 2017: CURSOS, ALUMNOS Y HORAS			
CURSO	ALUMNOS	HORAS/MEDIA por alumno	HORAS TOTALES
ANALISIS QUIMICO	3	120	360
ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	10	80	800
DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	9	40	360
OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS	8	40	320
SISTEMAS MICROINFORMATICOS	7	40	280
OPERACIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS	3	80	240
TOTAL	105		6.840

CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES, 2017	
Empresas	Fecha
TERMINAL LOGISTICA DE CARTAGENA S.L	20 de febrero de 2017
TRAZA SERVICIOS INTEGRALES S.L	7 de julio de 2017
ALBORAN FORMACIÓN S.L	7 de julio de 2017
OCINTEL GROUP S.L	12 de julio de 2017
CENTRO DE FORMACION VIRGEN DE LA CARIDAD	12 de julio de 2017
CONFEDERACION COMARCAL DE ORGANIZACIONES REMPRESARIALES DE CARTAGENA (C.O.E.C)	16 de julio de 2017
CENTRO INTEGRADO DE FORMACION Y EXPERIENCIAS AGRARIAS (C.I.F.E.A) DE MOLINA DE SEGURA	25 de julio de 2017
CENTRO INTEGRADO DE FORMACION Y EXPERIENCIAS AGRARIAS (C.I.F.E.A) DE LORCA	25 de julio de 2017
CENTRO INTEGRADO DE FORMACION Y EXPERIENCIAS AGRARIAS (C.I.F.E.A) DE TORREPACHECO	25 de julio de 2017
COLECTIVO LA HUERTECICA	25 de julio de 2017
CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGION DE MURCIA	27 de julio de 2017

CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES, 2017	
Empresas	Fecha
GINESA MARTINEZ BELMONTE	27 de julio de 2017
EZOS S.L	4 de agosto de 2017
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	6 de septiembre de 2017
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA (F.R.E.M.M)L	15 de septiembre de 2017
CENTRO INTEGRADO DE FORMACION Y EXPERIENCIAS AGRARIAS (C.I.F.E.A) DE JUMILLA	26 de septiembre de 2017
QUALITY FROZEN SOLUTIONS S.L	27 de octubre de 2017
MORPI S.L)	7 de noviembre de 2017
CARRION Y FÉREZ S.L	15 de noviembre de 2017
COPIMUR S.L)	16 de noviembre de 2017
FRUGEG S.C	17 de noviembre de 2017
LABORATORIO QUIMICO MICROBIOLOGICO	20 de noviembre de 2017
TECHNO PRO HISPANIA S.L.L.U	22 de noviembre de 2017
LABORATORIOS MUNUERA S.L.U	23 de noviembre de 2017
METALMECANICAS HERJIMAR S.L	27 de noviembre de 2017
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	1 de diciembre de 2017

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y EVENTOS

- 12 de enero se recogen en el Centro de Referencia Nacional de Química (en adelante CRNQ) las esferas espaciales por representantes de la embajada de EEUU en España. Asisten representantes de la Guardia Civil, el Director General del SEF y el Subdirector General de Formación.
- 20 de enero reunión en el Centro con la empresa Técnicas Reunidas dedicada a la construcción de plantas químicas.
- 24 de enero visita de representantes de ENGIE, central de ciclo combinado, para dar una charla a los alumnos de Operaciones Básicas en Planta Química.
- 31 de enero vienen alumnos de la Tienda Asilo de San Pedro para realizar pruebas de Competencias Clave.
- 9 de febrero visita el CRNQ el centro de enseñanza AGABE INTERNACIONAL
- 15 de febrero visitan el CRNQ fotógrafos del periódico regional La Verdad.
- 20 de febrero visitan el CRNQ representantes de La Cruz Roja para ver la posibilidad de colaboración en temas de formación, cesión de aulas etc.
- 21 de febrero visitan el CRNQ alumnos del IES politécnico.
- 22 de febrero visitan el CRNQ representantes de la AEND, así como alumnos de la UPCT.
- 17 de marzo visitan el CRNQ representantes del museo ARQUA
- 23 de marzo reunión con los directores de Oficinas de Empleo en el Centro de Cualificación Turística, donde se realizó una presentación sobre el CRNQ
- 28 de marzo visita a la empresa Postres Reina de Caravaca para gestionar convenio de PPNL para nuestros alumnos.
- 31 de marzo reunión en Molina de Segura con la empresa DOMIBERICA para gestionar convenio de PPNL para nuestros alumnos.
- 4 de abril visita al IES Sanje de Alcantarilla para preparar el transporte de la extrusora para la fabricación de tubería hueca de polietileno.
- 10 de abril reunión en el Centro con los profesores de la programación de 2016
- 11 y 12 de abril visita a la Oficina de Empleo de Cartagena para ofrecer nuestros cursos a los jóvenes inscritos en el Programa de Garantía Juvenil

- 20 de abril revisión con el Jefe de Servicio de Régimen Interior y Asuntos Generales del SEF del Plan de Acciones Preventivas y de los avances en la eliminación de riesgos en el CRNQ.
- 25 de abril reunión con DBASE recursos directivos para tratar de temas de las auditorias para la ISO 9001 y 14001.
- 27 de abril visita de estudiantes ERASMUS + que realizan una estancia en el IES Los Molinos de Cartagena
- 28 de abril visitan el CRNQ alumnos de la Escuela de Adultos de Cartagena.
- 9 de mayo asistencia del CRNQ al Foro de Empleo organizado por la EANE UPCT para ofrecer nuestros cursos.
- 9 de mayo reunión en la empresa Plásticos Romero con responsables de HHRR para tratar un convenio de PPNL para nuestros alumnos.
- 11 de mayo asistencia al Foro de Empleo organizado por la EANE Universidad de Murcia para ofertar nuestros cursos
- 23 de mayo se constituye el Consejo Social del CRNQ. Asisten la Secretaria General Técnica y, el Subdirector General de Formación por parte del SEF, representantes de la patronal química (FEIQUE) y de los sindicatos CCOO y UGT, así como del SEPE y del MEC.
- 23 y 25 de mayo realización de pruebas de competencias clave nivel 2 y 3 respectivamente por parte de personal del CRNQ en las localidades de Murcia, Cartagena, Lorca, Jumilla y Cehegín.
- 12 de junio reunión para tratar sobre el Esquema Nacional de Seguridad en lo que afecta a las pruebas de Competencias y la Cesión de Uso de Instalaciones.
- 6 de julio reunión con la empresa Traza Consultores para gestionar un convenio de PPNL
- 7 de julio visita el Centro el Gerente de Alborán Formación. El director del Centro se reúne en la Escuela de Adultos de Cartagena con representantes de la misma.
- 10 de julio visita al antiguo BORM para seleccionar material de informática útil para cursos del CRNQ.
- 11 de julio visita a la empresa EXPAL de Javalí Viejo para gestionar convenio de PPNL
- 13 de julio visita a la FREMM para gestionar convenio de PPNL para alumnos de nuestro curso de "Docencia para el empleo".
- 20 de julio visita el centro un representante de Hidrogea.

- 26 de julio desplazamiento al IES Sanje de Alcantarilla para realizar la mudanza de la extrusora Collins al CRNQ.
- 1 de agosto reunión con la empresa Ezos para gestionar un convenio de PPNL
- 10 de agosto reunión en el CRNQ con el director del CRN de Lorca
- 28 de agosto visita de representantes de Cruz Roja para dar una charla en el curso de Docencia para el Empleo
- 21 y 22 de septiembre asistencia en Lisboa al proyecto europeo "Mobility and Mentoring-Increasing employment of Young People in the european Chemical industry en representación de FEIQUE
- 25 de septiembre visitas con compañeras del SEF a la empresa Quality Frozen en Fortuna y Tower Química en Ceutí.
- 27 de septiembre visita a la empresa Crown Food, antigua Mivisa, para gestionar convenio de PPNL para nuestros alumnos.
- 27 de septiembre visita a la empresa industrias químicas Tec en Ceutí, para gestionar convenio de PPNL para nuestros alumnos.
- 2, 3 y 5 de octubre llegan al Centro los examinadores de la Asociación Española de Ensayos No Destructivos (AEND) para realizar exámenes de certificación de personal de END.
- 4 de octubre visita de nuestros alumnos de microbiología a la fábrica de zumos AMC en Molina de Segura
- 11 de octubre visita a la empresa EXPAL de Javalí Viejo para gestionar curso con compromiso de contratación junto con representantes del Ayuntamiento de Murcia.
- 17 de octubre reunión de Directores de los CRN en Madrid para tratar el plan de trabajo de actualización de los Certificados de Profesionalidad.
- 8 de noviembre reunión con representantes de la empresa SABIC para tratar la previsión de alumnos nuestros para realizar las prácticas en la citada empresa.
- 21 y 23 de noviembre realización de pruebas de competencias clave nivel 2 y 3 respectivamente por parte de personal del CRNQ en las localidades de Murcia, Cartagena, Lorca, Jumilla y Cehegín.
- 27 y 30 de noviembre reunión con la empresa Herjimar en el Polígono Industrial de Los Camachos para gestionar convenio de PPNL para nuestros alumnos.
- 28 de noviembre reunión con la empresa Laboratorios Químico Microbiológico para gestionar convenio de PPNL para nuestros alumnos.

- 5 de diciembre reunión con la empresa Laboratorios Munuera para gestionar convenio de PPNL para nuestros alumnos.
- 12 de diciembre visita al CRNQ de alumnos de la Asociación Rascasa de Los Mateos
- 20 de diciembre reunión con la empresa Laboratorios Iduqc para gestionar convenio de PPNL para nuestros alumnos.
- 21 de diciembre visita del Gerente de la empresa Novogenio para ver prácticas de nuestros alumnos del curso de Transformación de Polímeros Termoplásticos.

PRUEBAS DE COMPETENCIAS CLAVE

Mediante Orden de 8 de septiembre de 2014 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se regulan las pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. La convocatoria y desarrollo de las pruebas para la adquisición de esas competencias clave se realizan por primera vez en la Región de Murcia. En este sentido, los ejercicios de las pruebas, así como los correspondientes criterios de evaluación y calificación serán diseñados por el SEF, encargándose su custodia al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena quien asimismo coordinará y se responsabilizará de su aplicación, sirviendo, además, como sede donde se ubicará la Comisión Evaluadora encargada de la evaluación y calificación

- 23 de mayo pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 246 alumnos examinados.
- 25 de mayo pruebas de competencias clave matemáticas nivel 3, lengua española nivel 3 y lengua extranjera nivel 3 con un total de 123 alumnos examinados.
- 21 noviembre pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 354 alumnos examinados.
- 23 noviembre pruebas de competencias clave matemáticas nivel 3, lengua española nivel 3 y lengua extranjera nivel 3 con un total de 171 alumnos examinados.

En todos los casos se desplazó personal técnico de este Centro para efectuar dichos exámenes en las localidades de Murcia, Lorca, Jumilla y Cehegín, además del propio Centro de Cartagena.

CESION EN USO DE LAS INSTALACIONES DEL CNFPO

Mediante la Ley 8/2004 de 28 de Diciembre de medidas administrativas, tributarias, de tasas y de función pública (suplemento nº 11 del BORM nº 31 de 30-12-2004) se crea la Tasa T930 cuyo hecho imponible lo constituye “la cesión temporal del uso de las aulas, talleres, laboratorios y salón de actos con su correspondiente mobiliario y equipamiento especializado afectos al Centro Nacional de Formación Profesional de Cartagena, con la finalidad de impartir cursos de formación profesional ocupacional”.

En este sentido, durante el año 2017 las instalaciones del CNFPO fueron utilizadas por las siguientes entidades/empresas:

- CRUZ ROJA. En el mes de marzo para un colectivo de 16 trabajadores, durante 200 horas lectivas para impartir el curso de “Nuevas tecnologías-Redes”. Conforme al art. 5 de dicha Tasa esta entidad está exenta del pago de la misma.
- CRUZ ROJA. En el mes de abril para un colectivo de 10 trabajadores durante 35 horas lectivas para impartir el curso de “Nuevas tecnologías-Redes”. Conforme al art. 5 de dicha Tasa esta entidad está exenta del pago de la misma.
- AEND. En el mes de octubre para un colectivo de 52 trabajadores durante 62 horas lectivas para impartir el curso de “END”. Ingresó en la Hacienda Regional 1.773,24 € por el abono de dicha tasa.
- CRUZ ROJA. En el mes de octubre para un colectivo de 9 trabajadores, durante 55 horas lectivas para impartir el curso de “Nuevas tecnologías-Redes”. Conforme al art. 5 de dicha Tasa esta entidad está exenta del pago de la misma.

SERCI

El “Servicio de evaluación rápida de conocimiento de idiomas” (SERCI), de reciente implantación, es un instrumento que de manera ágil y rigurosa permite conocer los niveles de dominio lingüístico de los usuarios del Servicio Regional de Empleo y Formación.

A través de este servicio, las personas interesadas accederán a unas pruebas de nivel capaces de determinar sus conocimientos de lenguas extranjeras de modo fiable de acuerdo con los niveles de competencias lingüísticas establecidas en el marco común europeo de referencia de lenguas.

En base a ello, el CNFPO durante el año 2017 ha efectuado con su propio personal 68 pruebas de evaluación a otros tantos usuarios que han solicitado realizarlas en nuestras instalaciones.

5. Observatorio Ocupacional.

5.1. Competencias y funciones

El Observatorio Ocupacional es la unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia, así como del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, todo ello con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.

5.2. Personal y medios adscritos

La Unidad se adscribe orgánicamente a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación y en el año 2017 estaba formado por dos Técnicos Sociólogos y una Técnica Estadística.

5.3. Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas

En el año 2017 el Observatorio mantuvo su proceso de desarrollo continuo y adaptación a las nuevas necesidades en materia de análisis del mercado laboral y de orientación activa de las políticas de empleo.

El resultado de dicho proceso se estructura en función de cuatro ejes centrales, que son la obtención de información de situación y predictiva, el análisis de esa información, la orientación para la toma de decisiones y la evaluación conjunta de los procesos desarrollados y trabajos ejecutados.

A estos ejes centrales se unen dos más transversales, que son el análisis metodológico que da soporte a la actividad del Observatorio y el apoyo administrativo y de difusión, que enlazan la actividad de la unidad con el resto de servicios del SEF y con el conjunto de la sociedad murciana.

Así pues, el conjunto de proyectos y tareas desarrolladas por el Observatorio a lo largo de 2017, se puede enmarcar en las siguientes áreas de trabajo.

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2017
RESÚMENES ESTADÍSTICOS	Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales • Informes Trimestrales • Informes de Empleo Universitario • Informes Comisiones Locales • Informes para ADL • Informes colectivos de especial interés. • Informe carácter. del nuevo parado.

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2017
ESTUDIOS Y PROYECTOS	Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo.	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto Empleo joven. • Estudio semestral jóvenes sin estudios ni trabajo • Contexto Empleo mayor de 45.
ATENCIÓN DE CONSULTAS	El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más compleja.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han atendido un total de 147 consultas tanto procedentes de la ciudadanía, de entidades públicas o privadas, así como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma.
METODOLOGÍA	Proporcionar la metodología adecuada en la realización de estudios e investigaciones y controlar la calidad de los datos y definiciones que se utilizan de manera habitual en el Observatorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y actualización del DataWarehouse: desarrollo de nuevos informes y actualización de las definiciones de las bases de datos de soporte.
EVALUACIÓN	Seguimiento y evaluación de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo del SEF.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Inserta: Estudio trimestral del desarrollo de los cursos para personas en situación de desempleo gestionados por el SEF, atendiendo especialmente al análisis de las de las tasa de inserción de su alumnado.
DIFUSIÓN Y APOYO	Poner a disposición de las personas y entidades usuarias la información que genera el Observatorio, organizar la participación de la unidad en foros y actos externos y proporcionar apoyo al resto de áreas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y actualización de contenidos de la web • Promoción y difusión de estudios y análisis sobre aspectos relativos al empleo en cooperación con profesionales del periodismo del área de comunicación del SEF

Respecto a **los informes periódicos**, se han elaborado en 2017:

- 12 Informes mensuales
- 4 Informes trimestrales EPA
- 4 Informes de datos de empleo universitario para la Universidad de Murcia

- 36 Informes de Comisiones Locales.
- 36 Informes para ADL.
- 24 informes de evolución de afiliación mensual a la Seguridad Social (clasificados por Régimen de Autónomos, Afiliación Media y último día)
- 8 informes de evolución de afiliación trimestral a la Seguridad Social (tanto relativos a Afiliación Total como Afiliación al Régimen de Autónomos)
- 12 Informes de Colectivos de Especial Interés para el empleo.
- 4 informes Inserta sobre inserción laboral del alumnado de cursos de formación ocupacional
- 6 Informes sobre la caracterización del nuevo parado.

Con el fin de ofrecer con carácter más continuos y constantes datos sobre inserción laboral del alumnado de los cursos de formación ocupacional gestionados por el SEF, en tanto primer y esencial ámbito de desarrollo de políticas activas de empleo por su volumen y presupuesto, se desarrollan de manera trimestral los llamados **Informes Inserta**, en los cuales se da cuenta de la evolución trimestral a un año vista de la inserción del alumnado en el periodo de 6 meses desde el fin del curso o periodo de prácticas no laborales asociadas al mismo.

Desde el propio Observatorio se gestiona y se actualizan los datos que aparecen en la página web, facilitando las consultas de las personas y entidades usuarias, y ello ha reducido la demanda de consultas directas de datos y análisis al personal técnico del Observatorio.

En cuanto a **estudios y trabajos específicos sobre el mercado laboral**, en 2017 el Observatorio Ocupacional elaboró dos amplios estudios de evolución en el periodo 2011-2017 sobre colectivos significativos desde el punto de vista de su inserción laboral y objetos, por dichas características precisamente, de líneas de actuación preferente avaladas por actuaciones específicas de ámbito de la Unión Europea:

- Población joven menor de 30 años, con especial atención a aquel sector de la misma que no se encuentra ni trabajando ni estudiando y que por ello son objeto de los Programas de Garantía Juvenil. En relación a este último sector de la juventud murciana se realiza con carácter intermedio un análisis de carácter semestral, orientado a la especial monitorización de las actuaciones específicas de las que son objeto dicho colectivo
- Población mayor de 45 años, con especial atención a aquellas personas de dichas franjas de edad que se encuentran desempleadas y afectadas por paro de larga duración.

No obstante esta mejora de la presentación y puesta a disposición general de datos relativos al empleo en la Web del Observatorio, se han recibido 162 consultas que por su especificidad, concreción o cruce específico de variables de análisis, han requerido un tratamiento especializado de los datos y análisis por parte del personal técnico del Observatorio. De este conjunto último de 147 consultas, 101 son del propio SEF, 15 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las restantes 46 de ciudadanos y ciudadanas, así como de entidades externas.

Durante 2017 en colaboración con el Centro Regional de Estadística se ha continuado en el desarrollo de análisis de los datos de empleo a nivel de entidades locales. Gracias a esta colaboración ahora se pueden encontrar datos de paro registrado a un nivel inferior a municipio con carácter trimestral, concretamente se dispone de datos por áreas de salud, secciones censales y por entidades menores de población (incluidos barrios en el caso de Murcia, Cartagena y Lorca).

6. Convenios.

Relación de convenios suscritos por el Servicio Regional de Empleo y Formación para la realización de prácticas no laborales en empresas, en virtud del **Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre**, de conformidad con el texto del convenio tipo autorizado por el Consejo de Gobierno el día 12 de diciembre de 2014 los cuales no conllevan obligaciones económicas para ambas partes.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	HERMANOS NAVARRO MUÑOZ, S.L.	B30039960	05/01/2017	4 AÑOS
2	AGRIMULSA, S.A.	A30099907	05/01/2017	4 AÑOS
3	MONISOL MAQUINARIA FITOSANITARIA Y MECANIZADOS, S.L.	B73656407	16/01/2017	4 AÑOS
4	CORPORACIÓN DELGADO GALLEGO RODRIGUEZ, S.L.	B87308532	16/01/2017	4 AÑOS
5	INMACULADA CONCEPCION RAMIREZ ABENZA	34807974G	17/01/2017	4 AÑOS
6	ESCUELA ALMA MATER, S. COOP.	F30901318	17/01/2017	4 AÑOS
7	AZUCHE 88 S.L.	B30396790	23/01/2017	4 AÑOS
8	H Y V MOTOS, S.L.	B73792780	23/01/2017	4 AÑOS
9	MARÍN GIMÉNEZ HNOS, S.A.	A30017883	25/01/2017	4 AÑOS
10	EQUIBAÑO GRUPO INDUSTRIAL, SLU	B73854424	25/01/2017	4 AÑOS
11	LEASK, S.L.U.	B73287740	25/01/2017	4 AÑOS
12	ANGEL MIGUEL GARCIA GUILLEN	23016883R	26/01/2017	4 AÑOS
13	ANA LETICIA PEREZ ROS	23038790N	26/01/2017	4 AÑOS
14	BAL PARTNERS ASESORES SDAD COOPE	F73880304	27/01/2017	4 AÑOS
15	CARMEN SONIA VIDAL LÓPEZ	22994249E	30/01/2017	4 AÑOS
16	TECHNO PRO HISPANIA S.L.	B30752745	30/01/2017	4 AÑOS
17	FARMACIA 261 YOLANDA GARCIA GARCIA	22473153Z	30/01/2017	4 AÑOS
18	CIREMUR INSTALACIONES, S.L.U.	B30868384	30/01/2017	4 AÑOS
19	GREYPE, S.L.	B73111676	07/02/2017	4 AÑOS
20	FANDZ INGENIEROS SONSULTORES S.L.P.	B30904940	07/02/2017	4 AÑOS
21	COMUNIDAD DE BIENES CLINICA ADAY, CB	E73178790	10/02/2017	4 AÑOS
22	TRÉBOL ASESORES, SLP	B30697247	13/02/2017	4 AÑOS
23	AGRONIMER, S.L.U.	B73776684	14/02/2017	4 AÑOS
24	INMOGASA ASESORES, S.L.	B73142622	16/02/2017	4 AÑOS
25	3D CENTRO RADIOLOGICO NOROESTE, S.L.	B73938516	17/02/2017	4 AÑOS
26	ANTONIO MARTINEZ RUIZ	22962520X	20/02/2017	4 AÑOS
27	MARIA DEL MAR SORIANO MUÑOZ	29076283M	20/02/2017	4 AÑOS
28	HORLEVANTE, S.L.	B73630113	21/02/2017	4 AÑOS
29	INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	Q3000763G	24/02/2017	4 AÑOS
30	STV GESTION SL	B30365712	27/02/2017	4 AÑOS
31	SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.	B73153314	28/02/2017	4 AÑOS
32	CENTRO INTEGRAL DE SALUD E IMAGEN VITA, S.L.	B73862823	28/02/2017	4 AÑOS
33	CONSULTORIA QUIMICA DE INDUSTRIA E INNOVACION, S.L.	B30806442	01/03/2017	4 AÑOS
34	HIDRAULICAS CARTHAGO, S.L.	B30730782	02/03/2017	4 AÑOS

35	CLIMAYOR, S.L.	B30437347	02/03/2017	4 AÑOS
36	MARIA INMACULADA TRISTANTE LOZANO	52829605P	02/03/2017	4 AÑOS
37	SMP FAMILIA, S.L.	B73911109	06/03/2017	4 AÑOS
38	SISTEMAS Y CONTROL DEL MEDITERRANEO, S.L.	B73503914	08/03/2017	4 AÑOS
39	BARTOLOME FERNANDEZ NAVARRO	23267466E	13/03/2017	4 AÑOS
40	SERVIMAR 2008, S.L.	B73574690	13/03/2017	4 AÑOS
41	ALMUDENA TORRE MOLINA	48418546G	15/03/2017	4 AÑOS
42	SOLUCIONES LOGISTICAS DE CARTAGENA, S.L.	B30859805	16/03/2017	4 AÑOS
43	CONCEPCION MOLINA SANCHEZ	48483971V	17/03/2017	4 AÑOS
44	VERSATILE IMPRESIÓN DIGITAL, S.L.U.	B73377392	17/03/2017	4 AÑOS
45	PUPPIES WORLD, SL	B30906549	20/03/2017	4 AÑOS
46	EFICIENCIA LOGISTICA, S.L.	B73753394	20/03/2017	4 AÑOS
48	CORDITRANS MURCIA, S.L.	B30591937	20/03/2017	4 AÑOS
49	RESTAURANTE TOMAS, SL	B30635163	20/03/2017	4 AÑOS
50	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	B73872608	20/03/2017	4 AÑOS
51	HERMANOS BRANDO ASENSIO, S.L.	B30274864	21/03/2017	4 AÑOS
52	JOSE ANTONIO PEREZ ROS	22943248N	22/03/2017	4 AÑOS
53	EMILIO HUETE GARCIA	27477306B	22/03/2017	4 AÑOS
54	TUBACERO S.L.U.	B30605760	23/03/2017	4 AÑOS
55	ESFERA SOLAR, S.L.	B73380404	23/03/2017	4 AÑOS
56	TELEDISTRIBUCION TOTANA. SL	B30128342	23/03/2017	4 AÑOS
57	AMBIENTAL S.L.U.P.	B30114714	23/03/2017	4 AÑOS
58	TELE ALHAMA, S.L.	B30143788	24/03/2017	4 AÑOS
59	MANUEL GARCIA CAMPOY, S.L	B30103220	27/03/2017	4 AÑOS
60	REAL 46 INMOBILIARIA CARTAGENA, S.L.	B30885701	03/04/2017	4 AÑOS
61	ELIOFITNESS, S.L.	B73722712	03/04/2017	4 AÑOS
62	AZUCAQUE PROYECTOS, S.L.	B73280760	03/04/2017	4 AÑOS
63	LIMPIEZAS FAUSAN, S.L.	B73097891	03/04/2017	4 AÑOS
64	ALMUDENA RAMA PAGAN	23025647W	03/04/2017	4 AÑOS
65	SISTEMAS HIDRONEUMATICOS PEDRO OLIVA, S.L.	B30465553	04/04/2017	4 AÑOS
66	TERESA ANDREU MOLINA	52828295D	04/04/2017	4 AÑOS
67	ASESORÍA CABEZO BEAZA S. COOP.	F30855845	05/04/2017	4 AÑOS
68	ANVI PUBLICIDAD, S.L.	B30544597	05/04/2017	4 AÑOS
69	MIGUEL MARTÍNEZ SAORÍN	34795266S	06/04/2017	4 AÑOS
70	ISABEL YELO YELO	74341984G	07/04/2017	4 AÑOS
71	MURCIA SPORTS INICIATIVES, S.L.	B73931792	11/04/2017	4 AÑOS
72	LOOK 2 PRINT MANAGEMENT INTERNATIONAL, S.L.	B73825572	11/04/2017	4 AÑOS
73	PIÑERA SAN MARTIN, JOSÉ JUAN 002194826Y S.L.N.E.	B73575086	12/04/2017	4 AÑOS
74	INGEOLAB CALIDAD EN OBRA, S.L.	B73954992	19/04/2017	4 AÑOS
75	HERRAMIENTA SEO, S.L.	B73955726	19/04/2017	4 AÑOS
76	A2 CONSULTORIA FINANCIERA COSTA BLANCA, S.L.	B54814108	20/04/2017	4 AÑOS
77	INSTALACIONES ELECTRICAS LEMIR, S.L.	B73270852	20/04/2017	4 AÑOS
78	CORA GLOBAL, S.A.	A30808927	21/04/2017	4 AÑOS
79	REJILLAS ELECTROSOLDADAS, S.A.	A30611883	24/04/2017	4 AÑOS
80	GENERAL DE SUMINISTROS BALLESTER. S.L.	B30734701	25/04/2017	4 AÑOS
81	HACHETE DISEÑOS WEB, S.L.U.	B73841603	25/04/2017	4 AÑOS
82	CONSORCIO ASESOR DEL SURESTE, S.L.	B30484224	27/04/2017	4 AÑOS
83	CAJAMAR CAJA RURAL, SOC. COOP. CREDITO	F04743175	02/05/2017	4 AÑOS

84	HOTEL HYLTOR, S.L.	B73216319	05/05/2017	4 AÑOS
85	REFUGIO SAN JOSE Y SAN ENRIQUE	G30092811	05/05/2017	4 AÑOS
86	COMUNIDAD DE BIENES LOS ELEFANTES CB	E30769889	09/05/2017	4 AÑOS
87	EMDICO, S.A.	A30630909	09/05/2017	4 AÑOS
88	GRUPO UPPER, S. COOP.	F30612907	09/05/2017	4 AÑOS
89	ALFONSO MADRIGAL ARQUES	34795842Q	10/05/2017	4 AÑOS
90	TERRAFECUNDIS ETT S.L.	B53506812	15/05/2017	4 AÑOS
91	SALZILLO CONSULTORIA INTEGRAL, S.L.	B73240723	15/05/2017	4 AÑOS
92	MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTOS DE MURCIA S.A. (EMUASA)	A30054209	15/05/2017	4 AÑOS
93	DOORKING, S.L.	B30784094	18/05/2017	4 AÑOS
94	GRUPO NIBERMA, S.L.	B73734360	18/05/2017	4 AÑOS
95	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA (COITORM)	Q3070002E	18/05/2017	4 AÑOS
96	GASTROCABAÑA, S.L.	B73850273	26/05/2017	4 AÑOS
97	ESSIA AROMAS, S.L.	B73682601	26/05/2017	4 AÑOS
98	MARIA AMPARO GARCIA VICENTE	52817523R	30/05/2017	4 AÑOS
99	AG ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES, S.L.	B73583759	30/05/2017	4 AÑOS
100	GLORIA SOTO MENDEZ	23013906Z	30/05/2017	4 AÑOS
101	HIDROGEA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A.	A73468498	01/06/2017	4 AÑOS
102	AGUAS DE JUMILLA, S.A.	A73086852	01/06/2017	4 AÑOS
103	CASAMANGA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.	B30822159	01/06/2017	4 AÑOS
104	TALLERES GUILLAMON Y HERNANDEZ, S.L.	B30128987	02/06/2017	4 AÑOS
105	AGAPE HORECA, S.L.	B30909428	02/06/2017	4 AÑOS
106	CARROCERÍAS JEANJE, S.L.	B30149538	07/06/2017	4 AÑOS
107	JOSE MARTINEZ VAZQUEZ PARGA	00684038H	07/06/2017	4 AÑOS
108	SERMUBENIEL, S.A.	A73312100	07/06/2017	4 AÑOS
109	RAQUEL TARRAGA GONZALEZ	77709378Z	12/06/2017	4 AÑOS
110	EMBUTIDOS CEHEGIN, SL	B30093454	12/06/2017	4 AÑOS
111	SEGURAL YECLA, SL	B73708570	12/06/2017	4 AÑOS
112	ARCHENA MEDIACION, S.L.	B73854440	14/06/2017	4 AÑOS
113	LOMA SISTEMAS, S.L.	B30835649	15/06/2017	4 AÑOS
114	CORONA REHABILITACIONES E INTERIORISMO, S.L.	B73945867	15/06/2017	4 AÑOS
115	LA CRUZ STONE TECHNOLOGY, S.L.U.	B73817066	15/06/2017	4 AÑOS
116	PLASTICOS ROMERO, S.A.	A30059885	15/06/2017	4 AÑOS
117	ASESORIA DASEM LABORAL, S.L.P.	B73215667	19/06/2017	4 AÑOS
118	SPORT PROYECT MANAGEMENT SL	B73945503	19/06/2017	4 AÑOS
119	CRISTOBAL PEREZ GARCIA	23262699Q	19/06/2017	4 AÑOS
120	GUILLEN MOTORSPORT S.L.	B73855504	20/06/2017	4 AÑOS
121	RADDER SYSTEMS, S.L	B73798373	20/06/2017	4 AÑOS
122	CONSERVAS MARTINEZ S.A.	A30112817	21/06/2017	4 AÑOS
123	GALIEMPLO S.L.	B30769780	21/06/2017	4 AÑOS
124	INDUSTRIAS ROYAL TERMIC, S.L.	B30537211	22/06/2017	4 AÑOS
125	TECNOPOLIS SOFTWARE, S.L.L.	B73278665	22/06/2017	4 AÑOS
126	SAGASTA 15 SL	B73870016	22/06/2017	4 AÑOS
127	TAMAYO MARTINEZ FRANCISCA	23011002P	23/06/2017	4 AÑOS
128	GESTORIA HERNANDEZ CARRASCOSA	B30710594	23/06/2017	4 AÑOS
129	MECANIA APLICACIONES METALURGICAS, SL	B73922916	23/06/2017	4 AÑOS
130	METALURGICA SERGI, S.L.	B73910317	27/06/2017	4 AÑOS

131	SERGIELECTRIC, S.L.	B73413379	27/06/2017	4 AÑOS
132	AUTOSOLUCION, S.L.	B73035958	27/06/2017	4 AÑOS
133	PROLYCO, S.L.	B30099576	27/06/2017	4 AÑOS
134	R3DES DISEÑO DE ENLACES Y SISTEMAS, S.L.	B73916405	27/06/2017	4 AÑOS
135	VALPER GASTRONOMIA, S.L.	B30896534	28/06/2017	4 AÑOS
136	IDEA 3D ADVANCED MANUFACTURING, S.L.	B87737813	28/06/2017	4 AÑOS
137	SEMYMAS (Mª PRESENTACION CARPE GARCIA)	48479581C	28/06/2017	4 AÑOS
138	JUAN PACHECO, S.L.	B30378681	28/06/2017	4 AÑOS
139	RAFAEL GARCIA ALONSO	23290113Z	28/06/2017	4 AÑOS
140	COMUNIDAD DE BIENES BUILDING SOLUTIONS, C.B.	E30877146	28/06/2017	4 AÑOS
141	ELECTROMECHANICA HERMANOS CONESA GARCIA, S.L.	B30699946	28/06/2017	4 AÑOS
142	ELECTROFRIO LORCA, SL	B30333918	30/06/2017	4 AÑOS
143	JUAN PEDRO PEREZ FRANCO	23015371F	04/07/2017	4 AÑOS
144	COMUNIDAD DE BIENES MAQUILON VIGUERAS C.B.	E73902686	04/07/2017	4 AÑOS
145	AIDA SANCHEZ CANO	47164462H	05/07/2017	4 AÑOS
146	AMANCIO RESTAURACION, S.L.	B73805442	06/07/2017	4 AÑOS
147	JUAN DESMONTS SALAZAR	23044764Y	07/07/2017	4 AÑOS
148	CAYETANO GUILLEN MARTINEZ	27482815T	07/07/2017	4 AÑOS
149	ENVICAR LOGISTICA, SL	B30898100	07/07/2017	4 AÑOS
150	DANIEL GOMEZ SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.	B30879860	07/07/2017	4 AÑOS
151	JULIO PEREZ MARTINEZ	36521930T	07/07/2017	4 AÑOS
152	AGUAS DE CIEZA, S.A.	A27429924D	10/07/2017	4 AÑOS
153	MOVILMUR AUTOMOCION, S.L.	B73367575	10/07/2017	4 AÑOS
154	AGUAS DE LORCA, S.A.	A30575674	10/07/2017	4 AÑOS
155	MOBEL SPORT TOTANA, SL	B30543391	11/07/2017	4 AÑOS
156	RUBEN SOLER FUSTER	48496564Y	11/07/2017	4 AÑOS
157	GLUCOGENO CREATIVIDAD, SL	B73347452	11/07/2017	4 AÑOS
158	VALDES BARQUERO ASOCIADOS, SL	B73814782	14/07/2017	4 AÑOS
159	ELECTRICIDAD SALVADOR PEREZ, SL	B73165862	14/07/2017	4 AÑOS
160	GARCIGAS INSTALACIONES, SL	B30486369	14/07/2017	4 AÑOS
161	SERVICIOS CONSULTORIA TECNOLOGICA PARA PYMES, SL	B73782427	14/07/2017	4 AÑOS
162	AREA DEL TRANSPORTE PROFESIONAL ASESOR, SL	B30898522	14/07/2017	4 AÑOS
163	TALLERES DE CHAPA Y PINTURA ALFREDO , SL	B30586507	14/07/2017	4 AÑOS
164	JESUS DAVID GARNES SANCHEZ	48483814K	18/07/2017	4 AÑOS
165	MARIA JOSE CANOVAS GOMEZ	27456946Y	18/07/2017	4 AÑOS
166	TERSAIA RESTAURACION, SL	B30860712	18/07/2017	4 AÑOS
167	RECTIFICADORA LEVANTE, SL	B30099865	18/07/2017	4 AÑOS
168	INGENIERIA ENERGETICA DE MURCIA, SL	B73436727	18/07/2017	4 AÑOS
169	CDAD DE BIENES MI PEQUEÑA ESCUELA, CB	E73840613	18/07/2017	4 AÑOS
170	FREGOLINA, SL	B73407918	18/07/2017	4 AÑOS
171	DESGUACE LONDRES, SL	B73898611	18/07/2017	4 AÑOS
172	OPTICA NUEVA VISION ARCHENA, SLU	B73949620	18/07/2017	4 AÑOS
173	ALPAI JOVI, SL	B73569121	19/07/2017	4 AÑOS
174	AUTO TURBO CHRA, SL	B73885774	19/07/2017	4 AÑOS
175	HIPERION FITNESS GYM, SL	B73839045	21/07/2017	4 AÑOS
176	SALVADOR ABELLAN CHUECOS	23266983E	21/07/2017	4 AÑOS
177	AUTOIMPORT SURESTE, SL	B73544546	21/07/2017	4 AÑOS
178	COMUNIDAD DE BIENES MONTAJES ELECTRICOS JOAQUIN CARRILO, C DE B	E73556870	25/07/2017	4 AÑOS

179	VARO BATH LOGISTIC, SLU	B73873010	25/07/2017	4 AÑOS
180	SEDA ASESORES, SL	B73173833	25/07/2017	4 AÑOS
181	JOCADI S. COOP.	F30782825	26/04/2017	4 AÑOS
182	GRUPO TRAZA SERVICIOS INTEGRALES, SL	B73352270	28/07/2017	4 AÑOS
183	CENTRO DE BELLEZA VERDU, SL	B73884249	18/08/2017	4 AÑOS
184	TALLER Y COMPRAVENTA DE AUTOMOVILES RACAR, SL	B30900625	23/08/2017	4 AÑOS
185	COMUNIDAD DE BIENES CLINICA DENTAL DOCTOR GUILLERMO PARDO ZAMORA Y OTROS	E73939951	23/08/2017	4 AÑOS
186	EZOS SL	B30870745	25/08/2017	4 AÑOS
187	CERTICALEN MURCIA, SL	B73779225	25/08/2017	4 AÑOS
188	AGEDOS BUSINESS DATACENTER, SL	B73615650	28/08/2017	4 AÑOS
189	PROYECTOS ZEN 2014, SL	B73858672	29/08/2017	4 AÑOS
190	COM. BIENES INTERDOMICILIO MURCIA, CB	E73911513	29/08/2017	4 AÑOS
191	SAYCA NATURAL SELECCIÓN, SL	B73853046	29/08/2017	4 AÑOS
192	AJ TORRES SISTEMAS DE LEVANTE, SL	B30912356	30/08/2017	4 AÑOS
193	JUAN PIÑERA SALMERON	77565127L	30/08/2017	4 AÑOS
194	MUNDOBICI CARTAGENA, SL	B30785430	30/08/2017	4 AÑOS
195	BROCAL INSTALACIONES, SL	B73139826	30/08/2017	4 AÑOS
196	JOPATRANS SL	B73909525	30/08/2017	4 AÑOS
197	JESUS FERNANDEZ PEREZ	52802620W	30/08/2017	4 AÑOS
198	BUZZIAL, SLU	23007392D	30/08/2017	4 AÑOS
199	HOSTECAR	G30611933	30/08/2017	4 AÑOS
200	GESTION Y ADMINISTRACION MAZARRON 2002, SL	B73166142	01/09/2017	4 AÑOS
201	COFEE MAKER SLU	B30908586	01/09/2017	4 AÑOS
202	CABANES Y ORTUÑO SL	B73339624	06/09/2017	4 AÑOS
203	COTA SEMILLEROS, SL	B30509210	08/09/2017	4 AÑOS
204	TUTTISCOOTER, SL	B30906788	08/09/2017	4 AÑOS
205	CONSTRUCCIONES JM GAS, SL	B30355135	08/09/2017	4 AÑOS
206	COM BIENES SIMO Y MARTINEZ	E73937450	08/09/2017	4 AÑOS
207	FRANCISCO HERNANDEZ LOPEZ	23244453D	11/09/2017	4 AÑOS
208	PABLO MARTINEZ MIÑARRO	48498483Q	11/09/2017	4 AÑOS
209	CAMPILLO Y GUILLEN SLL	B73852238	11/09/2017	4 AÑOS
210	CARFER LOGISTICA, SL	B73092678	13/09/2017	4 AÑOS
211	C. B. REPOSTERIA PEDRIN, CB	E30325302	15/09/2017	4 AÑOS
212	FERNANDO MARTINEZ DIAZ	34783398S	15/09/2017	4 AÑOS
213	PERSIMASTER, SL	B30851745	19/09/2017	4 AÑOS
214	WORLD SUMIT, SL	B73702599	19/09/2017	4 AÑOS
215	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA REG. MURCIA	Q3070005H	20/09/2017	4 AÑOS
215	RUBEN CARLOS MURCIA OLMOS	23041562R	20/09/2017	4 AÑOS
216	DANIEL DE LAS CUEVAS SAEZ	22975587J	20/09/2017	4 AÑOS
217	HIDROCESA, SL	B73440331	20/09/2017	4 AÑOS
218	GRUPO FLORIDABLANCA LIMPIEZAS Y SERVICIOS, SL	B30541874	21/09/2017	4 AÑOS
219	EASYSHOP, SL	B73965998	21/09/2017	4 AÑOS
220	ELISABET VAZQUEZ MONTIEL	48489471C	22/09/2017	4 AÑOS
221	COM. BIENES PEKEÑECOS CIEZA CB	E73656449	25/09/2017	4 AÑOS
222	MIGUEL MUÑOZ OLIVARES SL	B30754055	25/09/2017	4 AÑOS
223	IGNACIO ZARAUZ CESPEDES	77757278M	27/09/2017	4 AÑOS
224	ABAD GABINETE CONSULTOR, SL	B73835589	27/09/2017	4 AÑOS

225	SORANYI CATALINA CRUZ CRUZ	26546797J	27/09/2017	4 AÑOS
226	FRANCISCO JAVIER ALBACETE CARRILLO	52829697P	27/09/2017	4 AÑOS
227	JUAN CARLOS BARAZA LALIGA	22918786E	27/09/2017	4 AÑOS
228	COM. BIENES DYNAMIC CARE ORTOPEDIA CB	E30909956	27/09/2017	4 AÑOS
229	COM. BIENES ORTOFAR BARLASA CB	E30861512	27/09/2017	4 AÑOS
230	GRUPO EMPRESARIAL SARABIA MUÑOZ	B73909368	27/09/2017	4 AÑOS
231	DESARROLLO INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGRARIA SL	B30229454	27/09/2017	4 AÑOS
232	OPENRED SOLUCIONES, SL	B73610511	29/09/2017	4 AÑOS
233	EMBARBA, S.A.	A29018637	02/10/2017	4 AÑOS
234	GERMANOPTIC, SL	B30408488	03/10/2017	4 AÑOS
235	ARDENTIA MARINE, SL	B70194485	03/10/2017	4 AÑOS
236	FERNANDO LOPEZ ALONSO	48519593N	03/10/2017	4 AÑOS
237	INGENALIUM, SL	B73885675	04/10/2017	4 AÑOS
238	EFY SCIENCE Y ENERGY, SL	B73931768	04/10/2017	4 AÑOS
239	ECOPATRIMONIO PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.U.	B73572620	05/10/2017	4 AÑOS
240	MANSERPACK, SL	B73932389	06/10/2017	4 AÑOS
241	XOPME, SL	B30909055	09/10/2017	4 AÑOS
242	SERINCLOUD, SL	B73907008	09/10/2017	4 AÑOS
243	FLEXOGRAFICA DEL MEDITERRANEO, SL	B73447393	09/10/2017	4 AÑOS
244	FERMIN GUILLEN MEDINA	22476377H	09/10/2017	4 AÑOS
245	EXPLOTACIONES HOTELERAS EL CHURRA, SL	B30136493	09/10/2017	4 AÑOS
246	PRENSA Y PUBLICACIONES YECLA, SL	B73538274	10/10/2017	4 AÑOS
247	COM. BIENES MILLAN MATEOS Y LARIO UBEDA C.B.	E73726093	10/10/2017	4 AÑOS
248	RITMICA CENTER, SL	B73929036	10/10/2017	4 AÑOS
249	FRANCISCO JIMENEZ CONSULTORES, SL	B73440661	10/10/2017	4 AÑOS
250	GIFADI FERTILIZANTES, S.A.	A30729750	10/10/2017	4 AÑOS
251	HELIO SPACE, S.L.	B73892507	11/10/2017	4 AÑOS
252	GESTION TECNICA VETERINARIA DE MURCIA, S.L.	B73567430	11/10/2017	4 AÑOS
253	INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA DEPORTIVA, S.L.	B73938581	16/10/2017	4 AÑOS
254	MONICA GABARRON ARTERO	48506272P	16/10/2017	4 AÑOS
255	TERRA BUS MEDITERRANEO SL	B73277360	16/10/2017	4 AÑOS
256	COMPAÑÍA REGIONAL DE ENERGIA SOLAR SL	B73066169	16/10/2017	4 AÑOS
257	DOBLE EÑE TELEVISION, SL	B30888077	18/10/2017	4 AÑOS
258	RADIOCOMUNICACIONES Y PUBLICIDAD YECLA, SL	B73906307	19/10/2017	4 AÑOS
259	FUTURA 2000 M INFORMATICA, SL	B73150898	19/10/2017	4 AÑOS
260	REGNA MURCIA, SL	B73496911	20/10/2017	4 AÑOS
261	TECNODIESEL MURCIA, SL	B73334039	20/10/2017	4 AÑOS
262	QUALITY FROZEN SOLUTIONS, SL	B73732562	20/10/2017	4 AÑOS
263	ASOCIACION ASPERGER DE MURCIA	G73647935	23/10/2017	4 AÑOS
264	COM. BIENES ADEMUR	E73693434	23/10/2017	4 AÑOS
265	JOSE PASTOR VARGAS	23055619M	23/10/2017	4 AÑOS
266	OPERADORES LOGISTICOS DEL MEDITERRANEO, S.A.	A30347280	25/10/2017	4 AÑOS
267	ANTONIO JESUS VILLEGAS BRAVO	34836932M	25/10/2017	4 AÑOS
268	SELENIA GOMEZ, SLU	B73975518	26/10/2017	4 AÑOS
269	HERO ESPAÑA, S.A.	A30000632	26/10/2017	4 AÑOS
270	FOSSIL NATURA, S.L.U.	34814388R	27/10/2017	4 AÑOS
271	EUROINEL, S.L.	B30539498	27/10/2017	4 AÑOS

272	CORVUS INNOVA, SL	B64345440	27/10/2017	4 AÑOS
273	GUARDIAN INDEPENDENT SPAIN, S.L.	B73624116	02/11/2017	4 AÑOS
274	INDUSTRIAS DAVID, S.L.U.	B30019616	02/11/2017	4 AÑOS
275	COMUNIDAD BIENES EMAE CB	E30886477	02/11/2017	4 AÑOS
276	CARRILLO Y GOMEZ ASESORES TRIBUTARIOS, SLP	B73968125	03/11/2017	4 AÑOS
277	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES LA CALLE, SL	B30839120	03/11/2017	4 AÑOS
278	JOSE ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ	22978461N	06/11/2017	4 AÑOS
279	WORKPROTEC INGENIERIA, SL	B73837601	07/11/2017	4 AÑOS
280	PANADERIA EL GARBANZAL, SL	B30879613	07/11/2017	4 AÑOS
281	SECTOR3, S.A.	A30021968	07/11/2017	4 AÑOS
282	ENERGEN EFICIENCIA ENERGETICA, SL	B04751533	10/11/2017	4 AÑOS
283	COATO SOCIEDAD COOPERATIVA DE COMERCIALIZACION AGRARIA	F30040893	10/11/2017	4 AÑOS
284	TRANSNOITA, SL	B73802118	13/11/2017	4 AÑOS
285	JOSE DIEGO MESA ZARAGOZA	22957056C	13/11/2017	4 AÑOS
286	ENRIQUE ALCAZAR CONESA	22987884M	14/11/2017	4 AÑOS
287	ANTONIO ARCAS ASESORES, SL	B30534473	17/11/2017	4 AÑOS
288	CONSULTORIA DE EMPRESAS RODRIGUEZ-GIRONES, SL	B30574446	17/11/2017	4 AÑOS
289	ANTONIO BALSALOBRE ESPINOSA	27470617S	21/11/2017	4 AÑOS
290	NEW CONCISA, SL	48476925D	21/11/2017	4 AÑOS
291	MAXILO FACIAL PERFECT SOLUCIONES AVANZADAS, SL	B30863062	21/11/2017	4 AÑOS
292	PABLO CORRO MARIN	41404615S	21/11/2017	4 AÑOS
293	RAMON ALBERTO GOMEZ DE SALAZAR SANCHEZ	23042672F	21/11/2017	4 AÑOS
294	SERGIO OLMOS MARTINEZ	23034742N	21/11/2017	4 AÑOS
295	INSPIRAL GROUP SLU	B54848270	21/11/2017	4 AÑOS
296	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA	Q3063006E	27/11/2017	4 AÑOS
297	FRANCISCO JAVIER LOSADA MORELL	29067424R	28/11/2017	4 AÑOS
298	ACCELERA GESTION DE PROYECTOS, SL	B73821969	28/11/2017	4 AÑOS
299	GAMALOR, SL	B73265027	28/11/2017	4 AÑOS
300	VERONICA VERA GARCIA	23291662E	01/12/2017	4 AÑOS
301	DANIEL ROS CAMCACHO	48451412A	11/12/2017	4 AÑOS
302	METALMECANICAS HERJIMAR, SL	B30703003	11/12/2017	4 AÑOS
303	COM. BIENES ASESORIA LOSADA, CB	E73881773	11/12/2017	4 AÑOS
304	GABINETE ASESOR DE MURCIA, SL	B30525869	14/12/2017	4 AÑOS
305	ECOREPUESTO, S.L.	B73806317	15/12/2017	4 AÑOS
306	ANTONIO RIVERA VERDU	27449480S	15/12/2017	4 AÑOS
307	MARIA ALEGRIA GALERA JUAREZ	34828089V	15/12/2017	4 AÑOS
308	ALBA RODRIGUEZ FERNANDEZ	48744976H	15/12/2017	4 AÑOS
309	SERGIO MOÑINO MARTINEZ	48616006D	18/12/2017	4 AÑOS
310	FISIOTERAPIA RONDA SUR, C.B.	E73912099	18/12/2017	4 AÑOS
311	ELECTRODOMESTICOS LOPEZ CARMONA, SLU	B73962912	19/12/2017	4 AÑOS
312	DOSCADESA 2000, SL	B73114910	20/12/2017	4 AÑOS
313	MADERAS BETTETA, SL	B30047369	22/12/2017	4 AÑOS
314	RECURSOS DE CONTRATACION ETT, SL	B73306268	28/12/2017	4 AÑOS
315	LLAO LLAO ESPAÑA, SL	B73955544	28/12/2017	4 AÑOS
316	CHESCO HOSTELERIA, SL	B73598716	28/12/2017	4 AÑOS
317	LLAO LLAO MARKETING, SL	B73955536	28/12/2017	4 AÑOS

Relación de convenios suscritos para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el **Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena**, autorizado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2008, modificado por acuerdo del mismo órgano de 11 de septiembre de 2009.

	ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	TERMINAL LOGISTICA DE CARTAGENA, S.L. (TERLOCAR)	B87299111	20/02/2017	4 AÑOS
2	GINESA MARTINEZ BELMONTE	74315700D	27/06/2017	4 AÑOS
3	GRUPO TRAZA SERVICIOS INTEGRALES, SL	B73352270	07/07/2017	4 AÑOS
4	ALBORAN FORMACION, SL	B04739173	07/07/2017	4 AÑOS
5	CENTRO DE FORMACION VIRGEN DE LA CARIDAD	22967033S	12/07/2017	4 AÑOS
6	OCINTEL GROUP, SL	B30870844	12/07/2017	4 AÑOS
7	COLECTIVO LA HUERTECICA	G30614911	25/07/2017	4 AÑOS
8	CONFEDERACION COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES CARTAGENA (COEC)	G30612527	26/07/2017	4 AÑOS
9	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-REGION DE MURCIA	Q2866001G	27/07/2017	4 AÑOS
10	EZOS, SL	B30870745	04/08/2017	4 AÑOS
11	FEDERACION REGIONAL E EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	G30076475	15/09/2017	4 AÑOS
12	QUALITY FROZEN SOLUTIONS, SL	B763732562	27/10/2017	4 AÑOS
13	MORPI S.L.	B30627061	07/11/2017	4 AÑOS
14	CENTRO DE ESTUDIOS CARRION FEREZ, SL	B30734222	15/11/2017	4 AÑOS
15	COPIMUR, S.L.	B30065668	16/11/2017	4 AÑOS
16	FRUVEG, SOCIEDAD COOPERATIVA	F30474506	17/11/2017	4 AÑOS
17	LABORATORIO QUIMICO MICROBIOLÓGICO	A30045868	20/11/2017	4 AÑOS
18	LABORATORIOS MUNUERA, S.L.U.	B30143945	23/11/2017	4 AÑOS
19	METALMECANICAS HERJIMAR, SL	B30703003	27/11/2017	4 AÑOS
20	ISPER SOLDADURA, S.L.	B30724033	19/12/2017	4 AÑOS

Relación de convenios de colaboración suscritos por el Servicio Regional de Empleo y Formación **en materia de empleo**.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	ASOCIACION DE AYUDA E INVESTIGACION DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR	G30820419	17/02/2017	31/12/2018
2	ASOCIACION DE AFECTADOS Y FAMILIARES POR LIPODISTROFIAS	G73753717	14/07/2017	31/12/2018
3	ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS DGENES	G7356793	14/07/2017	31/12/2018
4	FEAFES	GG73011991	14/09/2017	31/12/2018

5	ASPAJUNIDE	G30066740	25/10/2017	31/12/2018
6	ASTRADE	G30508931	24/11/2017	31/12/2018 (PRORROGA)
7	ASOCIACION TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS)	G30604540	30/11/2017	31/12/2018 (PRORROGA)
8	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICION Y LENGUAJE	G30038863	01/12/2017	31/12/2018 (PRORROGA)
9	AFESMO	G30548267	01/12/2017	31/12/2018 (PRORROGA)
10	APCOM	G30078927	03/12/2017	31/12/2018 (PRORROGA)
11	ASIDO CARTAGENA	G30692933	04/12/2017	31/12/2018 (PRORROGA)
12	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	G30663579	04/12/2017	31/12/2018 (PRORROGA)
13	ASTRAPACE	G300396663	05/12/2017	31/12/2018 (PRORROGA)
14	AIDEMAR	G30048920	05/12/2017	31/12/2017 (PRORROGA)
15	AFEMCE SALUD MENTAL CIEZA Y COMARCA	G73021107	07/12/2017	31/12/2018 (PRORROGA)
16	ASOCIACION MURCIANA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL	G73212987	05/12/2017	31/12/2018 (PRORROGA)
17	NUEVA FUNDACION LOS ALBARES	G30517478	22/12/2017	31/12/2018 (PRORROGA)
18	ASSIDO	G30044713	07/12/2017	31/12/2018 (PRORROGA)

Otros Convenios de Colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas:

Convenios de colaboración suscritos con el SEF	Número
Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María La Real Del Patrimonio Histórico para la implantación del Programa "Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario", en el Marco del Proyecto Cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación telefónica.	1
Convenio Tipo de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y Las Empresas interesadas para la realización en las mismas de prácticas no laborales de personas jóvenes tituladas desempleadas	1
TOTAL CONVENIOS DURANTE EL AÑO 2017	2

7. Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido el Director General del SEF durante el año 2017

- 09/01/2017 Visita de Asociación de Padres de Niños con problemas de Audición y Lenguaje. Instalaciones de ASPANPAL.
- 10/01/2017 Clausura del Programa Mixto de Empleo y formación de Garantía Juvenil “Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería”. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí.
- 11/01/2017 Reunión de junta directiva de la Federación de Trabajadores Autónomos. Museo Arqueológico.
- 13/01/2017 Proceso de selección para El Pozo. Cursos con compromiso de contratación. Salón de Actos del SEF
- 17/01/2017 Reunión con Anastasio Bastida, Alcalde de los Alcázares y visita a los distintos programas subvencionados por el SEF. Ayuntamiento de los Alcázares.
- 19/01/2017 Asistencia a la Conferencia de presentación de la publicación “El camino hacia el empleo juvenil”, organizado por el Observatorio Empresarial contra la Pobreza. Espacio Fundación Telefónica de Madrid.
- 20/01/2017 I Reunión de coordinación Formación para el empleo de jóvenes de Garantía Juvenil: Difusión y selección del alumnado. Salón de Actos de CROEM
- 23/01/2017 Visita a la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica
- 26/01/2017 Jornada de difusión de cursos de Garantía Juvenil de FREMM. Salón de Actos de FREMM
- 30/01/2017 Reunión con Alcaldesa de Blanca, M^a Esther Hortelano y visita a los distintos programas subvencionados por el SEF. Ayuntamiento de Blanca.
- 03/02/2017 Firma Protocolo para la inserción laboral de personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social y otros colectivos vulnerables. Instalaciones de CROEM

- 06/02/2017 Reunión con Alcalde de Yecla, Marcos Ortuño. Salón de Actos de la Casa de la Cultura..
- 07/02/2017 Asistencia a nueva sede central de METAENLACE.
- 08/02/2017 Reunión con Alcalde de Las Torres de Cotillas y visita a los distintos programas subvencionados por el SEF. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- 09/02/2017 Reunión con Alcaldesa de Mazarrón y visita a los distintos programas subvencionados por el SEF. Ayuntamiento de Mazarrón.
- 13/02/2017 Rueda de Prensa presentación Lanzaderas. Sala de prensa de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
- 14/02/2017 Dar a conocer las subvenciones para cursos de desempleados que se ejecutarán en 2017. NEFER CENTER.
- 15/02/2017 Jornadas cuota cero con AJE Cartagena.
- 17/02/2017 Entrega de diplomas del proyecto de emprendedores mayores de 35 años. CROEM.
- 17/02/2017 Firma Convenio de Colaboración en materia de empleo SEF. Asociación de ayuda e investigación de los trastornos de la personalidad en Cartagena, Comarca y Mar Menor.
- 20/02/2017 Visita curso idiomas en Centro de Estudios INFER.
- 23/02/2017 Visita a la Empresa VISUALTIS con motivo de la contratación de un joven investigador.
- 27/02/2017 Visita 100x100 San Pedro del Pinatar.
- 27/02/2017 Apertura Jornada INFOfinancia SEF. Salón de Actos del Ayuntamiento de la Unión.
- 28/02/2017 Asistencia a inauguración de la Escuela de Hostelería de Cáritas Diócesis de Cartagena.
- 03/03/2017 Reunión con Julio Ángel Martínez Meroño, Director General del Servicio Público de Empleo Estatal.
- 06/03/2017 Presentación Pública de la Estrategia por el Empleo de Calidad. Salón de Actos del Archivo Regional.
- 08/03/2017 Reunión de Coordinación en materia de Refugiados.

- 10/03/2017 Convocatoria Grupo de Trabajo de la CARM del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. EFIAP.
- 14/03/2017 Clausura Jornada “Hay mujeres, hay empleo”. Orientación laboral e impulso a la empleabilidad femenina, organizado por la Dirección General de Mujer. Salón de Actos del SEF
- 15/03/2017 Jornada difusión de acciones formativas de Garantía Juvenil de la Fundación Laboral de la Construcción. Instalaciones de la Fundación en Alhama de Murcia.
- 16/03/2017 Sesión informativa RED Eures - curso Alemán a Ingenieros desempleados.
- 16/03/2017 Premios Incorpora de la Caixa. Archivo Regional.
- 20/03/2017 Visita a Cáritas Diócesis de Cartagena. Instalaciones de Cáritas
- 20/03/2017 Visita a los alumnos del Cursos de Diseño de Videojuegos, de la EOI. Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia. Campus de Espinardo
- 22/03/2017 Encuentro de Empresarios bajo el lema “Innovación y compromiso social al servicio de las empresas murcianas” Real Casino de Murcia.
- 22/03/2017 Jornadas Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales. Sede del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales.
- 23/03/2017 Asistencia a clausura de Asamblea General Ordinaria de FREMM.
- 27/03/2017 Sesión de selección de alumnos acciones formativas de El Pozo de Garantía Juvenil. Salón de Actos del SEF
- 29/03/2017 Clausura del Programa Mixto de Empleo y Formación de Archena. Ayuntamiento de Archena.
- 30/03/2017 Clausura Murcia Empresa de AJE Murcia y Charla con los Asociados. Centro de Iniciativas Municipales de Murcia.
- 30/03/2017 Clausura Encuentro de los dos grupos de los programas Vives Emplea de Acción contra el Hambre Salón de Actos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

- 30/03/2017 Acto de entrega de certificaciones al alumnado de los programas Mixtos de Empleo y Formación de Molina de Segura “Virginia Martínez Fernández”.
- 30/03/2017 Asistencia a Asamblea General de CECLOR.
- 31/03/2017 Clausura junto a la Alcaldesa de Pliego del Programa Mixto de Empleo y Formación “Operaciones Auxiliares de Albañilería de Fábricas y Cubiertas”. Ayuntamiento de Pliego.
- 03/04/2017 Inauguración de las obras realizadas en una plaza de Lorca por los alumnos/trabajadores Programa Mixto de Empleo y Formación.
- 04/04/2017 Asistencia a inauguración Conferencia Digital de la Empresa en la 4ª Revolución Industrial. Sala de Cultura Cajamar.
- 10/04/2017 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de Blanca. Ayuntamiento de Blanca
- 12/04/2017 Apertura jornada informativa acciones formativas a perceptores y beneficiarios de Garantía Juvenil. Salón de Actos del SEF.
- 17/04/2017 Reunión con el Alcalde de Caravaca de la Cruz, José Moreno Medina.
- 17/04/2017 Visita Centro Especial de Empleo APCOM Eco Jardín de Caravaca de la Cruz.
- 20/04/2017 Visita a alumnos/trabajadores del Programa Mixto de Empleo y Formación a Entidades sin Ánimo de Lucro Fundación Diagrama de Archena.
- 25/04/2017 Rueda de Prensa Informe INSERTA.
- 25/04/2017 Asistencia a los Premios web de La Verdad. APP Móvil finalista de los premios. Auditorio Víctor Villegas.
- 26/04/2017 Asistencia al PUE Day. Hotel NH Collection Madrid Eurobuilding.
- 27/04/2017 Rueda de prensa Datos EPA 1er trimestre 2017 CDTE.
- 28/04/2017 Visita curso de la Escuela de Organización Industrial “Marketing digital: analítica digital y PC con certificaciones oficiales de Google”. Parque Científico de Murcia
- 28/04/2017 Asistencia a Asamblea General de AJE. CROEM.

- 02/05/2017 Clausura del programa Mixto de Empleo y Formación “Alimenta2” de Torre Pacheco.
- 04/05/2017 Asistencia a la clausura de la exposición Visiones de Grupo SIFU .Claustro de la Facultad de Derecho de Murcia.
- 05/05/2017 Visita a la empresa ORONA PECRÉS Ascensores.
- 05/05/2017 Asistencia a VIII Jornada Técnica “EMPRENDIMIENTO TIC”. Colegio Oficial de graduados Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones (COGGITRM).
- 08/05/2017 Presentación de la Guía para Facilitar la Contratación de personas con discapacidad. Salón de Actos de CROEM.
- 09/05/2017 Foros de Empleo ENAE Cartagena 2017. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la UPCT.
- 10/05/2017 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación “Atención Sociosanitaria “de Cehegín. Ayuntamiento de Cehegín
- 11/05/2017 Reunión/charla con Servicio de Empleo Alemán. Salón de Grados de Facultad de Economía y Empresa.
- 11/05/2017 Foros de Empleo ENAE Murcia 2017. Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.
- 11/05/2017 Asistencia a Clausura de la Asamblea General de FROET.
- 12/05/2017 Reunión con AJE Cartagena.
- 12/05/2017 Visita a la empresa Mecánicas Bolea, S.A.
- 19/05/2017 Seguimiento y puesta en valor del Protocolo de inserción socio - laboral de Mujeres víctimas de violencia de género.
- 19/05/2017 Fiesta de Entrega de los XXV PREMIOS METAL.
- 24/05/2017 Conexión Emprende. CIMM.
- 25/05/2017 JOB DAY UCAM.
- 25/05/2017 Encuentro con Autónomos y el Consejero. Consejería de Empleo, Universidades y empresa.

- 02/06/2017 Clausura junto al Alcalde de Yecla, Marcos Ortuño, Programa Mixto de Empleo y Formación “Atención Sociosanitaria a personas dependientes en domicilio”. Ayuntamiento de Yecla.
- 05/06/2017 Jornada de presentación, difusión y captación de alumnos para dar difusión al proyecto de formación CROEM E-Emprende.
- 06/06/2017 Jornada Informativa con el Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia.
- 07/06/2017 Reunión con la Directora General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, Dña. Carmen Casero.
- 13/06/2017 Seminario `Participación y mejora de los servicios a los empleadores´. En Lituania.
- 14/06/2017 Seminario `Participación y mejora de los servicios a los empleadores´. En Lituania.
- 20/06/2017 Firma Protocolo de Colaboración Refugiados Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.
- 22/06/2017 Jornada Formación Certificada en TIC con el Consejero de Empleo, Universidades y Empresa. Consejería
- 22/06/2017 Clausura Foro MERCER de Dirección Humana Retos y Oportunidades de las Empresas ante las novedades legislativas: pensiones y planificación de plantillas.
- 29/06/2017 Presentación del Programa de Garantía Juvenil de la Estrategia por el Empleo de Calidad. Archivo Regional.
- 03/07/2017 Asistencia al acto de presentación del Anuario 2016 de la Región de Murcia del Colegio Oficial de Periodistas de la RM. Palacio San -Esteban.
- 04/07/2017 Reunión Pacto contra la Pobreza y la Exclusión Social.
- 06/07/2017 Desayuno Europa Press con el Presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos
- 07/07/2017 Visita al curso “Web Development Bootcamp” de la Escuela de Organización Industrial.
- 12/07/2017 Presentación APP de Empleo y Formación de Puerto Lumbreras.

- 17/07/2017 Acto visita al Servicio de Atención Personalizada del Instituto de Desarrollo Comunitario. En la Sede de IDC.
- 27/07/2017 Reunión con Roldán García de la Asociación de Videojuegos (AMUDEV)
- 28/07/2017 Asistencia Acto de Presentación del Programa Renace para la Recuperación Social y el Fomento al Emprendimiento Empresarial y Laboral en la Región de Murcia.
- 10/08/2017 Visita al Curso de Formación de FREMM. En sede FREMM
- 08/09/2017 Encuentro con orientadoras y Cavis VVG y –Dirección General de la Mujer. Salón de Actos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
- 11/09/2017 Reunión con Junta Directiva de COEC.
- 11/09/2017 Visita Levante Hotel Group.
- 12/09/2017 Visita a los alumnos trabajadores del Programa Mixto de Empleo y Formación de Garantía Juvenil de Las Torres de Cotillas.
- 12/09/2017 Reunión con la Alcaldesa de Bullas M^a Dolores Muñoz y visita a los distintos programas subvencionados por el SEF en el municipio. Ayuntamiento de Bullas.
- 14/09/2017 Entrega de Diplomas a los alumnos trabajadores del Programa Mixto de Empleo y Formación a Entidades sin Ánimo de Lucro (AIDEMAR).
- 15/09/2017 Firma Convenio de Colaboración FREMM y SEF de prácticas de los alumnos de los cursos del Centro de Referencia Nacional.
- 20/09/2017 Jornada presente y futuro de la Formación Profesional; actualización del Profesorado y equipos directivos. Campus de Espinardo
- 20/09/2017 Reunión FEACEM y reunión Comisión de Empleo de CERMI Región de Murcia (Comité de Representantes de Personas con Discapacidad y sus Familias de la Región de Murcia) CERMI.
- 22/09/2017 Visita curso “Trabajando la Diversidad a nivel competencial” de Cruz Roja acompañado por el Secretario General de Cruz Roja José Luís Morera Herranz y Encarni Marín Hernández, Coordinadora del Plan de Empleo de Cruz Roja.
- 25/09/2017 Rueda de prensa “balance sobre los datos de empleo juvenil en la Región”.

- 28/09/2017 Jornadas Presentación de los acuerdos del Grupo de Trabajo “Colaboración entre SEF-IMAS-SSAP, para mejorar la empleabilidad de las personas en riesgo o situación de exclusión”.
- 28/09/2017 Entrega de diplomas de EUROFORMAC.
- 08/10/2017 al 10/10/2017 Premios Regiostar. Protocolo Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- 16/10/2017 Entrega de diplomas AULA NOVA. La Unión.
- 19/10/2017- 20/10/2017 Participación en la Conferencia Garantía Juvenil en España: Perspectivas de Futuro. Bruselas.
- 23/10/2017 Asistencia y participación con ponencia “ajuste personal y social” en el XV Congreso Nacional e Internacional de CONACEE. Palacio de Congresos de Valencia.
- 27/10/2017 Congreso Asociación Dirección Humana. Hotel Nelva
- 03/11/2017 Visita a los alumnos trabajadores del Programa Mixto de Empleo y Formación de Garantía Juvenil de Abanilla, junto al Alcalde Ezequiel Alonso. Ayuntamiento de Abanilla
- 07/11/2017 Jornada con las entidades del tercer sector beneficiarias del programa de empleo con jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil
- 09/11/2017 Inauguración del V Foro de Empleo y Desarrollo Local. Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.
- 14/11/2017 Inauguración acto de entrega de II Premios por la Inclusión Laboral de CRUZ ROJA. Archivo General de la Región de Murcia
- 16/11/2017 Inauguración de la I Feria de Empleo y Economía Social de Santomera.
- 16/11/2017 Clausura de los cursos de cocina y restaurante de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Cartagena.
- 17/11/2017 Jornada sobre Servicios Sociales e Igualdad: buenas prácticas en la incorporación de Clausulas sociales en la contratación pública. Centro Cultural Las Claras Cajamurcia

- 18/11/2017 Cierre del Proyecto Emprende 24 de Acción Contra el Hambre. Parque Científico Universidad de Murcia.
- 21/11/2017 Acto del Consejero con Entidades beneficiarias Empleo Público Entidades Sin Ánimo de Lucro de Garantía Juvenil.
- 22/11/2017 Jornada Europea de la Formación Profesional
- 28/11/2017 Desayuno de trabajo Asociación Dirección Humana.
- 29/11/2017 Celebración de los Encuentros anuales, conjuntamente con el FEDER y otros Fondos (Comité de Coordinación de Fondos).
- 30/11/2017 Jornada de formación colaborativa apoyada por la RIS. Archivo Regional de la Región de Murcia.
- 01/12/2017 Firma Pacto Economía Social. San Esteban
- 11/12/2017 Asistencia ELEVATOR PITCH FCRM.
- 12/12/2017 Asistencia a acto de entrega de los Premios OMEP Región de
- 13/12/2017 Inauguración Jornadas Presentación de los acuerdos del Grupo de Trabajo "Colaboración entre SEF-IMAS-SSAP, para mejorar la empleabilidad de las personas en riesgo o situación de exclusión"
- 13/12/2017 Asistencia a clausura de la Asamblea General de la Agrupación de Conserveros y Empresas de Alimentación de Murcia, Alicante y Albacete.
- 19/12/2017 Jornada de Fomento del Emprendimiento para Jóvenes desempleados AJE - SEF.
- 20/12/2017 Reunión con el Alcalde de ULEA y visita de los distintos programas subvencionados por el SEF en el municipio. Ayuntamiento de ULEA.
- 26/12/2017 Rueda de Prensa Balance Autónomos. Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
- 28/12/2018 Visita a los alumnos del proyecto de formación Servicios Auxiliares de Peluquería impartido por la Asociación Cultural y Social BETO. Sede de la Asociación.